Gobernación de Boyacá / mipg	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	3		FECHA:	10	de	NOVIEMBRE	de	2026			
PERIODO:	DEL	1	de	OCTUBRE	de	2026	AL	31	de	OCTUBRE	de	2026

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.9545780/2436	DE	2026	REGISTRO BP Y P No	202500000039077

OBJETO:

MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA

LOCALIZACIÓN:

Municipio de Tunja, Boyacá. Paso Nacional Tunja, vía nacional 6209 Tunja - Barbosa, desde la Glorieta Norte hasta el empalme con dicha vía (PR 0+000 a PR 4+900, aproximadamente 4,8 km).

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

Plan Departamental de Desarrollo "Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024-2027". Estrategia: Tierra para crecer y productiva. Dimensión: Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande. Apuesta: Conectividad segura para un Boyacá Grande. Programa: Infraestructura red vial regional.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	**Robert Schneider Durán Barreiro**

NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
INGEOCIM S.A.S.	**José Leonardo Álvarez Fonseca**

ADICIONALES Y PRORROGAS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0.00	

VALOR INICIAL:	$ 7,502,281,168.00	VALOR ADICIONALES:	$ 0.00	VALOR TOTAL:	$ 7,502,281,168.00

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5	de	DICIEMBRE	de	**2026**
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	5	de	DICIEMBRE	de	**2026**

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	**71.30%**	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	**33.43%**	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	**40.89%**

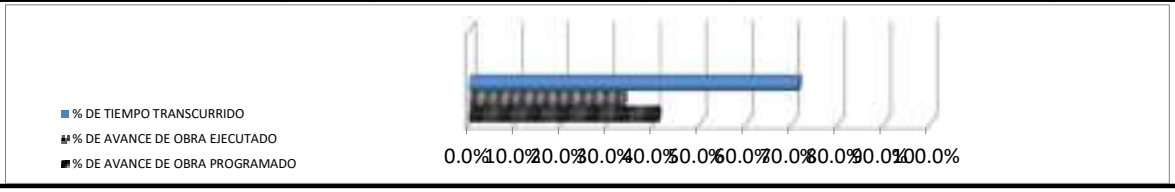

Gobernación de Boyacá · mipg Modelo integrado de planeación y gestión	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA									
No PÓLIZA	49-44-101039509	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa
							22	7	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Cumplimiento del contrato	6	8	2026	6	6	2027	$ 1,500,456,233.60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	6	8	2026	7	12	2029	$ 1,500,456,233.60
Estabilidad y calidad de la obra	7	12	2026	7	12	2031	$ 2,250,684,350.40

No PÓLIZA	49-40-101012607	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa
							22	7	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Predios, labores y operaciones; contratistas; vehículos	6	8	2026	7	12	2026	$ 700,362,000.00
Responsabilidad civil patronal; daño emergente y lucro cesante; perjuicios extrapatrimoniales	6	8	2026	7	12	2026	$ 700,362,000.00

ESTADO DEL TIEMPO							
BUENO	X	REGULAR		MALO		PÉSIMO	

Descripción: Condiciones climáticas predominantemente buenas durante el periodo. El 8 de octubre de 2026 se registró lluvia durante la instalación de carpeta asfáltica en el PR 4+350.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)			
DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
Acta de Inicio Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026	6	8	2026
Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026	6	8	2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ	Tramos 1 y 3
Fresado de pavimento asfáltico	Tramos 1 y 3
Mezcla densa en caliente MDC-25	Tramos 1 y 3
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	Tramos 1 y 3
Base granular clase A para bacheo	PR 3+500 a PR 4+900
Demolición de estructuras (cunetas existentes)	Tramos 1 y 3
Instalación de geomalla y sellado de fisuras sobre superficie fresada	Tramos 1 y 3
Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	PR 3+500 a PR 4+900
ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental a la ejecución del contrato de obra	PR 0+000 a PR 4+900
Aval de precios INP1 a INP5 y de la Modificación No. 1 (oficios 057 a 061)	PR 0+000 a PR 4+900
Trámite del Acta Parcial No. 1 y conciliación del Acta Parcial No. 2	PR 0+000 a PR 4+900
Diseño hidráulico final (oficio 083) y recomendaciones geotécnicas (084)	PR 0+000 a PR 4+900
Apremio por suspensión del frente de asfaltos (082) y oficio 086	PR 0+000 a PR 4+900
Comités de Seguimiento Técnico No. 11 a 16	PR 0+000 a PR 4+900

	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
Fresadora de pavimento	Fresado de pavimento	100%	
Terminadora de asfalto	Extensión de mezcla asfáltica	100%	
Vibrocompactador y compactador neumático	Compactación de mezcla asfáltica	100%	
Volquetas (4)	Transporte de mezcla y fresado	100%	
Retrocargador sobre llantas	Cunetas, cargue y limpieza	100%	

MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES
Concreto premezclado (3.000 psi)	ORBEING S.A.S.	Certificado de octubre pendiente
Mezcla densa en caliente MDC-25	ORBEING S.A.S.	929,49 m³ en oct.; ensayos pendientes
Emulsión asfáltica CRL-57	ORBEING S.A.S.	Certificado pendiente
Base granular clase A	ORBEING S.A.S.	Cantera Agregados Santa Lucía

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
Camioneta	Desplazamientos y visitas de campo	100%	
Equipos de topografía	Verificación del levantamiento	100%	

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ANTICIPO (no contemplado en el contrato)		$ 0.00
ACTA PARCIAL No. 1 (6 al 31/08/2026), pendiente de pago		$ 272,440,900.00
ACTA PARCIAL No. 2 (1/09 al 22/10/2026), sin radicar		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		**$ 0.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ANTICIPO (no contemplado en el contrato)		$ 0.00
ACTA PARCIAL No. (sin actas radicadas al corte)		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		**$ 0.00**

	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

CORRESPONDENCIA PRESENTADA			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
02/10/2026 a 14/10/2026	Gobernación de Boyacá	Remisión y aval de la Modificación No. 1, sin adición en valor y sin prórroga	T-006-2026-047, 058 y 061-OFC
13/10/2026 a 14/10/2026	Gobernación de Boyacá	Aval de la fijación de precios de los ítems no previstos INP1 a INP5	T-006-2026-057 y 060-OFC
09/10/2026 a 22/10/2026	Gobernación de Boyacá	Trámite y remisión del Acta Parcial de Obra No. 1 ajustada	T-006-2026-053, 066 y 079-OFC
13/10/2026 a 15/10/2026	UTVO	Apremios No. 1 y No. 2 por no entrega de informes semanales y mensual de obra	T-006-2026-055 y 065-OFC
19/10/2026 a 26/10/2026	UTVO	Observaciones a los informes Ambiental No. 2 y SST No. 1 v2 y No. 2; aprobación del Plan SST v2	T-006-2026-071, 072, 073 y 081-OFC
27/10/2026	UTVO	Apremio No. 1 por suspensión del frente de pavimentación asfáltica del Tramo 1	T-006-2026-082-OFC
29/10/2026	Gobernación de Boyacá / UTVO	Pronunciamiento frente a la solicitud de suspensión y estado de la modificación contractual	T-006-2026-086-OFC

Gobernación de Boyacá mipg	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO DESDE dd	DESDE mm	DESDE aaaa	HASTA dd	HASTA mm	HASTA aaaa
Robert Schneider Durán Barreiro	7,706,555				1	10	2026	31	10	2026
Adriana Rocío Benítez Camargo	40,043,680				1	10	2026	31	10	2026
José Wilmer Mancipe Martínez	1,056,572,793				1	10	2026	31	10	2026
Ever Bocanegra Prieto	17,334,394				1	10	2026	31	10	2026
Ana María Benítez Camargo	33,376,474				1	10	2026	31	10	2026
Laura Nieto Henao	1,019,010,671				1	10	2026	31	10	2026
Carlos Jofred Robayo Berrio	7,315,602				1	10	2026	31	10	2026
Javier Antonio Rojas Cruz	7,183,489				1	10	2026	31	10	2026
Robinson Erbey Burgos Molano	1,002,697,667				1	10	2026	31	10	2026
Kevin Esteban Sarmiento Álvarez	1,049,655,662				1	10	2026	31	10	2026

Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?	SI		NO	X

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
Director de obra	Robert Schneider Durán Barreiro	7,706,555
Residente de obra 1	Adriana Rocío Benítez Camargo	40,043,680
Residente de obra 2	José Wilmer Mancipe Martínez	1,056,572,793
Especialista en pavimentos	Ever Bocanegra Prieto	17,334,394
Especialista en geotecnia	Ana María Benítez Camargo	33,376,474
Especialista en hidráulica	Laura Nieto Henao	1,019,010,671
Profesional SISOMA	Carlos Jofred Robayo Berrio	7,315,602
Especialista ambiental	Javier Antonio Rojas Cruz	7,183,489
Topógrafo inspector	Robinson Erbey Burgos Molano	1,002,697,667
Cadenero 1	Kevin Esteban Sarmiento Álvarez	1,049,655,662

Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
Director de interventoría	Carlos Eduardo Mojica Contreras	1,093,746,342
Residente de interventoría	Yorlan Fabian Mojica Tamayo	1,090,481,451
Especialista en pavimentos	Gino Omar Villamizar Arévalo	1,090,399,645
Especialista en hidráulica	Nathalia Fernanda Buitrago Medina	33,377,650
Especialista en geotecnia	Juan Sebastián Villamil Duarte	1,090,481,882
Especialista ambiental	John Oswaldo Cano García	79,858,440
SISOMA	Maritza Coronado Gutiérrez	52,763,815
Topógrafo	Hither Loraine Castillo Muñoz	1,102,372,040
Cadenero	Jorge Alberto Rincón Socha	4,179,028
Cadenero	Bertha Méndez Pechucue	25,664,286

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .

	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

Gobernación de Boyacá · mipg Modelo integrado de planeación y gestión	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Subsanación Inf. Ambiental No. 2 (COM-084) e Inf. No. 3 (COM-098)	PR 0+000 a PR 4+900
Donación de 531 m³ de fresado; 215 m³ al Municipio (COM-097)	PR 0+000 a PR 4+900
Capacitaciones ambientales 8 y 14/10/2026 (40 % y 43,3 %)	PR 0+000 a PR 4+900
Informes Mensuales SST No. 2 y No. 3 y Plan SST versión 2	PR 0+000 a PR 4+900

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
Aprobación Plan SST v2 (081) y observaciones SST (071 y 073)	PR 0+000 a PR 4+900
Observaciones Inf. Ambiental No. 2 (072) y seguimiento en campo	Tramos 1 y 3
Informes Mensuales SST y Ambiental No. 3 de interventoría	PR 0+000 a PR 4+900

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS

POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Cilindros concreto INV E-410 a 28 días (tomas sep.)	14	9	2026	102 % a 132 % de f'c
Concreto de cunetas del Tramo 1 (octubre)	1	10	2026	Sin tomas reportadas
MDC-25: extracción, granulometría y Marshall	16	9	2026	Sin ensayos de octubre
Base granular clase A (BEINCO)	14	9	2026	Mismos ensayos de sep.

POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Cilindros concreto INV E-410, cuneta PR 3+700-3+640	15	9	2026	13,6 MPa a 10 d (65%)
Cilindros concreto INV E-410, cuneta PR 4+900-4+850	17	9	2026	20,6 MPa a 10 d (98%)
MO, granulometría y límites, falla PR 4+600-4+650	17	9	2026	Finos 62%, IP 11%, A-6/CL
Proctor modificado INV E-142, falla PR 4+600-4+650	17	9	2026	1.913 kg/m³; W ópt 11%
CBR laboratorio INV E-148, falla PR 4+600-4+650	17	9	2026	CBR 6% al 95%, no apto

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN
Concreto premezclado, mezcla asfáltica y agua	ORBEING S.A.S.		Planta km 1 vía Tunja - Chiquinquirá
Material pétreo (Cantera La Roca)			Concesión HHEM-05, Res. 1398/2009
Agregados (Metrópolis)			Documentación en revisión
Recebo (R. Piratoba, Cómbita)			Documentación en revisión

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 11	1	10	2026	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 12	8	10	2026	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 13	13	10	2026	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 14	14	10	2026	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 15	22	10	2026	
Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 16	29	10	2026	

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA

	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe mensual de Interventoría No. 2	1	9	2026	30	9	2026	Versión 2
Informe mensual de Interventoría No. 3	1	10	2026	31	10	2026	Versión 1
Informes semanales de interventoría No. 10 a 13	5	10	2026	1	11	2026	
Informes SST y Ambiental No. 3	1	10	2026	31	10	2026	

OBSERVACIONES:

Avance acumulado del 33,43 % ($2.507.850.775) al corte del 02/11/2026 frente al 40,89 % programado, con atraso de 7,46 puntos; ejecución del periodo de $1.599.267.659 (21,32 %) frente al 36,07 % programado. Se terminaron los asfaltos del Tramo 3 y se abrió el frente del Tramo 1, suspendido por el contratista desde el 26/10/2026, por lo que se expidió el Apremio No. 1 (oficio 082) y la interventoría se pronunció sobre la solicitud de suspensión del contrato (COM-086, oficio 086). Tiempo transcurrido 71,3 %; resta el 66,57 % del valor. El Tramo 2 continúa sin diseño por la conciliación del tránsito. La Modificación No. 1, sin adición ni prórroga, no se había perfeccionado al cierre. Acta Parcial No. 1 radicada y pendiente de pago; Acta Parcial No. 2 conciliada en el Comité No. 15 y sin radicar. El contratista no aportó ensayos ni certificados de la MDC-25 y del concreto colocados en octubre, y siguen pendientes las correcciones de la carpeta del Tramo 3.

Gobernación de Boyacá mipg	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 13/Feb/2026**

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*	**VERIFICACIÓN**	**FOLIOS No.**
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	NO	59-60
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	NO	90-103
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	SI	104-107
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	SI	15-17
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	SI	326-346
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	N.A.	23
Amortización del anticipo	N.A.	23
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	SI	108-118
Copia de actas de pago generadas en el periodo	NO	26
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	SI	576-579
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	NO	47
Memorias y planos de diseño aprobados	NO	47
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	SI	48-49
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	SI	26
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	SI	43-44
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	576-579
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	59-60
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	SI	58
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	NO	59-60
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	SI	58; 542-575
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	NO	59-60
Generales		
Registro fotográfico	SI	34-41
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	52-57

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ)

Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:

Director de interventoría

NOMBRE:	CARLOS E. MOJICA CONTRERAS

Gobernación de Boyacá
Contratación

ERIKA XIMENA FONSECA

FECHA 17-11-2026

Boyacá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026

OBJETO

"**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA**".

INFORME MENSUAL No. 3
1 DE OCTUBRE DE 2026 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026

Versión 1

INGEOCIM S.A.S.
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503 Bogotá, D.C.
Teléfonos: (571) 691 0842 - (571) 611 34 68 – 634 6922
E-mail: interv.boyaca2026glorieta@gmail.com - central@ingeocim.com
Bogotá, D.C.

TUNJA, NOVIEMBRE DE 2026

CONTROL DE LA NATURALEZA DE LOS CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Informe mensual de interventoría No. 3 V1

SOLICITUD		NATURALEZA DEL CAMBIO			VERSIÓN	REVISÓ	APROBÓ
		Producto No Conforme		Descripción			
Fecha	Nombre/Cargo	SI	NO				
Noviembre de 2026	Ing. Yorlan Fabian Mojica Tamayo - Residente de Interventoría	-	-	Primera Versión	1	Ing. Carlos E. Mojica Contreras Director de Interventoría.	Ing. Carlos E. Mojica Contreras Director de Interventoría.

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

NOMBRE	AREA O ENTIDAD	FECHA
Informe mensual No. 3 V1	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Noviembre de 2026

TABLA DE CONTROL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Ing. Yorlan Fabian Mojica Tamayo	Residente de Interventoría	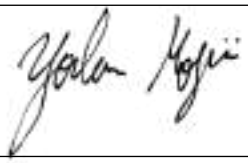
REVISÓ Y APROBÓ	Ing. Carlos E Mojica Contreras	Director de Interventoría	
FECHA	Noviembre de 2026		

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES....8
1.1 LOCALIZACIÓN....8
1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE OBRA....10
1.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA....12
1.3.1 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....13
1.3.2 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, PLAZO Y VALOR CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES....13
1.3.3 INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS CONTRATISTAS....15
2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA....17
2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS....17
2.1.1 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA....17
2.1.2 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES INTERVENTORÍA....18
2.2 PRESENTAR EL CUADRO DE CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS)....19
2.2.1 CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA....19
2.2.2 CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA....19
2.3 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES....19
2.4 PROGRAMACIÓN DEL FLUJO DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA....21
2.5 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y DE LA INTERVENTORÍA. 22
2.5.1 SEGUIMIENTO AL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 22
2.5.2 SEGUIMIENTO AL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....22
2.6 SEGUIMIENTO AL CUADRO DE CONTROL FINANCIERO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LA INTERVENTORÍA.. .22
2.6.1 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATISTA....22
2.6.2 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA.. .23

2.7 INFORME SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO.....23

2.8 RELACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS A EJECUTAR CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE CONTRACTUALMENTE.....23

2.9 COPIA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, EN CASO DE APLICAR.....26

3 INFORMACIÓN TÉCNICA.....26

3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS A LA FECHA DE CORTE. 26

3.2 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA RUTA DEL CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA CONTRACTUAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA.....27

3.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ATRASOS O ADELANTOS DE OBRA QUE SE ESTÉN PRESENTANDO, CONFORME AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA. RELACIONAR LAS ACCIONES SOLICITADAS POR EL INTERVENTOR E IMPLEMENTADAS POR EL CONTRATISTA Y EL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL INTERVENTOR. 28

3.4 CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO. DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS DEBIDO A CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE IMPIDAN LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES.....29

3.5 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.....29

3.6 PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA. 29

3.7 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE SE ESTÁN TENIENDO EN CUENTA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE DEBAN IMPLEMENTARSE PARA EVITAR FUTUROS ATRASOS.....29

3.8 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS).....30

3.8.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.....30

3.8.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA.....31

3.9 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS

INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO.....33

3.10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO.....34

3.11 PRESENTAR EL AVANCE FÍSICO POR GRUPO DE VÍAS, TRAMOS, SEGMENTOS, O ELEMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SEGÚN SEA EL CASO DEL PROYECTO.....42

3.12 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA COMO MEDIO DE COMPROBACIÓN O VERIFICACIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES.....43

3.13 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES EMPLEADOS DURANTE EL PERÍODO..... 45

3.14 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD POR PARTE DEL INTERVENTOR Y LA CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA, SEGÚN LO OFERTADO POR ESTE EN EL ASPECTO DE CALIDAD EN SU PROPUESTA.....45

3.15 GESTIONES ADELANTADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS ESP Y OTRAS ENTIDADES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.....46

3.16 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS EMPLEADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO QUE RIJA EN LA UBICACIÓN DEL PROYECTO.....46

3.17 OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.....47

3.18 AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISEÑOS EXISTENTES...47

3.19 RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA QUE A LA FECHA NO HAN SIDO RECIBIDOS POR LA INTERVENTORÍA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA EL RECIBO Y PAGO DE LAS MISMAS, MOSTRANDO SU INCIDENCIA EN EL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO. ADEMÁS, SE DEBEN ENLISTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LA RESPUESTA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.....47

3.20 REPORTE DE PRODUCTO NO CONFORME, EN EL CUAL SE DEBEN INCLUIR LOS ÍTEMS DE PAGO QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES EN EL MES, LA FECHA DE IDENTIFICACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD Y UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA ACCIÓN A TOMAR. EN ESTE CAPÍTULO TAMBIÉN SE DEBE DESCRIBIR EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADOPTADAS PARA EL TRATAMIENTO DE NO CONFORMES EN EL PERÍODO ANTERIOR EN CASO DE EXISTIR.....48

3.21 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO.....48

3.22 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERÍODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, CONTRATISTA, INTERVENTOR Y ENTIDAD.....48

3.23 CUADRO DETALLADO DE CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS POR TRAMO.....50

3.24 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.....52

4 INFORMACIÓN SOCIAL.....58

5 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST.....58

5.1 COMPONENTE AMBIENTAL.....58

5.2 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....59

6 CONCLUSIONES.....61

7 ANEXOS.....63

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información General Contrato de Obra.....13
Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría.....14
Tabla 3. Directorio Telefónico Contrato de obra.....15
Tabla 4. Directorio Telefónico Contrato de interventoría.....16
Tabla 5. Directorio profesionales Gobernación de Boyacá.....17
Tabla 6. Póliza de cumplimiento Contrato de obra.....17
Tabla 7. Póliza de responsabilidad civil Contrato de obra.....18
Tabla 8. Póliza de cumplimiento Contrato de Interventoría.....18
Tabla 9. Control legal contrato de obra.....19
Tabla 10. Control legal contrato de interventoría.....19
Tabla 11. Presupuesto inicial.....24
Tabla 12. Avance semanal programado y ejecutado.....27
Tabla 13. Registro fotográfico.....34
Tabla 14. Avance acumulado por frente de trabajo.....42
Tabla 15. Ensayos de verificación de la interventoría.....44
Tabla 16. Cantidades ejecutadas.....50
Tabla 17. Correspondencia enviada.....52
Tabla 18. Correspondencia recibida.....56

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización Municipio de Tunja......8
Ilustración 2. Localización del proyecto.....10
Ilustración 3. Curva S de avance financiero UTVO.....33

1 GENERALIDADES

1.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá, sobre el Paso Nacional Tunja de la vía nacional 6209 Tunja - Barbosa (sector del PR 64), entre la Glorieta Norte y el empalme con dicha vía nacional, en una longitud aproximada de 4,8 km. El corredor atraviesa el casco urbano y periurbano de la ciudad, con sectores de alta demanda vehicular y peatonal, accesos a barrios, a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) y a establecimientos comerciales, condiciones que inciden en el manejo del tránsito y en la coordinación con otras intervenciones del Municipio.

Ilustración 1 Localización Municipio de Tunja.



Fuente: Tomado de Google mapas.

La intervención planteada tiene como objetivo el mejoramiento de la vía que conduce entre la Glorieta Norte y el empalme con la vía nacional 6209 de Tunja, a través del mantenimiento del paso nacional Tunja, incluyendo el fresado, la rehabilitación y colocación de sobrecarpeta en el tramo comprendido entre la Glorieta Norte y el empalme con la vía nacional 6209 Tunja-Barbosa, en una longitud de 4,8 km, e incluye la limpieza de alcantarillas, apertura mecánica de caja y retiro de sobrantes, fresado del pavimento existente, reposición, extendida y compactación de material de base granular para reparcheo, suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica para parche, reconstrucción de cunetas y mantenimiento de la señalización horizontal.

Ilustración 2. Localización del proyecto.



Fuente: Documento Técnico de Formulación. Gobernación de Boyacá.

Para efectos del seguimiento, el cronograma de obra aprobado divide el corredor en cuatro (4) frentes de trabajo referidos a abscisas K0+000 a K4+800 (Frente 1 K0+000 a K1+200, Frente 2 K1+200 a K2+400, Frente 3 K2+400 a K3+600 y Frente 4 K3+600 a K4+800), mientras que el diseño de pavimentos y los registros de obra emplean tramos referidos a PR (Tramo 1 PR 0+000 a PR 1+750, Tramo 2 PR 1+750 a PR 3+500 y Tramo 3 PR 3+500 a PR 4+900). La correspondencia entre ambas referencias se conciliará con la topografía aprobada mediante el oficio T-006-2026-044-OFC del 30 de septiembre de 2026.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE OBRA

LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, identificada con NIT 891.800.498-1, entidad territorial de carácter público y de orden departamental, por medio de JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.256 de Tunja, en su calidad de Secretario de Despacho de la Gobernación de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 1109 del 17 de octubre de 2025 y facultado mediante Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 1 de febrero de 2019, y por la otra parte UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, identificada con NIT 902.074.974-8, representada legalmente por ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.706.555 de Neiva, conformada por INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S., identificada con NIT 900.899.867-1, con el 90% de participación, y GRUPO VLAMPER S.A.S., identificada con NIT 901.565.858-5, con el 10% de participación, ambas

representadas legalmente por MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.773.605 de Bogotá D.C., suscribieron el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, de acuerdo con los términos de la Invitación Pública de Ofertas No. LP-GB-006-2026 y demás documentos soporte del proceso de selección, que se rige por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, así como por el manual de contratación de la entidad, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA".

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá, sobre la vía nacional 6209 Tunja - Barbosa. La intervención se desarrolla entre la Glorieta Norte y el empalme con dicha vía, en el sector identificado como PR 64, abarcando el tramo comprendido entre las abscisas K0+000 y K4+800, para una longitud total de 4,8 kilómetros. Las coordenadas planas de inicio y fin del tramo se encuentran en proceso de verificación con base en el levantamiento topográfico del proyecto.

El proyecto de mantenimiento vial contempla la intervención de un tramo localizado en el casco urbano y periurbano del municipio de Tunja. Las obras a ejecutar corresponden a actividades de mantenimiento del corredor vial, incluyendo la limpieza de alcantarillas, la apertura mecánica de caja y retiro de sobrantes, el fresado del pavimento existente, la reposición, extendida y compactación de material de base granular para reparcheo, el suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica para parche, la reconstrucción de cunetas y el mantenimiento de la señalización horizontal, según las condiciones del terreno y las especificaciones técnicas del proyecto.

Por otra parte, se contempla la implementación del Plan de Manejo de Tránsito y del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental en la totalidad del tramo de 4,8 kilómetros objeto de intervención.

El Contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de selección de la Invitación Pública de Ofertas No. LP-GB-006-2026, en particular en el Anexo Técnico de Obra CCE-EICP-IDI-01 V4, correspondiente al proyecto de inversión viabilizado por el Departamento de Boyacá con código CCE-EICP-IDI-01, los cuales hacen parte integral del contrato.

El Contratista se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, esto es, materiales, maquinaria, laboratorios,

equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra detalladas en su propuesta económica, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta, Valor del Contrato.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones, en la Matriz 3 de Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta. El Acta de Inicio del contrato de obra se suscribió el 6 de agosto de 2026, fecha a partir de la cual corre el plazo contractual de cuatro (4) meses, con terminación prevista para el 5 de diciembre de 2026.

1.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA

LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, identificada con NIT 891.800.498-1, entidad territorial de carácter público y de orden departamental, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previa apertura del Procedimiento de Contratación No. CM-GB-002-2026 (Concurso de Méritos Abierto) mediante el Aviso No. 247 del 3 de junio de 2026 y su adjudicación mediante Resolución No. 422 del 24 de julio de 2026, suscribió con GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., identificada con NIT 800.155.100-6, representada legalmente por ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS, el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA".

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Procedimiento de Contratación No. CM-GB-002-2026, los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, esto es, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3 y el contrato de obra al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones, en la Matriz 3 de Riesgos, aceptados con la presentación de la propuesta.

El plazo estimado para la ejecución del contrato de interventoría es el mismo del contrato de obra, correspondiente a cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. El Acta de Inicio se suscribió el 6 de agosto de 2026 y la terminación está prevista para el 5 de diciembre de 2026. Mediante el oficio T-006-2026-036-OFC del 22 de septiembre de 2026 se aclaró a la Entidad que la representación legal principal de INGEOCIM S.A.S. corresponde a CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ y que ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS, quien suscribió el contrato, actúa como representante legal suplente.

1.3.1 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El presente contrato tiene como objeto realizar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.**

1.3.2 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, PLAZO Y VALOR CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES.

1.3.2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. Información General Contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA No	CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026
OBJETO	"MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO

VALOR INICIAL	SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($7.502.281.168,00), equivalentes a 335.158 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026, incluido A.I.U.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE DICIEMBRE DE 2026
INTERVENTOR	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Fuente: elaboración propia

1.3.2.2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No	CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."
CONTRATISTA	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ADOLFO NÁGED RODRIGUEZ
VALOR INICIAL	QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($560.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	Ing. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ F. – Secretario de Infraestructura Pública
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Fuente: elaboración propia

1.3.3 INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS CONTRATISTAS

1.3.3.1 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe la interventoría dio concepto del personal del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, que se relaciona a continuación.

Mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-033-2026 del 28 de agosto de 2026 el contratista informó el reemplazo de la ingeniera Jully Fernanda Suárez Moreno por la ingeniera Adriana Rocío Benítez Camargo en el cargo de Residente de Obra 1. Verificados la hoja de vida y los soportes de formación académica y experiencia frente al numeral 6 del Anexo Técnico de Obra CCE-EICP-IDI-01 V4 y la Matriz 4, la interventoría encontró que la profesional CUMPLE los requisitos exigidos y aprobó el cambio mediante el oficio T-006-2026-024-OFC del 7 de septiembre de 2026, con dedicación del 100%.

Tabla 3. Directorio Telefónico Contrato de obra.

DIRECTORIO PERSONAL CONTRATO DE OBRA						
No.	**CARGO**	**NOMBRE**	**C.C.**	**CORREO**	**TELEFONO**	**APROBACIÓN INTERVENTORÍA**
1	Director de obra	Robert Schneider Duran Barreiro	7.706.555	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
2	Residente de obra	Adriana Rocío Benítez Camargo	40.043.680	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-024-OFC
3	Residente de obra	José Wilmer Mancipe Martínez	1.056.572.793	utvialdeoriente@gmail.com	3132979113	T-006-2026-014-OFC
4	Especialista en pavimentos	Ever Bocanegra Prieto	17.334.394	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
5	Especialista en geotecnia	Ana María Benítez Camargo	33.376.474	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
6	Especialista en hidráulica	Laura Nieto Henao	1.019.010.671	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
7	Profesional SISOMA	Carlos Jofred Robayo Berrio	7.315.602	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
8	Especialista	Javier	7.183.489	utvialdeoriente@gmail.co	310319397	T-006-2026-014-

	ambiental	Antonio Rojas Cruz		m	0	OFC
9	Topógrafo inspector	Robinson Erbey Burgos Molano	1.002.697.667	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC
10	Cadenero 1	Kevin Esteban Sarmiento Alvarez	1.049.655.662	utvialdeoriente@gmail.com	3103193970	T-006-2026-014-OFC

Fuente: Elaboración propia

1.3.3.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha del presente informe la interventoría remitió a la Gobernación de Boyacá las hojas de vida del personal de la interventoría del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026, que se relaciona a continuación. El reemplazo de la Topógrafa Inspectora fue informado a la Entidad mediante el oficio T-006-2026-032-OFC del 18 de septiembre de 2026.

Tabla 4. Directorio Telefónico Contrato de interventoría.

DIRECTORIO PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA						
No.	**CARGO**	**NOMBRE**	**C.C.**	**CORREO**	**TELEFONO**	**APROBACIÓN ENTIDAD**
1	Director de interventoría	Carlos Eduardo Mojica Contreras	1.093.746.342	interv.boyaca2026gloriet a@gmail.com	3114753056	S-2026-001516-SECINF
2	Residente de interventoría	Yorlan Fabian Mojica Tamayo	1.090.481.451	interv.boyaca2026gloriet a@gmail.com	3106994159	S-2026-001516-SECINF
3	Ingeniero especialista en pavimento	Gino Omar Villamizar Arévalo	1.090.399.645	interv.boyaca2026gloriet a@gmail.com	3203294825	S-2026-001516-SECINF
4	Ingeniero especialista en hidráulica	Nathalia Fernanda Buitrago Medina	33.377.650	interv.boyaca2026gloriet a@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF
5	Especialista en geotecnia	Juan Sebastian Villamil Duarte	1.090.481.882	interv.boyaca2026gloriet a@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF
6	Especialista ambiental	John Oswaldo Cano García	79.858.440	interv.boyaca2026gloriet a@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF

7	SISOMA	Maritza Coronado Gutierrez	52.763.815	interv.boyaca2026gloriet a@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF
8	Topógrafo	Hither Loraine Castillo Muñoz	1.102.372.040	interv.boyaca2026gloriet a@gmail.com	3102796681	T-006-2026-032-OFC
9	Cadenero	Jorge Alberto Rincon Socha	4.179.028	interv.boyaca2026gloriet a@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF
10	Cadenero	Bertha Mendez Pechucue	25.664.286	interv.boyaca2026gloriet a@gmail.com	3214488308	S-2026-001516-SECINF

Fuente: Elaboración propia

1.3.3.3 PERSONAL ENTIDAD CONTRATANTE GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Con corte al mes de octubre de 2026, el personal de apoyo a la supervisión de la Entidad Contratante se relaciona a continuación.

Tabla 5. Directorio profesionales Gobernación de Boyacá.

No	SUPERVISOR Y EQUIPO DE APOYO DE SUPERVISIÓN.	CARGO	CORREO
1	José Leonardo Álvarez F.	Secretario de Infraestructura Pública - Supervisor	despacho.infraestructura@boyaca.gov.co
2	Ing. Wilson Guerrero	Infraestructura Pública - Apoyo de la Supervisión	despacho.infraestructura@boyaca.gov.co
3	Ing. Héctor Mauricio Sánchez Abril	Supervisor - INVIAS	hsancheza@invias.gov.co

Fuente: Elaboración propia

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS.

2.1.1 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relacionan las pólizas y los amparos del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, según la fecha de inicio. (Ver Anexo 3, Pólizas del contrato de obra).

Tabla 6. Póliza de cumplimiento Contrato de obra.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
49-44-101039509	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	06/08/2026 al 06/06/2027	$1.500.456.233,60	19/08/2026

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06/08/2026 al 07/12/2029	$1.500.456.233,60	
		Estabilidad y calidad de la obra	07/12/2026 al 07/12/2031	$2.250.684.350,40	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Póliza de responsabilidad civil Contrato de obra.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
49-40-101012607	Seguros del Estado S.A.	Predios, labores y operaciones	06/08/2026 al 07/12/2026	$700.362.000,00	19/08/2026
		Contratistas y subcontratistas			
		Vehículos propios y no propios			
		Responsabilidad civil patronal			
		Daño emergente y lucro cesante			
		Perjuicios extrapatrimoniales			

Fuente: Elaboración propia

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 las garantías del contrato de obra se mantuvieron vigentes en las condiciones aprobadas con ocasión del Acta de Inicio. La Modificación No. 1, avalada por la interventoría mediante el oficio T-006-2026-061-OFC del 14 de octubre de 2026 sin adición en valor y sin prórroga, se limita a la modificación de cantidades y a la inclusión de los ítems no previstos INP1 a INP5, por lo que, una vez se perfeccione, se verificará la expedición del certificado de modificación de las garantías. Según el Informe Mensual de Obra No. 3, el amparo de responsabilidad civil extracontractual tiene vigencia hasta el 7 de diciembre de 2026, dos días después del vencimiento del plazo contractual, por lo que cualquier prórroga exigirá su ampliación.

2.1.2 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las pólizas y los amparos del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026, según la fecha del Acta de Inicio. (Ver Anexo 4, Pólizas del contrato de interventoría).

Tabla 8. Póliza de cumplimiento Contrato de Interventoría.

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN
11-44-101288050	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	06/08/2026 al 06/06/2027	$112.000.000,00	20/08/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06/08/2026 al 07/12/2029	$28.000.000,00	
		Calidad del servicio.	07/12/2026 al 07/12/2031	$112.000.000,00	

Fuente: Elaboración propia

2.2 PRESENTAR EL CUADRO DE CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS)

Con corte al mes de octubre de 2026 se habían suscrito las siguientes actas de inicio, las cuales se relacionan a continuación y se pueden observar en el Anexo 5 - Acta de Inicio del contrato de obra y Anexo 6 - Acta de Inicio del contrato de interventoría.

2.2.1 CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA

Tabla 9. Control legal contrato de obra.

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acta de inicio de contrato	6 de agosto de 2026

Fuente: Elaboración propia

2.2.2 CONTROL LEGAL DE LA INTERVENTORÍA.

Tabla 10. Control legal contrato de interventoría.

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acta de inicio de contrato	6 de agosto de 2026

Fuente: Elaboración propia

2.3 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A continuación, se presenta la evaluación de las principales obligaciones del contratista de obra exigibles en el periodo, con base en el contrato, el Anexo Técnico de Obra CCE-EICP-IDI-01 V4 y la correspondencia cruzada entre las partes.

Programación de obra. Durante el periodo el contratista terminó los asfaltos del Tramo 3 y abrió el frente de asfaltos del Tramo 1 (COM UTVialdeOriente-077-2026),

que suspendió a partir del 26 de octubre de 2026, y no inició el Tramo 2, cuyo diseño de pavimento continúa pendiente de la conciliación del tránsito de diseño. Por la suspensión del frente, la interventoría expidió el Apremio No. 1 mediante el oficio T-006-2026-082-OFC del 27 de octubre de 2026 (numeral 3.3). Obligación incumplida.

Personal mínimo. El Informe Mensual de Obra No. 3 relaciona el personal profesional, técnico y operativo del contratista en octubre, sin novedades frente al periodo anterior. Cumplimiento.

Estudios y diseños. El contratista entregó el diseño hidráulico versión final (COM UTVialdeOriente-081-2026), con observaciones atendidas según el oficio T-006-2026-083-OFC del 28 de octubre de 2026, y la propuesta de andén de confinamiento del PR 4+360, con conformidad técnica mediante el oficio T-006-2026-059-OFC. El diseño de pavimento del Tramo 2 continúa sin aprobación por la falta de conciliación del tránsito de diseño. Cumplimiento parcial.

Componente ambiental. El Informe Mensual Ambiental No. 2 (COM UTVialdeOriente-074-2026) fue observado mediante el oficio T-006-2026-072-OFC y subsanado por el contratista con el comunicado COM UTVialdeOriente-084-2026 del 23 de octubre de 2026. El Informe Mensual Ambiental No. 3 versión 1 del contratista (COM UTVialdeOriente-098-2026 del 6 de noviembre de 2026) presenta la relación de personal desactualizada y el capítulo de conclusiones sin desarrollar. Cumplimiento parcial.

Seguridad y Salud en el Trabajo. El Plan SST versión 2 del contratista fue aprobado mediante el oficio T-006-2026-081-OFC del 26 de octubre de 2026. Los Informes Mensuales SST No. 1 versión 2 y No. 2 fueron observados mediante los oficios T-006-2026-071-OFC y T-006-2026-073-OFC, y el contratista respondió el primero con el comunicado COM-UTVialdeOriente-SIG-007-2026 del 28 de octubre de 2026. El Informe Mensual SST No. 3 del contratista (COM-UTVialdeOriente-SIG-008-2026 del 9 de noviembre de 2026) fue observado por la falta de registros firmados de entrega de EPP, de documentos de vinculación del personal y del listado de personal vigente en la certificación del revisor fiscal. Cumplimiento parcial.

Gestión social. El Informe Mensual No. 2 del área social (COM-UTVialdeOriente-SIG-006-2026) fue trasladado a la Entidad mediante el oficio T-006-2026-063-OFC del 14 de octubre de 2026. El Informe Mensual No. 3 del área social fue remitido por el contratista directamente a la Entidad (COM-UTVialdeOriente-SIG-007-2026 del 9 de noviembre de 2026), con un número de comunicado que repite el de la respuesta a las observaciones del Informe SST No. 1 versión 2 del 28 de octubre de 2026. Cumplimiento.

Informes de obra. El contratista radicó el Informe Mensual de Obra No. 2 (COM UTVialdeOriente-078-2026 del 18 de octubre de 2026) con posterioridad a los Apremios No. 1 y No. 2 (oficios T-006-2026-055-OFC y T-006-2026-065-OFC), los informes de gerencia (COM UTVialdeOriente-061-2026 y COM UTVialdeOriente-071-2026) y los informes semanales 10 a 12, estos últimos en conjunto el 27 de octubre de 2026 (COM UTVialdeOriente-087-2026) y no cada lunes como se exigió en el Apremio No. 1. El Informe Mensual de Obra No. 3 fue entregado junto con el informe semanal 13 mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-100-2026 del 8 de noviembre de 2026, después de los tres primeros días hábiles del mes exigidos en el oficio T-006-2026-035-OFC, y conserva referencias al mes de mayo y al mes de agosto, a un plan de inversión del anticipo que el contrato no contempla y a un acta de inicio y una resolución de otros contratos, y sus soportes de calidad corresponden a septiembre de 2026. Cumplimiento parcial.

Actas de obra y flujo de caja. El contratista radicó el Acta Parcial de Obra No. 1 (COM UTVialdeOriente-067-2026) y sus ajustes (COM UTVialdeOriente-072-2026 y COM UTVialdeOriente-083-2026), las cantidades conciliadas del periodo del 1 de septiembre al 22 de octubre de 2026 (COM UTVialdeOriente-070-2026 y COM UTVialdeOriente-076-2026), el Acta Parcial de Obra No. 2 para trámite (COM UTVialdeOriente-088-2026 del 27 de octubre de 2026) y el Plan de Flujo de Caja Mensual requerido mediante el oficio T-006-2026-067-OFC (COM UTVialdeOriente-079-2026 y COM UTVialdeOriente-080-2026). Al cierre del periodo el Acta Parcial de Obra No. 2 no había sido radicada ante la Entidad. Cumplimiento parcial.

En cuanto a las obligaciones de la interventoría, en el periodo se elaboraron y remitieron a la Entidad los Informes Semanales de Interventoría Nos. 5 a 12 (oficios T-006-2026-054-OFC, T-006-2026-062-OFC, T-006-2026-075-OFC y T-006-2026-085-OFC), los Informes Mensuales de Interventoría No. 1 Versión 2 y No. 2 con su Versión 2 (oficios T-006-2026-070-OFC, T-006-2026-064-OFC y T-006-2026-076-OFC) y el Informe No. 2 del estado actual de los contratos (oficio T-006-2026-056-OFC), se tramitaron el Acta Parcial de Obra No. 1, la conciliación de cantidades del Acta Parcial de Obra No. 2 y la Modificación No. 1, y se participó en los Comités de Seguimiento Técnico Nos. 11 a 16.

2.4 PROGRAMACIÓN DEL FLUJO DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

El flujo de fondos del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, aprobado mediante el oficio T-006-2026-011-OFC del 24 de agosto de 2026, se mantuvo como línea base durante el período. Mediante el oficio T-006-2026-067-OFC del 16 de octubre de 2026 la interventoría requirió al contratista el Plan de Flujo de Caja Mensual como insumo del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), que fue entregado con los comunicados COM UTVialdeOriente-079-2026 y COM

UTVialdeOriente-080-2026 y trasladado a la Gobernación de Boyacá mediante el oficio T-006-2026-074-OFC del 21 de octubre de 2026. Al corte semanal del 2 de noviembre de 2026 la inversión programada acumulada ascendía a $3.067.527.906, equivalente al 40,89 % del valor del contrato, frente a una inversión ejecutada acumulada de $2.507.850.775, equivalente al 33,43 %. (Anexo 7 Programación del flujo de fondos).

2.5 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y DE LA INTERVENTORÍA.

2.5.1 SEGUIMIENTO AL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Con corte al 31 de octubre de 2026 el contrato de obra no registra anticipo. La factura del Acta Parcial de Obra No. 1 fue radicada ante la Gobernación de Boyacá con el radicado S-2026-010654-SECCON del 14 de octubre de 2026 y al cierre del período se encontraba pendiente de pago. El Acta Parcial de Obra No. 1, por $272.440.900, fue objeto de observaciones de la Entidad (comunicaciones del 10 de octubre de 2026 y S-2026-001999-SECINF del 21 de octubre de 2026), ajustada por el contratista (COM UTVialdeOriente-072-2026 y COM UTVialdeOriente-083-2026) y remitida nuevamente por la interventoría mediante los oficios T-006-2026-066-OFC del 16 de octubre y T-006-2026-079-OFC del 22 de octubre de 2026. El Acta Parcial de Obra No. 2, correspondiente al periodo del 1 de septiembre al 22 de octubre de 2026, fue entregada por el contratista para trámite mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-088-2026 del 27 de octubre de 2026, con cantidades conciliadas en el Comité No. 15 del 22 de octubre de 2026, y al cierre del período no había sido radicada ante la Entidad. El valor de obra ejecutada acumulada según el seguimiento semanal asciende a $2.507.850.775 al corte del 2 de noviembre de 2026, equivalente al 33,43 % del valor del contrato.

2.5.2 SEGUIMIENTO AL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Con corte al 31 de octubre de 2026 el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026 no registra anticipo, actas radicadas ni pagos, frente a un valor contractual de $560.000.000. El tiempo transcurrido al corte corresponde a 87 de 122 días calendario (71,3 %).

2.6 SEGUIMIENTO AL CUADRO DE CONTROL FINANCIERO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LA INTERVENTORÍA.

2.6.1 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATISTA.

El control financiero del contrato de obra se efectúa a partir de la programación del flujo de fondos aprobada y de la plantilla de seguimiento semanal de la interventoría,

cuyos resultados se presentan en los numerales 3.1 y 3.23 del presente informe. Durante el período se tramitaron el Acta Parcial de Obra No. 1 y la conciliación de cantidades del Acta Parcial de Obra No. 2, descritas en el numeral 2.5.

2.6.2 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA.

El control financiero del contrato de interventoría no presenta movimientos en el período, por cuanto no se han radicado facturas ni actas de pago.

2.7 INFORME SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO.

El Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 no contempla anticipo ni pago anticipado, por lo que no aplica el seguimiento a su manejo e inversión.

2.8 RELACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS A EJECUTAR CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE CONTRACTUALMENTE.

El contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 se suscribió con UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, con las siguientes cantidades de obra, precios unitarios y valor total del contrato.

Tabla 11. Presupuesto inicial

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES								
1,01	**201.15**	201 - 22		Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	m	134,00	$ 77.000,00	$ 10.318.000,00
1,02	**201,7**	201 - 22		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	1.930,00	$ 197.000,00	$ 380.210.000,00
Subtotal								**$ 390.528.000,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS								
2,01	**330.4**	330 - 22		Base Granular clase A para bacheo	m3	588,00	$ 177.000,00	$ 104.076.000,00
Subtotal								**$ 104.076.000,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS								
3,01	**420.2**	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	33.485,00	$ 4.900,00	$ 164.076.500,00
3,02	**450.1P**		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	3.349,00	$ 1.234.000,00	$ 4.132.666.000,00
3,03	**460.1.1**	460 - 22		Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	m2	29.565,00	$ 9.700,00	$ 286.780.500,00
3,04	**465.1**	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	980,00	$ 77.000,00	$ 75.460.000,00
Subtotal								**$ 4.658.983.000,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
4,01	**630.4.1**	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	28,00	$ 1.025.000,00	$ 28.700.000,00
4,02	**640.1**	640 - 22		Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.880,00	$ 7.700,00	$ 14.476.000,00
4,03	**640.2**	640 - 22		Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.509,00	$ 7.700,00	$ 11.619.300,00
4,04	**671.3**	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	1.902,00	$ 925.000,00	$ 1.759.350.000,00
Subtotal								**$ 1.814.145.300,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL								
5,01	**700.1**	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frio	m	19.200,00	$ 3.000,00	$ 57.600.000,00
5,02	**700.3**	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	1.002,00	$ 34.000,00	$ 34.068.000,00
5,03	**701.1.**	701 -		Tacha reflectiva bidireccional	u	1.800,00	$ 7.900,00	$ 14.220.000,00

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	1	22						
5,04	750.2P	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL		Estoperol de aluminio con espigo	u	630,00	$ 17.000,00	$ 10.710.000,00
Subtotal								**$ 116.598.000,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 7.084.330.300,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 7.084.330.300,00**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 379.102.457,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	$ 25.459.464,00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)	$ 13.388.947,00
VALOR TOTAL	**$ 7.502.281.168,00**

Fuente: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.

Durante el periodo la interventoría avaló la fijación de precios unitarios de los ítems no previstos INP1 a INP5 (acta A-AD-GC-F-027 No. 1 del 7 de octubre de 2026) mediante los oficios T-006-2026-057-OFC y T-006-2026-060-OFC del 13 y 14 de octubre de 2026, y la Modificación No. 1 mediante los oficios T-006-2026-047-OFC, T-006-2026-058-OFC y T-006-2026-061-OFC, este último sin adición en valor y sin prórroga, conforme a lo definido por la Entidad en la reunión del 13 de octubre de 2026. Al cierre del periodo la Modificación No. 1 no se había perfeccionado, por lo que las metas físicas y el presupuesto vigentes continúan siendo los del contrato inicial.

Con corte al 2 de noviembre de 2026 los ítems con ejecución registran los siguientes consumos frente a la cantidad contractual. Limpieza de alcantarillas, 134 de 134 m (100 %). Acero de refuerzo, 1.880 de 1.880 kg (100 %). Fresado, 14.605,11 de 29.565 m² (49,4 %). Mezcla densa en caliente MDC-25, 1.346,30 de 3.349 m³ (40,2 %). Riego de imprimación, 12.456,42 de 33.485 m² (37,2 %). Cuneta de concreto, 572,50 de 1.902 m³ (30,1 %). Demolición de estructuras, 376,35 de 1.930 m³ (19,5 %). Base granular clase A para bacheo, 75,26 de 588 m³ (12,8 %). Excavación para la reparación de pavimento, 25,87 de 980 m³ (2,6 %). Los demás ítems no registran ejecución, y las cantidades de los ítems no previstos INP1 a INP5 no se incluyen por no estar perfeccionada la Modificación No. 1.

Los ítems de limpieza de alcantarillas y acero de refuerzo agotaron su cantidad contractual con la intervención de un solo tramo, por lo que su ejecución en los frentes restantes depende del balance de cantidades de la Modificación No. 1 en trámite.

2.9 COPIA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, EN CASO DE APLICAR.

Al cierre del período el Acta Parcial de Obra No. 1 se encontraba en trámite y el Acta Parcial de Obra No. 2 no había sido radicada ante la Entidad. Sus copias suscritas se incorporarán al informe del mes en que se perfeccionen.

3 INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS A LA FECHA DE CORTE.

El cronograma de obra, elaborado por UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-023-2026, fue revisado y aprobado por la interventoría mediante oficio T-006-2026-011-OFC del 24 de agosto de 2026. El cronograma contempla la intervención de los 4,8 km del corredor distribuidos en cuatro (4) frentes de trabajo, con inicio general el 6 de agosto de 2026, así, el Frente 4 (K3+600 a K4+800, Villa Toledo - empate con la vía nacional Ruta 62 Tunja-Barbosa) con inicio el 24 de agosto de 2026 y una duración de 73 días, el Frente 3 (K2+400 a K3+600, parte alta UPTC - Villa Toledo) con inicio el 10 de septiembre de 2026 y una duración de 61 días, el Frente 1 (K0+000 a K1+200, Glorieta Norte - Hotel Balcón Real) con inicio el 1 de octubre de 2026 y una duración de 46 días, y el Frente 2 (K1+200 a K2+400, Bahía Montallantas - parte alta UPTC) con inicio el 8 de octubre de 2026 y una duración de 40 días. El plazo total programado se extiende hasta el 4 de diciembre de 2026.

De acuerdo con la Curva S de avance financiero elaborada con el corte semanal del 2 de noviembre de 2026, corte semanal que cierra el período, el proyecto registra un avance programado acumulado del 40,89 % frente a un avance ejecutado acumulado del 33,43 %, equivalente a un valor ejecutado de $2.507.850.775 frente a un valor programado de $3.067.527.906, con un atraso de 7,46 puntos porcentuales. Frente al corte del 28 de septiembre de 2026, en el que se reportó un avance del 12,11 %, la ejecución del período asciende a $1.599.267.659, equivalente al 21,32 % del valor del contrato, frente a $2.706.376.847 programados para el mismo lapso (36,07 %).

Durante el período se terminaron los asfaltos del Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900) y se abrió el frente de asfaltos del Tramo 1 (COM UTVialdeOriente-077-2026, trasladado a la Entidad mediante el oficio T-006-2026-069-OFC), en el que se instaló carpeta asfáltica entre el 19 y el 24 de octubre de 2026. A partir del 26 de octubre de 2026 el contratista suspendió el frente de pavimentación del Tramo 1 y mantuvo activa únicamente la cuadrilla de cunetas en concreto. La evolución semanal del período se presenta a continuación.

Tabla 12. Avance semanal programado y ejecutado

Corte semanal	Programado acumulado	Ejecutado acumulado	Desviación (puntos)	Valor ejecutado acumulado
28/09/2026	4,81%	12,11%	7,30	$908.583.116
5/10/2026	8,46%	18,69%	10,23	$1.402.176.350
12/10/2026	15,47%	24,24%	8,77	$1.818.552.955
19/10/2026	24,54%	28,99%	4,45	$2.174.911.311
26/10/2026	32,83%	33,30%	0,47	$2.498.555.445
2/11/2026	40,89%	33,43%	-7,46	$2.507.850.775

Fuente: Plantilla de seguimiento semanal de la interventoría.

Al 31 de octubre de 2026 había transcurrido el 71,3 % del plazo contractual (87 de 122 días), de modo que el 66,57 % del valor del contrato ($4.994.430.393, con corte al 2 de noviembre de 2026) debe ejecutarse en los 35 días restantes. El cumplimiento del plazo depende de la reanudación inmediata de los asfaltos del Tramo 1 y de la definición del diseño del Tramo 2.

3.2 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA RUTA DEL CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA CONTRACTUAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 el contratista terminó los asfaltos del Tramo 3, inició y suspendió los del Tramo 1 y no inició el Tramo 2, cuyo diseño de pavimento continúa pendiente de la conciliación del tránsito de diseño. La Gobernación de Boyacá remitió su análisis del estudio de tránsito mediante la comunicación S-2026-002000-SECINF del 21 de octubre de 2026, trasladada al contratista mediante el oficio T-006-2026-078-OFC, y el contratista respondió con el comunicado COM UTVialdeOriente-085-2026 del 27 de octubre de 2026, sin que al cierre del período se hubiera conciliado el número de ejes de diseño.

Al corte del 2 de noviembre de 2026, los Frentes 3 (K2+400 a K3+600) y 4 (K3+600 a K4+800), que corresponden al Tramo 3, registran valores ejecutados de $1.461.889.312 y $668.787.650 frente a $1.221.614.462 y $595.125.961 programados, equivalentes al 51,6 % y al 94,4 % de su presupuesto. El Frente 1 (K0+000 a K1+200), donde se iniciaron los asfaltos y cunetas del Tramo 1, registra $367.256.213 frente a $116.864.681 programados (51,8 % de su presupuesto). El Frente 2 (K1+200 a K2+400), con $1.133.922.802 programados, registra solo $9.917.600 (0,35 %), correspondientes a limpieza de alcantarillas y acero de refuerzo asignados por ítem.

Las actividades con ejecución inferior a la programada al corte suman $1.442.037.774. Se destacan las del Frente 2 (mezcla densa en caliente, demolición, base granular, fresado, riego de imprimación, excavación y concreto),

sin ejecución frente a $1.129.795.602 programados, y la demolición de estructuras y la base granular de los Frentes 1 y 3, con $39.034.078 ejecutados frente a $242.143.000 programados. El rezago en demolición obedece en parte a la indicación de la Entidad de conservar las cunetas existentes que se encuentran funcionales.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ATRASOS O ADELANTOS DE OBRA QUE SE ESTÉN PRESENTANDO, CONFORME AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA. RELACIONAR LAS ACCIONES SOLICITADAS POR EL INTERVENTOR E IMPLEMENTADAS POR EL CONTRATISTA Y EL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL INTERVENTOR.

Al corte semanal del 2 de noviembre de 2026 el contrato presenta, por primera vez, un atraso acumulado de 7,46 puntos porcentuales frente al cronograma aprobado (33,43 % ejecutado frente a 40,89 % programado). El adelanto de 10,23 puntos registrado al 5 de octubre de 2026 se redujo durante el mes, porque la ejecución semanal (entre el 4,31 % y el 5,55 %) estuvo por debajo de la programada (entre el 7,01 % y el 9,07 %), y se convirtió en atraso en la semana del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2026, en la que se ejecutó el 0,13 % frente al 8,06 % programado por la suspensión del frente de pavimentación asfáltica del Tramo 1 por decisión del contratista. Con 34 días de plazo restante a partir del corte del 2 de noviembre de 2026, la recuperación exige un rendimiento cercano al 13,7 % semanal. La línea base concentra en octubre y noviembre la intervención de los Tramos 1 y 2, y al cierre del período el Tramo 2 no ha iniciado y el frente de asfaltos del Tramo 1 se encuentra suspendido, condiciones que configuran un riesgo cierto de incumplimiento del plazo contractual.

Las causas identificadas son la suspensión del frente de pavimentación del Tramo 1 desde el 26 de octubre de 2026, que el contratista atribuye a la falta de perfeccionamiento de la Modificación No. 1 y de los ítems no previstos (COM UTVialdeOriente-086-2026, en el que además solicitó la suspensión del contrato) y la falta de definición del diseño de pavimento del Tramo 2.

Como acciones de seguimiento, la interventoría expidió el Apremio No. 1 por suspensión del frente de pavimentación asfáltica del Tramo 1 y falta de frentes de trabajo de asfaltos mediante el oficio T-006-2026-082-OFC del 27 de octubre de 2026, y mediante el oficio T-006-2026-086-OFC del 29 de octubre de 2026, dirigido a la Gobernación de Boyacá y al contratista, se pronunció frente a la solicitud de suspensión, el estado del trámite de la modificación contractual y de los ítems no previstos. Así mismo, mediante el oficio T-006-2026-084-OFC del 28 de octubre de 2026 reiteró las recomendaciones para la intervención profunda de los sectores críticos del corredor.

3.4 CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO. DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS DEBIDO A CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE IMPIDAN LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES.

Según el seguimiento diario de la interventoría consignado en los Informes Semanales de Interventoría Nos. 9 a 13, durante el periodo las condiciones climáticas fueron predominantemente buenas. El 8 de octubre de 2026 se registró lluvia durante la instalación de carpeta asfáltica en el PR 4+350.

3.5 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Durante el periodo no se reportaron daños a la infraestructura de servicios públicos.

3.6 PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA.

El contrato presenta riesgo de atraso por la suspensión del frente de asfaltos del Tramo 1 y la falta de definición del Tramo 2. Mediante el Apremio No. 1 (oficio T-006-2026-082-OFC) la interventoría requirió al contratista la reanudación del frente y la apertura de frentes de trabajo de asfaltos, sin que al cierre del período se hubiera presentado un plan de contingencia.

3.7 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE SE ESTÁN TENIENDO EN CUENTA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE DEBAN IMPLEMENTARSE PARA EVITAR FUTUROS ATRASOS.

Durante el período la interventoría exigió al contratista las siguientes medidas correctivas. En el componente administrativo, la entrega de los informes semanales y del Informe Mensual de Obra de septiembre mediante el Apremio No. 2 (oficio T-006-2026-065-OFC del 15 de octubre de 2026), atendido con los comunicados COM UTVialdeOriente-075-2026 y COM UTVialdeOriente-078-2026, y la presentación del Plan de Flujo de Caja Mensual (oficio T-006-2026-067-OFC), atendida con los comunicados COM UTVialdeOriente-079-2026 y COM UTVialdeOriente-080-2026. En el componente técnico, la reanudación del frente de asfaltos del Tramo 1 mediante el Apremio No. 1 por suspensión del frente de pavimentación (oficio T-006-2026-082-OFC del 27 de octubre de 2026) y la atención de las recomendaciones geotécnicas para los sectores críticos (oficio T-006-2026-084-OFC). En los componentes ambiental y SST, la atención de las observaciones al Informe Mensual Ambiental No. 2 (oficio T-006-2026-072-OFC) y a los Informes Mensuales SST No. 1 versión 2 y No. 2 (oficios T-006-2026-071-OFC y T-006-2026-073-OFC).

Como medidas preventivas, la interventoría considera necesario que la Entidad defina el perfeccionamiento de la Modificación No. 1, el tránsito de diseño del Tramo 2 y el tipo de intervención en las bahías contiguas a la calzada, este último solicitado mediante el oficio T-006-2026-080-OFC del 26 de octubre de 2026, y que el contratista reanude los asfaltos del Tramo 1 y presente una programación ajustada que permita terminar las obras dentro del plazo contractual.

3.8 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS).

A continuación, se describen las actividades ejecutadas durante el período por parte del contratista de obra y del equipo de interventoría, en el marco del seguimiento técnico, administrativo y contractual del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.

3.8.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el período correspondiente al presente informe, el contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE terminó la instalación de la carpeta asfáltica del Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900) y abrió el frente de asfaltos del Tramo 1, en el que ejecutó carpeta asfáltica en MDC-25 entre el 19 y el 24 de octubre de 2026. Desde el 26 de octubre de 2026 mantuvo activa únicamente la cuadrilla de cunetas en concreto. En el período se ejecutaron 10.111,23 m² de fresado, 7.902,46 m² de riego de imprimación, 971,21 m³ de mezcla densa en caliente MDC-25, 245,36 m³ de cuneta de concreto, 154,65 m³ de demolición de estructuras, 25,87 m³ de base granular y 25,87 m³ de excavación, por un valor de $1.599.267.659 según el seguimiento de la interventoría con corte al 2 de noviembre de 2026.

En materia de estudios y diseños, el contratista entregó el Informe Final de Tránsito versión 4 (COM UTVialdeOriente-065-2026), la respuesta a las observaciones del diseño hidráulico (COM UTVialdeOriente-064-2026) y su versión final (COM UTVialdeOriente-081-2026 del 20 de octubre de 2026), la propuesta de andén de confinamiento en el acceso al Mirador, PR 4+360 (COM UTVialdeOriente-069-2026), y la respuesta al análisis de tránsito de la Gobernación de Boyacá (COM UTVialdeOriente-085-2026 del 27 de octubre de 2026).

En el componente ambiental, el contratista entregó el informe PAGA (COM UTVialdeOriente-062-2026), el Informe Mensual Ambiental No. 2 (COM UTVialdeOriente-074-2026) y su subsanación (COM UTVialdeOriente-084-2026 del 23 de octubre de 2026). En seguridad y salud en el trabajo radicó el Informe Mensual SST No. 2 (COM-UTVialdeOriente-SIG-005-2026) y la respuesta a las observaciones del Informe SST No. 1 versión 2 (COM-UTVialdeOriente-SIG-007-

2026 del 28 de octubre de 2026). En el componente social radicó el Informe Mensual No. 2 del área social (COM-UTVialdeOriente-SIG-006-2026).

En el frente contractual, el contratista ajustó la documentación de la Modificación No. 1 (COM UTVialdeOriente-063-2026, COM UTVialdeOriente-066-2026 y COM UTVialdeOriente-068-2026) y de los ítems no previstos (COM UTVialdeOriente-073-2026), radicó el Acta Parcial de Obra No. 1 y sus ajustes, las cantidades conciliadas para el Acta Parcial de Obra No. 2 y el Plan de Flujo de Caja Mensual. Mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-086-2026 del 27 de octubre de 2026 informó la suspensión de actividades y solicitó la suspensión del contrato. Entregó además los informes de gerencia (COM UTVialdeOriente-061-2026 y COM UTVialdeOriente-071-2026), el Informe Mensual de Obra No. 2 (COM UTVialdeOriente-078-2026), los informes semanales 1 a 9 (COM UTVialdeOriente-075-2026) y 10 a 12 (COM UTVialdeOriente-087-2026) y las actas de los comités de agosto a octubre (COM UTVialdeOriente-082-2026 y COM UTVialdeOriente-089-2026).

Según los Informes Semanales de Interventoría Nos. 11 y 12, el contratista dispuso en obra de terminadora de asfalto, fresadora de pavimento, cortadora de pavimento, vibrocompactador de rodillo, compactador neumático, cargador, barredora mecánica, retrocargador sobre llantas, máquina térmica, cuatro volquetas, compresor, irrigador y camioneta, y generó 36 empleos, de los cuales 10 son directos, 22 indirectos y 4 de la zona de influencia. Del listado mínimo continúan sin disponibilidad la retroexcavadora de orugas, la motoniveladora, el carrotanque de agua y el vehículo delineador. Con la suspensión del frente de asfaltos, en la semana del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2026 el equipo en obra se redujo a cortadora de pavimento, cargador, retrocargador, cuatro volquetas y camioneta, con 25 empleos.

3.8.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría adelantó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, con acompañamiento de los frentes activos y control semanal del avance mediante la plantilla de seguimiento y los Informes Semanales de Interventoría Nos. 9 a 13, de los cuales los Nos. 9 a 12 fueron remitidos a la Entidad con los oficios T-006-2026-054-OFC, T-006-2026-062-OFC, T-006-2026-075-OFC y T-006-2026-085-OFC.

En lo relacionado con los estudios y diseños, mediante el oficio T-006-2026-048-OFC del 5 de octubre de 2026 el área de pavimentos emitió concepto sobre el informe de pavimentos versión 4, con el Tramo 2 pendiente de la definición del tránsito de diseño. La interventoría trasladó a la Entidad el Informe Final de Tránsito versión 4 (oficio T-006-2026-050-OFC) y al contratista el análisis de la Gobernación

de Boyacá (oficio T-006-2026-078-OFC), emitió conformidad técnica con el andén de confinamiento del PR 4+360 (oficio T-006-2026-059-OFC), dio por atendidas las observaciones al diseño hidráulico versión final (oficio T-006-2026-083-OFC) y reiteró sus recomendaciones geotécnicas para la intervención profunda de los sectores críticos (oficio T-006-2026-084-OFC). Así mismo, solicitó a la Entidad y al contratista la definición del tipo de intervención en las bahías contiguas a la calzada (oficio T-006-2026-080-OFC).

En los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, la interventoría formuló observaciones al Informe Mensual Ambiental No. 2 (oficio T-006-2026-072-OFC) y a los Informes Mensuales SST No. 1 versión 2 y No. 2 (oficios T-006-2026-071-OFC y T-006-2026-073-OFC), y aprobó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo versión 2 del contratista mediante el oficio T-006-2026-081-OFC del 26 de octubre de 2026.

En el frente contractual, la interventoría avaló y remitió a la Gobernación de Boyacá la Modificación No. 1 mediante los oficios T-006-2026-047-OFC, T-006-2026-058-OFC y T-006-2026-061-OFC, y la fijación de precios de los ítems no previstos INP1 a INP5 mediante los oficios T-006-2026-057-OFC y T-006-2026-060-OFC, y requirió al contratista el ajuste de la documentación de la modificación al plazo contractual vigente (oficio T-006-2026-052-OFC). Tramitó además el Acta Parcial de Obra No. 1 (oficios T-006-2026-053-OFC, T-006-2026-066-OFC, T-006-2026-077-OFC y T-006-2026-079-OFC) y concilió con el contratista las cantidades del Acta Parcial de Obra No. 2 en el Comité No. 15 del 22 de octubre de 2026.

Durante el período no se presentaron quejas ni requerimientos de atención a la comunidad.

En la gestión documental del período, la interventoría remitió a la Gobernación de Boyacá el formato A-AD-GC-F-046 del Informe Mensual No. 1 (oficio T-006-2026-051-OFC), el Informe No. 2 del estado actual de los contratos (oficio T-006-2026-056-OFC) y los traslados del Informe de Gestión Social de septiembre del contratista (oficio T-006-2026-063-OFC), del Plan de Flujo de Caja Mensual (oficio T-006-2026-074-OFC) y del comunicado de apertura del frente de asfaltos del Tramo 1 (oficio T-006-2026-069-OFC). Precisó además el alcance de sus obligaciones frente al Comité de Seguimiento Interinstitucional del Convenio 1760 de 2025 (oficio T-006-2026-068-OFC) y remitió la presentación para dicho comité (oficio T-006-2026-087-OFC).

Paralelamente, el equipo de interventoría participó en los Comités de Seguimiento Técnico Nos. 11 a 16 del período, cuyos aspectos más relevantes se presentan en el numeral 3.22.

En términos generales, la interventoría mantuvo el control de la ejecución, tramitó el Acta Parcial de Obra No. 1, la conciliación de cantidades del Acta Parcial de Obra No. 2 y la Modificación No. 1, y advirtió a la Entidad y al contratista el riesgo de incumplimiento del plazo derivado de la suspensión de los asfaltos del Tramo 1 y de la falta de definición del Tramo 2.

3.9 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO

La Curva S de avance financiero del contrato se actualiza con los cortes semanales de octubre de 2026. La ilustración siguiente compara el avance programado acumulado hasta la terminación del plazo con el avance ejecutado acumulado hasta el corte del 2 de noviembre de 2026.

Ilustración 3. Curva S de avance financiero UTVO.

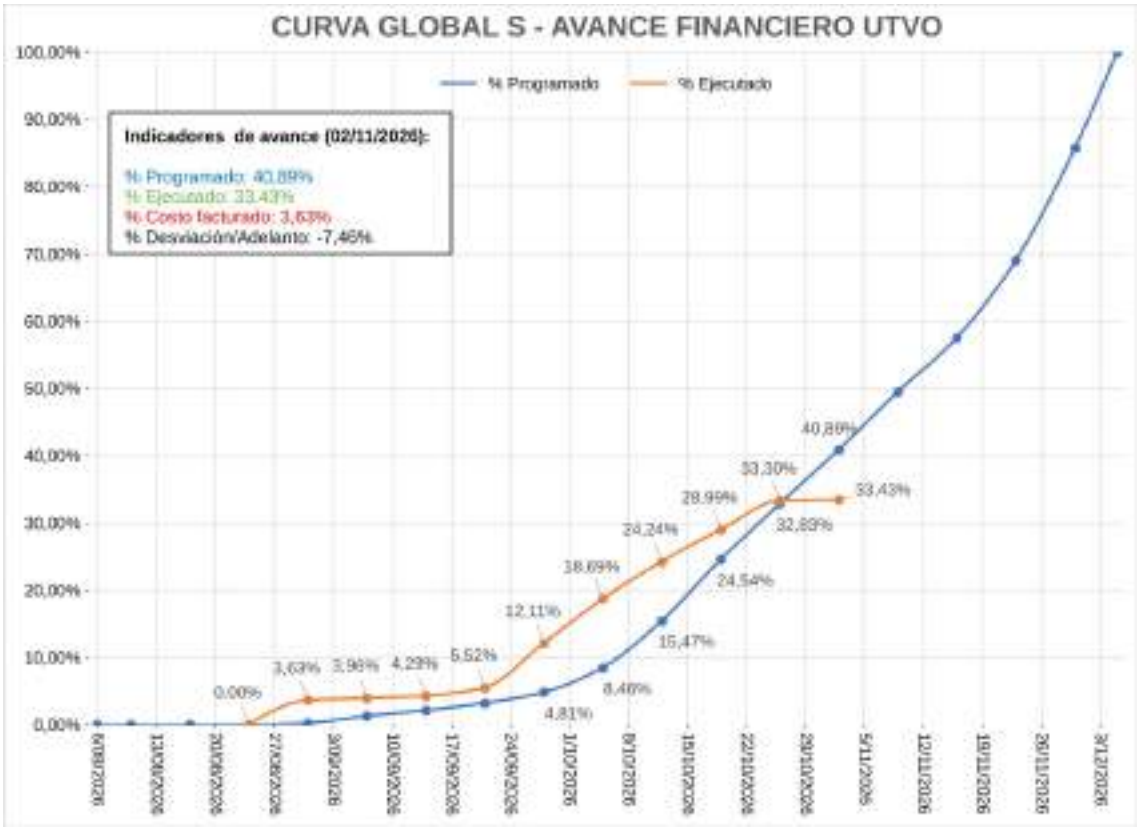

Fuente: Elaboración propia con base en la plantilla de seguimiento semanal.

El avance físico del período se localiza en el Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900), con la terminación de la carpeta asfáltica, y en el Tramo 1, con el fresado y la instalación de

carpeta asfáltica entre el PR 0+000 y el PR 0+350 y la construcción de cunetas con acero de refuerzo entre el PR 1+380 y el PR 1+267, costado derecho, y entre el PR 1+150 y el PR 1+350, costado izquierdo.

Los esquemas de avance por abscisa se presentarán con el Acta Parcial de Obra No. 2, aún sin radicar.

3.10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, el equipo de interventoría acompañó el frente de obra activo y generó registro fotográfico georreferenciado, con fecha, hora, coordenadas y abscisa de cada toma.

El registro que se presenta a continuación, tomado de los Informes Semanales de Interventoría Nos. 10 a 13, documenta en orden cronológico las actividades ejecutadas durante octubre de 2026 en los Tramos 3 y 1, esto es, fresado, instalación de geomalla, riego de liga, extendido, compactación y control de temperatura de la mezcla asfáltica, construcción de cunetas y limpieza de alcantarillas.

A continuación, se presenta el registro fotográfico representativo de las actividades ejecutadas en el período.

Tabla 13. Registro fotográfico

	
Vaciado de cunetas en el PR 3+900 hacia menores.	Fresado de carpeta asfáltica existente en el PR 3+600 hacia menores.

	
Suministro e instalación de carpeta asfáltica en el PR 3+700 hacia menores.	Fresado de carpeta asfáltica existente en el PR 3+550 hacia mayores.
	
Suministro e instalación de carpeta asfáltica en el PR 3+650 hacia menores.	Control de temperatura de la mezcla asfáltica en el PR 3+650 (6-oct-2026).
	
Carpeta asfáltica terminada en el PR 3+700 hacia menores (7-oct-2026).	Suministro e instalación de carpeta asfáltica en el PR 4+450 hacia menores.

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

	
Suministro e instalación de carpeta asfáltica en el PR 4+350 hacia menores, con lluvia (8-oct-2026).	Compactación de la carpeta asfáltica bajo lluvia en el PR 4+350 (8-oct-2026).
	
Suministro e instalación de carpeta asfáltica en el PR 4+300 hacia menores (9-oct-2026).	Limpieza de alcantarillas en el PR 1+230 hacia menores.
	
Fresado de carpeta asfáltica existente del PR 4+900 al PR 4+730, costado derecho (13-oct-2026).	Fresado de carpeta asfáltica existente en el PR 3+580, margen izquierda (14-oct-2026).

	
Suministro e instalación de carpeta asfáltica en el PR 3+900 hacia mayores, carril izquierdo.	Compactación de carpeta asfáltica nueva en el PR 3+910, margen izquierda (14-oct-2026).
	
Suministro e instalación de carpeta asfáltica del PR 4+900 al PR 4+730, costado derecho (15-oct-2026).	Extendido de mezcla asfáltica del PR 4+900 al PR 4+730, costado derecho (14-oct-2026).
	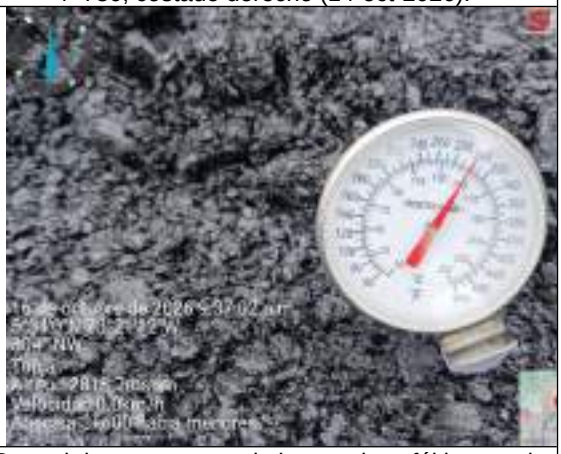
Carpeta asfáltica terminada en el PR 3+700 hacia menores, margen izquierda (16-oct-2026).	Control de temperatura de la mezcla asfáltica en el PR 3+600 hacia menores (16-oct-2026).

	
Suministro e instalación de carpeta asfáltica en el PR 3+600 hacia menores, margen izquierda (16-oct-2026).	Armado de cuneta con malla de refuerzo en el PR 1+267 hacia menores, costado derecho (16-oct-2026).
	
Instalación de geomalla en el PR 3+600 hacia menores, margen izquierda (16-oct-2026).	Carpeta asfáltica terminada en el PR 3+800 hacia menores, margen izquierda (16-oct-2026).
	
Aplicación de liga asfáltica en el PR 0+200 hacia menores, carril izquierdo (20-oct-2026).	Fresado de carpeta asfáltica existente del PR 0+000 al PR 0+100, costado izquierdo (19-oct-2026).

	
Vaciado de concreto para cuneta en el PR 1+300 hacia menores, margen derecho (20-oct-2026).	Suministro e instalación de carpeta asfáltica en el PR 0+150 hacia mayores, margen izquierdo (20-oct-2026).
	
Control de temperatura de la mezcla asfáltica en el PR 0+180 hacia mayores, carril izquierdo (20-oct-2026).	Fresado de carpeta asfáltica existente del PR 0+100 al PR 0+230, costado izquierdo (21-oct-2026).
	
Instalación de geomalla en el PR 0+300 hacia mayores, margen izquierdo (21-oct-2026).	Extendido de mezcla asfáltica del PR 0+250 al PR 0+350, costado izquierdo (21-oct-2026).

	
Fresado de carpeta asfáltica existente del PR 0+000 al PR 0+100, costado derecho (22-oct-2026).	Suministro e instalación de carpeta asfáltica en el PR 0+100 hacia mayores, margen derecho (23-oct-2026).
	
Control de temperatura de la mezcla asfáltica en el PR 0+100 hacia mayores, carril derecho (23-oct-2026).	Compactación de carpeta asfáltica en el PR 0+170 al PR 0+240, margen derecho (24-oct-2026).
	
Vaciado de concreto para cuneta en el PR 1+350 hacia menores, margen izquierdo (26-oct-2026).	Vaciado de concreto para cuneta en el PR 1+300 hacia mayores, margen derecho (26-oct-2026).

	
Vaciado de concreto para cuneta en el PR 1+280 hacia menores, margen izquierdo (27-oct-2026).	Vaciado de concreto para cuneta en el PR 1+280 hacia menores, margen izquierdo (27-oct-2026).
	
Encofrado para cuneta en el PR 1+250 hacia menores, margen izquierdo (28-oct-2026).	Vaciado concreto para cuneta en el PR 1+280 hacia menores, margen derecho (28-oct-2026).
	
Construcción de cuneta en el PR 1+280 hacia menores, margen izquierdo (28-oct-2026).	Construcción de cuneta en el PR 1+220 hacia menores, margen izquierdo (29-oct-2026).

	
Construcción de cunetas en el PR 1+280 hacia mayores (29-oct-2026).	Construcción de cunetas en el PR 1+225 hacia menores, margen izquierdo (30-oct-2026).
	
Construcción de cunetas en el PR 1+150 hacia mayores, margen izquierdo (30-oct-2026).	Vaciado concreto para cuneta en el PR 1+200 hacia menores, margen izquierdo (30-oct-2026).

Fuente: Elaboración propia

3.11 PRESENTAR EL AVANCE FÍSICO POR GRUPO DE VÍAS, TRAMOS, SEGMENTOS, O ELEMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SEGÚN SEA EL CASO DEL PROYECTO.

Con corte semanal al 2 de noviembre de 2026, el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 registra un avance de obra acumulado del 33,43 %, equivalente a un valor ejecutado de $2.507.850.775 frente a un valor total del contrato de $7.502.281.168. De dicho avance, 21,32 puntos porcentuales corresponden al período del presente informe.

El proyecto se encuentra dividido en cuatro frentes de trabajo, cuyo estado de avance según la distribución del cronograma se relaciona a continuación.

Tabla 14. Avance acumulado por frente de trabajo

Frente	Abscisas	Programado acumulado	Ejecutado acumulado	Avance del frente
Frente 1	K0+000 a K1+200	$116.864.681	$367.256.213	51,84%

Frente 2	K1+200 a K2+400	$1.133.922.802	$9.917.600	0,35%
Frente 3	K2+400 a K3+600	$1.221.614.462	$1.461.889.312	51,59%
Frente 4	K3+600 a K4+800	$595.125.961	$668.787.650	94,40%
Total contrato		**$3.067.527.906**	**$2.507.850.775**	**33,43%**

Fuente: Plantilla de seguimiento semanal de la interventoría, corte del 2 de noviembre de 2026.

El avance de los Frentes 3 y 4 corresponde a la intervención del Tramo 3, terminada en asfaltos, y el del Frente 1 al inicio de los asfaltos y cunetas del Tramo 1. El Frente 2, que representa el 37,8 % del valor del contrato, permanece sin intervención física, por cuanto coincide en buena parte con el Tramo 2, que no cuenta con diseño de pavimento aprobado.

Frente a la sectorización del diseño de pavimento, el Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900) tiene terminada la carpeta asfáltica, el Tramo 1 (PR 0+000 a PR 1+750) registra asfaltos entre el 19 y el 24 de octubre de 2026 con el frente suspendido desde el 26 de octubre, y el Tramo 2 (PR 1+750 a PR 3+500) no ha iniciado por falta de diseño aprobado. En los sitios críticos de la curva denominada “Limbania”, la curva denominada “UPTC” y el sector Terpel, cuya rehabilitación incluye la reposición de 36 cm de base, se busca conciliar una carpeta nueva de 14 cm de MDC-25.

3.12 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA COMO MEDIO DE COMPROBACIÓN O VERIFICACIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, el control de calidad se concentró en la mezcla asfáltica colocada en los Tramos 3 y 1 y en el concreto de cunetas. El Informe Mensual de Obra No. 3 reporta como control de la MDC-25 los mismos ensayos de septiembre de 2026, sobre muestras del 16 al 30 de septiembre, con contenido de asfalto entre 4,93 % y 5,19 %, vacíos con aire entre 4,0 % y 4,9 % y estabilidad entre 1.135 kg y 1.228 kg, y los ensayos de base granular del 14 de septiembre de 2026. No aporta ensayos sobre la mezcla colocada en octubre, cuyo suministro fue de 929,49 m³ según el Informe Mensual Ambiental No. 3 del contratista. Para el concreto, reporta los resultados a 28 días de los cilindros tomados entre el 14 y el 30 de septiembre de 2026, con resistencias entre el 102 % y el 132 % de la especificada, sin tomas del concreto de cunetas del Tramo 1 colocado en octubre y sin los resultados de las muestras 30 a 53.

Como medio de verificación, la interventoría no tomó nuevas muestras durante octubre de 2026, por lo que se mantienen como referencia los ensayos de verificación de septiembre de 2026 sobre el concreto de cunetas y el material de excavación del sitio de falla del PR 4+600, realizados en el laboratorio GEO

ENSAYOS S.A.S. (acreditación ISO/IEC 17025:2017, 20-LAB-013), que se relacionan a continuación.

Tabla 15. Ensayos de verificación de la interventoría

Informe	Ensayo	Muestra y localización	Resultado	Análisis
10389-2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto (INV E-410)	M1. Concreto 21 MPa, cunetas PR 3+700 a PR 3+640. Toma 15/09/2026	13,6 MPa a 10 días (65% de f'c)	Evolución en el límite inferior esperado para la edad. Aceptación a 28 días
10390-2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto (INV E-410)	M2. Concreto 21 MPa, cunetas PR 4+900 a PR 4+850. Toma 17/09/2026	20,6 MPa a 10 días (98% de f'c)	Alcanza la resistencia especificada de forma anticipada
0927-2026-1	Contenido orgánico por pérdida por ignición (INV E-121)	M3. Material de excavación en falla, PR 4+600 a PR 4+650. Toma 17/09/2026	3,0%	Contenido orgánico bajo
0927-2026-2	Granulometría (INV E-123)	M3, ídem	Gravas 8%, arenas 30%, finos 62%	Material predominantemente fino
0927-2026-3	Límites de Atterberg (INV E-125 y E-126)	M3, ídem	LL 26%, LP 15%, IP 11%. A-6 (IG 4), CL	Arcilla de baja plasticidad
0927-2026-4	Proctor modificado (INV E-142)	M3, ídem	Densidad seca máxima 1.913 kg/m³ (corregida 1.928). Humedad óptima 11,0%	Referencia para control de compactación
0927-2026-5	CBR de laboratorio (INV E-148)	M3, ídem	CBR 8% al 100%, 6% al 95% y 4% al 90% de la densidad máxima. Expansión 1,94% a 2,71%	Capacidad de soporte baja

Fuente: Informes de resultados GEO ENSAYOS S.A.S.

Los cilindros M1 y M2 fueron fallados a los 10 días de edad, con el 65 % y el 98 % de la resistencia especificada de 21 MPa, respectivamente. A la fecha del presente informe no se cuenta con los informes de laboratorio a 28 días, de los cuales depende la aceptación del concreto de las cunetas del PR 3+700 a PR 3+640 y del PR 4+900 a PR 4+850. El material de excavación del PR 4+600 corresponde a una arcilla de baja plasticidad (A-6, CL) con CBR de 6 % al 95 % de la densidad seca máxima, inferior al 15 % recomendado para el mejoramiento de sitios críticos (oficio T-006-2026-021-OFC), por lo que no es apto como relleno estructural.

El contratista no aportó los resultados de control de calidad de la MDC-25 colocada en el Tramo 1 (densidades, espesores, extracción y Marshall), requeridos para el recibo de las cantidades.

En seguimiento a lo informado en el Informe Mensual No. 2, quedan pendientes las densidades en campo y los espesores de la carpeta compactada del Tramo 3, los ensayos de CBR y desgaste de la base granular. Los resultados a 28 días de los cilindros de concreto del contratista tomados en septiembre fueron aportados con el Informe Mensual de Obra No. 3 y cumplen la resistencia especificada.

3.13 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES EMPLEADOS DURANTE EL PERÍODO.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 se emplearon en obra concreto premezclado de 3.000 PSI para cunetas, mezcla densa en caliente MDC-25, emulsiones asfálticas, geomalla y base granular. Según el Informe Mensual Ambiental No. 3 del contratista, el suministro de MDC-25 en octubre ascendió a 929,49 m³, con soporte de procedencia legal.

El certificado de calidad del concreto premezclado anexo al Informe Mensual de Obra No. 3 corresponde a los despachos de septiembre de 2026 (210 m³ y 14 m³), por lo que quedan pendientes los certificados del concreto y de la MDC-25 suministrados en octubre. La certificación de cumplimiento de calidad y especificaciones de los materiales empleados en el período, suscrita por el representante legal de la interventoría, se presenta en el Anexo 14.

3.14 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD POR PARTE DEL INTERVENTOR Y LA CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA, SEGÚN LO OFERTADO POR ESTE EN EL ASPECTO DE CALIDAD EN SU PROPUESTA.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, la interventoría dio cumplimiento a su Plan de Calidad mediante el control de documentos y registros, el seguimiento semanal de avance, la revisión de diseños por los especialistas y la verificación en campo de los procesos constructivos del frente activo.

La verificación del Plan de Calidad del contratista se efectuó sobre los puntos de inspección de las actividades ejecutadas, esto es, cunetas de concreto, fresado, sello de fisuras, geomalla y colocación de mezcla asfáltica. La certificación del cumplimiento del Plan de Calidad de la interventoría y de la verificación al Plan de Calidad del contratista se presenta en el Anexo 14.

3.15 GESTIONES ADELANTADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS ESP Y OTRAS ENTIDADES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 la interventoría solicitó a la Gobernación de Boyacá y al contratista la definición del tipo de intervención en las bahías contiguas a la calzada y su incidencia en la garantía de estabilidad de las obras (oficio T-006-2026-080-OFC del 26 de octubre de 2026). En el Tramo 1, incluido el sector PR 0+000 a PR 0+800, los trabajos se desarrollaron con normalidad durante el período.

Según el Informe Mensual de Obra No. 3, continúa sin solución la descarga de aguas negras en el PR 3+380 y el PR 3+470, frente a la EDS Terpel y los accesos a la zona urbana, y el contratista recomienda la gestión del Municipio de Tunja para recuperar las descargas de las alcantarillas obstruidas por terceros, sin que en el período se adelantaran gestiones ante la empresa de servicios públicos. Así mismo, el contratista solicitó al Municipio de Tunja la certificación de recepción de 215 m³ de fresado entregados entre el 20 y el 23 de octubre de 2026 en un predio del barrio Patriotas (COM UTVialdeOriente-097-2026 del 6 de noviembre de 2026).

3.16 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS EMPLEADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO QUE RIJA EN LA UBICACIÓN DEL PROYECTO.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, el contratista implementó en los Tramos 3 y 1 el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría de Movilidad y Vida Territorial de Tunja mediante radicado ATU2026EE038082 del 12 de agosto de 2026, bajo el esquema de cierre parcial de un carril con paso alternado previsto en la aprobación.

El Informe Mensual de Obra No. 3 repite el texto y el registro fotográfico del PMT del informe anterior; no obstante, en el seguimiento de campo la interventoría verificó su implementación en los frentes de los Tramos 3 y 1. La calificación del componente PMT para el período corresponde a cumple.

El Plan de Manejo de Tránsito tiene vigencia hasta el 11 de diciembre de 2026 y cubre el plazo contractual actual, por lo que cualquier prórroga del contrato de obra exigirá su actualización ante la autoridad de tránsito.

3.17 OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS.

Durante el período la interventoría avaló la fijación de precios unitarios de los ítems no previstos INP1 a INP5 (oficios T-006-2026-057-OFC y T-006-2026-060-OFC) y la Modificación No. 1 sin adición en valor y sin prórroga (oficio T-006-2026-061-OFC), y el contratista remitió el alcance de los ítems no previstos con los formatos del INVIAS y de la Gobernación de Boyacá (COM UTVialdeOriente-073-2026). Al cierre del período la Modificación No. 1 no se había perfeccionado.

Los ítems no previstos INP4 (geomalla) e INP5 (sello de fisuras) se ejecutaron en los Tramos 3 y 1, y su reconocimiento queda sujeto al perfeccionamiento de la Modificación No. 1.

3.18 AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISEÑOS EXISTENTES.

Durante el período el contratista entregó el diseño hidráulico versión final (COM UTVialdeOriente-081-2026), revisado mediante el oficio T-006-2026-083-OFC del 28 de octubre de 2026, con el cual se dieron por atendidas las observaciones. El diseño de pavimento del Tramo 2 continúa pendiente de la conciliación del tránsito de diseño. La interventoría emitió conformidad técnica con el andén de confinamiento en concreto reforzado del acceso al Mirador, PR 4+360, limitado a una longitud aproximada de 15 m, con bordillo de confinamiento en los sectores aledaños (oficio T-006-2026-059-OFC del 13 de octubre de 2026). En el Tramo 1 se definieron en comité la construcción de un cárcamo en concreto con rejilla en varilla corrugada sobre el andén del PR 1+260, el ajuste de los niveles de desagüe entre el PR 0+590 y el PR 1+410 hacia el descole del PR 0+980 y la cuneta tipo batea en V reforzada del costado derecho de la curva denominada “Limbania”.

3.19 RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA QUE A LA FECHA NO HAN SIDO RECIBIDOS POR LA INTERVENTORÍA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA EL RECIBO Y PAGO DE LAS MISMAS, MOSTRANDO SU INCIDENCIA EN EL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO. ADEMÁS, SE DEBEN ENLISTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LA RESPUESTA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 no se formalizaron cantidades de obra rechazadas. Las cantidades ejecutadas entre el 1 de septiembre y el 22 de octubre de 2026 se consolidaron en el Acta Parcial de Obra No. 2, conciliada en el Comité No. 15 del 22 de octubre de 2026.

El Informe Mensual de Obra No. 3 reporta una ejecución acumulada al 31 de octubre de 2026 de $3.127.241.135,30, que incluye $506.410.290,30 de los ítems no previstos INP1 a INP5, frente a $2.507.850.775 del seguimiento de la interventoría con corte al 2 de noviembre de 2026. Los ítems no previstos y las cantidades que superan las contractuales, como limpieza (185,80 m frente a 134 m) y acero de refuerzo (9.009,62 kg frente a 1.880 kg), quedan sujetos al perfeccionamiento de la Modificación No. 1, y la MDC-25 del Tramo 1 a los ensayos de control pendientes. La incidencia en el valor se establecerá con el Acta Parcial de Obra No. 2.

3.20 REPORTE DE PRODUCTO NO CONFORME, EN EL CUAL SE DEBEN INCLUIR LOS ÍTEMS DE PAGO QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES EN EL MES, LA FECHA DE IDENTIFICACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD Y UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA ACCIÓN A TOMAR. EN ESTE CAPÍTULO TAMBIÉN SE DEBE DESCRIBIR EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADOPTADAS PARA EL TRATAMIENTO DE NO CONFORMES EN EL PERÍODO ANTERIOR EN CASO DE EXISTIR.

Durante el período se identificaron defectos en la carpeta asfáltica del Tramo 3, ítem Mezcla densa en caliente MDC-25, cuya corrección comprometió el contratista para el 24 de octubre de 2026 y que al cierre del período seguían sin ejecutar, esto es, empalmes transversales, compactación del hombro, hundimiento del eje entre el PR 4+650 y el PR 4+700, transición de peralte entre el PR 4+450 y el PR 4+500 y fisuras entre el PR 4+300 y el PR 4+400. Estas áreas no se recibirán a satisfacción hasta que se ejecuten y verifiquen las correcciones.

3.21 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, el libro de obra del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 continuó diligenciándose con las novedades, instrucciones y observaciones de las actividades ejecutadas en los Tramos 3 y 1. (Anexo 10).

La interventoría efectúa el seguimiento periódico a las anotaciones registradas en el libro de obra, verificando que las mismas reflejen de manera fiel el desarrollo de las actividades ejecutadas, las instrucciones impartidas al contratista y las novedades presentadas durante el período, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de la Gobernación de Boyacá A-AD-GC-M-002 V3.

3.22 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERÍODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, CONTRATISTA, INTERVENTOR Y ENTIDAD.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 se realizaron los Comités de Seguimiento Técnico Nos. 11 a 16 entre la Gobernación de Boyacá, la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE y la interventoría. Sus aspectos más relevantes se relacionan a continuación.

En el Comité No. 11 del 1 de octubre de 2026, entre el contratista y la interventoría, se trataron la pavimentación del Tramo 3 y el manejo de las cunetas existentes.

En el Comité No. 12 del 8 de octubre de 2026, entre el contratista y la interventoría, se trataron el bordillo y andén de confinamiento del PR 4+360 y la cuneta del costado derecho de la curva denominada “Limbania”, que se construirá tipo batea en V reforzada por el paso de los tractocamiones.

En el Comité No. 13 del 13 de octubre de 2026, realizado en la Gobernación de Boyacá, la Entidad definió que la Modificación No. 1 se limitaría a la modificación de cantidades y la inclusión de los ítems no previstos, sin adición en valor y sin prórroga.

En el Comité No. 14 del 14 de octubre de 2026 se realizó visita a obra para revisar los niveles de desagüe del Tramo 1 entre el PR 0+590 y el PR 1+410.

En el Comité No. 15 del 22 de octubre de 2026, entre el contratista y la interventoría, se conciliaron las cantidades del Acta Parcial de Obra No. 2 y se trataron el alineamiento del andén y la bahía del costado izquierdo entre el PR 0+000 y el PR 0+030, el cárcamo del PR 1+260 y los niveles de desagüe del Tramo 1.

En el Comité No. 16 del 29 de octubre de 2026, entre el contratista y la interventoría, se trató la suspensión del frente de pavimentación asfáltica del Tramo 1 desde el 26 de octubre de 2026 por decisión del contratista. La interventoría señaló que la suspensión no ha sido autorizada, que la decisión sobre la suspensión del contrato solicitada mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-086-2026 corresponde a la Entidad y que, mientras tanto, el contratista debe continuar conforme al cronograma aprobado (oficios T-006-2026-082-OFC y T-006-2026-086-OFC), y el contratista reiteró que no reanudará el frente hasta la aprobación de los ítems no previstos y de la modificación de cantidades. Así mismo, se aprobó para los puntos de descarga del Tramo 1 en los PR 0+115 y PR 0+385, costado izquierdo, y PR 0+065, PR 0+170, PR 1+170, PR 1+230 y PR 1+270, costado derecho, la misma solución de cárcamo construida en el PR 1+270, pagada con los ítems 4.01 y 4.02, y se resolvió el alineamiento del andén y la bahía del PR 0+000 al PR 0+030 cortando la carpeta y ajustándola al andén existente.

3.23 CUADRO DETALLADO DE CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS POR TRAMO.

El cronograma de obra del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, aprobado por la interventoría y comunicado a la Gobernación de Boyacá mediante el oficio T-006-2026-011-OFC del 24 de agosto de 2026, contempla la intervención de los 4,8 kilómetros del corredor vial por un valor total de $7.502.281.168, distribuido en cuatro frentes de trabajo, así, el Frente 4, comprendido entre las abscisas K3+600 y K4+800, con inicio el 24 de agosto de 2026 y una duración de 73 días; el Frente 3, comprendido entre las abscisas K2+400 y K3+600, con inicio programado el 10 de septiembre de 2026; el Frente 1, comprendido entre las abscisas K0+000 y K1+200, con inicio programado el 1 de octubre de 2026; y el Frente 2, comprendido entre las abscisas K1+200 y K2+400, con inicio programado el 8 de octubre de 2026.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 se ejecutaron las siguientes cantidades de obra, obtenidas de la plantilla de seguimiento semanal con corte al 2 de noviembre de 2026 como el cociente entre el valor ejecutado por ítem y su precio unitario.

Tabla 16. Cantidades ejecutadas

Ítem	Unidad	Ejecutado en el período	Ejecutado acumulado	Valor acumulado
Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	m	0	134	$ 10.318.000
Demolición de estructuras	m³	154,65	376,35	$ 74.140.950
Base granular clase A para bacheo	m³	25,87	75,26	$ 13.321.728
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m²	7.902,46	12.456,42	$ 61.036.458
Mezcla densa en caliente MDC-25	m³	971,21	1.346,30	$ 1.661.331.732
Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	m²	10.111,23	14.605,11	$ 141.669.567
Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	m³	25,87	25,87	$ 1.991.990
Acero de refuerzo fy=420 MPa	kg	0	1.880	$ 14.476.000
Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada in situ, incluye conformación de la superficie de apoyo	m³	245,36	572,50	$ 529.564.350
Valor total obras ejecutadas				**$ 2.507.850.775**

Fuente: Elaboración propia

El valor ejecutado acumulado asciende a $2.507.850.775 y el del período a $1.599.267.659. Frente al corte del 26 de octubre de 2026, la plantilla de seguimiento ajustó las cantidades de demolición de estructuras y de cuneta de concreto. Las cantidades de los ítems no previstos INP1 a INP5 ejecutadas en los Tramos 3 y 1 no se incluyen en el seguimiento por no estar perfeccionada la Modificación No. 1.

El detalle de los precios unitarios y cantidades de obra por ítem, tramo y frente de trabajo se encuentra consignado en el cronograma y presupuesto aprobados por la interventoría (Anexo 7). En los próximos informes se continuará incorporando el cuadro comparativo de cantidades y valores ejecutados por tramo frente a lo programado.

3.24 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Tabla 17. Correspondencia enviada

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO
T-006-2026-045-OFC	01/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión Informe Mensual de Interventoría No. 1, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.	
T-006-2026-046-OFC	02/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta a COM UTVialdeOriente-060-2026. Observaciones a la justificación de la prórroga	COM UTVialdeOriente-060-2026
T-006-2026-047-OFC	02/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Respuesta a los comunicados COM UTVialdeOriente-060-2026 y COM UTVialdeOriente-063-2026. Remisión y aval de la Interventoría a la Modificación No. 1, con adición y prórroga. Alcance a los oficios T-006-2026-033-OFC y T-006-2026-038-OFC.	COM UTVialdeOriente-060-2026 COM UTVialdeOriente-063-2026
T-006-2026-048-OFC	05/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Concepto del área de pavimentos, según reunión sostenida el 25 de septiembre de 2026 y revisión del informe de pavimentos V4.	
T-006-2026-049-OFC	05/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Solicitud de adición y prórroga del Contrato de Interventoría No. 2461 de 2026. Alcance al oficio T-006-2026-047-OFC.	Alcance T-006-2026-047-OFC
T-006-2026-050-OFC	05/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Traslado del comunicado COM UTVialdeOriente-065-2026. Informe Final de Tránsito Versión 4.	COM UTVialdeOriente-065-2026
T-006-2026-051-OFC	06/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Alcance al oficio T-006-2026-045-OFC. Remisión del formato A-AD-GC-F-046 Informe de Interventoría de Obra No. 1, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.	Alcance T-006-2026-045-OFC
T-006-2026-052-OFC	07/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Requerimiento de ajuste de la documentación de la Modificación No. 1 (adición en valor) al plazo contractual vigente. Traslado del concepto de Supervisión del 7 de octubre de 2026	
T-006-2026-053-OFC	09/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Traslado con visto bueno del Acta Parcial de Obra No. 1. Comunicado COM UTVialdeOriente-067-2026.	COM UTVialdeOriente-067-2026
T-006-2026-054-OFC	11/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión Informes Semanales de Interventoría No. 5, 6, 7, 8 y 9,	

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO
			correspondiente al periodo del 31 de agosto al 4 de octubre de 2026.	
T-006-2026-055-OFC	13/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Apremio No. 1 por la no entrega de Informes Semanales y Mensual de Obra correspondiente al mes de septiembre de 2026.	
T-006-2026-056-OFC	13/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Informe No. 2 estado actual del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 y el derivado de interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461.	Alcance T-006-2026-023-OFC
T-006-2026-057-OFC	13/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Aval de la fijación de precios unitarios de los ítems no previstos INP1 a INP5. Alcance a los oficios T-006-2026-033-OFC y T-006-2026-038-OFC.	Alcance T-006-2026-033-OFC T-006-2026-038-OFC
T-006-2026-058-OFC	13/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión y aval de la Modificación No. 1 del Contrato de Obra No. 2436 de 2026, adición en valor sin prórroga. Alcance a los oficios T-006-2026-047-OFC y T-006- 2026-049-OFC.	Alcance T-006-2026-047-OFC T-006-2026-049-OFC
T-006-2026-059-OFC	13/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta COM UTVialdeOriente-069-2026. Propuesta andén de confinamiento acceso Mirador, PR 4+360, margen derecha.	COM UTVialdeOriente-069-2026
T-006-2026-060-OFC	14/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Aval de la fijación de precios unitarios de los ítems no previstos INP1 a INP5, sin adición en valor. Alcance al oficio T-006-2026-057-OFC.	Alcance T-006-2026-057-OFC
T-006-2026-061-OFC	14/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión y aval de la Modificación No. 1 del Contrato de Obra No. 2436 de 2026, sin adición en valor y sin prórroga. Alcance al oficio T-006-2026-058-OFC.	Alcance T-006-2026-058-OFC
T-006-2026-062-OFC	14/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión del Informe Semanal de Interventoría No. 10, periodo del 5 al 11 de octubre de 2026.	
T-006-2026-063-OFC	14/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Traslado del Informe de Gestión Social del contratista de obra, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2026.	
T-006-2026-064-OFC	15/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión Informe Mensual de Interventoría No. 2, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.	
T-006-2026-065-OFC	15/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL	Apremio No. 2 por la no entrega de Informes Semanales y	

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO
		DE ORIENTE	Mensual de Obra correspondiente al mes de septiembre de 2026.	
T-006-2026-066-OFC	16/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Traslado del Acta Parcial de Obra No. 1 ajustada y firmada por la Interventoría. Comunicado COM UTVialdeOriente-072-2026. Alcance al T-006-2026-053-OFC.	COM UTVialdeOriente-072-2026 Alcance al T-006-2026-053-OFC
T-006-2026-067-OFC	16/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Requerimiento del Plan de Flujo de Caja Mensual como insumo para el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).	
T-006-2026-068-OFC	16/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Alcance de las obligaciones de la Interventoría frente al Comité de Seguimiento Interinstitucional del Convenio 1760 de 2025.	
T-006-2026-069-OFC	19/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Traslado del COM UTVialdeOriente-077-2026. Apertura del frente de obra de asfaltos en el Tramo 1.	COM UTVialdeOriente-077-2026
T-006-2026-070-OFC	19/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Alcance al oficio T-006-2026-045-OFC. Informe Mensual de Interventoría No. 1 Versión 2, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.	Alcance T-006-2026-045-OFC
T-006-2026-071-OFC	19/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta oficio COM-UTVialdeOriente-SIG-004-2026, Segundo oficio de observaciones generadas al Informe Mensual SST N°1 v2 correspondiente al periodo comprendido entre el 6 al 31 de agosto de 2026.	COM-UTVialdeOriente-SIG-004-2026
T-006-2026-072-OFC	19/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Observaciones al informe mensual ambiental No. 2 correspondiente al mes de septiembre de 2026. Radicado mediante comunicado COM UTVialdeOriente-074-2026.	COM UT VialdeOriente-074-2026
T-006-2026-073-OFC	20/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Observaciones al Informe Mensual SST N°2 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2026.	
T-006-2026-074-OFC	21/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Traslado del Plan de Flujo de Caja Mensual del contratista de obra.	
T-006-2026-075-OFC	21/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión del Informe Semanal de Interventoría No. 11, periodo del 12 al 18 de octubre de 2026.	
T-006-2026-076-OFC	21/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Alcance al oficio T-006-2026-064-OFC. Remisión del Informe Mensual de Interventoría No. 2, Versión 2.	Alcance T-006-2026-064-OFC
T-006-2026-077-	22/10/202	UNIÓN	Traslado de observaciones al	

CONSEC. OFC	FECHA 6	EMPRESA TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	REFERENCIA Acta Parcial de Obra No. 1.	DA RESPUESTA AL OFICIO
T-006-2026-078-OFC	22/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Traslado del oficio S-2026-002000-SECINF de la Gobernación de Boyacá. Análisis técnico del estudio de tránsito Paso Nacional.	S-2026-002000-SECINF
T-006-2026-079-OFC	22/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión del Acta Parcial de Obra No. 1 ajustada. Respuesta al oficio S-2026- 001999-SECINF. Alcance al T-006-2026-053-OFC.	S-2026-001999-SECINF Alcance T-006-2026-053-OFC
T-006-2026-080-OFC	26/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ / UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Solicitud de definición del tipo de intervención en las bahías contiguas a la calzada y su incidencia en la garantía de estabilidad de las obras.	
T-006-2026-081-OFC	26/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta a oficio COM-UTVialdeOriente-SIG-001-2026 – aprobación del Plan de seguridad y salud en el trabajo v2.	COM-UTVialdeOriente-SIG-001-2026
T-006-2026-082-OFC	27/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Apremio No. 1 por suspensión del frente de pavimentación asfáltica del Tramo 1 (PR 0+000 al PR 1+750) y falta de frentes de trabajo de asfaltos.	
T-006-2026-083-OFC	28/10/2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Revisión al diseño hidráulico de obras de drenaje superficial tipo cunetas versión final.	
T-006-2026-084-OFC	28/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ / UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Seguimiento a condiciones geotécnicas del corredor vial y reiteración de recomendaciones para la intervención profunda de sectores críticos.	
T-006-2026-085-OFC	28/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión del Informe Semanal de Interventoría No. 12, periodo del 19 al 25 de octubre de 2026.	
T-006-2026-086-OFC	29/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ / UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Pronunciamiento técnico y contractual frente a la solicitud de suspensión, estado del trámite de modificación contractual e ítems no previstos, y definición del estudio de tránsito y diseño de pavimentos del tramo 2. Respuesta a comunicaciones COM-085-2026 y COM-086-2026.	COM UTVialdeOriente-085-2026 COM UTVialdeOriente-086-2026
T-006-2026-087-OFC	29/10/2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión de la presentación para el Comité de Seguimiento del Convenio 1760 de 2025.	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18. Correspondencia recibida

FECHA	CODIGO - ENTIDAD	ENTIDAD	REFERENCIA
1-oct-26	COM UTVialdeOriente-061-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega informe de gerencia.
1-oct-26	COM UTVialdeOriente-062-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega informe PAGA.
2-oct-26	COM UTVialdeOriente-063-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta al oficio T-006-2026-046-OFC subsanación de la justificación de la prórroga de 45 días calendario.
2-oct-26	COM UTVialdeOriente-064-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta comunicado T-006-2026-043-OFC - Observaciones diseño hidráulico UTVO.
4-oct-26	COM UTVialdeOriente-065-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega complemento diseño pavimentos (tránsito) V4.
5-oct-26	COM UTVialdeOriente-066-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Ajuste documentación adicional en valor y tiempo # 1.
5-oct-26	COM UTVialdeOriente-067-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega acta parcial 1 para trámite.
7-oct-26	COM UTVialdeOriente-068-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Ajuste documentación adicional en valor # 1.
8-oct-26	COM UTVialdeOriente-069-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Propuesta andén de confinamiento acceso Mirador.
8-oct-26	COM UTVialdeOriente-070-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega cantidades conciliadas acta parcial 2.
8-oct-26	COM UTVialdeOriente-071-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega informe de gerencia mes 2.
10-oct-26	Sin código	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Observaciones al Acta de Obra N°01 contrato 2436 de 2026.
10-oct-26	Sin código	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Citación a reunión presencial 13 de Octubre de 2026.
12-oct-26	COM UTVialdeOriente-072-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta a observaciones acta parcial 1.
13-oct-26	COM UTVialdeOriente-073-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Alcance envío ítems no previstos con formatos Invias y Gobernación con mensaje de urgencia
14-oct-26	COM-UTVialdeOriente-SIG-005-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Informe mensual No 2 SST.
14-oct-26	COM-UTVialdeOriente-SIG-006-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Informe mensual No 2 área Social.
14-oct-26	S-2026-010654-SECCON	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Remisión radicado E-2026-067358-VU – Entrega acta parcial 1 – Contrato CO1.PCCNTR.9545780/2436.
15-oct-26	COM UTVialdeOriente-074-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega informe ambiental mes 2.

FECHA	CODIGO - ENTIDAD	ENTIDAD	REFERENCIA
15-oct-26	COM UTVialdeOriente-075-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta parcial comunicados T-006-2026-065 y T-006-2026-055
16-oct-26	COM UTVialdeOriente-076-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega cantidades conciliadas ajustadas acta parcial 2.
16-oct-26	COM UTVialdeOriente-077-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Información apertura frente de obra asfaltos en tramo 1.
18-oct-26	COM UTVialdeOriente-078-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta final comunicados T-006-2026-065 y T-006-2026-055.
19-oct-26	COM UTVialdeOriente-079-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega Plan de Flujo de Caja Mensual.
20-oct-26	COM UTVialdeOriente-080-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega Plan de Flujo de Caja Mensual.
20-oct-26	COM UTVialdeOriente-081-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Envío diseño hidráulico versión final.
20-oct-26	COM UTVialdeOriente-082-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Envío actas de comités agosto y septiembre.
21-oct-26	S-2026-001999-SECINF	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Devolución del Acta Parcial de Obra N°01 contrato 2436 de 2026.
21-oct-26	S-2026-002000-SECINF	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Contrato 2436 de 2026- Respuesta a documentos de estudio de tránsito Paso Nacional
22-oct-26	S-2026-011029-SECCON	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Respuesta al oficio T-006-2026-066-OFC (Rad. E-2026-069694-VU) – Traslado al contratista del Acta Parcial No. 1 ajustada – Contrato.
22-oct-26	COM UTVialdeOriente-083-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta a observaciones acta parcial 1 T-006-2026-077-OFC.
23-oct-26	COM UTVialdeOriente-084-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega subsanación informe ambiental mes 2.
27-oct-26	COM UTVialdeOriente-085-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta oficio T-006-2026-078-OFC traslado Análisis técnico del estudio de tránsito.
27-oct-26	COM UTVialdeOriente-087-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega informes semanales 10, 11 y 12.
27-oct-26	COM UTVialdeOriente-086-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Información suspensión de actividades contrato 2436 de 2026 y respuesta a oficio T-006-2026-082-OFC Apremio No. 1 por suspensión del frente de pavimentación asfáltica del Tramo 1 (PR 0+000 al PR 1+750) y falta de frentes de trabajo de asfaltos.
27-oct-26	COM UTVialdeOriente-088-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Entrega acta parcial 2 para trámite.
28-oct-26	COM UTVialdeOriente-SIG-007-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Respuesta oficio T-006-2026-071-OFC Respuesta oficio COM-UTVialdeOriente-SIG-004-2026, Segundo oficio de observaciones generadas al Informe Mensual SST N°1 v2 correspondiente al periodo comprendido entre el 6 al 31 de agosto de

FECHA	CODIGO - ENTIDAD	ENTIDAD	REFERENCIA
			2026.
28-oct-26	COM UTVialdeOriente-089-2026	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	Envío actas de comités octubre.

Fuente: Elaboración propia

4 INFORMACIÓN SOCIAL

El personal mínimo del contrato de interventoría no incluye profesional social, por lo que el seguimiento del componente se realiza mediante la verificación documental de los entregables del contratista, su traslado a la Entidad y la atención de las solicitudes de la comunidad.

Durante el período la interventoría trasladó a la Gobernación de Boyacá el Informe Mensual No. 2 del área social del contratista (COM-UTVialdeOriente-SIG-006-2026) mediante el oficio T-006-2026-063-OFC del 14 de octubre de 2026. Según el Informe Mensual de Obra No. 3, en octubre el contratista se reunió con las comunidades para definir las organizaciones comunales a las que se entregaría el material de fresado. El Informe Mensual No. 3 del área social fue remitido por el contratista directamente a la Gobernación de Boyacá (COM-UTVialdeOriente-SIG-007-2026 del 9 de noviembre de 2026).

Durante el período no se recibieron quejas ni reclamos de la comunidad por la ejecución de las obras.

5 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

5.1 COMPONENTE AMBIENTAL.

El PAGA versión 2 del contratista fue aprobado mediante el oficio T-006-2026-030-OFC del 15 de septiembre de 2026, con el Cierre Ambiental pendiente hasta la finalización del contrato de obra. El seguimiento en campo se concentró en las actividades de fresado, pavimentación y construcción de cunetas de los Tramos 3 y 1.

Durante el período el contratista entregó el informe PAGA (COM UTVialdeOriente-062-2026 del 1 de octubre de 2026) y el Informe Mensual Ambiental No. 2 (COM UTVialdeOriente-074-2026), observado mediante el oficio T-006-2026-072-OFC del 19 de octubre de 2026 y subsanado mediante el comunicado COM UTVialdeOriente-084-2026 del 23 de octubre de 2026. Las observaciones fueron atendidas por el contratista.

El Informe Mensual Ambiental No. 3 del contratista reporta la generación de 531 m³ de fresado asfáltico (1.168,2 t) entregado en donación, con un aprovechamiento del 100 % frente a la meta mínima del 30 %. De ese volumen, 215 m³ entregados al Municipio de Tunja cuentan con solicitud de certificación de recepción (COM UTVialdeOriente-097-2026 del 6 de noviembre de 2026) y el saldo se soporta con los recibos firmados por la comunidad beneficiaria.

El mismo informe reporta dos jornadas de capacitación ambiental, el 8 y el 14 de octubre de 2026, con asistencia de 12 y 13 de 30 trabajadores convocados (40 % y 43,3 %), dos unidades sanitarias y la documentación de 16 equipos. Presenta la relación de personal del contratista y de la interventoría desactualizada, la longitud del corredor y la denominación de las abscisas distintas a las del contrato y el capítulo de conclusiones sin desarrollar, observaciones que se trasladarán al contratista.

En el seguimiento de la interventoría se verificó que los materiales pétreos provienen de la Concesión Minera HHEM-05 (Resolución CORPOBOYACÁ 1398 de 2009) y la mezcla asfáltica de ORBEING S.A.S. (Resolución 00459 del 31 de marzo de 2022); que el agua para curado de concreto y humectación de la vía, 18 m³ en el período, se tomó del acueducto de los campamentos; que no se presentaron derrames de combustible, afectación de cobertura vegetal ni quejas de la comunidad sobre el componente ambiental, y que los residuos convencionales se separan en puntos ecológicos y se entregan al servicio público de aseo. Quedan pendientes la certificación del Municipio de Tunja sobre la recepción de los 215 m³ de fresado, las facturas de acueducto de los campamentos y el soporte del concreto suministrado en octubre para las cunetas del Tramo 1, que no figura en la relación de materiales del período.

El seguimiento detallado del período se presenta en el Informe Mensual Ambiental No. 3 de la interventoría (Anexo 13). La calificación del componente ambiental para el período corresponde a cumple parcialmente, por la baja cobertura de las capacitaciones, los soportes pendientes de la gestión del fresado y las inconsistencias del informe del contratista.

5.2 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El seguimiento del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 se presenta en el Informe Mensual SST No. 3 de la interventoría (Anexo 12).

Durante el período la interventoría aprobó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo versión 2 del contratista mediante el oficio T-006-2026-081-OFC del 26 de octubre de 2026, en respuesta al comunicado COM-UTVialdeOriente-SIG-001-

2026. Así mismo, formuló observaciones a la versión 2 del Informe Mensual SST No. 1 (oficio T-006-2026-071-OFC del 19 de octubre de 2026), atendidas por el contratista con el comunicado COM-UTVialdeOriente-SIG-007-2026 del 28 de octubre de 2026, y al Informe Mensual SST No. 2 (oficio T-006-2026-073-OFC del 20 de octubre de 2026).

Según el Informe Mensual SST No. 3 del contratista (COM-UTVialdeOriente-SIG-008-2026 del 9 de noviembre de 2026), en octubre de 2026 no se presentaron accidentes de trabajo ni ausentismo por causa médica, y se ejecutaron las inducciones y charlas programadas (dos inducciones de UTVO, seis de ORBEING y dos charlas), los ATS diarios, los preoperacionales de maquinaria y vehículos y las inspecciones de seguridad. En el período se reportaron 45 trabajadores, 43 antiguos y 2 ingresos, y cinco retiros, y para octubre se reportó la elección y conformación del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, en el tercer mes de ejecución. La interventoría verificó las planillas de aportes del personal reportado y la documentación de equipos, y observó la falta de registros firmados de entrega de EPP, de documentos de vinculación del personal, de los paz y salvo firmados por el personal retirado y del listado de personal vigente en la certificación del revisor fiscal.

En cuanto a la gestión SST propia, la interventoría no registró accidentes ni ausentismo en el período, realizó la reunión mensual del COPASST y ejecutó las 14 actividades programadas en su cronograma SG-SST para octubre (100 %). La certificación de la revisora fiscal de INGEOCIM S.A.S. sobre el pago de salarios, aportes a seguridad social y parafiscales del período se incluye en el Informe Mensual SST No. 3 de interventoría (Anexo 12).

La certificación de la interventoría sobre la revisión de los soportes de pagos salariales y de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del contratista para el período se presenta en el Anexo 14. La calificación del componente SST para el período corresponde a cumple parcialmente.

6 CONCLUSIONES

Con base en el seguimiento efectuado durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, la interventoría presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones por componente.

Componente técnico. Con corte al 2 de noviembre de 2026 el contrato registra un avance acumulado del 33,43 % ($2.507.850.775) frente a un programado del 40,89 %, con un atraso de 7,46 puntos porcentuales originado en la suspensión del frente de asfaltos del Tramo 1 por decisión del contratista, y una ejecución en el período del 21,32 % frente al 36,07 % programado. En el período se terminaron los asfaltos del Tramo 3 y se abrió el frente del Tramo 1, suspendido por el contratista desde el 26 de octubre de 2026, mientras el Tramo 2 continúa sin diseño aprobado por falta de conciliación del tránsito de diseño. Al 31 de octubre de 2026 había transcurrido el 71,3 % del plazo, por lo que su cumplimiento depende de la reanudación inmediata de los asfaltos y de la definición del Tramo 2. Los Informes Mensuales de Obra y Ambiental No. 3 del contratista no aportan ensayos ni certificados de calidad de la MDC-25 y del concreto colocados en octubre. Se recomienda al contratista aportar dichos soportes, reanudar el frente de pavimentación y a la Entidad conciliar el tránsito de diseño del Tramo 2. Actores involucrados, contratista de obra, Gobernación de Boyacá e interventoría.

Componente social. El Informe Mensual No. 2 del área social del contratista fue trasladado a la Entidad mediante el oficio T-006-2026-063-OFC. En octubre el contratista se reunió con las comunidades para la entrega del material de fresado, y remitió directamente a la Entidad el Informe Mensual No. 3 del área social (COM-UTVialdeOriente-SIG-007-2026 del 9 de noviembre de 2026). Actores involucrados, contratista de obra y Gobernación de Boyacá.

Componente ambiental y SST. El Plan SST versión 2 del contratista fue aprobado mediante el oficio T-006-2026-081-OFC, y los Informes Mensuales Ambiental No. 2 y SST No. 1 versión 2 fueron observados y respondidos por el contratista. En octubre no se presentaron accidentes de trabajo. El Informe Mensual SST No. 3 del contratista carece de registros firmados de entrega de EPP y de soportes de vinculación del personal, y el Informe Mensual Ambiental No. 3 presenta la relación de personal desactualizada y no desarrolla las conclusiones. Se recomienda al contratista subsanar ambos informes. Actores involucrados, contratista de obra e interventoría.

Componente administrativo. El contratista radicó con retraso los informes semanales 10 a 12 y suspendió el frente de asfaltos del Tramo 1, por lo que la interventoría expidió el Apremio No. 1 por suspensión del frente de pavimentación (oficio T-006-2026-082-OFC) y se pronunció frente a la solicitud de suspensión del

contrato (oficio T-006-2026-086-OFC). Actores involucrados, contratista de obra, Gobernación de Boyacá e interventoría.

Componente financiero. El Acta Parcial de Obra No. 1, por $272.440.900, fue ajustada y remitida nuevamente a la Entidad (oficio T-006-2026-079-OFC), y el Acta Parcial de Obra No. 2, con cantidades conciliadas en el Comité No. 15, no había sido radicada ante la Entidad al cierre del período. El Plan de Flujo de Caja Mensual del contratista fue trasladado a la Entidad como insumo del PAC. Actores involucrados, contratista de obra, interventoría y Gobernación de Boyacá.

Componente legal. El valor del contrato se mantiene en $7.502.281.168 y su plazo vence el 5 de diciembre de 2026. La fijación de precios de los ítems no previstos INP1 a INP5 y la Modificación No. 1, sin adición en valor y sin prórroga, fueron avaladas por la interventoría (oficios T-006-2026-060-OFC y T-006-2026-061-OFC), y al cierre del período la Modificación No. 1 no se había perfeccionado. El contratista solicitó la suspensión del contrato (COM UTVialdeOriente-086-2026), sobre la cual la interventoría se pronunció mediante el oficio T-006-2026-086-OFC. Actores involucrados, contratista de obra y Gobernación de Boyacá.

7 ANEXOS

- ANEXO 1 Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026
- ANEXO 2 Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026
- ANEXO 3 Pólizas Contrato de obra
- ANEXO 4 Pólizas Contrato de Interventoría
- ANEXO 5 Acta de Inicio Contrato de Obra
- ANEXO 6 Acta de Inicio Contrato de Interventoría
- ANEXO 7 Programación de Flujo de Fondos Aprobado
- ANEXO 8 Informe Mensual de Obra No. 3 Unión Temporal Vial de Oriente
- ANEXO 9 Resumen de Seguimiento Topográfico en Campo No. 3 de Interventoría
- ANEXO 10 Bitácora de Obra
- ANEXO 11 Informe de Gerencia No. 3 Unión Temporal Vial de Oriente
- ANEXO 12 Informe Mensual SST No. 3 de Interventoría
- ANEXO 13 Informe Mensual Ambiental No. 3 de Interventoría
- ANEXO 14 Certificaciones de la interventoría (calidad de materiales, Plan de Calidad y revisión de soportes de seguridad social)

ANEXO 1 Contrato de Obra

No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.

CO1.PCCNTR.9545780/2436

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. **DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2. **OBJETO**
CLÁUSULA 3. **ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4. **PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5. **VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6. **ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8. **FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 10. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 11. **DERECHOS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 12. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13. **RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14. **INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15. **MULTAS**
CLÁUSULA 16. **CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**
CLÁUSULA 18. **GARANTÍAS**
CLÁUSULA 19. **INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 20. **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 21. **CESIÓN**
CLÁUSULA 22. **LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 23. **SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 24. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 25. **DOCUMENTOS**

Entre el **JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.181.256 expedida en Tunja, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 1109 del 17 de octubre de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con número de NIT 891.800.498-1 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO** en calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**, (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 190 del 10 de abril de 2026 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP – GB – 006-2026.

II. Que mediante Resolución No. 244 del 01 de junio de 2026 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP - GB – 006-2026, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

[La Entidad puede incluir condiciones de ejecución o interpretación del Contrato que no contradigan lo dispuesto en la presente minuta en un Anexo al presente documento]

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO., previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00), equivalentes a 335.158 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026 suma que se discrimina de la siguiente manera:

[Incluir disposiciones particulares del valor del Contrato incluyendo tributos y contribuciones especiales aplicables al contrato]

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 451 de 02 de marzo de 2026.

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

La modalidad del contrato es de obra pública, por el sistema de precios unitarios, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial, de acuerdo con las especificaciones Generales y Particulares en él establecidas, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidos a satisfacción por la interventoría, con visto bueno de la supervisión, mediante actas parciales y de recibo final.

El alcance del contrato de obra es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.", e incluye todas y cada una de las obras y actividades que ofertan los

proponentes, cuyo valor no supera el presupuesto oficial y que se describen en el presente documento.

El contratista deberá iniciar la ejecución de las obras desde la firma del acta de inicio del contrato y el sentido de ejecución de las mismas, será el establecido por la Gobernación de Boyacá para cada punto a intervenir, para asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

1. Hasta el noventa y cinco por ciento (95%), se cancelará de acuerdo con las actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el interventor y por el supervisor delegado, que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas y con toda la documentación requerida, se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su radicación en la entidad. Las actas, las deberá presentar EL CONTRATISTA, dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución.
   El cinco (5%) restante, correspondiente al último pago, se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación y entrega del contrato. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

   El Contratista, deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

   En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en [documento adicional aplicable al Proceso de Contratación], vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato. • Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor y/o interventor.
3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato

4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato le realice por escrito.
5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
6. Constituir las garantías a que haya lugar.
7. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento.
8. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Departamento, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
11. Conocer los manuales y formatos de calidad establecidos por la Entidad Contratante
12. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, las cantidades solicitadas a ejecutar.
2. Entregar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor.
3. Diligenciar junto con el Interventor y/o supervisor de obra la Bitácora de obra.
4. Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega.
5. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.
6. Tomar las muestras y realizar los pagos a que haya lugar para la elaboración de pruebas de laboratorios o estudios que considere necesarios el supervisor del departamento para determinar las calidades de las obras ejecutadas.
7. Cumplir con las normas de seguridad industrial y riesgos para todo el personal que vaya alaborar en la ejecución del contrato.
8. El contratista deberá garantizar los frentes de trabajo necesarios para la ejecución de las obras y cumplimiento del cronograma establecido en la estructuración del proyecto.
9. En la ejecución de las obras que son objeto de este contrato, EL CONTRATISTA seceñirá a las normas y especificaciones técnicas, suministrados por EL DEPARTAMENTO con Los pliegos de condiciones y a las que se les suministren durante el desarrollo del contrato. EL DEPARTAMENTO podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de las obras, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventos excepcionales. Estas condiciones serán presentadas mediante acta de modificación suscrita entre el Interventor de la obra y EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA deseahacer cambios a los planos y especificaciones originales, deberá contar con la aprobación previa y escrita por parte DEL DEPARTAMENTO.
10. El contratista debe dar cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el contratante podrá verificar periódicamente y durante el desarrollo de las

actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud del trabajo por parte del contratista y subcontratistas.

11. El contratista deberá presentar una actualización al inventario vial del tramo de la vía intervenida, la información debe presentarse en layer o capas independientes dando cumplimiento a la resolución 1321 del 30 de abril de 2018 del Ministerio de Transporte ola que la modifique o se encuentre vigente a la fecha de realizar la entrega a la Gobernación de Boyacá y a los lineamientos para la formulación de cartografía en la infraestructura de datos espaciales de Boyacá.
12. Es obligación del contratista presentar planos record de las obras ejecutadas con localización georeferenciada de acuerdo a los lineamientos para la formulación de cartografía en la infraestructura de datos espaciales de Boyacá.
13. Es obligación del contratista para el recibo de las obras presentar diligenciada el ACTA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO del sistema de gestión documental de la Gobernación de Boyacá, la cual debe estar aprobada por la interventoría con la revisión del profesional delegado por la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial.
14. Realizar los ensayos de laboratorio y pruebas requeridas con el fin de corroborar la calidad los materiales de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas y Presentar a la interventoría el resultado de los mismos.
15. Realizar en conjunto con la Interventoría la medición y control de cantidades de obra ejecutadas y hacer de manera permanente una verificación del alcance de obra.
16. Efectuar los correctivos del caso cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas, de acuerdo con el Plan de calidad.
17. Suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el Acta de Recibo Parcial de Obra, adjuntando la documentación soporte requerida.
18. Realizar de manera conjunta con las ESP, entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con los especialistas respectivos. (Cuando aplique)
19. Retirar la señalización temporal utilizada durante la ejecución de la obra.
20. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del Informe final de interventoría de obra.
21. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la Interventoría, para actualizar, o elaborar el inventario forestal, cuando aplique y remitirlo a la Interventoría.
22. Implementar los compromisos ambientales, de seguridad y de salud ocupacional aprobados en el Plan de Manejo Ambiental según los requerimientos contractuales y demás normas. (cuando aplique)
23. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, de seguridad y/o salud ocupacional que ocurran durante el desarrollo del contrato.
24. Reportar a la interventoría los pasivos ambientales que se presenten durante la ejecución del contrato y antes del cierre ambiental de la obra.
25. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de seguridad y de salud ocupacional y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.

26. Suscribir junto con la Interventoría, el Acta de Recibo Final de Obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas las actas de entrega a las empresas de servicios públicos y/o demás entidades (cuando aplique)
27. Presentar los paz y salvos a que haya lugar según la naturaleza del contrato y radicarlos a la interventoría.
28. Suscribir con la Interventoría el Acta de Liquidación bilateral del contrato, dentro del término pactado en el contrato en su defecto dentro de los 4 meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución establecido para el contrato.

1. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

3. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

4. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO DE BOYACA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

5. MULTAS

1. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El Departamento de Boyacá puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del **CONTRATISTA** causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el

monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **PARÁGRAFO II.** Cuando no exista saldo a favor del **CONTRATISTA,** el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el DEPARTAMENTO podrá acudir a la jurisdicción coactiva.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

6. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** debe pagar a el DEPARTAMENTO DE BOYACA, a título de indemnización, una suma equivalente **al veinte (20%)** del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el DEPARTAMENTO por el incumplimiento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL DEPARTAMENTO DE BOYACA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

7. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

8. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 5 DÍAS hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>GOBERNACION DE BOYACÁ identificada con NIT 891.800.498</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>[Esta garantía debe estar vigente por un término no</td><td>El valor de la Estabilidad y calidad de las obras será del</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	<table><tr><td></td><td>inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra</td><td>30% del valor del contrato</td></tr></table>
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años

contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ identificada con el NIT. No. 891800498 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	400 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE BOYACÁ identificada con el NIT. No. 891800498
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

9. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

11. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

12. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

13. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en La vía se ubica desde la Glorieta Norte Hasta El Empalme Con La Vía Nacional Tunja - Barbosa En El Pr 64, y el domicilio contractual es Municipio De Tunja, En El Departamento De Boyacá.

15. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

[No incluir la firma manuscrita cuando el contrato se celebre por medio del SECOP II] En constancia se firma el presente contrato en [señalar lugar de perfeccionamiento del contrato], el [indicar la fecha de suscripción]

Por la Entidad, Por el Contratista,

Para constancia, se firma en Tunja

NOTA. Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como obligaciones específicas, plazo, valor del contrato y forma de pago, supervisión, garantía y liquidación, si a ello hubiere lugar, se encuentran en los estudios previos, los cuales forman parte integral del contrato o convenio a celebrarse y que es aprobado en la plataforma transaccional SECOP II.

NOTA 2. El contratista se compromete a informar al correo procesosdeseleccion@boyaca.gov.co
con el asunto: ACTA PARCIAL # XXXX CONTRATO XXXX- cada vez que adelante un trámite para efectos de validación antes los entes de control.
El presente documento se entiende aceptado, fechado y firmado por las partes con la firma electrónica realizada en la Plataforma SECOP II del contrato electrónico.

Vo.Bo. CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Angela Cifuentes
Profesional E.
Revisó María Eugenia Corredor Díaz /Secretaria de Contratación

ANEXO 2 Contrato de Interventoría
No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.9715046/ 2461 DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. **DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2. **OBJETO**
CLÁUSULA 3. **ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4. **PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5. **VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6. **ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8. **FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9. **OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 10. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 11. **DERECHOS DEL INERVENTOR**
CLÁUSULA 12. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13. **RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14. **INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15. **MULTAS**
CLÁUSULA 16. **CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17. **GARANTÍAS**
CLÁUSULA 18. **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 19. **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 20. **CESIÓN**
CLÁUSULA 21. **LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 22. **SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 23. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 24. **DOCUMENTOS**

Entre **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con número de NIT 891.800.498-1 por medio de su representante legal, por una parte; y por la otra **ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS**, en mi condición de Representante Legal de **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S**. con NIT. 800.155.100-6, identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante 247 del 03 de junio de 2026 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación No. CM-GB-002-2026

II. Que a través de la Resolución 422 del 24 de julio de 2026 la Entidad adjudicó el contrato al oferente GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S. con NIT. 800.155.100-6.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el "Anexo 3 – Glosario". Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación. CM-GB-002-2026, los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será el mismo del contrato de obra que corresponde a CUATRO (04) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **QUINIETOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($560.000.000.00),** equivalentes a 319,83 SMMLV para el año de suscripción del contrato, que corresponde al 2026.

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente 451 del 02 de marzo de 2026, expedido por la subdirección técnica de presupuesto-secretaria de Hacienda.

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

Hasta un noventa (90%) del valor del contrato, se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial según avance de obra, debidamente sustentado con informes y Vo.Bo. del supervisor delegado. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas, el informe consolidado del avance, los aportes al sistema de seguridad social.

El diez (10%) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.

La forma de pago es por precio GLOBAL, La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética.

Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Así mismo deberá presentar los de informes de avance, cuadro de cantidades, memorias de cálculo al supervisor y/o interventor; lo anterior previamente radicados en la Secretaría de Contratación

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el CM-GB-002-2026, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 – Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.
15. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
20. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.

21. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
22. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
23. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades:

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.

- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.
- Capacitar al personal (puede ser el equipo interno de la interventoría o al personal del contratista), en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.
- Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento "Programa de transporte sostenible", donde se evidencien las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.

- Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético.

Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de estos aspectos.

- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato

El interventor o supervisor verificará el cumplimiento de este criterio y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del Contrato, que el futuro contratista que cumpla con las consideraciones indicadas para el Factor de Sostenibilidad "9.1 Información para el control de la ejecución de la consultoría".

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

9.1. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.

9.2. Exigir al contratista de obra la afiliación y pago de aportes del personal que se encuentre a cargo en la ejecución del proyecto al sistema de seguridad social y parafiscal.

En todo caso, será obligación del interventor adelantar estricto seguimiento y supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental a las actividades pactadas en el contrato de obra cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.", dando total cumplimiento a las obligaciones y requerimientos establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones del proyecto de obra.

La interventoría deberá garantizar para la adecuada ejecución del contrato los siguientes recursos: Oficina en el sitio de ejecución de las obras, vehículo para el desplazamiento del personal, los servicios de un laboratorio de suelos certificado para el control de calidad, además la comisión topográfica y equipos correspondientes, lo anterior según presupuesto

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

Las partes de común acuerdo pactan como obligación del **CONTRATISTA** mantener libre al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 14. MULTAS

Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del **CONTRATISTA** causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **PARÁGRAFO II.** Cuando no exista saldo a favor del **CONTRATISTA,** el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el DEPARTAMENTO podrá acudir a la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones que en este Contrato adquiere, el DEPARTAMENTO podrá imponer a título de sanción el equivalente **al veinte (20%)** del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el DEPARTAMENTO por el incumplimiento. **PARÁGRAFO.-** El **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO a descontar el valor de la cláusula penal de cualquier saldo que resultare a favor de aquel, si lo hubiere, por razón del presente contrato; en caso contrario se hará efectiva la garantía única.

CLÁUSULA 16. GARANTÍAS

16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DEPARTAMENTO DE BOYACÁ identificada con el NIT. No. 891800498</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al VEINTE por ciento</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
			(20%) del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

16.2. DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y; (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor. El

Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 17. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Interventor ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Interventor solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del contrato. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 19. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 20. LIQUIDACIÓN

Terminada la ejecución del presente contrato, se procederá a su liquidación en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. No obstante lo anterior, de ser procedente, se dará aplicación a lo estipulado por el Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, en el sentido de que la liquidación a que se refiere el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión.

CLÁUSULA 21. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato quedará perfeccionado con la firma de la minuta por las Partes. Para la ejecución se requerirá que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 22. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en La vía se ubica desde la Glorieta Norte Hasta El Empalme Con La Vía Nacional Tunja - Barbosa En El Pr 64, Municipio De Tunja, En El Departamento De Boyacá y el domicilio contractual es la Calle 20 No. 9-90 de Tunja – gobernación de Boyacá – Secretaría de Contratación

CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

NOTA. El contratista se compromete a informar al correo procesosdeseleccion@boyaca.gov.co **con el asunto: ACTA PARCIAL # XXXX CONTRATO XXXX- cada vez que adelante un trámite para efectos de validación antes los entes de control.**

El presente documento se entiende aceptado, fechado y firmado por las partes con la firma electrónica realizada en la Plataforma SECOP II del contrato electrónico

Vo.Bo: **CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Lady E. Carreño S.
Profesional E.

ANEXO 3 Pólizas Contrato de obra

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE		NIT: 902.074.974-8
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58	CIUDAD: VILLA DE LEYVA, BOYACA	TELÉFONO: 3103193670

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACION
DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO: (8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-09-2020 - 1329-0-06-00000-0-RCE-0024-0000 / 31-03-22 -1329-0-06-00006-0-RCE-0019-0000, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO CO1.PCONTR.2345796/2634 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL EJES NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO PUENTES, REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL ENFALME CON LA VIA NACIONAL 6219 TUNJA - SOGAMOSO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00

ACLARACIONES

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498 Y UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 902074974-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****590,031.00	$ ******20,000.00	$ *****115,905.00	$ **********725,936.00	$ ******700,362,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DUQUE GAMARRA	153166	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835400 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleves - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 100 - 66, PISO 3 TELEFONO: 60-1-2180377, 601-3511530 DLF103066A 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2025	02	07	2025	00:00	02	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58	**CIUDAD:** VILLA DE LEYVA, BOYACA	**TELEFONO:** 3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELEFONO:** (8)7420341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2025	02/11/2026	$100,362,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2025	02/11/2026	$100,362,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2025	02/11/2026	$100,362,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 16 NO. 17 - 89 - TELEFONO: 8838480 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planos

FIRMA TOMADOR

DLP1030604 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2020	02	07	2020	00:00	02	11	2020	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	7421341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S.	900899047-1	50.00
GRUPO VIANDES SAS	901165818-5	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 16 NO. 17 - 09 - TELEFONO: 5839480 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Planes

FIRMA TOMADOR

DLP1020RLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	69	69-44-101099509	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE — IDENTIFICACIÓN: NIT: 902.074.974-0

DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58 — CIUDAD: VILLA DE LEYVA, BOYACA — TELÉFONO: 3165199970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE BOYACA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90 — CIUDAD: TUNJA, BOYACA — TELÉFONO: (8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ADJUNTAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 001-FONDES-8343780/2026 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO PARCHEO, REHABILITACION Y COLOCACION DE DEMARCACION EN EL TRAMO CONCESIONADO ENTRE LA GLORIETA NORTE 2 EL ENLACE CON LA VIA NACIONAL 4203 TUNJA - RAMIRIQUI.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2026	02/08/2027	$1,500,456,233.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2026	02/11/2028	$1,500,456,233.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02/11/2026	02/11/2035	$2,250,684,350.40

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S.	900899067-1	90.00
DIEGO TORRES DAZ	5615958-5	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **28,032,673.00	$ *******25,000.00	$ ***5,320,950.00	$ *********30,188,583.00	$ ****5,251,596,817.60	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DORAN ZAMBRANA	153565	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 80 - TELEFONO: 5839460 - CUCUTA

69-44-101099509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ovalle - Vicepresidente de Clientes

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 4 Pólizas Contrato de Interventoría

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101288050	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2026	27	07	2026	00:00	27	11	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 800.155.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 98 - 26 OFC 503	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6910842

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.9715046/ 2461 DE 2026 RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VIA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGA Y SU VIGENCIA SERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

.

SE AMPARA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y SU VIGENCIA SERA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011

.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/07/2026	27/03/2027	$112,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/07/2026	27/11/2029	$28,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2026	27/11/2031	$112,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,092,575.00	$ ******20,000.00	$ *****211,389.00	$ *********1,323,964.00	$ ******252,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101288050

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101288050, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de JULIO de 2026

11-44-101288050

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

ANEXO 5 Acta de Inicio Contrato de Obra

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE OBRA		**FECHA: 23/Ago/2024**

FECHA PRESENTE ACTA: 6 DE AGOSTO DE 2026			
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.9545780/2436**		
REGISTRO BPyP No.:	202500000039077 A1		
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	NIT. C.C.	**891.800.498-1**
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**	NIT. C.C.	**902.074.974-8**
INTERVENTOR:	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	NIT. C.C.	**800.155.100-6**

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

VALOR:	**SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00),**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 DE DICIEMBRE DE 2026

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	x		
Publicacion, si es el caso	X		
Expedición de RP	x		
Otros			x

Nota: Se suscribe acta de iniciación de conformidad con la solicitud y directrices dadas por el Secretario de Contratación/Delegado para la Contratación del Departamento, registradas en acta de comité de fecha 04/10/2023, la cual se adjunta y hace parte integral de la presente

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Firma: _____
ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
R.L. GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS
INTERVENTORIA

Firma: _____
ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO
R.L. UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
CONTRATISTA

ANEXO 6 Acta de Inicio Contrato de Interventoría

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		**FECHA: 23/Ago/2024**

FECHA PRESENTE ACTA: 6 DE AGOSTO DE 2026			
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.9715046/ 2461 DE 2026**		
REGISTRO BPyP No.:	202500000039077 A1		
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	NIT. C.C.	**891.800.498-1**
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**	NIT. C.C.	**902.074.974-8**
INTERVENTOR:	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	NIT. C.C.	**800.155.100-6**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

VALOR:	**QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE $ 560.000.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE DICIEMBRE DE 2026

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicacion, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X

Nota: La fecha de la presente acta debe ser igual o superior a la fecha de inicio de cobertura de la afiliacion a Riesgos Laborales

Nota: En atención a lo acordado durante el comité realizado en campo el 06 de agosto de 2026, se establece proceder con la elaboración y suscripción del Acta de Inicio, conforme a los compromisos y condiciones definidas durante dicha reunión.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____

ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS

R/L GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

ANEXO 7 Programación de Flujo de Fondos Aprobado

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

Villa de Leyva, 24 de agosto de 2026
COM UTVialdeOriente-023-2026

Señores
Interventoría
INGEOCIM
At. Ing. Carlos Mojica
Director de Interventoría

REFERENCIA: **Contrato** CO1.PCCNTR.9545780/**2436**
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Asunto: Alcance envío cronograma y anexos

Cordial saludo

De la manera más respetuosa nos permitimos dar alcance al envío de documentos iniciales para informe 0 en cuanto se refiere a envío cronograma y anexos.

Agradeciendo la atención, cordialmente

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT 902.074.974-8
Robert Durán Barreiro
C.C. 7.706.555
Representante Legal
utvialdeoriente@gmail.com

Cronograma general

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO CONTRATO CO1.PCCNTR.9545780/2436

Id	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
0	0	**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA**	**$ 7,502,281,168,00**	**87 días**	**6/08/26**
1	*1*	*Trámite acta de inicio*	*$ 0,00*	*0 días*	*6/08/26*
2	*2*	*Entrega de documentos para el inicio de las actividades - Hojas de vida y planes de gestión*	*$ 0,00*	*7 días*	*6/08/26*
3	*3*	*Desarrollo actividades de diagnostico sobre los 4,8 Km a intervenir*	*$ 0,00*	*30 días*	*6/08/26*
4	**4**	**INTERVENCIÓN K0+000 AL K1+200 (INICIO EN LA GLORIETA NORTE - HOTEL BALCON REAL)**	**$ 708,433,030,00**	**46 días**	**1/10/26**
5	**4.1**	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**$ 39,052,800,00**	**25 días**	**1/10/26**
6	4.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	$ 1.031.800,00	25 días	1/10/26
7	4.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 38.021.000,00	15 días	1/10/26
8	**4.2**	**ESTRUCTURA DE VÍA**	**$ 476,305,900,00**	**40 días**	**1/10/26**
9	4.2.1	Base Granular clase A para bacheo	$ 10.407.600,00	15 días	1/10/26
10	4.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□57	$ 16.407.650,00	25 días	1/10/26
11	4.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 413.266.600,00	20 días	29/10/26
12	4.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	$ 28.678.050,00	20 días	29/10/26
13	4.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	$ 7.546.000,00	15 días	1/10/26
14	**4.3**	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**$ 181,414,530,00**	**31 días**	**22/10/26**
15	4.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	$ 2.870.000,00	15 días	22/10/26
16	4.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 1.447.600,00	10 días	12/11/26
17	4.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 1.161.930,00	10 días	12/11/26
18	4.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de a	$ 175.935.000,00	11 días	19/11/26
19	**4.4**	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**$ 11.659.800,00**	**6 días**	**26/11/26**
20	4.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio	$ 5.760.000,00	2 días	26/11/26
21	4.4.2	Marca vial con pintura en frio	$ 3.406.800,00	2 días	30/11/26
22	4.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 1.422.000,00	1 día	2/12/26
23	4.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	$ 1.071.000,00	1 día	3/12/26
24	*4.5*	***FIN FRENTE DE OBRA 1***	***$ 0,00***	***0 días***	***3/12/26***
25	**5**	**INTERVENCIÓN K1+200 AL K2+400 (BAHIA MONTALLANTAS - PARTE ALTA UPTC)**	**$ 2,833,732,120,00**	**40 días**	**8/10/26**
26	**5.1**	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**$ 156,211,200,00**	**10 días**	**8/10/26**
27	5.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	$ 4.127.200,00	5 días	12/10/26
28	5.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 152.084.000,00	10 días	8/10/26
29	**5.2**	**ESTRUCTURA DE VÍA**	**$ 1,905,223,600,00**	**35 días**	**8/10/26**
30	5.2.1	Base Granular clase A para bacheo	$ 41.630.400,00	10 días	8/10/26
31	5.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□57	$ 65.630.600,00	25 días	8/10/26
32	5.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 1.653.066.400,00	35 días	8/10/26
33	5.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	$ 114.712.200,00	35 días	8/10/26
34	5.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	$ 30.184.000,00	30 días	8/10/26
35	**5.3**	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**$ 725,658,120,00**	**30 días**	**22/10/26**
36	5.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	$ 11.480.000,00	10 días	22/10/26
37	5.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 5.790.400,00	10 días	5/11/26
38	5.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 4.647.720,00	10 días	5/11/26
39	5.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de a	$ 703.740.000,00	10 días	19/11/26
40	**5.4**	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**$ 46,639,200,00**	**2 días**	**26/11/26**
41	5.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio	$ 23.040.000,00	2 días	26/11/26
42	5.4.2	Marca vial con pintura en frio	$ 13.627.200,00	2 días	26/11/26
43	5.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 5.688.000,00	2 días	26/11/26
44	5.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	$ 4.284.000,00	2 días	26/11/26
45	*5.5*	***FIN FRENTE DE OBRA 2***	***$ 0,00***	***0 días***	***2/12/26***
46	**6**	**INTERVENCIÓN K2+400 AL K3+600 (PARTE ALTA UPTC - VILLA TOLEDO)**	**$ 2,833,732,120,00**	**61 días**	**10/09/26**
47	**6.1**	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**$ 156,211,200,00**	**10 días**	**24/09/26**
48	6.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	$ 4.127.200,00	5 días	24/09/26
49	6.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 152.084.000,00	10 días	24/09/26
50	**6.2**	**ESTRUCTURA DE VÍA**	**$ 1,905,223,600,00**	**60 días**	**10/09/26**
51	6.2.1	Base Granular clase A para bacheo	$ 41.630.400,00	10 días	17/09/26
52	6.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□57	$ 65.630.600,00	25 días	17/09/26
53	6.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 1.653.066.400,00	45 días	1/10/26
54	6.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	$ 114.712.200,00	35 días	17/09/26
55	6.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las	$ 30.184.000,00	30 días	10/09/26
56	**6.3**	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**$ 725,658,120,00**	**40 días**	**8/10/26**
57	6.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	$ 11.480.000,00	15 días	8/10/26
58	6.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 5.790.400,00	10 días	29/10/26
59	6.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 4.647.720,00	10 días	29/10/26
60	6.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de a	$ 703.740.000,00	10 días	19/11/26
61	**6.4**	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**$ 46,639,200,00**	**1 día**	**3/12/26**
62	6.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio	$ 23.040.000,00	1 día	3/12/26
63	6.4.2	Marca vial con pintura en frio	$ 13.627.200,00	1 día	3/12/26
64	6.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 5.688.000,00	1 día	3/12/26

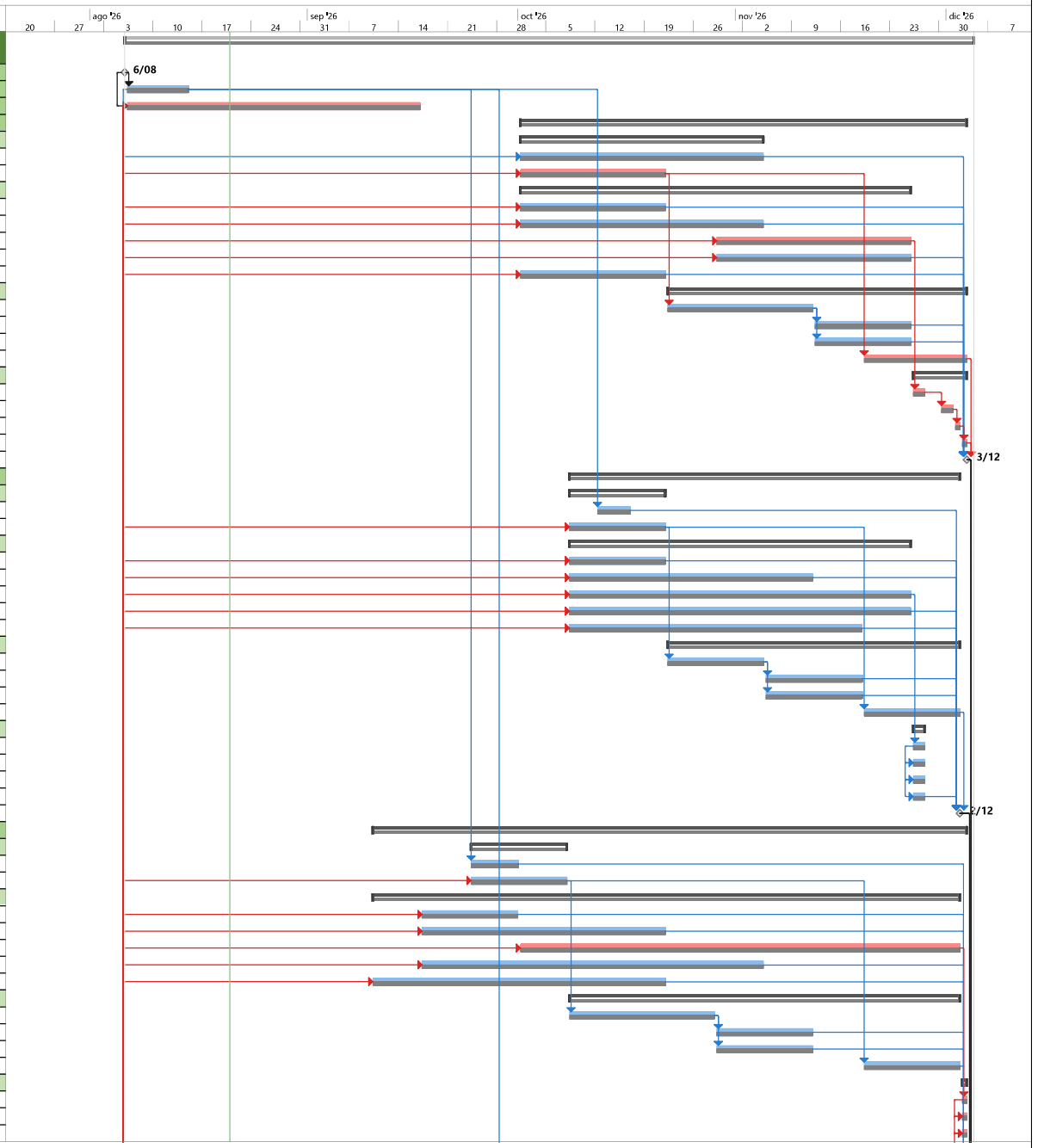

Id	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
65	6.4.4	Estopero l de aluminio con espigo	$ 4.284.000,00	1 día	3/12/26
66	*6.5*	*FIN FRENTE DE OBRA 3*	*$ 0,00*	*0 días*	*3/12/26*
67	7	INTERVENCIÓN K3+600 AL K4+800 (VILLA TOLEDO - EMPATE CON LA VÍA NACIONAL RUTA 62 TUNJA - BARBOSA)	$ 708.433.030,00	73 días	24/08/26
68	7.1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 39.052.800,00	30 días	24/08/26
69	7.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	$ 1.031.800,00	5 días	28/09/26
70	7.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 38.021.000,00	10 días	24/08/26
71	7.2	ESTRUCTURA DE VÍA	$ 476.305.900,00	40 días	17/09/26
72	7.2.1	Base Granular clase A para bacheo	$ 10.407.600,00	10 días	24/09/26
73	7.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□57	$ 16.407.650,00	25 días	24/09/26
74	7.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 413.266.600,00	35 días	24/09/26
75	7.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	$ 28.678.050,00	35 días	24/09/26
76	7.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	$ 7.546.000,00	30 días	17/09/26
77	7.3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 181.414.530,00	40 días	31/08/26
78	7.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	$ 2.870.000,00	15 días	21/09/26
79	7.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 1.447.600,00	10 días	12/10/26
80	7.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	$ 1.161.930,00	10 días	12/10/26
81	7.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de a	$ 175.935.000,00	15 días	31/08/26
82	7.4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	$ 11.659.800,00	15 días	12/11/26
83	7.4.1	Línea de demarcación con pintura en frío	$ 5.760.000,00	15 días	12/11/26
84	7.4.2	Marca vial con pintura en frío	$ 3.406.800,00	15 días	12/11/26
85	7.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 1.422.000,00	15 días	12/11/26
86	7.4.4	Estopero l de aluminio con espigo	$ 1.071.000,00	15 días	12/11/26
87	*7.5*	*FIN FRENTE DE OBRA 4*	*$ 0,00*	*0 días*	*2/12/26*
88	8	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 379.102.457,00	1 día	4/12/26
89	9	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	$ 25.459.464,00	1 día	4/12/26
90	10	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)	$ 13.388.947,00	1 día	4/12/26
91	11	FIN DEL PROYECTO	$ 0,00	0 días	4/12/26

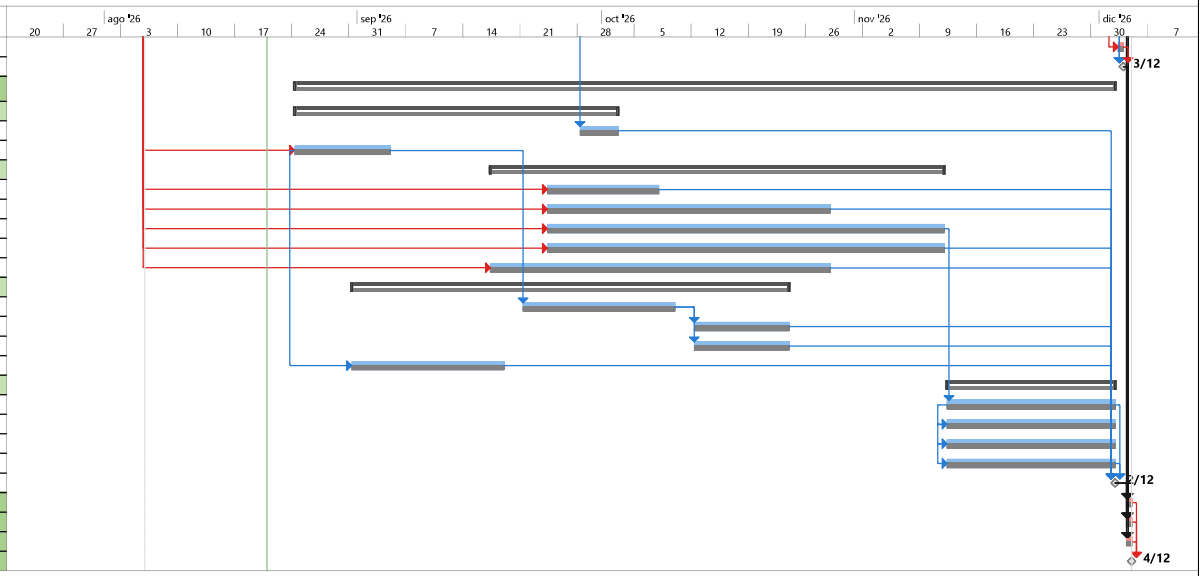

Cronograma Hitos

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO CONTRATO CO1.PCCNTR.9545780/2436

Id	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
0	0	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA	$ 7,502,281,168,00	87 días	6/08/26
1	1	*Trámite acta de inicio*	*$ 0,00*	*0 días*	*6/08/26*
4	4	INTERVENCIÓN K0+000 AL K1+200 (INICIO EN LA GLORIETA NORTE - HOTEL BALCON REAL)	$ 708,433,030,00	46 días	1/10/26
24	4.5	*FIN FRENTE DE OBRA 1*	*$ 0,00*	*0 días*	*3/12/26*
25	5	INTERVENCIÓN K1+200 AL K2+400 (BAHIA MONTALLANTAS - PARTE ALTA UPTC)	$ 2,833,732,120,00	40 días	8/10/26
45	5.5	*FIN FRENTE DE OBRA 2*	*$ 0,00*	*0 días*	*2/12/26*
46	6	INTERVENCIÓN K2+400 AL K3+600 (PARTE ALTA UPTC - VILLA TOLEDO)	$ 2,833,732,120,00	61 días	10/09/26
66	6.5	*FIN FRENTE DE OBRA 3*	*$ 0,00*	*0 días*	*3/12/26*
67	7	INTERVENCIÓN K3+600 AL K4+800 (VILLA TOLEDO - EMPATE CON LA VÍA NACIONAL RUTA 62 TUNJA - BARBOSA)	$ 708,433,030,00	73 días	24/08/26
87	7.5	*FIN FRENTE DE OBRA 4*	*$ 0,00*	*0 días*	*2/12/26*
91	11	FIN DEL PROYECTO	$ 0,00	0 días	4/12/26

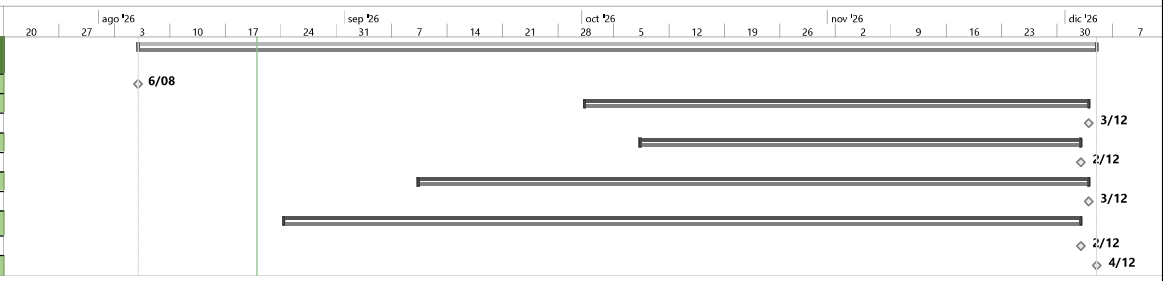

Proyecto: MANTENIMIENTO D
Fecha: 21/08/26

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Hito de línea base
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas	Resumen de línea base
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica	Progreso
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Línea base	Progreso manual

Cronograma tareas críticas

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO CONTRATO CO1.PCCNTR.9545780/2436

Id	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
0	0	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA	$ 7,502,281,168,00	87 días	6/08/26
1	1	*Trámite acta de inicio*	*$ 0,00*	*0 días*	*6/08/26*
3	3	*Desarrollo actividades de diagnostico sobre los 4,8 Km a intervenir*	*$ 0,00*	*30 días*	*6/08/26*
4	4	INTERVENCIÓN K0+000 AL K1+200 (INICIO EN LA GLORIETA NORTE - HOTEL BALCON REAL)	$ 708,433,030,00	46 días	1/10/26
5	4.1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 39,052,800,00	25 días	1/10/26
7	4.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 38.021.000,00	15 días	1/10/26
8	4.2	ESTRUCTURA DE VÍA	$ 476,305,900,00	40 días	1/10/26
11	4.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 413.266.600,00	20 días	29/10/26
14	4.3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 181,414,530,00	31 días	22/10/26
18	4.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de	$ 175,935,000,00	11 días	19/11/26
19	4.4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	$ 11,659,800,00	6 días	26/11/26
20	4.4.1	Línea de demarcación con pintura en frío	$ 5.760.000,00	2 días	26/11/26
21	4.4.2	Marca vial con pintura en frío	$ 3.406.800,00	2 días	30/11/26
22	4.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 1.422.000,00	1 día	2/12/26
23	4.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	$ 1.071.000,00	1 día	3/12/26
24	*4.5*	*FIN FRENTE DE OBRA 1*	*$ 0,00*	*0 días*	*3/12/26*
46	6	INTERVENCIÓN K2+400 AL K3+600 (PARTE ALTA UPTC - VILLA TOLEDO)	$ 2,833,732,120,00	61 días	10/09/26
50	6.2	ESTRUCTURA DE VÍA	$ 1,905,223,600,00	60 días	10/09/26
53	6.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 1.653.066.400,00	45 días	1/10/26
61	6.4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	$ 46.639.200,00	1 día	3/12/26
62	6.4.1	Línea de demarcación con pintura en frío	$ 23.040.000,00	1 día	3/12/26
63	6.4.2	Marca vial con pintura en frío	$ 13.627.200,00	1 día	3/12/26
64	6.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	$ 5.688.000,00	1 día	3/12/26
65	6.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	$ 4.284.000,00	1 día	3/12/26
66	*6.5*	*FIN FRENTE DE OBRA 3*	*$ 0,00*	*0 días*	*3/12/26*
88	8	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 379,102,457,00	1 día	4/12/26
89	9	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	$ 25,459,464,00	1 día	4/12/26
90	10	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)	$ 13,388,947,00	1 día	4/12/26
91	11	FIN DEL PROYECTO	$ 0,00	0 días	4/12/26

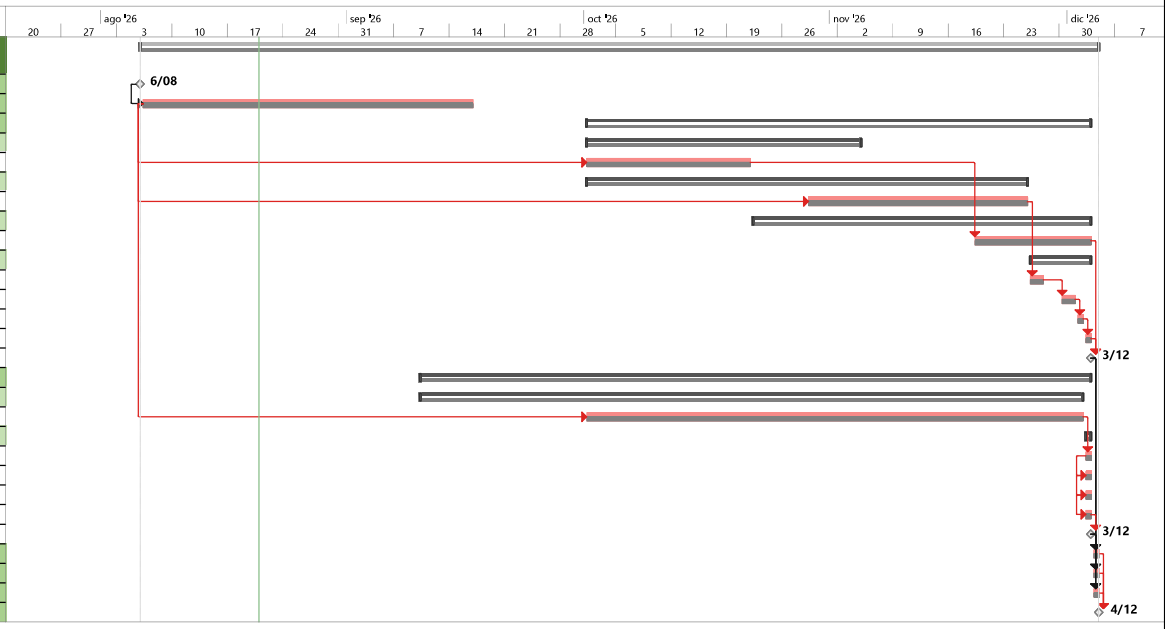

Proyecto: MANTENIMIENTO D
Fecha: 21/08/26

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Hito de línea base				
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas	Resumen de línea base				
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica	Progreso				
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Línea base	Progreso manual				

Cronograma resumen

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO CONTRATO CO1.PCCNTR.3545780/2436

Id	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
0	0	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA	$ 7,502,281,168,00	87 días	6/08/26
4	4	INTERVENCIÓN K0+000 AL K1+200 (INICIO EN LA GLORIETA NORTE - HOTEL BALCON REAL)	$ 708,433,030,00	46 días	1/10/26
5	4,1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 39,052,800,00	25 días	1/10/26
8	4,2	ESTRUCTURA DE VÍA	$ 476,305,900,00	40 días	1/10/26
14	4,3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 181,414,530,00	31 días	22/10/26
19	4,4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	$ 11,659,800,00	6 días	26/11/26
25	5	INTERVENCIÓN K1+200 AL K2+400 (BAHÍA MONTALLANTAS - PARTE ALTA UPTC)	$ 2,833,732,120,00	40 días	8/10/26
26	5,1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 156,211,200,00	10 días	8/10/26
29	5,2	ESTRUCTURA DE VÍA	$ 1,905,223,600,00	35 días	8/10/26
35	5,3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 725,658,120,00	30 días	22/10/26
40	5,4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	$ 46,639,200,00	2 días	26/11/26
46	6	INTERVENCIÓN K2+400 AL K3+600 (PARTE ALTA UPTC - VILLA TOLEDO)	$ 2,833,732,120,00	61 días	10/09/26
47	6,1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 156,211,200,00	10 días	24/09/26
50	6,2	ESTRUCTURA DE VÍA	$ 1,905,223,600,00	60 días	10/09/26
56	6,3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 725,658,120,00	40 días	8/10/26
61	6,4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	$ 46,639,200,00	1 día	3/12/26
67	7	INTERVENCIÓN K3+600 AL K4+800 (VILLA TOLEDO - EMPATE CON LA VÍA NACIONAL RUTA 62 TUNJA - BARBOSA)	$ 708,433,030,00	73 días	24/08/26
68	7,1	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 39,052,800,00	30 días	24/08/26
71	7,2	ESTRUCTURA DE VÍA	$ 476,305,900,00	40 días	17/09/26
77	7,3	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 181,414,530,00	40 días	31/08/26
82	7,4	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	$ 11,659,800,00	15 días	12/11/26

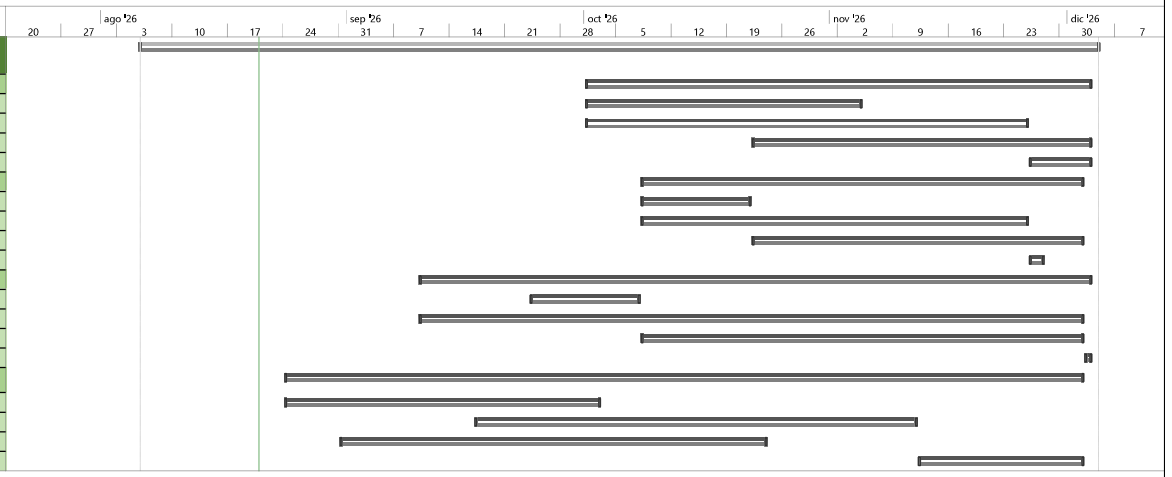

Proyecto: MANTENIMIENTO D
Fecha: 21/08/26

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Hito de línea base				
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas	Resumen de línea base				
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica	Progreso				
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Línea base	Progreso manual				

ANEXO 8 Informe Mensual de Obra No. 3 Unión Temporal Vial de Oriente

INFORME MENSUAL DE OBRA NO. 3

01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026

CO1.PCCNTR.9545780/**2436 DE 2026**

MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
4. ASPECTOS JURÍDICOS 5
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 6
5.1. RELACIÓN DEL PERSONAL SUSCRITO AL CONTRATO DURANTE EL MES DE MAYO: 6
5.2. RELACIÓN DE OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE CARGA DURANTE EL MES DE MAYO 7
5.3. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DURANTE EL MES DE MAYO 7
5.4. RELACIÓN VIGENTE DE PÓLIZAS 7
6. ASPECTOS FINANCIEROS 9
6.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 9
6.2. RESUMEN DE FACTURACIÓN 10
7. AVANCE DE OBRA 10
7.1. INICIACIÓN 10
7.2. VALLA INFORMATIVA 10
7.3. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 11
7.4. EJECUCIÓN DE OBRAS 12
8. GESTIÓN DEL PROYECTO 15
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 18
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23
11. ANEXOS 24

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene la finalidad de exponer de manera cualitativa y cuantitativa los avances realizados por el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE en cada una de las actividades enmarcadas en el contrato de obra CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 durante el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2026.

Además, contiene toda la información necesaria para que la interventoría pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones en lo relativo a la ejecución física, siendo esto una parte de las obligaciones contractuales del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE adquiridas bajo contrato de Obra CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026 con el departamento de Boyacá.

2. OBJETIVOS

Visualizar el estado actual del proyecto, establecer alcances y definir hitos que permitan que el proyecto se desarrolle con los tiempos y recursos establecidos.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CONTRATO NO.	CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026
CLASE DE CONTRATO	OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACION DE OBRA PUBLICA
NUMERO DEL PROCESO	LP-GB-006-2026J
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DE BOYACA
NIT.	891.800.498-1
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT.	902.074.974-8
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO
CEDULA	7.706.555 DE NEIVA
INTERVENTORIA	INGEOCIM S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.**
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 ($7.502.281.168,00)
ANTICIPO (0% VALOR TOTAL DEL CONTRATO)	CERO PESOS ($ 0,00)
VALOR ADICIÓN N. 1	CERO PESOS ($ 0,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 ($7.502.281.168,00)
FECHA DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	05 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION REAL	05 DE DICIEMBRE DE 2026

El proceso se adjudicó el 1 de junio de 2026 y el contrato se suscribió el 2 de julio de 2026, adjuntando las pólizas y su respectiva aprobación por parte de la entidad contratante correspondiente a las actuaciones requeridas para el cumplimiento técnico y normativo a fin de dar inicio al contrato, en donde se realiza un balance de cantidades de obra y adición de ítems no previstos en el contrato inicial.

3. ASPECTOS JURÍDICOS

Mediante la siguiente tabla se describe la trazabilidad jurídica del presente contrato:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Certificado de disponibilidad presupuestal No. 451 $ 8.560.000.000 COP	2 de Marzo de 2026
Proceso de licitación de obra pública LP-GB-006-2026	21 de Abril de 2026
Resolución de adjudicación No. 244 de 2026	1 de Junio de 2023
Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 de 2026	2 de Julio de 2026
Certificado de registro presupuestal No. 511103052324260024198 6 $ 3.502.281.168 COP	2 de Julio de 2026
Certificado de disponibilidad presupuestal No. 51110305232426002420 13 $ 4.000.000.000 COP	2 de Julio de 2026

Aprobación de pólizas del contratista, según firma de contrato (SEGUROS DEL ESTADO S.A. - 49-44-101039509 y 49-40-101012607)	22 de Julio de 2026
Acta de inicio del contrato No. 3268 de 2023	6 de Agosto de 2026
Aprobación de pólizas del contratista, según firma de acta de inicio del contrato (SEGUROS DEL ESTADO S.A. - 49-44-101039509 y 49-40-101012607)	18 de Agosto de 2026

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. RELACIÓN DEL PERSONAL SUSCRITO AL CONTRATO DURANTE EL MES DE OCTUBRE:

OCUPACIÓN	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	Robert Schneider Durán Barreiro
RESIDENTE DE OBRA 1 (REEMPLAZO)	Adriana Rocio Benítez Camargo
RESIDENTE DE OBRA 2	José Wilmer Mancipe Martínez
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Javier Antonio Rojas Cruz
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Ana María Benítez Camargo
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Ever Bocanegra Prieto
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	Laura Nieto Henao
PROFESIONAL SISOMA	Carlos Jofred Robayo Berrio
TOPOGRAFO	Robinson Erbey Burgos Molano
CADENERO 1	Kevin Esteban Sarmiento Alvarez
RESIDENTE SOCIAL	Laura Nathalia Palencia Paredes
MAESTRO DE OBRA	Gustavo Avila Huertas
MAESTRO DE OBRA	N.A
CONTROLADORA DE TRAFICO	Yazmin Paola Dulce Pinzón
CONTROLADORA DE TRAFICO	Leidy Viviana Castillo González
OFICIOS VARIOS	N.A
OFICIAL DE OBRA	Giovanny Mandón
OFICIAL DE OBRA	Roque Celio Mendoza Amado
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Jefferson Santiago Diaz Espinel
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Luis Alixon Ávila Medina
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Wilmar Uriel Valbuena Rojas
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Diego Fernando Hernández Jiménez
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Diego Armando García
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Deivis Rolando Contreras
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Héctor Orlando Rozo Pernía
ALMACENISTA	Yoleida Rojas Pernía
OPERARIO	Yeison Armando Bermudes Quiroga

OCUPACIÓN	NOMBRE
OPERARIO	Jose Efrain Moreno Bernal
OPERARIO	Luis Alberto Echeverria Gutierrez
OPERARIO	Nelson Enrique Malaver Caro
OPERARIO	Alvaro Ponguta Daza
NIVELETERO	Victor Manuel Puin Contreras
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Fernando Jose Bautista Castiblanco
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	David Santiago Neva Raquira
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	Edgar Fabian Hernandez Malaver
CONTROLADOR VIAL	Diana Milena Infante Florez
CONTROLADOR VIAL	Angy Sofia Cely Rubio
CONDUCTOR VOLQUETA SOR-197	Yeison Humberto Mendez
CONDUCTOR VOLQUETA SWP-175	William Albercio Echeverria Rojas
CONDUCTOR VOLQUETA UQY-967	Danilo Amado Diaz
CONDUCTOR VOLQUETA SOO-009	Carlos Andres Bonilla Gonzalez
CONDUCTOR VOLQUETA SMK-771	Yhon Alexander Acosta Largo
CONDUCTOR VOLQUETA TDL-394	Pablo Andres Bautista Niño
CONDUCTOR	Yefer Javier López Gamboa

4.2. RELACIÓN DE OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE CARGA DURANTE EL MES DE OCTUBRE

OCUPACIÓN	NOMBRE
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA DE LLANTA	José Guaraca
CAMIONETA FORD RANGER JWX185	Javier López
OPERARDOR MINICARGADOR BARREDORA BOBCAT	Yeison Armando Bermudes Quiroga
OPERADOR PAVIMENTADORA BARBER GREENE	Jose Efrain Moreno Bernal
OPERADOR VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO DYNAPAC	Luis Alberto Echeverria Gutierrez
OPERARIO COMPACTADOR NEUMATICO INGERSOLL RAND	Nelson Enrique Malaver Caro
OPERARIO COMPACTADOR NEUMATICO CATERPILLAR	Nelson Enrique Malaver Caro
OPERADOR FRESADORA WIRTGEN	Alvaro Ponguta Daza
CONDUCTOR VOLQUETA SOR-197	Yeison Humberto Mendez
CONDUCTOR VOLQUETA SWP-175	William Albercio Echeverria Rojas
CONDUCTOR VOLQUETA UQY-967	Danilo Amado Diaz
CONDUCTOR VOLQUETA SOO-009	Carlos Andres Bonilla Gonzalez
CONDUCTOR VOLQUETA SMK-771	Yhon Alexander Acosta Largo
CONDUCTOR VOLQUETA TDL-394	Pablo Andres Bautista Niño

4.3. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE

TIPO DE MAQUINA O EQUIPO	REFERENCIA, MARCA O PLACA
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA DE LLANTA	CASE 580
CAMIONETA FORD RANGER JWX185	MODELO 2022 DIESEL
FRESADORA	WIRTGEN
MINICARGADOR BARREDORA	BOBCAT
PAVIMENTADORA	BARBER GREENE BG-131
VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	DYNAPAC
COMPACTADOR NEUMATICO	INGERSOLL RAND
COMPACTADOR NEUMATICO	CATERPILLAR
IRRIGADOR DE ASFALTO	GENERICO
SOPLADOR DE MOCHILA	SHINDAIWA

4.4. RELACIÓN VIGENTE DE PÓLIZAS

CONTROL DE PÓLIZAS SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO			**COMPAÑÍA**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
ÍTEM	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**PÓLIZA No.:**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
1	Cumplimiento del contrato	$1,500,456,233.60	49-44-101039509	02/07/2026	02/05/2027
2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$1,500,456,233.60		02/07/2026	02/11/2029
3	Estabilidad y calidad de la obra	$2,250,684,350.40		02/11/2026	02/11/2031
4	Responsabilidad civil extracontractual	$700,362,000.00	49-40-101012607	02/07/2026	02/11/2026

CONTROL DE PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO			COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
ÍTEM	AMPARO	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.:	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	Cumplimiento del contrato	$1,500,456,233.60	49-44-101039509 49-40-101012607	06/08/2026	06/06/2027
2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$1,500,456,233.60		06/08/2026	07/12/2029
3	Estabilidad y calidad de la obra	$2,250,684,350.40		07/12/2026	07/12/2031
4	Responsabilidad civil extracontractual	$700,362,000.00		06/08/2026	07/12/2026

Hasta la fecha de este informe, la Entidad contratante ha aceptado las pólizas de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El presente contrato no cuenta con anticipo.

5.2. RESUMEN DE FACTURACIÓN

ACTA PARCIAL	ESTADO	VALOR TOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO
1	EN TRAMITE	$ 272.440.900	$ 0.00	$ 272.440.900
2	EN TRAMITE	$ 1.346.723.635.09	$ 0.00	$ 1.346.723.635.09

6. AVANCE DE OBRA

6.1. INICIACIÓN

Unión Temporal Vial de Oriente, realizó actas de vecindad antes de la iniciación de la obra, en la cual se hizo una inspección visual del tramo de la vía a intervenir y socializando con la comunidad que se verá afectada durante el transcurso de la ejecución de la obra.

6.2. VALLA INFORMATIVA

Unión Temporal Vial de Oriente fabricó, suministró e instaló una valla provisional bajo el decreto 804 de 2016 de medidas de seis (6) metros de ancho por tres (3) metros de alto, respetando el diseño suministrado por la Gobernación de Boyacá y acordado en comité de seguimiento en conjunto con el Municipio de Tunja y el Instituto Nacional de Vías Invias y el sitio previamente determinado con las anteriores entidades dado que es un convenio interadministrativo del cual se deriva el contrato de obra e interventoría.





6.3. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Previo al inicio de actividades se implementaron las señalizaciones viales provisionales incluidas en el plan de manejo de tránsito, para intervenir un frente de trabajo de 200 m aproximadamente, documento enviado a la secretaría de movilidad del Municipio de Tunja, obteniendo aprobación correspondiente y posteriormente se actualizó conforme solicitud de la secretaría de movilidad en comité de seguimiento conjunto Invias – Gobernación de Boyacá – Municipio de Tunja.



Foto 1. Señalización para delimitación de zona de intervención



Foto 2. Señalización para delimitación de zona de intervención

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

6.4. EJECUCIÓN DE OBRAS

A continuación, se presenta el cuadro de avance de lo ejecutado vs lo programado con las condiciones contractuales hasta el 31 de octubre de 2026.

CONDICIONES ORIGINALES			OBRA EJECUTADA			
			PROGRAMADO		EJECUTADO	
No.	Descripción	Un	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES			**87.135.000,00**		**87.610.300,00**
1,01	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	m	185,00	14.245.000,00	185,80	14.306.600,00
1,02	Demolición de Estructuras	m3	370,00	72.890.000,00	372,10	73.303.700,00
	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS			**$ 26.550.000,00**		**$ 26.670.360,00**
2,01	Base Granular clase A para bacheo	m3	150,00	26.550.000,00	150,68	26.670.360,00
	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS			**$ 1.866.200.000,00**		**$ 1.924.753.861,00**
3,01	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	13.500,00	66.150.000,00	13.595,88	66.619.812,00
3,02	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	1.300,00	1.604.200.000,00	1.338,70	1.651.955.800,00
3,03	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	m2	19.000,00	184.300.000,00	20.059,37	194.575.889,00
3,04	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	150,00	11.550.000,00	150,68	11.602.360,00
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES			**$ 578.050.000,00**		**$ 581.796.324,00**
4,01	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	m3	0,00	0,00	0,00	0,00
4,02	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	9.000,00	69.300.000,00	9.009,62	69.374.074,00
4,03	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	0,00	0,00	0,00	0,00
4,04	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	550,00	508.750.000,00	553,97	512.422.250,00
	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL			$ -		$ -
5,01	Línea de demarcación con pintura en frio	m	0,00	0,00	0,00	0,00
5,02	Marca vial con pintura en frío	m2	0,00	0,00	0,00	0,00
5,03	Tacha reflectiva bidireccional	Un	0,00	0,00	0,00	0,00
5,04	Estoperol de aluminio con espigo	Un	0,00	0,00	0,00	0,00
	ITEMS NO PREVISTOS					$ 506.410.290,30
INP1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	m3	170,00	15.485.810,00	198,98	$ 18.125.685,14
INP2	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m3	4.300,00	134.306.200,00	4.317,71	$ 134.859.354,14
INP3	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m3	13,00	1.643.746,00	13,15	$ 1.662.712,30
INP4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA FORTGRID ASPHALT 700	m2	9.000,00	299.412.000,00	8.537,08	$ 284.011.577,44
INP5	SELLO DE ARENA-ASFALTO CON EMULSION CRR-65 (Aplica sobre superficie tratada o imprimada. Utiliza emulsión CRR-65 y mezcla arena-asfalto en proporción definida, colocada en caliente. Incluye extendido y compactación.)	m2	5.000,00	45.260.000,00	7.484,64	$ 67.750.961,28
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			**$ 2.557.935.000,00**		**$ 3.127.241.135,30**
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)					$ -
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)					$ -
	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)					$ -
	VALOR TOTAL			**$ 2.557.935.000,00**		**$ 3.127.241.135,30**

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Actividades de intervención de estructuras hidráulicas:

1.01 Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"

Limpieza de la tubería de alcantarillas para recuperar su funcionalidad.





1.02 Demolición de Estructuras

Demolición de estructuras de concreto en mal estado para construcción de nuevas estructuras que garanticen la evacuación de aguas lluvias de manera correcta.





2.01 Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes

Se realiza cuando se encuentran fallos localizados sobre los cuales es imposible la instalación de geomalla y el sello de fisuras por lo cual debe reemplazarse la capa de base granular, algo muy frecuente en estas carreteras con décadas sin mantenimiento periódico a cargo de la entidad propietaria en este caso el Municipio capital.





4.02 Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)

Referente al acero de refuerzo necesario para garantizar que la obra hidráulica soporte las cargas que deba recibir en uso normal y los asentamientos diferenciales del suelo de soporte





4.04 Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo

Corresponde a la construcción de la cuneta en concreto de 3000 psi que garantice la conducción del agua lluvia hacia las alcantarillas.

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá





INP1 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN

Requerida para recuperación de descoles de estructuras de drenaje donde no es posible realizarla con máquina.



INP2 EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)

Necesaria para recuperación de descoles de estructuras de drenaje donde si es posible realizarla con máquina, de igual manera donde se requiere la ampliación de la vía en cuanto se refiere a las cunetas inexistentes.





INP 3 EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE
Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)

Imprescindible para recuperación de descoles de estructuras de drenaje donde si es posible realizarla con máquina, de igual manera donde se requiere la ampliación de la vía en cuanto se refiere a las cunetas inexistentes.



Actividades de intervención de la estructura de pavimento:

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se continuaron ejecutando intervenciones en la calzada del tramo objeto del proyecto, las cuales comprendieron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente, limpieza y retiro del material remanente del fresado, aplicación de riego de imprimación, instalación de geomalla Fortgrid Asphalt en las áreas donde se evidenció el reflejo de fisuras y posterior colocación de mezcla asfáltica tipo MDC-25.

Las actividades inician con el fresado de la capa de mezcla asfáltica existente. La intervención se desarrolla en uno de los dos carriles de la calzada, manteniendo un carril habilitado para la circulación vehicular. Debido a esta condición, el transito se regula mediante controladores viales quienes coordinan el paso alternado de vehículos.

Ilustración 1. Fresado de la carpeta asfáltica existente



Fuente: propia

Posterior al fresado, se realiza la limpieza de la superficie mediante barrido manual con cepillo industrial y barrido mecánico con minicargador equipado con barredora. Complementario, se efectúa el soplado con equipo de mochila para retirar los residuos y el material suelto producto de la actividad de fresado.

Ilustración 2. Limpieza de la superficie fresada mediante barrido mecánico con soplado



Fuente: propia

Una vez finalizada la limpieza de la superficie, se identifican las zonas donde se presenta posible reflejo de fisuras, las cuales son tratadas mediante la aplicación manual de emulsión asfáltica CRR-65 para su sellado. Posteriormente, se realiza la aplicación de emulsión asfáltica CRL-57 sobre el área intervenida, mediante irrigador de asfalto.

Ilustración 3. Sellado de fisuras reflejadas y aplicación de emulsión asfáltica sobre superficie



Fuente: propia

Como parte del tratamiento de las fisuras identificadas, se realizó la instalación de la geomalla Fortgrid Asphalt en las áreas donde se evidencio su presencia, esto con el fin de generar una barrera que dificulta la propagación de las fisuras hacia la nueva capa de mezcla asfáltica. Posteriormente, se efectuó el paso del compactador neumático sobre la geomalla, con el fin de favorecer la adherencia a la superficie.

Ilustración 4. Colocación y fijación de geomalla Fortgrid Asphalt



Fuente: propia

Previo a la instalación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-25, se suministró arena-asfalto la cual fue instalada sobre la geomalla a lo largo de las huellas de circulación de las volquetas, con el fin de evitar que fuera desacomodada durante el tránsito de los vehículos encargados del suministro de la mezcla MDC.

Ilustración 5. Extendido de mezcla asfáltica MDC-25 mediante pavimentadora



Fuente: propia

La instalación de la mezcla asfáltica MDC-25 se realiza con maquina pavimentadora, la cual permite su distribución uniforme a lo largo del ancho del carril. Enseguida, se lleva a cabo el proceso de compactación con compactador doble rodillo y compactador neumático, garantizando condiciones de densificación requeridas para la capa instalada.

Ilustración 6. Compactación de MDC-25 con compactador rodillo y compactador neumático



Fuente: propia

En las áreas donde la superficie fresada no presentó fisuras, no se requirió la aplicación de emulsión asfáltica para el sellado ni la instalación de geomalla Fortgrid Asphalt, por lo que se continuó con las actividades de imprimación e instalación de la mezcla MDC, omitiendo los pasos correspondientes al tratamiento de fisuras.

Es importante mencionar que, siguiendo las recomendaciones del proveedor de la geomalla (Geomatrix), se procuró mantener un espesor mínimo de 5 cm de carpeta asfáltica remanente después del fresado y previo a la instalación de la geomalla. En aquellos puntos donde, debido al retiro de costras o material deteriorado, se identificaron espesores inferiores al mínimo requerido o vacíos en la superficie, se realizó el relleno y la regularización con mezcla asfáltica MDC-25, hasta alcanzar el espesor establecido y acondicionar la superficie. Una vez realizadas estas adecuaciones, se continuo con el proceso constructivo mediante el sellado de fisuras, la aplicación de emulsión asfáltica, la instalación de la geomalla y, finalmente, la colocación de la mezcla asfáltica MDC-25.

Durante el periodo relacionado en este informe continúan se realizan actividades en el nuevo frente de trabajo, el cual realiza las actividades de excavación, limpieza de alcantarillas, construcción de cunetas, todo esto de la mano de comisión topográfica.

La obra para efectos prácticos se ha dividido en 3 tramos a saber; Tramo 1 del PR 0+000 al PR 1+750 incluyendo sitio critico curva doña Limbania entrada a Motavita de 104 m. Tramo 2 del PR 1+750 al PR 3+500 incluyendo sitios críticos curva UPTC de 180 m y sector EDS Terpel de 730 m, Tramo 3 del PR 3+500 al PR 4+900 incluyendo algunos sectores que requieren reemplazo de capa base granular.

En la ejecución del frente 1, se realizó excavación para habilitar encoles y descoles de alcantarillas en tramo 3 desde la abscisa PR 4+000 hasta la abscisa PR 3+500 y en tramo 1 entre PR 1+410 A PR 0+000.

En la ejecución del frente 2, se realizó relleno con material, confirmación de superficie y ejecución de cunetas con refuerzo en algunos sectores que la ameritaba, en tramo 3 desde la abscisa PR 4+000 hasta la abscisa PR 3+500 y en tramo 1 entre PR 1+410 A PR 0+000.

A la fecha de este informe seguimos sin tener solución con las aguas negras en las abscisas PR3+380 y PT3+470, sector frente a la EDS Terpel y accesos a zona urbana.

8. GESTIÓN DEL PROYECTO

Durante el seguimiento y control del proyecto durante el mes de agosto tenemos lo siguiente:

En los programas de **gestión social**, en el programa de comunicaciones y monitoreo se realizaron actas de vecindad en los sitios donde hemos iniciado intervenciones y se realizó socialización en salón comunal de la estancia El Roble el día 13 de agosto de 2026.

Se realizaron reuniones con las comunidades a fin de definir a que organizaciones comunales se les entregará el material de fresado según directrices de la entidad contratante.

La **gestión ambiental** durante el mes de agosto se llevó a cabo mediante los programas que permanecen dentro del informe del plan de manejo ambiental PAGA aprobado por interventoría.

La ejecución de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, se desarrollan en base a las actividades y cronograma que se tiene a consideración desde el componente ambiental y según lo contemplado en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Se realizaron semana a semana las socializaciones al personal de trabajo sobre el manejo de los materiales de construcción, su funcionalidad y los riesgos para prevenir, en el caso de presentarlo se socializa la ruta de atención en conjunto con la residente SISOMA. El manejo de los residuos se estipula en el punto ecológico de la zona organizado en sus bolsas.

Se realizaron capacitaciones ambientales al personal sobre manejo de materiales de construcción que salen después de realizar actividades de demolición, excavación, fresado o construcción.

En el manejo y disposición de los escombros se disponen de tres (3) lotes que se cuenta con el permiso ambiental, de propiedad, de interventoría y desde el contratista.

El servicio de baño se tiene contratado con arriendos en campamentos y oficinas aledaños al proyecto.

La **gestión SST** ha venido desarrollándose de acuerdo con el plan inicial presentado para aprobación de interventoría al cual ya se le ha generado ajustes conforme las observaciones de interventoría y no ha tenido modificaciones, se llevan el control de personal afiliado a la unión temporal y a las empresas socias que la conforman como a las empresas subcontratadas, dentro de las actividades realizadas en el tramo de obra se puede evidenciar; charlas de 5 minutos, análisis de trabajo seguro y preoperacionales a la maquinaria diario; al igual se inspecciona la señalización dando cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Durante las fechas del 01 al 31 de octubre del 2026 el área SST de la unión temporal vial de Oriente, realiza preoperacionales a maquinara y herramienta con el fin de identificar condiciones de peligro o posibles riesgos de impactos y tomar las medidas de corrección oportunamente.

En la unión temporal vial de Oriente, durante el periodo 01 al 31 de octubre del presente año en la ejecución de las actividades, no se presentaron accidentes laborales.

Se han realizado actividades para el bienestar de los trabajadores en los diferentes frentes de trabajo: en conjunto con los trabajadores; se realizan una serie de ejercicios suaves antes de iniciar las actividades laborales con el fin de eliminar la rigidez muscular del reposo y evitar lesiones osteomusculares; se ha realizado el control de la señalización cumpliendo con la seguridad vial y del personal para la prevención de accidentes, se han realizado las entregas de los EPP y dotaciones a los trabajadores de acuerdo con la actividad a ejecutar, se realiza reunión COPASST con el fin garantiza que los riesgos de accidentes y enfermedades a causa del trabajo, sean reducidos al máximo, se realizaron capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo que tiene el objetivo de brindar conocimientos especializados que ayuden al trabajador a evitar accidentes en su empresa, contribuyendo de esta manera a crear una cultura de la seguridad preventiva en todos los integrantes de la unión temporal vial de Oriente. Se realizó la inducción de SST que proporciona a los trabajadores información detallada sobre los riesgos específicos asociados a sus tareas y la forma de prevenirlos. Se realizan las actividades lúdicas entre los trabajadores para mejorar el ambiente de trabajo lo cual contribuye con una mayor productividad y compromiso. Por esa razón, resulta de suma importancia que el ámbito de trabajo sea adecuado, agradable y estimulante para conseguir un equipo motivado.

En la **gestión de calidad** de la obra se ha llevado a cabo como en los anteriores informes. Durante el mes de agosto se continua el frente de trabajo adicional con las mismas condiciones de control de calidad para las actividades ejecutadas.

Para el buen control de calidad de las actividades, se realizan diferentes ensayos para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas aplicadas al contrato de obra. Las actividades para el control de los materiales pétreos corresponden al cumplimiento del plan de inspección y ensayos, el cual contiene para cada una de ellas los ensayos específicos y los requisitos a cumplir para poder liberar la actividad y darle cumplimiento de aprobación.

Durante la verificación de los ensayos estos emiten unos resultados los cuales mediante la revisión de interventoría estos son verificados para aprobar la actividad, el control que se realizó durante el mes de agosto corresponde a los concretos para cunetas entre las abscisas tramo 3 PR 4+000 a PR 3+500 y en tramo 1 del PR 1+410 al PR 0+000.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 3. Limpieza alcantarillas



Foto 4. Demolición estructuras existentes

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá



Foto 5. Imprimación



Foto 6. Instalación carpeta MDC-25

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá



Foto 7. Fresado



Foto 8 Fresado

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá



Foto 9. Acero de refuerzo cunetas.



Foto 10. Acero de refuerzo cunetas.



Foto 11. Construcción de cunetas



Foto 12. Construcción de cunetas



Foto 13. Excavación mecánica

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La obra se ejecuta de acuerdo con los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas de las actividades teniendo en cuenta el control SST, social y ambiental de la obra para cumplir con los estándares de calidad.

Los trabajos ejecutados hasta la fecha han sido afectados por las diferentes problemáticas encontradas en la vía como el taponamiento de descoles de estructuras de drenaje tipo alcantarilla realizada por terceros, hasta la fecha se encuentran resueltas algunas, se recomienda realizar gestión por parte del Municipio de Tunja a fin de realizar la recuperación de las descargas establecidas en el corredor vial.

Se debe realizar modificatorio para la inclusión de ítems no previstos y cantidades necesarias para la correcta ejecución de los trabajos aprobados por interventoría en tramo 1 y 3, a la fecha por esta razón se debieron suspender los trabajaos del frente de asfaltos ante la necesidad de ítems como geomalla y sello de fisuras en la carpeta remanente.

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT 902.074.974-8
Robert Durán Barreiro
C.C. 7.706.555
Representante Legal
utvialdeoriente@gmail.com

11. ANEXOS

I. Documentos legales
II. Documentos administrativos
III. Ensayos de laboratorio

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **451**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 02 mar. 2026

Objeto: REG BPPID 202500000039077 - A1 MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA

Solicitante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Gastos De Inversión		
0305 - 2.3.24.2.600.24 - 1986	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA	4,560,000,000,00
	Clasificadores -242114-54211-0-2.3.2.02.02.005-0-0 4,560,000,000,00	
0305 - 2.3.24.2.600.24 - 2013	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA	4,000,000,000,00
	Clasificadores -242114-54211-0-2.3.2.02.02.005-0-0 4,000,000,000,00	
	TOTAL CERTIFICADO	8,560,000,000,00

YOLANDA ARCE CASTRO
Subdirector Técnico - Presupuesto

Elaboró: TERESA

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NIT. 902.074.974-8

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

[LP-GB-006-2026]

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
[GOBERNACIÓN DE BOYACÁ]
[NIT. 891.800.498]
Calle 20 N° 9-90
[Tunja]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [LP-GB-006-2026], en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: **MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.**

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, CIRO MAURICIO PERALTA GUTIERREZ [integrante 1] y CIRO MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ [integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GRUPO VLAMPER S.A.S. identificada con NIT 901.565.858-5 [integrante 1] y INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. identificada con NIT 900.899.867-1 [integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

<table>
<tr><th>Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)</th><th>Compromiso (%) (2)</th><th>Nombre del integrante a cargo de la actividad</th></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>% A EJECUTAR</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>PRELIMINARES Y EXPLANACIONES</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS</td></tr>
<tr><td></td><td>BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>Base Granular clase A para bacheo</td></tr>
<tr><td></td><td>PAVIMENTOS ASFÁLTICOS</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57</td></tr>
</table>
</td><td>[10%]</td><td>GRUPO VLAMPER S.A.S.
NIT. 901.565.858-5
R/L. CIRO MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ</td></tr>
</table>

10%	Mezcla densa en caliente MDC-25			
10%	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm			
10%	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes			
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES			
10%	Concreto resistencia f'c 21 MPa			
10%	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)			
10%	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)			
10%	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo			
	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL			
10%	Línea de demarcación con pintura en frio			
10%	Marca vial con pintura en frío			
10%	Tacha reflectiva bidireccional			
10%	Estoperol de aluminio con espigo			
10%	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)			
10%	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)			
10%	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)			

% A EJECUTAR	**DESCRIPCIÓN**		[90%]	INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. NIT 900.899.867-1 R/L. CIRO MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ
	PRELIMINARES Y EXPLANACIONES			
90%	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"			
90%	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS			
	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS			
90%	Base Granular clase A para bacheo			
	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS			
90%	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57			
90%	Mezcla densa en caliente MDC-25			
90%	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm			
90%	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes			
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES			
90%	Concreto resistencia f'c 21 MPa			
90%	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)			
90%	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)			
90%	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo			

	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL			
90%	Línea de demarcación con pintura en frio			
90%	Marca vial con pintura en frío			
90%	Tacha reflectiva bidireccional			
90%	Estoperol de aluminio con espigo			
90%	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)			
90%	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)			
90%	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)			
		TOTAL	[100%]	

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE.**

3. El objeto de la unión temporal es **MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.**

4. La duración de la unión temporal es de IGUAL AL PLAZO CONTRACTUAL Y UN AÑO MÁS.

5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6. El representante legal de la unión temporal es **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.706.555, de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante legal suplente de la unión temporal es **CIRO MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ,** identificado con C. C. No. 80.773.605 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   [Los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal; serán en todos los eventos por ausencia del titular.]

8. El Señor **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO** acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL **VIAL DE ORIENTE**.

9. El Señor **CIRO MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ** acepta su nombramiento como representante legal suplente de la UNIÓN TEMPORAL **VIAL DE ORIENTE**.

10. El domicilio de la unión temporal es:

    Dirección de correo Calle 9 No. 10-58
    Dirección electrónica roschduba@yahoo.de

Teléfono 310 3193970 – 3103417790
Telefax
Ciudad Villa de Leyva - Boyacá

En constancia, se firma en Villa de Leyva a los 15 días del mes de ABRIL de 2026.



GRUPO VLAMPER S.A.S.
NIT. 901.565.858-5
R/L. Ing. Ciro Mauricio Peralta Gutiérrez
C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.
Integrante 1

Acepta Nombramiento,



UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Representante Legal
Ing. Robert Schneider Duran Barreiro
C.C. 7.706.555 de Neiva C.C.



INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S
NIT. 900.899.867-1
R/L. Ing. Ciro Mauricio Peralta Gutiérrez
C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.
Integrante 2

Acepta Nombramiento,



UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Representante Legal Suplente
Ing. Ciro Mauricio Peralta Gutiérrez
C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.

CEDULAS

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.706.555
DURAN BARREIRO
APELLIDOS
ROBERT SCHNEIDER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1977
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-FEB-1996 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0713900-00144294-M-0007706555-20081229
0009100667A 1
25224002

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **80.773.605**

PERALTA GUTIERREZ

APELLIDOS

CIRO MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1985**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

28-AGO-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01059054-M-0080773605-20190205 0064366890A 1 1405305089

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

RESOLUCION No. 244 de 2026
(01 de Junio de 2026)

Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. 006 de 2026

EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Gobernación de Boyacá mediante resolución N° 190 de 10 de Abril de 2026, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. **LP - GB – 006-2026**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA"**

2. Que, publicados los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos de la fase precontractual, y surtidas las etapas y formalidades del proceso de selección, se recibieron veintidós (22) propuestas presentadas por:

N°	**PROPONENTE – REPRESENTANTE LEGAL**
1	CONSORCIO LIBERTADOR – EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
2	V&M INGENIERIA S.A.S. - YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
3	CONSORCIO MARSALA – ISAIAS VARGAS GONZALEZ
4	CONSORCIO PASO NACIONAL TUNJA - KAREN NATALIA VENEGAS ROJAS
5	CONSORCIO SOLUCION VIAL TUNJA 06 – ALVARO HERNANDO CALDERON TORO
6	CONSORCIO JG TUNJA – GERMAN TARCICIO MORA SANDOVAL
7	CONSORCIO VIAS TUNJA CGP – CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO
8	CONSORCIO SAN RAFAEL - JAIRO ALEXANDER GALAN HERNANDEZ
9	CONSORCIO CONEXIÓN – DIANA ROCIO WALTEROS TOLEDO
10	CONSORCIO PASO NACIONAL – RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ
11	SOSDOM S.A.S - SANTIAGO ANDRÉS DOMÍNGUEZ CAÑA
12	CONSORCIO MEJORAMIENTO BOYACA DFC - DIEGO ANDRES MENESES CERON
13	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE - ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO
14	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL TUNJA – JOSE ALEJANDRO LOZANO LASCARRO
15	MULTINGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S. - WENDY JOHANNA MORENO PÉREZ
16	CONSORCIO VIAL PASO NORTE - EMILIANO VARGAS MESA
17	CONSORCIO HCCMAG IN BARBOSA - CRISTHIAN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
18	B&V INGENIERIA S.A.S. - JORGE ALBERTO BOADA SERRANO
19	CONSORCIO MANTENIMIENTO TUNJA 2026. - ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
20	ORBEING S.A.S. - JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
21	CONSORCIO TB VIAL 2026 - ÁNGEL OMAR DAZA GÓMEZ
22	CONSORCIO VIA TUNJA 2026 - RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO

3. Se publicó informe preliminar el día 30 de Abril de 2026.

4. Que durante el término de traslado se recibieron observaciones / subsanaciones por parte de los proponentes.

5. Que se publicó informe definitivo el 25 de Mayo de 2026.

6. La audiencia de adjudicación, se llevó a cabo los días 26 de Mayo, 28 de Mayo, 29 de Mayo y 01 de Junio de 2026, tal como consta en el acta de la misma, y se recomendó la adjudicación al proponente UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, representado legalmente por ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO, quien cumplió con lo solicitado en el pliego de condiciones.

7. De acuerdo a lo anterior es procedente adjudicar la Licitación Pública No. LP - GB – 006-2026, al proponente **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE,** representado legalmente por **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO**, conformado por GRUPO VLAMPER S.A.S. (10%), e INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S. (90%)

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP - GB – 006-2026**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA",** al proponente **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE,** representado legalmente por **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO**, identificado con C.C. **7.706.555, de Neiva.**

ARTICULO SEGUNDO. - Ordénese la celebración del correspondiente contrato, hasta por la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00);** y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de inicio.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente Resolución no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Tunja, al primer (01) día del mes de Junio de 2026.

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Vo Bo.: **CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Lady E. Carreño S.
Profesional E.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
UNION TEMPORAL
CONFORMANTES

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141266518820

(415)7707212489984(8020) 000014126651882 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 4 9 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Villa de Leyva 4 0 7

41. Dirección principal
CL 9 # 10 - 58

42. Correo electrónico roschduba@yahoo.de

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 1 9 3 9 7 0	3 1 0 3 4 1 7 7 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 6 0 4 1 5	4 2 9 0	2 0 2 6 0 4 1 5		4 9 2 3	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	1 6	5 2	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-07 / 09:15:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DURAN BARREIRO ROBERT SCHNEIDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266518820

(415)7707212489984(8020) **000014126651882 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 4 9 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 6 0 4 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 4 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266518820

(415)7707212489984(8020) **000014126651882 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 4 9 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 0 6 5 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DURAN	BARREIRO	ROBERT	SCHNEIDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 7 7 3 6 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERALTA	GUTIERREZ	CIRO	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266518820

(415)7707212489984(8020) **000014126651882 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 4 9 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 6 5 8 5 8	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO VLAMPER SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 0 2 0 2 6 0 4 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 9 9 8 6 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 6 0 4 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156995167

(415)7707212489984(8020) 000014115699516 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 9 8 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INGDECOL S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 152 B 59 54 C 12

42. Correo electrónico ingdecolsas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 1 7 7 9 0	3 2 3 2 2 8 4 2 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 5 1 0 1 6	7 1 1 2	2 0 1 5 1 0 1 6	4 2 9 0	5 2 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-22 / 11:33:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERALTA GUTIERREZ CIRO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156995167

(415)7707212489984(8020) **000014115699516 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 9 8 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 1 0 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 0 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 2 5 1 4 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 0 1 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156995167

(415)7707212489984(8020) **000014115699516 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 9 8 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 0 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 7 7 3 6 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERALTA	GUTIERREZ	CIRO	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156995167

(415)7707212489984(8020) **000014115699516 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 9 8 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 7 6 1 1 1		1 1 0 0 7 2

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SUAREZ	ARARAT	CARMEN	SABRINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14932266777

(415)7707212489984(8020) 0000014932266777 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 5 8 5 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO VLAMPER SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GRUPO VLAMPER SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 152 B 59 54 LT 12

42. Correo electrónico gvlamper@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 2 8 4 2 6 6	3 1 0 3 4 1 7 7 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 1 0	2 0 2 2 0 2 1 5	7 1 1 2	2 0 2 2 0 2 1 5	4 2 9 0	4 9 2 3	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-07-29 / 09:16:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERALTA GUTIERREZ CIRO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14932266777

(415)7707212489984(8020) **000001493226677 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 5 8 5 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 8 3 8 9 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 2 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 1 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14932266777

(415)7707212489984(8020) **000001493226677 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 5 8 5 8	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 7 7 3 6 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERALTA	GUTIERREZ	CIRO	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NIT. 902.074.974-8

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

Certificado Bancario

Viernes, 23 de octubre de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE identificado(a) con NIT 902074974, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	60600007118	2026/08/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

CONTRATO

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.

CO1.PCCNTR.9545780/2436

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre el **JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.181.256 expedida en Tunja, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 1109 del 17 de octubre de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con número de NIT 891.800.498-1 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO** en calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**, (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 190 del 10 de abril de 2026 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP – GB – 006-2026.

II. Que mediante Resolución No. 244 del 01 de junio de 2026 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP - GB – 006-2026, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

[La Entidad puede incluir condiciones de ejecución o interpretación del Contrato que no contradigan lo dispuesto en la presente minuta en un Anexo al presente documento]

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO., previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00), equivalentes a 335.158 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026 suma que se discrimina de la siguiente manera:

[Incluir disposiciones particulares del valor del Contrato incluyendo tributos y contribuciones especiales aplicables al contrato]

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 451 de 02 de marzo de 2026.

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

La modalidad del contrato es de obra pública, por el sistema de precios unitarios, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial, de acuerdo con las especificaciones Generales y Particulares en él establecidas, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidos a satisfacción por la interventoría, con visto bueno de la supervisión, mediante actas parciales y de recibo final.

El alcance del contrato de obra es “MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.”, e incluye todas y cada una de las obras y actividades que ofertan los

proponentes, cuyo valor no supera el presupuesto oficial y que se describen en el presente documento.

El contratista deberá iniciar la ejecución de las obras desde la firma del acta de inicio del contrato y el sentido de ejecución de las mismas, será el establecido por la Gobernación de Boyacá para cada punto a intervenir, para asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

1. Hasta el noventa y cinco por ciento (95%), se cancelará de acuerdo con las actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el interventor y por el supervisor delegado, que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas y con toda la documentación requerida, se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su radicación en la entidad. Las actas, las deberá presentar EL CONTRATISTA, dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución.
   El cinco (5%) restante, correspondiente al último pago, se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación y entrega del contrato. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

   El Contratista, deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

   En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en [documento adicional aplicable al Proceso de Contratación], vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato. • Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor y/o interventor.
3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato

4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato le realice por escrito.
5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
6. Constituir las garantías a que haya lugar.
7. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento.
8. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Departamento, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
11. Conocer los manuales y formatos de calidad establecidos por la Entidad Contratante
12. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, las cantidades solicitadas a ejecutar.
2. Entregar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor.
3. Diligenciar junto con el Interventor y/o supervisor de obra la Bitácora de obra.
4. Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega.
5. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.
6. Tomar las muestras y realizar los pagos a que haya lugar para la elaboración de pruebas de laboratorios o estudios que considere necesarios el supervisor del departamento para determinar las calidades de las obras ejecutadas.
7. Cumplir con las normas de seguridad industrial y riesgos para todo el personal que vaya alaborar en la ejecución del contrato.
8. El contratista deberá garantizar los frentes de trabajo necesarios para la ejecución de las obras y cumplimiento del cronograma establecido en la estructuración del proyecto.
9. En la ejecución de las obras que son objeto de este contrato, EL CONTRATISTA seceñirá a las normas y especificaciones técnicas, suministrados por EL DEPARTAMENTO con Los pliegos de condiciones y a las que se les suministren durante el desarrollo del contrato. EL DEPARTAMENTO podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de las obras, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventos excepcionales. Estas condiciones serán presentadas mediante acta de modificación suscrita entre el Interventor de la obra y EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA deseahacer cambios a los planos y especificaciones originales, deberá contar con la aprobación previa y escrita por parte DEL DEPARTAMENTO.
10. El contratista debe dar cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el contratante podrá verificar periódicamente y durante el desarrollo de las

actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud del trabajo por parte del contratista y subcontratistas.

11. El contratista deberá presentar una actualización al inventario vial del tramo de la vía intervenida, la información debe presentarse en layer o capas independientes dando cumplimiento a la resolución 1321 del 30 de abril de 2018 del Ministerio de Transporte ola que la modifique o se encuentre vigente a la fecha de realizar la entrega a la Gobernación de Boyacá y a los lineamientos para la formulación de cartografía en la infraestructura de datos espaciales de Boyacá.
12. Es obligación del contratista presentar planos record de las obras ejecutadas con localización georeferenciada de acuerdo a los lineamientos para la formulación de cartografía en la infraestructura de datos espaciales de Boyacá.
13. Es obligación del contratista para el recibo de las obras presentar diligenciada el ACTA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO del sistema de gestión documental de la Gobernación de Boyacá, la cual debe estar aprobada por la interventoría con la revisión del profesional delegado por la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial.
14. Realizar los ensayos de laboratorio y pruebas requeridas con el fin de corroborar la calidad los materiales de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas y Presentar a la interventoría el resultado de los mismos.
15. Realizar en conjunto con la Interventoría la medición y control de cantidades de obra ejecutadas y hacer de manera permanente una verificación del alcance de obra.
16. Efectuar los correctivos del caso cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas, de acuerdo con el Plan de calidad.
17. Suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el Acta de Recibo Parcial de Obra, adjuntando la documentación soporte requerida.
18. Realizar de manera conjunta con las ESP, entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con los especialistas respectivos. (Cuando aplique)
19. Retirar la señalización temporal utilizada durante la ejecución de la obra.
20. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del Informe final de interventoría de obra.
21. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la Interventoría, para actualizar, o elaborar el inventario forestal, cuando aplique y remitirlo a la Interventoría.
22. Implementar los compromisos ambientales, de seguridad y de salud ocupacional aprobados en el Plan de Manejo Ambiental según los requerimientos contractuales y demás normas. (cuando aplique)
23. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, de seguridad y/o salud ocupacional que ocurran durante el desarrollo del contrato.
24. Reportar a la interventoría los pasivos ambientales que se presenten durante la ejecución del contrato y antes del cierre ambiental de la obra.
25. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de seguridad y de salud ocupacional y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.

26. Suscribir junto con la Interventoría, el Acta de Recibo Final de Obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas las actas de entrega a las empresas de servicios públicos y/o demás entidades (cuando aplique)
27. Presentar los paz y salvos a que haya lugar según la naturaleza del contrato y radicarlos a la interventoría.
28. Suscribir con la Interventoría el Acta de Liquidación bilateral del contrato, dentro del término pactado en el contrato en su defecto dentro de los 4 meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución establecido para el contrato.

1. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

3. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

4. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO DE BOYACA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

5. MULTAS

1. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El Departamento de Boyacá puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del **CONTRATISTA** causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el

monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **PARÁGRAFO II.** Cuando no exista saldo a favor del **CONTRATISTA,** el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el DEPARTAMENTO podrá acudir a la jurisdicción coactiva.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

6. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** debe pagar a el DEPARTAMENTO DE BOYACA, a título de indemnización, una suma equivalente **al veinte (20%)** del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el DEPARTAMENTO por el incumplimiento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL DEPARTAMENTO DE BOYACA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

7. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

8. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 5 DÍAS hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>GOBERNACION DE BOYACÁ identificada con NIT 891.800.498</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>[Esta garantía debe estar vigente por un término no</td><td>El valor de la Estabilidad y calidad de las obras será del</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra	30% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años

contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ identificada con el NIT. No. 891800498 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	400 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE BOYACÁ identificada con el NIT. No. 891800498
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

9. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

11. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

12. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

13. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en La vía se ubica desde la Glorieta Norte Hasta El Empalme Con La Vía Nacional Tunja - Barbosa En El Pr 64, y el domicilio contractual es Municipio De Tunja, En El Departamento De Boyacá.

15. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

[No incluir la firma manuscrita cuando el contrato se celebre por medio del SECOP II] En constancia se firma el presente contrato en [señalar lugar de perfeccionamiento del contrato], el [indicar la fecha de suscripción]

Por la Entidad, Por el Contratista,

Para constancia, se firma en Tunja

NOTA. Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como obligaciones específicas, plazo, valor del contrato y forma de pago, supervisión, garantía y liquidación, si a ello hubiere lugar, se encuentran en los estudios previos, los cuales forman parte integral del contrato o convenio a celebrarse y que es aprobado en la plataforma transaccional SECOP II.

NOTA 2. El contratista se compromete a informar al correo procesosdeseleccion@boyaca.gov.co
con el asunto: ACTA PARCIAL # XXXX CONTRATO XXXX- cada vez que adelante un trámite para efectos de validación antes los entes de control.
El presente documento se entiende aceptado, fechado y firmado por las partes con la firma electrónica realizada en la Plataforma SECOP II del contrato electrónico.

Vo.Bo. CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Angela Cifuentes
Profesional E.
Revisó María Eugenia Corredor Díaz /Secretaria de Contratación

REGISTRO PRESUPUESTAL
RP

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **5111**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 3 de julio de 2026

Beneficiario UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE **Nit:** 902074974 - 8

No. C.D.P. : 451 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de marzo de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO

CONTRATO: CO1.PCCNTR.9545780/2436 **Fecha:**3/07/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: REG BPPID 202500000039077 - A1 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VIA NACIONAL 6209 TUNJA-BARBOSA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Gastos De Inversión		
0305 - 2.3.24.2.600.24 - 1986	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA	3.502.281.168,00
0305 - 2.3.24.2.600.24 - 2013	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA	4.000.000.000,00
	Total Compromisos	$7.502.281.168,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$7.502.281.168,00
Valor Total Prog.	$7.502.281.168,00

YOLANDA ARCE CASTRO
Subdirector Técnico - Presupuesto

PÓLIZAS SEGUN CONTRATO

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-9-06-00000-B-BCB-002A-0001 / 31-03-23 -1329-9-06-00000-B-BCB-002P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 001.PCIONTR.3545780/2434 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO PREANDO, REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VIA NACIONAL 6203 TUNJA - GARAGOA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PRECIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00

ACLARACIONES

ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498 Y UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 902074974-8

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****590,031.00	$ ******20,000.00	$ *****115,905.00	$ **********725,936.00	$ ******700,362,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SAAVEDRA	153566	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 86 - TELEFONO: 5535460 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Dieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE		NIT: 902.074.974-8	
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58	CIUDAD: VILLA DE LEYVA, BOYACA	TELÉFONO:	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1	
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO:	7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2026	02/11/2026	$700,362,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835660 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planes

FIRMA TOMADOR

DLP103MAA 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE		NIT: 902.074.974-6
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58	**CIUDAD:** VILLA DE LEYVA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE BOYACA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.800.498-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELEFONO:**	7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.	900899867-1	90,00
GRUPO VLAMPER SAS	901540856-9	10,00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 84 - TELEFONO: 5838466 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DI.P1559/NNA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101039509	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2026	02	07	2026	00:00	02	11	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ACUSIDO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 001 /MODIFICACION/2436 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL EJE NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO PUNTADO, REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VIA NACIONAL 62CO TUNJA - BARBOSA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2026	02/05/2027	$1,500,456,233.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2026	02/11/2029	$1,500,456,233.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02/11/2026	02/11/2031	$2,250,684,350.40

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S.	900899887-1	80.00
GRUPO VIANDES SAS	901363898-1	20.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **28,032,635.00	$ ******25,000.00	$ ***5,330,950.00	$ ********33,388,585.00	$ ****5,251,596,817.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SAMARRIA	153566	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101039509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FORMATO	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **Anexo 0** de la **Póliza de Cumplimiento** No **49-44-101039509** de fecha 03 de Julio del 2026 y el anexo 0 de la póliza **Responsabilidad Civil Extracontractual** No **49-40-101012607** de la misma fecha, expedidas por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO SA,** para amparar el **Contrato de Suministro N°.CO1.PCCNTR.9545780/2436**, proceso:**LP-GB-006-2026,** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE R/L ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.**", con un valor de **SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00)**

AMPAROS	**VIG. DESDE**	**VIG. HASTA**	**V/R ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2026	02/05/2027	$ 1,500,456,233.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2026	02/11/2029	$ 1,500,456,233.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02/11/2026	02/11/2031	$ 2,250,684,350.40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/07/2026	02/11/2026	$ 700,362,000.00

NOTA CONDICIONADA: SE APRUEBA EL PRESENTE ANEXO CON EL FIN DE QUE, UNA VEZ SE OBTENGA EL ACTA DE INICIO, SE AJUSTEN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN DICHA ACTA.

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de la póliza la realizó LUIS ISAAC PINEDA (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).
Se firma en Tunja a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación.

CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Luis Pineda-Profesional Externo
Reviso: Lorena Cipamocha Rojas – Profesional U

Verificación Póliza Cumplimiento:

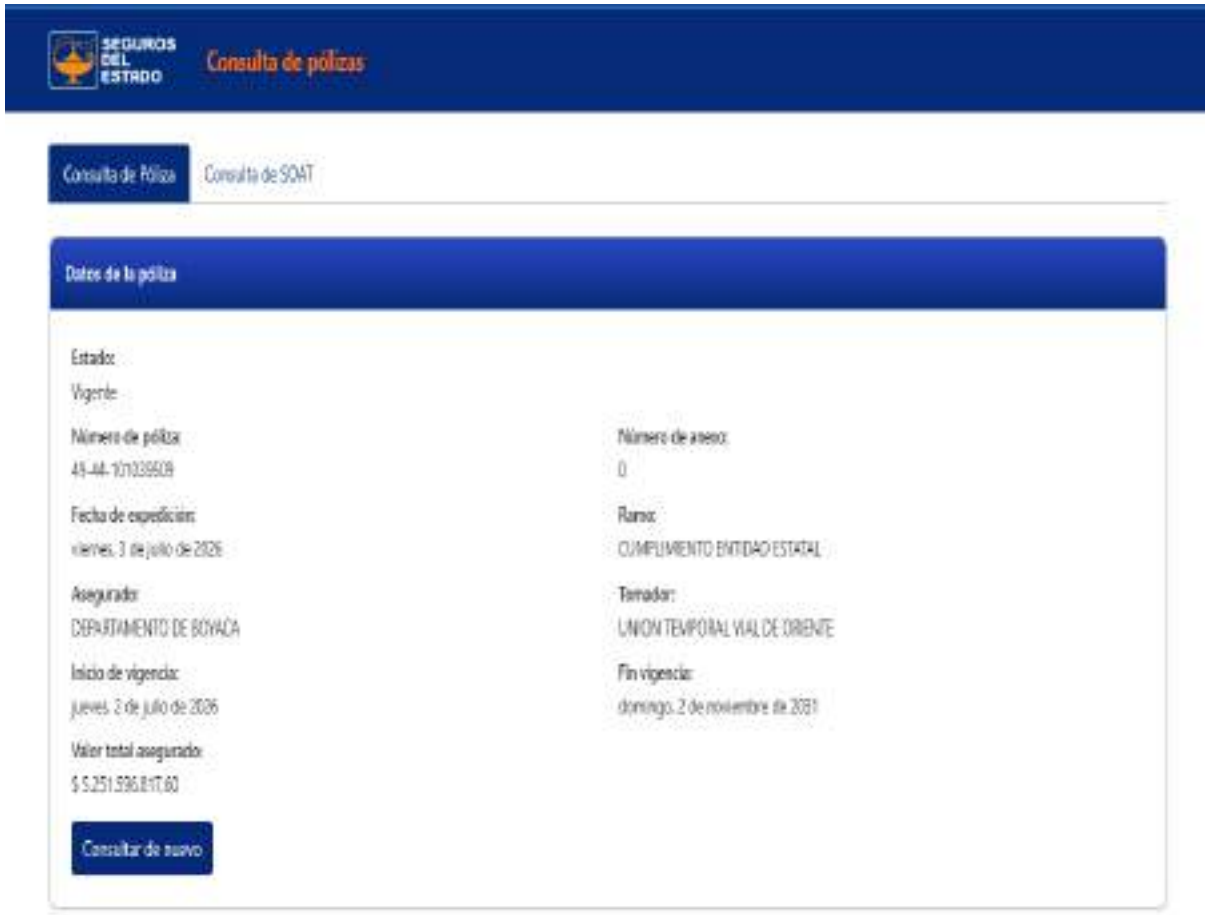

Verificación Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual:



ACTA DE INICIO

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE OBRA		**FECHA: 23/Ago/2024**

FECHA PRESENTE ACTA: 6 DE AGOSTO DE 2026			
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.9545780/2436**		
REGISTRO BPyP No.:	202500000039077 A1		
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	NIT. C.C.	**891.800.498-1**
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**	NIT. C.C.	**902.074.974-8**
INTERVENTOR:	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	NIT. C.C.	**800.155.100-6**

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

VALOR:	**SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOSM/CTE ($ 7.502.281.168,00),**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 DE DICIEMBRE DE 2026

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	x		
Publicacion, si es el caso	X		
Expedición de RP	x		
Otros			x

Nota: Se suscribe acta de iniciación de conformidad con la solicitud y directrices dadas por el Secretario de Contratación/Delegado para la Contratación del Departamento, registradas en acta de comité de fecha 04/10/2023, la cual se adjunta y hace parte integral de la presente

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Firma: _____
ALEXANDRA LILIANA RINCON ROSAS
R.L. GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS
INTERVENTORIA

Firma: _____
ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO
R.L. UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
CONTRATISTA

PÓLIZAS SEGUN ACTA DE INICIO

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101039509	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2026	06	08	2026	00:00	07	12	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ESCOGIDA, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO CO1.PCCNTR.5545760/2139 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMBALME CON LA VIA NACIONAL 6209 TUNJA – SAMACA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2026	06/08/2027	$1,500,454,233.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2026	07/12/2029	$1,500,454,233.60	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/12/2026	07/12/2031	$2,250,681,350.40	

ACLARACIONES

EN EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06/08/2026.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **28,032,633.00	$ ******25,000.00	$ ***5,330,950.00	$ ********33,388,583.00	$ ****5,251,596,817.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SANABRIA	153566	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101039509

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ossio - Vicepresidente de Planizas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101039509	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2025	06	08	2026	00:00	07	12	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE		NIT: 902.074.974-8
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58	**CIUDAD:** VILLA DE LEYVA, BOYACA	**TELEFONO:** 3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELEFONO:** 7420411

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGECOL S.A.S.	900899867-1	90.00
GRUPO VIAMER SAS	901545856-5	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101039509

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF1555664 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2026	06	08	2026	00:00	07	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	NIT: 902.074.974-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 10 - 58	VILLA DE LEYVA, BOYACA	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-8-06-00000-8-RCE-002A-0001 / 31-03-22 -1329-8-06-00000-8-RCE-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO CO1.PCONTR.3548780/2436 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACION Y COLOCACION DE SOBRECARPETA EN EL ENANO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VIA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	

ACLARACIONES

EN EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 04/08/2026.

ASEGURADOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498 Y UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 902074974-8

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DE BOYACA IDENTIFICADA CON EL NIT NUMERO 891800498

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****590,031.00	$ ******20,000.00	$ *****115,905.00	$ **********725,936.00	$ ******700,362,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CAROLINA DURAN SANABRIA	153066	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 89 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Dieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	48	49-40-101012607	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2025	06	08	2026	00:00	07	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE		NIT: 902.074.974-6	
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 10 - 58	CIUDAD: VILLA DE LEYVA, BOYACA	TELEFONO:	3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1	
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO:	7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/08/2026	07/12/2026	$700,362,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1535MA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012607	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	08	2026	06	08	2026	00:00	07	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE		NIT: 902.074.974-8
DIRECCION: CL 9 NRO. 10 - 58	**CIUDAD:** VILLA DE LEYVA, BOYACA	**TELEFONO:** 3103193970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1
DIRECCION: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELEFONO:** 7420434

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA DE COLOMBIA INGENCOL S.A.S.	830099067-1	90.00
GRUPO VLAMPER SAS	901565856-3	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 68 - TELEFONO: 5835469 - CUCUTA

49-40-101012607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **Anexo N°. (2) Dos de la Póliza de Cumplimiento N°. 49-44-101039509 de fecha 19 de agosto de 2026** y el **Anexo N°. (2) Dos de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101012607 de la misma fecha,** expedidas por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** para amparar el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. CO1.PCCNTR.9545780/2436 de 2026,** proceso **LP-GB-006-2026** Celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE,** cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.",** con un valor de **SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 7.502.281.168,00**),

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	**06/08/2026**	**06/06/2027**	**$1,500,456,233.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**06/08/2026**	**07/12/2029**	**$1,500,456,233.60**
ESTABILIDAD DE LA OBRA	**07/12/2026**	**07/12/2031**	**$2,250,684,350.40**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**06/08/2026**	**07/12/2026**	**$700,362,000.00**

NOTA 1: EN EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06/08/2026. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR

NOTA 2: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO EN LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA PARA TRASLADAR LA VIGENCIA DE DICHO AMPARO GARANTIZAR EL PAGO DE PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. **CO1.PCCNTR.9545780/2436 de 2026**

Así mismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó EDWARD ALFONSO ARIAS ARGUELLO (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Se firma en Tunja a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026



JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO.
Secretario de Contratación



CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Edward Alfonso Arias Arguello
Reviso: Juan Sebastián Cantor Torres / Abogado Judicante.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

Verificación Póliza de Cumplimiento.



Verificación Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.



DOCUMENTOS MAQUINARIA

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 99124

No. DE SERIE: MC513340	MARCA: CASE	LINEA: 580N	AÑO MODELO: 2022
TIPO DE MAQUINARIA: CONSTRUCCION	CLASE: RETROEXCAVADORA	No. SERIE: JJG580NRTMC771891	
COLOR(ES): AMARILLO	No. MOTOR: 001880456	RODAJE: NEUMATICOS	
PESO Y MEDIDAS DE ACCESORIOS: PESO 8807 Kg	ALTO 3370 mm	ANCHO 2170 mm	LARGO 7150 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCO DAVIVIENDA SA			IDENTIFICACIÓN: NIT 860.034.313

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S): INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECO

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.899.887

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD:



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR: STRIA TTOYTTE MCPAL PUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
05-05-2022	05-05-2022	*****
ORIGEN: IMPORTACIÓN	DEC. IMPORTACIÓN: 48202300207415	FECHA DE LEVANTE: 04/05/2022

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0700026879

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

482022000207415-7

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
890903024	1	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S. A.S.

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CL 11 SUR CR 50 50	3606161	48	05	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
900081359	1	Agencia de Aduanas ML S.A.S. Nivel 1	26	513

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
73198744	Torres Rodriguez Eduardo Enrique

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	14004	No. 116575012336101	2022 - 04 - 30	No. NYCCTG20220407A	2022 - 04 - 23

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
CNHI INTERNATIONAL. S.A.	LUGANO	767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
RIVA PARADISO 14 CH 6902 LUGANO	41919853643

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
2253000020	2022 - 01 - 10	249	1	434	5	FRONTIER AGENCIA MARITIMA	3,756.03

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429590000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767	6,867.39	6,214.99	PK	6	1	u	1.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
64,622.00	1,200.00

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
30.37	287.50

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
1,517.87	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
66,139.87	X	XXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 248,423,336	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 19.00	98 248,423,336	99 47,200,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 47,200,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

Do: 13MDECT03221077, Nro Pedido / Orden Compra:MAQ20220010, Declaración: 1/2; Codigo Usuario Apto: U00719 ; Codigo Usuario Bajo Riesgo: U00719 ; MERCANCIA NUEVA, NOS ACOGEMOS AL DECRETO 0272 DE 2018 Y AL DECRETO 1881 DE 2021 ART 2; Nombre Comercial: RETROEXCAVADORA, Marca C: CASE, Ref: 580N , Mod: 580N , Otras Caracteristicas: PRODUCTO: RETROEXCAVADORA, SERIAL: NMC771891 SERIAL PARTE NUMERO: JJGN58NRTMC771891, USO O DESTINO: PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO VIAL, MOTOR NUMERO: 001880456, VIN NUMERO: JJGN58NRTMC771891, NUMERO VEHICULO: 0056690506, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, CANTIDAD: 1 UNIDADES; ; XXXXXXXXXXXXXX

Bogotá D.C, 05 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN: ***GrupoVlamper-0915-2026***

Señores:
UT VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

REFERENCIA: CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA

ASUNTO: CERTIFICADO CONTRATO Y DISPONIBILIDAD

Cordial saludo,
Por medio de la presente y de la manera más respetuosa nos permitimos certificar que la **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** identificada con NIT. 902.074.974-8, cuenta con un contrato vigente de alquiler de maquinaria y equipo el cual se relaciona a continuación; y así mismo cuenta con la disponibilidad inmediata de los siguientes equipos:

EQUIPO	MARCA	NÚMERO DE SERIE	POTENCIA
Sopladora Combustible	TRUPER	UP7408	4 hp
Sopladora Combustible	STIHL	RB-1010745	4 hp
Sopladora Combustible	STIHL	RR-900745	4 hp
Sopladora Combustible	HUSQVARNA	BT4417	4 hp
Sopladora Combustible	HUSQVARNA	BT5178	4 hp
Sopladora Combustible	TOYAMA	TB57-324	4 hp
Sopladora Combustible	TOYAMA	TB57-50034	4 hp
Sopladora Combustible	TOYAMA	TB57-4321	4 hp
Sopladora Combustible	TOYAMA	TB57-90633	4 hp
Sopladora Combustible	TOYAMA	TB57-87141	4 hp
Sopladora Combustible	FERRAWYY	Y2JK0987	4 hp
Sopladora Combustible	FERRAWYY	Y6JQ0814	4 hp

EQUIPO	MARCA	NÚMERO DE SERIE	POTENCIA
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	9 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	9 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	9 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	9 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	9 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp

Dirección: Calle 152B No. 59-54 C-12 Teléfono: 091 9081657
Celular: 318 3696280 – 311 4778509
gvlamper@outlook.com
Ciudad: Bogotá D.C.

Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp
Mezcladora Concreto	Nacional	NV	10 hp

EQUIPO	MARCA	NÚMERO DE SERIE	POTENCIA
Rana Compactadora	STIHL	RXF190023	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RTF18672	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RLF23443	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RCF9403	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RSF7002	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RAF60311	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RTF61023	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RXF0023	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RTF12405	8 HP
Rana Compactadora	STIHL	RXF54613	8 HP
Rana Compactadora	HONDA	HR000613	8 HP
Rana Compactadora	HONDA	HR98311	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH0012012	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH44761	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH182402	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH09561	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH563209	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH3454	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH91523	10 HP
Canguro Compactador	HONDA	CH990024	10 HP

Notas:

- Cortes de Obra quincenales (15 y 30) del mes con Factura electrónica.
- Costo del Transporte de equipos a la obra se debe acordar previamente (Ida y/o Vuelta).
- En caso de requerir factura con IVA (19%), este deberá ser sumado al valor de la hora.
- La oferta no incluye el combustible requerido para garantizar la ejecución de la labor.
- El cliente debe garantizar la seguridad de los equipos a partir de su entrega

Dado en Bogotá D.C. a los (05) días del mes de agosto del año 2026.

FIRMA:
Lorena Andrea Rojas G
C.C. 60.450.143 de Cúcuta
Representante Legal Suplente
GRUPO VLAMPER S.A.S.
NIT. 901.565.858-5

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

NIT. 900.899.867-1

Bogotá D.C. 5 de agosto 2026

Oficio: ***Ingdecol S.A.S. - Certificación***

Señores:
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8
La ciudad

Asunto: **Contrato** CO1.PCCNTR.9545780/**2436**
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Cordial saludo
Por medio de la presente muy respetuosamente nos permitimos **CERTIFICAR** que se encuentra vigente el contrato de alquiler de los siguientes equipos cortadora de pavimento para el proyecto del asunto y adicionalmente se tiene la disponibilidad de entrega inmediata en el proyecto de acuerdo al lugar y fecha que nos indique previamente el contratante:

ÍTEM	EQUIPO	POTENCIA	MARCA	NÚMERO DE SERIE
1	Cortadora de Pavimento	13 HP	Honda	MF16-432
2	Cortadora de Pavimento	13 HP	Honda	MF16-354
3	Cortadora de Pavimento	13 HP	Honda	MF16-290
4	Cortadora de Pavimento	13 HP	Honda	MF16-578
5	Cortadora de Pavimento	13 HP	Honda	MF16-590
6	Cortadora de Pavimento	13 HP	Nacional	110235
7	Cortadora de Pavimento	13 HP	Nacional	022943
8	Cortadora de Pavimento	13 HP	Nacional	293421
9	Cortadora de Pavimento	13 HP	Nacional	57832
10	Cortadora de Pavimento	13 HP	Nacional	No Visible

Quedaremos atentos a cualquier inquietud, y a su programación de obra, no antes sin retirar nuestra voluntad proactiva como aliado estratégico en alquiler y/o venta de equipos para la construcción.
La presente certificación se expide con el fin de garantizar la disponibilidad del equipo relacionado para el proyecto relacionado en el asunto.

INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
NIT. 900.899.867-1
Miryam Gutierrez Pinto
Directora de Equipos y Maquinaria

Reviso: William Espinosa R.

Dirección: Calle 152B No. 59-54 C-12 Teléfono: 091 9081657
Celular: 318 3696280 – 314 4269796
ingdecolsas@hotmail.com
ingdecolhseq@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

NIT. 900.899.867-1

Bogotá D.C. 5 de agosto 2026

Oficio: ***Ingdecol S.A.S. - Certificación***

Señores:
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8
La ciudad

Asunto: Contrato CO1.PCCNTR.9545780/**2436**
Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Cordial saludo

Por medio de la presente muy respetuosamente nos permitimos **CERTIFICAR** que se encuentra vigente el contrato de alquiler de los siguientes equipos vibradores de concreto para el proyecto del asunto y adicionalmente se tiene la disponibilidad de entrega inmediata en el proyecto de acuerdo al lugar y fecha que nos indique previamente el contratante:

ÍTEM	EQUIPO	POTENCIA	MARCA	NÚMERO DE SERIE
1	Vibrador de Concreto Eléctrico	2 HP	Bosch	D2598012
2	Vibrador de Concreto Eléctrico	2 HP	Bosch	FD234500
3	Vibrador de Concreto Eléctrico	2 HP	Makita	9557NG
4	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Makita	1304NX
5	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Equimax	G3045
6	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Ener	EN002433
7	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Ener	EN12343
8	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Ener	EN954221
9	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Rotermax	XR-4578
10	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Rotermax	XR-1009
11	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Rotermax	XR-7654
12	Vibrador de Concreto Eléctrico	3 HP	Ener	EN34561
13	Vibrador de Concreto Gasolina	6,5 HP	Ener	GN8712
14	Vibrador de Concreto Gasolina	6,5 HP	Ener	GN9523
15	Vibrador de Concreto Gasolina	6,5 HP	Ener	GN9872
16	Vibrador de Concreto Gasolina	6,5 HP	Rotermax	6790R
17	Vibrador de Concreto Gasolina	7 HP	Honda	9012
18	Vibrador de Concreto Gasolina	7 HP	Honda	7713
19	Vibrador de Concreto Gasolina	7 HP	Honda	8581
20	Vibrador de Concreto Gasolina	7 HP	Honda	9645
21	Vibrador de Concreto Gasolina	7 HP	Honda	9701

Quedaremos atentos a cualquier inquietud, y a su programación de obra, no antes sin retirar

Dirección: Calle 152B No. 59-54 C-12 Teléfono: 091 9081657
Celular: 318 3696280 – 314 4269796
ingdecolsas@hotmail.com
ingdecolhseq@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

nuestra voluntad proactiva como aliado estratégico en alquiler y/o venta de equipos para la construcción.

La presente certificación se expide con el fin de garantizar la disponibilidad del equipo relacionado para el proyecto relacionado en el asunto.

INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
NIT. 900.899.867-1
Miryam Gutierrez Pinto
Directora de Equipos y Maquinaria

Reviso: William Espinosa R.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO 2025 MES 9 DÍA 23	AÑO 2025 MES 9 DÍA 24	AÑO 2026 MES 9 DÍA 23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93063488 - 613377653	JWX185	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	3198	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	DOBLE CABINA CON PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: RANGER

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2QNJ239520	8AFAR23L5NJ239520	8AFAR23L5NJ239520	0,75

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GRUPO VLAMPER SAS	3103193970	NIT	901565858	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	93063488	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
23	$ 726.200	$ 377.600	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.106.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el Fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las Finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190331117

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS LTDA.

NIT: 900135344

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-033-001

Fecha de expedición: 2026/06/23

Fecha de vencimiento: 2027/06/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JWX185

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3198

NRO. MOTOR: SA2Q NJ239520

NRO. CHASIS: 8AFAR23L5NJ239520

VIN: 8AFAR23L5NJ239520

LÍNEA: RANGER

COLOR: PLATA METALICO

NOMBRE PROPIETARIO: GRUPO VLAMPER SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035726685

PLACA: JWX185	MARCA: FORD	LÍNEA: RANGER	MODELO: 2022
CILINDRADA CC: 3.198	COLOR: PLATA METALICO		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 753 - 5
NÚMERO DE MOTOR: SA2Q NJ239520	REG: N	VIN: 8AFAR23L5NJ239520	
NÚMERO DE SERIE: ******	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 8AFAR23L5NJ239520	REG: N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GRUPO VLAMPER SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901565858



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 197	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482021000342721	VE: I	FECHA IMPORT: 15/06/2021	PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRICULA: 23/06/2021	FECHA EXP. LIC TTO: 13/08/2025	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03009174365

SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900899867-1	INGDECOL SAS	CALLE 152 B 59-54 C-12	3103417790	ingdecolhseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94820557	22/09/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$3,501,810	$1.090.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	7	400	0	70.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	7	400	0	70.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	7	1.500	0	281.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	7	1.500	0	281.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	243.800				243.800	7	1.300	245.100			2.438	245.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	140.200	7	800	141.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	140.200	141.000
Pensión	2	560.400	563.400
Riesgos Laborales	1	243.800	245.100
CCF	1	140.200	141.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.084.600	1.090.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900899867-1	INGDECOL SAS	CALLE 152 B 59-54 C-12	3103417790	ingdecolhseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94820557	22/09/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$3,501,810	$1.090.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excepción	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1118025627	GUARACA CUEVAS JOSE MARIA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 80773605	PERALTA GUTIERREZ CIRO MAURICIO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS	CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MURO 36	002569	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95421731	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$10,213,613	$3.189.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.700	0		0		0	11	400	0	47.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	11	600	0	70.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	222.000	0		0		0	11	1.900	0	223.900	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	70.100	0		0		0	11	600	0	70.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	252.200	0	0	0	0	11	2.100	0	254.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	915.400	0	0	0	0	11	7.500	0	922.900	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	467.000	0	0	0	0	11	3.900	0	470.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	711.100				711.100	11	5.900	717.000			7.111	717.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	408.900	11	3.400	412.300	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	11	0	0	0
ICBF				
0	11	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	408.900	412.400
Pensión	3	1.634.600	1.648.100
Riesgos Laborales	1	711.100	717.000
CCF	1	408.900	412.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.163.500	3.189.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS		CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	MURO 36	002569	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95421731	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$10,213,613	$3.189.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estimado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1012351056	MENDOZA AMADO ROQUE CELIO	1	0			S		X															230301	466.908	8	74.800	0	0	0	0	EPS037	466.908	8	18.700	14-11	466.908	8	5	32.500	CCF40	466.908	8	18.700	0	0	0	0	0
2	CC 1090993264	CONTRERAS HERNANDEZ DEIVIS ROLANDO	1	0			S	X																25-14	1.167.270	20	186.800	0	0	0	0	EPS002	1.167.270	20	46.700	14-11	1.167.270	20	5	81.300	CCF40	1.167.270	20	46.700	0	0	0	0	0
3	CC 1092644368	GARCIA ACEVEDO DIEGO ARMANDO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1098151573	PALENCIA PAREDES LAURA NATHALIA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 13388896	AVILA HUERTAS GUSTAVO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 2686386	ROZO PERNIA HECTOR ORLANDO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSC34	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	PT 5034703	ROJAS PERNIA YOLEIDA	1	0			S	X																230201	1.575.815	27	252.200	0	0	0	0	EPS037	1.575.815	27	63.100	14-11	1.575.815	27	5	109.700	CCF40	1.575.815	27	63.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902074974-8	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	CALLE 9 # 10 - 58	3134733182	asesor.juri80@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOYACÁ	VILLA DE LEYVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95422300	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$2,918,178	$911.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.400	0		0		0	9	100	0	2.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	37.500	0		0		0	9	300	0	37.800	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	30.500	0		0		0	9	300	0	30.800	3
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	46.700	0		0		0	9	400	0	47.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	18.800	0	0	0	0	9	200	0	19.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	326.900	0	0	0	0	9	2.200	0	329.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	121.600	0	0	0	0	9	900	0	122.500	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	203.400				203.400	9	1.400	204.800			2.034	204.800	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	117.100	9	800	117.900	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	117.100	118.200
Pensión	3	467.300	470.600
Riesgos Laborales	1	203.400	204.800
CCF	1	117.100	117.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	904.900	911.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902074974-8	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	CALLE 9 # 10 - 58	3134733182	asesor.juri80@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOYACÁ	VILLA DE LEYVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95422300	25/09/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$2,918,178	$911.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estimado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1002395729	DULCEY PINZON YAZMIN PAOLA	1	0			S	X	X															25-14	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS041	58.364	1	2.400	14-11	58.364	1	5	4.100	CCF10	58.364	1	2.400	0	0	0	0	0
2	CC 1005341482	CASTILLO GONZALEZ LEIDY VIVIANA	1	0			S	X																25-14	641.999	11	102.800	0	0	0	0	EPS041	641.999	11	25.700	14-11	641.999	11	5	44.700	CCF10	641.999	11	25.700	0	0	0	0	0
3	CC 1049654351	CARDENAS CARDENAS EDWIN DAVID	1	0			S	X	X															25-14	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS041	58.364	1	2.400	14-11	58.364	1	5	4.100	CCF10	58.364	1	2.400	0	0	0	0	0
4	CC 1104224095	DIAZ ESPINEL JEFFERSON SANTIAGO	1	0			S	X																230301	875.453	15	140.100	0	0	0	0	EPS037	875.453	15	35.100	14-11	875.453	15	5	61.000	CCF10	875.453	15	35.100	0	0	0	0	0
5	CC 1116819108	AVILA MEDINA LUIS ALIXON	1	0			S	X																230301	1.167.270	20	186.800	0	0	0	0	ESSC24	1.167.270	20	46.700	14-11	1.167.270	20	5	81.300	CCF10	1.167.270	20	46.700	0	0	0	0	0
6	CC 33379473	SUAREZ MORENO JULLY FERNANDA	1	0			S	X	X															230201	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS017	58.364	1	2.400	14-11	58.364	1	5	4.100	CCF10	58.364	1	2.400	0	0	0	0	0
7	PT 6416460	LUNA ROJAS ANGELO JOSUE	1	0			S	X	X															230201	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS037	58.364	1	2.400	14-11	58.364	1	5	4.100	CCF10	58.364	1	2.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7706555		DURAN BARREIRO ROBERT SCHNEIDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 # 7-68	VILLA DE LEYVA-BOYACA	7320365	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	613865221	9510569201	I	2026/09/11	2026/09/01	BANCOLOMBIA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Ciudad: VILLA DE LEYVA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
1	CC	7706555	DURAN ROBERT																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902074974-8	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	CALLE 9 # 10 - 58	3134733182	asesor.juri80@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOYACÁ	VILLA DE LEYVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96228935	26/10/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$7,879,074	$2.322.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	74.800	0		0		0	7	400	0	75.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	21.100	0		0		0	7	200	0	21.300	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.700	0		0		0	7	300	0	47.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	79.500	0		0		0	7	500	0	80.000	3
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	58.400	0		0		0	7	300	0	58.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	224.200	0	0	0	0	7	1.200	0	225.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	756.700	0	0	0	0	7	3.900	0	760.600	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	7	1.500	0	281.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	487.800				487.800	7	2.500	490.300			4.878	490.300	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	280.500	7	1.500	282.000	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	280.500	282.200
Pensión	3	1.261.100	1.267.700
Riesgos Laborales	1	487.800	490.300
CCF	1	280.500	282.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2.309.900	2.322.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902074974-8	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	CALLE 9 # 10 - 58	3134733182	asesor.juri80@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOYACÁ	VILLA DE LEYVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96228935	26/10/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$7,879,074	$2.322.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1005341482	CASTILLO GONZALEZ LEIDY VIVIANA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF10	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1049619285	VALBUENA ROJAS WILMAR URIEL	1	0			S	X	X															230301	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS041	116.727	2	4.700	14-11	116.727	2	5	8.200	CCF10	116.727	2	4.700	0	0	0	0	0
3	CC 1104224095	DIAZ ESPINEL JEFFERSON SANTIAGO	1	0			S																	230301	1.167.270	20	186.800	0	0	0	0	EPS037	1.167.270	20	46.700	14-11	1.167.270	20	5	81.300	CCF10	1.167.270	20	46.700	0	0	0	0	0
4	CC 1104224095	DIAZ ESPINEL JEFFERSON SANTIAGO	1	0			S									X								230301	583.635	10	93.400	0	0	0	0	EPS037	583.635	10	0	14-11	583.635	10	5	0	CCF10	583.635	10	0	0	0	0	0	0
5	CC 1116819108	AVILA MEDINA LUIS ALIXON	1	0			S																	230301	1.459.088	25	233.500	0	0	0	0	ESSC24	1.459.088	25	58.400	14-11	1.459.088	25	5	101.600	CCF10	1.459.088	25	58.400	0	0	0	0	0
6	CC 1116819108	AVILA MEDINA LUIS ALIXON	1	0			S									X								230301	291.818	5	46.700	0	0	0	0	ESSC24	291.818	5	0	14-11	291.818	5	5	0	CCF10	291.818	5	0	0	0	0	0	0
7	CC 4243926	LOPEZ GAMBOA YEFER JAVIER	1	0			S	X																230201	1.400.724	24	224.200	0	0	0	0	EPS005	1.400.724	24	56.100	14-11	1.400.724	24	5	97.500	CCF10	1.400.724	24	56.100	0	0	0	0	0
8	CC 7164578	ARIAS TOCARRUNCHO LUIS ALEJANDRO	1	0			S	X	X															230301	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS041	116.727	2	4.700	14-11	116.727	2	5	8.200	CCF10	116.727	2	4.700	0	0	0	0	0
9	CC 80128668	MEJIA TIBADUIZA CARLOS	1	0			S	X																230301	525.272	9	84.100	0	0	0	0	EPS017	525.272	9	21.100	14-11	525.272	9	5	36.600	CCF10	525.272	9	21.100	0	0	0	0	0
10	PT 6042537	LUNA ROJAS JHONJAIRA ALEJANDRA	1	0			S	X																230301	466.908	8	74.800	0	0	0	0	EPS005	466.908	8	18.700	14-11	466.908	8	5	32.500	CCF10	466.908	8	18.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS	CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PASO URBANO	002569	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96063055	19/10/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$12,256,336	$3.659.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	44.400	0		0		0	4	200	0	44.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	4	300	0	70.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	266.400	0		0		0	4	800	0	267.200	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	70.100	0		0		0	4	300	0	70.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	4	900	0	281.100	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.120.900	0	0	0	0	4	3.300	0	1.124.200	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	560.500	0	0	0	0	4	1.700	0	562.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	784.200				784.200	4	2.300	786.500			7.842	786.500	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	451.000	4	1.400	452.400	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	451.000	452.600
Pensión	3	1.961.600	1.967.500
Riesgos Laborales	1	784.200	786.500
CCF	1	451.000	452.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.647.800	3.659.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS		CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PASO URBANO	002569	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96063055	19/10/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$12,256,336	$3.659.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Suspendido	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1090993264	CONTRERAS HERNANDEZ DEIVIS ROLANDO	1	0			S																	25-14	1.108.907	19	177.500	0	0	0	0	EPS002	1.108.907	19	44.400	14-11	1.108.907	19	5	77.200	CCF40	1.108.907	19	44.400	0	0	0	0	0
2	CC 1090993264	CONTRERAS HERNANDEZ DEIVIS ROLANDO	1	0			S									X								25-14	641.999	11	102.800	0	0	0	0	EPS002	641.999	11	0	14-11	641.999	11	5	0	CCF40	641.999	11	0	0	0	0	0	0
3	CC 1092644368	GARCIA ACEVEDO DIEGO ARMANDO	1	0			S																	230301	1.400.724	24	224.200	0	0	0	0	EPS037	1.400.724	24	56.100	14-11	1.400.724	24	5	97.500	CCF40	1.400.724	24	56.100	0	0	0	0	0
4	CC 1092644368	GARCIA ACEVEDO DIEGO ARMANDO	1	0			S									X								230301	350.181	6	56.100	0	0	0	0	EPS037	350.181	6	0	14-11	350.181	6	5	0	CCF40	350.181	6	0	0	0	0	0	0
5	CC 1098151573	PALENCIA PAREDES LAURA NATHALIA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 13377656	MANDON HARO YOVANI	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 13388896	AVILA HUERTAS GUSTAVO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 2686386	ROZO PERNIA HECTOR ORLANDO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSC34	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
9	PT 5034703	ROJAS PERNIA YOLEIDA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS	CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96063273	19/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$933,816	$230.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	37.400	0		0		0	4	200	0	37.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	149.500	0	0	0	0	4	500	0	150.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.900				4.900	4	100	5.000			49	5.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	37.400	4	200	37.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	37.400	37.600
Pensión	1	149.500	150.000
Riesgos Laborales	1	4.900	5.000
CCF	1	37.400	37.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	229.200	230.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS	CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96063273	19/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$933,816	$230.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvalo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80773605	PERALTA GUTIERREZ CIRO MAURICIO	1	0			5	X																25-14	933.816	16	149.500	0	0	0	0	EPS008	933.816	16	37.400	14-11	933.816	16	1	4.900	CCF24	933.816	16	37.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900899867-1	INGDECOL SAS	CALLE 152 B 59-54 C-12	3103417790	ingdecolhseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95667837	19/10/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$3,501,810	$1.087.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	3	200	0	70.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	3	200	0	70.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	3	700	0	280.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	3	700	0	280.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	243.800				243.800	3	600	244.400			2.438	244.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	140.200	3	400	140.600	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	140.200	140.600
Pensión	2	560.400	561.800
Riesgos Laborales	1	243.800	244.400
CCF	1	140.200	140.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.084.600	1.087.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900899867-1	INGDECOL SAS	CALLE 152 B 59-54 C-12	3103417790	ingdecolhseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95667837	19/10/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$3,501,810	$1.087.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenuado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1118025627	GUARACA CUEVAS JOSE MARIA	1	0			S																	23030 1	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 80773605	PERALTA GUTIERREZ CIRO MAURICIO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7706555		DURAN BARREIRO ROBERT SCHNEIDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 # 7-68	VILLA DE LEYVA-BOYACA	7320365	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	719915635	9512478458	I	2026/10/14	2026/10/07	BANCOLOMBIA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$42,700**		**$0**	**$0**		**$541,800**
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$42,700**		**$0**	**$0**		**$541,800**
Ciudad: VILLA DE LEYVA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$42,700**		**$0**	**$0**		**$541,800**
1	CC	7706555	DURAN ROBERT																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NIT. 902.074.974-8

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PAGOS DE SALARIOS U HONORARIOS

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **ROBERT DURAN BARREIRO**, identificado con Cedula de ciudadanía N.º **7.706.555 de Neiva**, en mi condición de Representante Legal de **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** identificada con Nit 902.074.974-8, certifico bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT**, identificada con Cedula de Ciudadanía N.º **60.376.111 DE Cúcuta**, y con Tarjeta Profesional No. **110072-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** identificada con Nit 902.074.974-8, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Villa de Leyva, a (27) del mes de octubre de 2026

FIRMA:
ROBERT DURAN BARREIRO
C.C. 7.706.555 de Neiva
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

FIRMA:
CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT
C.C. 60.376.111 de Cúcuta
Contador Público T.P. 110072T
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
C.D. NIT. 902.074.974-8

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.773.605 de Bogotá D.C. en mi condición de representante legal de GRUPO VLAMPER S.A.S. identificada con NIT 901.565.858-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT identificada con Cedula de Ciudadanía No. 60.450.143 de Cúcuta, y con tarjeta profesional No. 110072-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de GRUPO VLAMPER S.A.S. identificada con NIT [901.565.858-5], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de octubre de 2026.

FIRMA:
MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ
C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.
Representante Legal GRUPO VLAMPER S.A.S.
NIT. 901.565.858-5

FIRMA:
CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT
C.C. 60.376.111 de Cúcuta – Contador Público TP. 110072T
Revisora Fiscal GRUPO VLAMPER S.A.S.
NIT. 901.565.858-5

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.

NIT. 900.899.867-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ**, identificado con Cedula de ciudadanía N.º **80.773.605 de Bogotá**, en mi condición de Representante Legal de **INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.** identificada con Nit 900.899.867-1, certifico bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT**, identificada con Cedula de Ciudadanía N.º **60.376.111 DE Cúcuta**, y con Tarjeta Profesional No. **110072-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público Revisora Fiscal de **INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.** identificada con Nit 900.899.867-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a (27) del mes de octubre de 2026

FIRMA:
MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ
C.C. 80.773.605 de Bogotá
Representante Legal
Ingeniería de Colombia INGDECOL SAS
NIT. 900.899.867-1

FIRMA:
CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT
C.C. 60.376.111 de Cúcuta Contador Público
T.P. 110072T Ingeniería de Colombia
INGDECOL SAS NIT. 900.899.867-1

CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A38426E4A7BFDF9BF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60376111 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 110072-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 10/Sep/2025

FECHA PRESENTE ACTA:	Agosto 13 / 2026
CONTRATO / CONVENIO N°	Contrato CO1. PCCNTR. 9545780 / 2436 Convenio interadministrativo 1760 de 2025
OBJETO	Mantenimiento del paso nacional TUNJA, incluyendo fresado, rehabilitación y colocación sobre carpeta en el tramo comprendido entre glorieta norte y vía nacional Tunja-Paipa

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

No aplica

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS	
COMPROMISO	OBSERVACIÓN

DESARROLLO DEL COMITÉ

Presentación presidente junta de acción comunal y bienvenida.
Ing Leonardo Alvarez inicia presentación del proyecto,
se inicia Explicación del convenio Invias, Gobernación de
Boyaca y Municipio de Toca, por $8.560 mll.
Convenio 1760-2025
Apoyo.
Longitud 4.8 Km.

Objeto: Rehabilitación y mantenimiento vial

Se invita a la Conformación de Veeduría al Proyecto para Comunicación y Transmición de inquietudes

* Ing. Hector Sanchez - Invias, realiza presentación y Aporte al Contrato 1760 - 2021, Aporte Administrativo Tecnico, Ambental y Social al cual estara puesto el Instituto, haciendo enfasis en la importancia del mejoramiento de Este tramo Vial, fresado es patrimonio Vial, como pavimento Reciclado por lo cual solicita. Organizar metodologia de Entrega a los Barrios

* Obra: Ing. Robert Duran - Director / Representante legal
Duracion del proceso y Valor del Contrato
Presente el personal técnico de Campo.
Inicio Glorieta Norte a PR 68 → 4.8 Km
Explica lo observado en Recorridos y los posibles puntos de Intervención de fresado e intervención total
- Conformación de Superficie para cuneta
- Limpieza de Alcantarillas
- Fresado de Pavimento - Bacheo, sobre carpeta Asfaltica

Actividad de fresado. = espesor 10 cm.
Intervención profunda en limbania. Normal Ingeniero
- Intervención de obras como cunetas, limpieza Alcantarillas
Actividades Señalización

- Acta Inicio 5 de Agosto de 2026
- Se tienen planes de trabajo, establecido y complimento

- Se tiene Aprobado el PMT, plan de Movilidad de tráfico y consideraciones de Movilidad
- Contrato de obra 2436/26
Contrato de Interventoria 2461/26
obra: Union temporal Vial del Oriente
Interventoria: Ingeocim.
- Plan de Aprovechamiento de fresado en conjunto con Presidentes de Junta Comunal
Acción en conjunto con la Alcaldía Municipal

- En cuanto al PMT se da claridad en el tipo de Intervención Glorieta – Limbania – Cierre a un canal, con probabilidad trabajos en Noche, previamente informado para fresado y Extendido de Mezcla Asfáltica

* Estela Suarez – Cinas del Norte – A los San Diego
- Cierres de Vía Informados?
- Existe Subcontratación?

Obra: - Ejecución Directa, Atención a la Comunidad
- Se proyecta Valla Fund
Intervención Nocturno tramo Glorieta – Limbania

* Angelica Acevedo – San Rafael
Señalización y Seguridad Vial?

Sec Infraestructura: Se tienen pictogramas y dispositivos Señalización
- Seguridad Vial – Apoyada en el PMT y organización en horarios y pasos Escolares

* Daniel Riveros – San Rafael
- Conformación Veeduría, Vinculación Personal?
- Veeduría, Conformado por la Comunidad, Atendiendo Recomendaciones SST y de Seguridad Social

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
- Recolido Necesidad fijado en Bancos Alcaldía		Gobernación y Comunidad
- Conformación Veeduría		Comunidad

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Robert Duran B.	R.L. Union temporal Vial de oriente	3103193970	
Fernanda Suaiz M	UTVO Ingeniera R	300 3868113	

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 06/Ago/2019

TEMA: _____

OBJETIVO: _____

FECHA: _____ HORA: _____ LUGAR: _____

RESPONSABLE: _____ PROCESO: _____

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Jaz Hanna Cuchos.	40039980	Estancia Roble		
	Claudia C Molano	40049135	Estancia Roble	claudiacristina098@gmail.com	
		420406	ESTANCIA		
	Yuly Tirado	52187525	Stacia el Roble		
	Victor Pinto	19334706	Estancia el Roble		
	Maria E. Basto R.	20816097	Estancia el Roble		
	Olga Lucia Toro	46671249	Estancia el Roble	crisapeto@gmail.com	
	Yenni Rosalba Caballo	40037190	Estancia el Roble		
	Elsa Yaneth Perea	20.576.297	Estancia el Roble		
	Robert Diaz Ramirez	72.065.51	UTVC		
		1052400511	GOB BOYACA		
	Wilmer Castellanos	1057719548	Veedor	Ingwilmercastellanos@gmail.com	
	Leonardo Hernandez G.	1049646749	Veedor	leohm1066@gmail.com	

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 06/Ago/2019

TEMA: _____

OBJETIVO: _____

FECHA: Agosto 13/2026 HORA: _____ LUGAR: Salón Comunal Urbanización Estancia Roble.

RESPONSABLE: _____ PROCESO: _____

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Maria Paez Soto	33774444	Estancia del Roble		Maria
	Rosa Helena Lopez	3379165	Estancia del Roble		Rosa G.
	Edy Carolina Arcos	33965962	Estancia del Roble		
	Rosalba Dominguez	40628015	Estancia Roble		
	Nuria Cecilia Silva		Estancia Roble		
	Elvio Iv Correa	39685042	Estancia Roble		
	Alanis Camacho Lopez	1004209 Tunja	Estancia del Roble	Karenysara20@gmail.com	
	Ana Lucia Lopez	1100114697 Tunja	Estancia del Roble		Ana Lucia Lopez
	Maria Susana Espitia	40.029818	Estancia el Roble		Maria Susana Espitia
	Doris Arevalo	40.098097	Estancia Roble		Doris A.
	Naren Stiben Cubides		Estancia Roble		Naren Stiben Cubides
	Emperatriz Tellez	40042909	Estancia Roble		Emperatriz Tellez
	Odilie Esperanza Maldonado	23574105	Estancia del Roble		Odilie Esperanza Maldonado
	Carmen Adolfo Baez Bendeck	7157105	Montecarlo		
	David Felipe Rivera Guerrero	1026301912	Vicepresidente B San Rafael		
	Angelica Acevedo Sanchez	1049.630.086	San Rafael - JAC.		Angelica
	Veronica N. Rodriguez	24016913	San Rafael	Veronicarodriguez3Puya@gmail.com	

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
CONTROL DE ASISTENCIA		FECHA: 06/Ago/2019

TEMA: Socialización con la comunidad mantenimiento del paso nacional TUNJA tramo glorieta - Vía nacional 6209

OBJETIVO: Comunicar a la comunidad el proyecto y escuchar /atender sus inquietudes

FECHA: Agosto 13/2026 HORA: 5:00 p.m LUGAR: Salón comunal El Roble

RESPONSABLE: PROCESO: Contrato CO1 PCCNTR 9545780 / 2436

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Fernanda Suárez Moreno	33379473	UTVO Ingeniería	utvialdeoriente@gmail.com	con Fernanda S.
2.	JOSE YOBANY MENDEZ	7997081	Presidente J.A.C. Estación Roble	yomecachisa@yahoo.es	
3	JHON EDWIN ROJAS	7187703	JUNTA SOLIDARIDAD	JHONJD 85@HOTMAIL	
	Ana Delfina Forero Fuentes	40016443	Junta Colina Norte	anadelfinaforero@gmail.com	Ana Delfina Forero F.
	Stella Suárez Moreno	40029815	pte colinas del Norte	lascolinasdeltunal@gmail.com	
	Angela María Yaruro	1049607710			
	HECTOR CAMARGO	7646 14			
	CARLOS ZORRO AYALA	6769.839	ESTACION ROBLE		
	Margarita Rodríguez	23753718			Margarita R.
	Ana G. Hernandez	23494527		Claudina hernandez 720 gmail.com	
	Lizeth Andrea Velasco C.	1093740108	INGEOCIM SAS		
	Jorge Rincon S.	4.179.028	Inter - Ingeocim		
	Nubia A. Rincon S	46.379.850	Inter - Ingeocim	nubialexa09290@hotmail.com	
	Juan M Parra L.	7302863	Habitantes		
	Alayda Martinez Martinez	46666653		Karenysara20@gmail.com	
	Ramiro Zamora	11	Estación Roble		
	Mario Eduardo Martinez	40029869	Estación Roble	mariomartinez20@hotmail.com	

ENSAYOS DE LABORATORIO

Dirección: Calle 9 No. 10-58
Celular: 310 3417790 – 310 3193970
utvialdeoriente@gmail.com
Villa de Leyva - Boyacá

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6209 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 A 4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
1		CUNETAS MIXER 1	21-ago-26	09-sep-26	19	3000	41357	**3225**	226	108
2		CUNETAS MIXER 2	21-ago-26	09-sep-26	19	3000	40502	**3159**	221	105
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6209 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 A 4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
5		CUNETAS MIXER 1	25-ago-26	09-sep-26	15	3000	37834	**2950**	207	98
6		CUNETAS MIXER 2	25-ago-26	09-sep-26	15	3000	38498	**3002**	210	100
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6209 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 A 4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
9		CUNETAS MIXER 1	26-ago-26	09-sep-26	14	3000	40268	**3140**	220	105
10		CUNETAS MIXER 2	26-ago-26	09-sep-26	14	3000	41713	**3253**	228	108
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA
UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900
INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NI :
O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
13		CUNETAS MIXER 1	01-sep-26	22-sep-26	21	3000	44759	**3491**	244	116
14		CUNETAS MIXER 2	01-sep-26	22-sep-26	21	3000	45697	**3564**	249	119
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
15		CUNETAS MIXER 1	02-sep-26	23-sep-26	21	3000	46199	**3603**	252	120
16		CUNETAS MIXER 2	02-sep-26	23-sep-26	21	3000	45697	**3564**	249	119
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ARING SUELOS Ingeniería	**ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO** (NORMA INV - E 410 / 96)	CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004 VERSIÓN: 1 FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
17		CUNETAS MIXER 1	03-sep-26	24-sep-26	21	3000	46098	**3595**	252	120
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
18		CUNETAS MIXER 1	27-ago-26	17-sep-26	21	3000	44169	**3445**	241	115
19		CUNETAS MIXER 2	27-ago-26	17-sep-26	21	3000	45210	**3526**	247	118
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :** _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
20		CUNETAS MIXER 1	27-ago-26	24-sep-26	28	3000	45711	**3565**	250	119
21		CUNETAS MIXER 2	27-ago-26	24-sep-26	28	3000	51358	**4005**	280	134
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA
UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900
INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NI :
O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
22		CUNETAS MIXER 1	28-ago-26	18-sep-26	21	3000	43698	**3408**	239	114
23		CUNETAS MIXER 2	28-ago-26	18-sep-26	21	3000	42871	**3343**	234	111
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900

NI : _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
24		CUNETAS MIXER 1	28-ago-26	25-sep-26	28	3000	48377	**3773**	264	126
25		CUNETAS MIXER 2	28-ago-26	25-sep-26	28	3000	43575	**3398**	238	113
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900

NI : _____

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
26		CUNETAS MIXER 1	29-ago-26	19-sep-26	21	3000	47318	**3690**	258	123
27		CUNETAS MIXER 2	29-ago-26	19-sep-26	21	3000	45671	**3562**	249	119
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA
UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900
INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NI :
O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
28		CUNETAS MIXER 1	29-ago-26	26-sep-26	28	3000	48265	**3764**	263	125
29		CUNETAS MIXER 2	29-ago-26	26-sep-26	28	3000	53230	**4151**	291	138
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

BEINCO LABORATORIO
TEODULO BENITEZ C. NIT 6747635-5



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	1
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA –	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	16-sep-26	FECHA Informe:	16-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1423,1	**Después de Lavar=**	**1354,9**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1424,5	**Después de Lavar=**	**1352,9**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1423,2	**Después de Lavar=**	**1336,7**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	88,4	90,0	94,5	6,21	6,32	6,64	6,21	6,32	6,64	93,79	93,68	93,36	80	95
½"	12,5	212,1	200,5	220,5	14,90	14,08	15,49	21,12	20,39	22,13	78,88	79,61	77,87	67	85
3/8"	9,5	137,9	142,3	135,6	9,69	9,99	9,53	30,81	30,38	31,66	69,19	69,62	68,34	60	77
4	4,75	196,7	187,4	185,5	13,82	13,16	13,03	44,63	43,54	44,70	55,37	56,46	55,30	43	59
10	2	284,1	290,8	288,7	19,96	20,41	20,29	64,59	63,95	64,98	35,41	36,05	35,02	29	45
40	0,425	244,3	254,5	250,1	17,17	17,87	17,57	81,76	81,82	82,55	18,24	18,18	17,45	14	25
80	0,18	121,2	118,9	102,2	8,52	8,35	7,18	90,27	90,16	89,73	9,73	9,84	10,27	8	17
200	0,075	66,0	65,2	55,6	4,64	4,58	3,91	94,91	94,74	93,64	5,09	5,26	6,36	4	8
fondo	fondo	4,2	3,3	4,0	0,30	0,23	0,28	95,21	94,97	93,92					
		1354,9	**1352,9**	**1336,7**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,0
Peso del filtro final, grs	15,4
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,1
Contenido de Asfalto, (%)	**5,06**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,6
Peso del filtro final, grs	15,7
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,5
Contenido de Asfalto, (%)	**4,99**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,5
Peso del filtro final, grs	15,2
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,2
Contenido de Asfalto, (%)	**5,10**

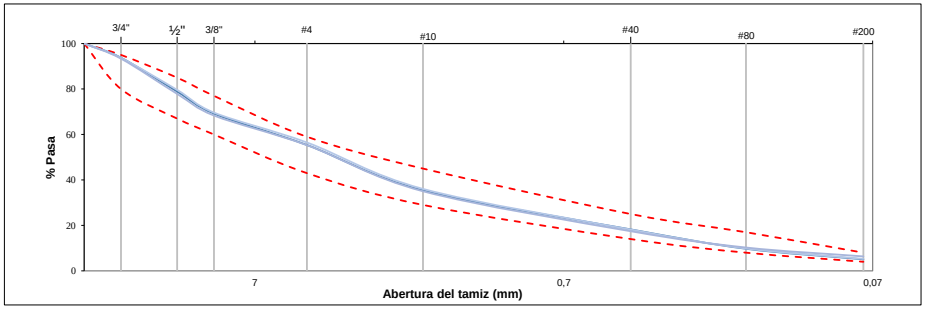

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ

Calle 27 No. 9 – 30, Barrio Maldonado, Tunja (Boyacá)
Cel: 3112157046—(068)7404690
Email: beincoryr.sas@gmail.com



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	16/09/2026
Fecha de Informe:	17/09/2026

Referencia

Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,18	6,20	6,22	6,20	
Díametro, cm	10,17	10,18	10,17	10,15	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1188,5	1192,9	1191,6	1187,6	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1189,6	1194,1	1193,0	1189,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	690,2	694,0	692,3	687,6	
Volumen Briqueta, cm³	499,40	500,10	500,70	501,70	
Peso Específico aparente	2,380	2,385	2,380	2,367	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2372,7	2378,2	2372,7	2360,1	
Peso especifico Teorico,	2479				
Vacios con aire (Va) %	4,3	4,1	4,3	4,8	
Peso Unitario, kN/m³	23,27	23,32	23,27	23,14	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,50	11,35	11,54	12,00	
Estabilidad Marshall leída, kg	1172,66	1157,36	1176,73	1223,64	
Corrección por Altura de Briqueta	1,043	1,038	1,033	1,038	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2697,5	2649,0	2680,0	2800,8	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1223,6	1201,6	1215,7	1270,4	
Flujo, mm	3,12	2,95	3,34	3,08	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,60
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11597,50
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2706,83
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1227,82
Relación estabilidad/flujo	3,71
Promedio Flujo mm	3,12

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,05
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10506,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,479
PROMEDIO	**2,479**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO

BEINCO LABORATORIO
TEODULO BENITEZ C. NIT 6747635-5



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE			MUESTRA Nº:	2
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA –			TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.				
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25				
FECHA Ensayo:	18-sep-26	FECHA Informe:		18-sep-26	
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos				
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=**	1425,0	**Después de Lavar=**	**1360,7**	
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=**	1424,5	**Después de Lavar=**	**1350,8**	
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=**	1423,3	**Después de Lavar=**	**1364,4**	

TAMIZ	Diámetro n: U.S.ª	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	100,5	97,8	107,5	7,05	6,87	7,55	7,05	6,87	7,55	92,95	93,13	92,45	80	95
½"	12,5	239,8	240,7	230,5	16,83	16,90	16,19	23,88	23,76	23,75	76,12	76,24	76,25	67	85
3/8"	9,5	96,8	111,4	107,8	6,79	7,82	7,57	30,67	31,58	31,32	69,33	68,42	68,68	60	77
4	4,75	205,6	210,2	220,5	14,43	14,76	15,49	45,10	46,34	46,81	54,90	53,66	53,19	43	59
10	2	278,2	272,9	265,1	19,52	19,16	18,63	64,62	65,50	65,44	35,38	34,50	34,56	29	45
40	0,425	244,3	233,4	240,1	17,14	16,38	16,87	81,77	81,88	82,31	18,23	18,12	17,69	14	25
80	0,18	129,4	120,2	130,5	9,08	8,44	9,17	90,85	90,32	91,48	9,15	9,68	8,52	8	17
200	0,075	60,9	59,9	59,3	4,27	4,20	4,17	95,12	94,52	95,64	4,88	5,48	4,36	4	8
fondo	fondo	5,2	4,3	3,1	0,36	0,30	0,22	95,49	94,83	95,86					
		1360,7	**1350,8**	**1364,4**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

Porcentaje de Asfalto:	M1
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,5
Peso del filtro final, grs	15,2
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1425,0
Contenido de Asfalto, (%)	**4,98**

Porcentaje de Asfalto:	M2
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,0
Peso del filtro final, grs	15,7
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,01**

Porcentaje de Asfalto:	M3
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,5
Peso del filtro final, grs	16,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,3
Contenido de Asfalto, (%)	**5,10**

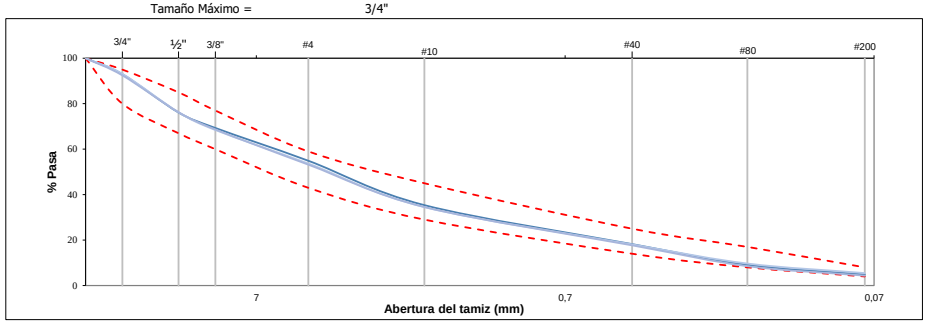

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ

Calle 27 No. 9 – 30, Barrio Maldonado, Tunja (Boyacá)
Cel: 3112157046—(068)7404690
Email: beincoryr.sas@gmail.com



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	18/09/2026
Fecha de Informe:	17/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,20	6,20	6,22	6,24	
Diámetro, cm	10,17	10,18	10,17	10,16	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1188,8	1191,4	1190,5	1186,9	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1190,9	1192,8	1192,3	1188,5	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	691,2	693,5	691,9	689,0	
Volumen Briqueta, cm^3	499,70	499,30	500,40	499,50	
Peso Específico aparente	2,379	2,386	2,379	2,376	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m^3	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m^3	2371,9	2379,0	2372,0	2369,0	
Peso especifico Teorico,	2486				
Vacios con aire (Va) %	4,6	4,3	4,6	4,7	
Peso Unitario, kN/m^3	23,26	23,33	23,26	23,23	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,54	11,23	11,12	11,85	
Estabilidad Marshall leída, kg	1176,73	1145,12	1133,91	1208,34	
Corrección por Altura de Briqueta	1,038	1,038	1,033	1,028	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2693,4	2621,0	2582,5	2738,4	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1221,7	1188,9	1171,4	1242,2	
Flujo, mm	3,47	3,17	3,23	3,25	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,44
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11435,00
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2658,85
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1206,05
Relación estabilidad/flujo	3,49
Promedio Flujo mm	3,28

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,03
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10508,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm^3	2,486
PROMEDIO	**2,486**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	3
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA –	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	19-sep-26	FECHA Informe:	19-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1425,2	**Después de Lavar=**	**1353,8**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1422,1	**Después de Lavar=**	**1343,5**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1423,4	**Después de Lavar=**	**1341,2**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	90,2	101,3	95,7	6,33	7,12	6,72	6,33	7,12	6,72	93,67	92,88	93,28	80	95
½"	12,5	231,8	204,5	215,5	16,26	14,38	15,14	22,59	21,50	21,86	77,41	78,50	78,14	67	85
3/8"	9,5	128,9	130,8	140,3	9,04	9,20	9,86	31,64	30,70	31,72	68,36	69,30	68,28	60	77
4	4,75	207,9	213,5	216,7	14,59	15,01	15,22	46,23	45,71	46,94	53,77	54,29	53,06	43	59
10	2	269,2	259,8	263,0	18,89	18,27	18,48	65,11	63,98	65,42	34,89	36,02	34,58	29	45
40	0,425	236,6	249,3	234,5	16,60	17,53	16,47	81,71	81,51	81,90	18,29	18,49	18,10	14	25
80	0,18	109,3	112,5	110,3	7,67	7,91	7,75	89,38	89,42	89,64	10,62	10,58	10,36	8	17
200	0,075	71,0	67,3	60,2	4,98	4,73	4,23	94,37	94,16	93,87	5,63	5,84	6,13	4	8
fondo	fondo	8,9	4,5	5,0	0,62	0,32	0,35	94,99	94,47	94,23					
		1353,8	**1343,5**	**1341,2**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

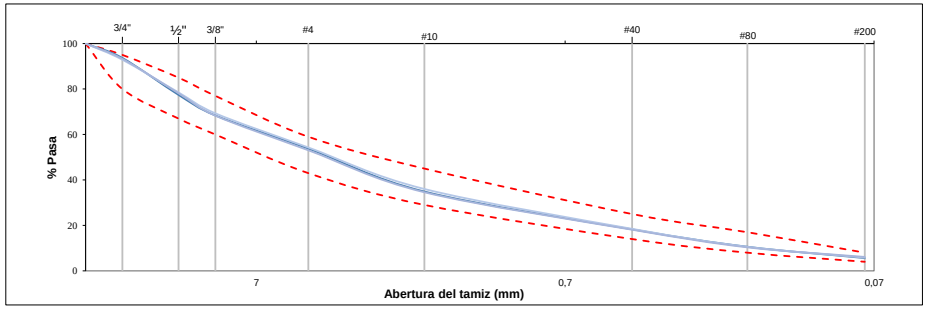

Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,8
Peso del filtro final, grs	15,6
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1425,2
Contenido de Asfalto, (%)	**4,96**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,0
Peso del filtro final, grs	15,9
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1422,1
Contenido de Asfalto, (%)	**5,16**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,3
Peso del filtro final, grs	16,0
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,4
Contenido de Asfalto, (%)	**5,09**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	19/09/2026
Fecha de Informe:	21/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,20	6,19	6,21	6,20	
Díametro, cm	10,17	10,15	10,18	10,17	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1191,1	1189,5	1187,8	1189,6	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1192,1	1190,6	1190,0	1191,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	691,2	690,6	689,8	688,9	
Volumen Briqueta, cm³	500,90	500,00	500,20	502,40	
Peso Específico aparente	2,378	2,379	2,375	2,368	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2370,8	2371,9	2367,5	2360,7	
Peso especifico Teorico,	2472				
Vacios con aire (Va) %	4,1	4,0	4,2	4,5	
Peso Unitario, kN/m³	23,25	23,26	23,22	23,15	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,98	10,01	11,19	11,23	
Estabilidad Marshall leída, kg	1221,60	1020,72	1141,04	1145,12	
Corrección por Altura de Briqueta	1,038	1,041	1,036	1,038	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2796,1	2342,1	2605,2	2621,0	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1268,3	1062,4	1181,7	1188,9	
Flujo, mm	3,02	3,17	3,36	3,24	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,10
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11102,50
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2591,12
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1175,33
Relación estabilidad/flujo	3,47
Promedio Flujo mm	3,20

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,07
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10504,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,472
PROMEDIO	**2,472**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	4
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	21-sep-26	FECHA Informe:	21-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1425,5	**Después de Lavar=**	**1364,5**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1424,5	**Después de Lavar=**	**1359,9**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1423,2	**Después de Lavar=**	**1353,4**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa				
											Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	%	%	%	450	
											M1	M2	M3		
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	88,8	101,3	95,4	6,23	7,11	6,70	6,23	7,11	6,70	93,77	92,89	93,30	80	95
½"	12,5	229,7	213,5	220,4	16,11	14,99	15,49	22,34	22,10	22,19	77,66	77,90	77,81	67	85
3/8"	9,5	135,4	136,7	130,3	9,50	9,60	9,16	31,84	31,70	31,34	68,16	68,30	68,66	60	77
4	4,75	184,5	194,4	190,6	12,94	13,65	13,39	44,78	45,34	44,74	55,22	54,66	55,26	43	59
10	2	288,1	295,6	285,5	20,21	20,75	20,06	64,99	66,09	64,80	35,01	33,91	35,20	29	45
40	0,425	238,3	240,4	250,3	16,72	16,88	17,59	81,71	82,97	82,38	18,29	17,03	17,62	14	25
80	0,18	131,0	112,7	116,7	9,19	7,91	8,20	90,90	90,88	90,58	9,10	9,12	9,42	8	17
200	0,075	65,5	60,3	59,9	4,59	4,23	4,21	95,50	95,11	94,79	4,50	4,89	5,21	4	8
fondo	fondo	3,2	5,0	4,3	0,22	0,35	0,30	95,72	95,47	95,10					
		1364,5	**1359,9**	**1353,4**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

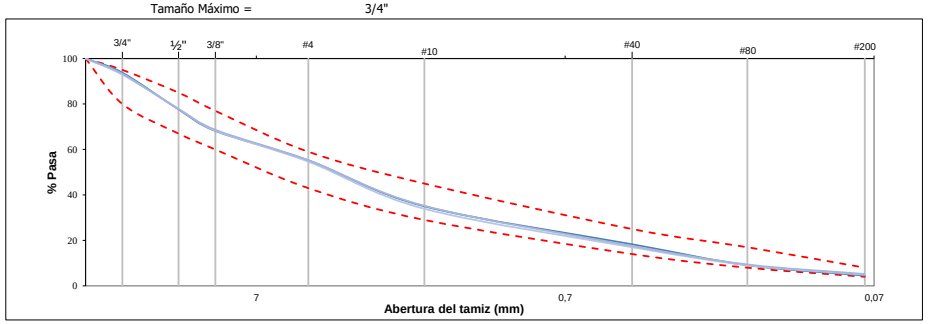

Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,6
Peso del filtro final, grs	15,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1425,5
Contenido de Asfalto, (%)	**4,96**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,0
Peso del filtro final, grs	15,8
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,01**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,2
Peso del filtro final, grs	16,2
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,2
Contenido de Asfalto, (%)	**5,08**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	21/09/2026
Fecha de Informe:	22/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,19	6,18	6,23	6,20	
Díametro, cm	10,17	10,15	10,18	10,17	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1186,0	1190,7	1187,0	1188,7	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1187,5	1192,1	1188,0	1190,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	686,5	689,9	685,4	685,4	
Volumen Briqueta, cm³	501,00	502,20	502,60	504,90	
Peso Específico aparente	2,367	2,371	2,362	2,354	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2360,2	2363,9	2354,6	2347,3	
Peso especifico Teorico,	2464				
Vacios con aire (Va) %	4,2	4,1	4,5	4,7	
Peso Unitario, kN/m³	23,15	23,18	23,09	23,02	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,56	10,12	11,32	10,56	
Estabilidad Marshall leída, kg	1178,77	1031,94	1154,30	1076,80	
Corrección por Altura de Briqueta	1,041	1,043	1,031	1,038	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2704,8	2373,8	2622,4	2464,7	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1226,9	1076,7	1189,5	1118,0	
Flujo, mm	3,21	3,15	3,24	2,98	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	10,89
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	10890,00
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2541,42
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1152,79
Relación estabilidad/flujo	3,46
Promedio Flujo mm	3,15

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,01
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,4
Peso matraz + muestra, g	1800,4
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10502,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,464
PROMEDIO	**2,464**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	5
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	23-sep-26	FECHA Informe:	23-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1424,1	**Después de Lavar=**	**1362,2**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,5	**Después de Lavar=**	**1356,6**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1422,3	**Después de Lavar=**	**1357,3**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa				
											Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	%	%	%	450	
											M1	M2	M3		
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	91,4	89,9	100,4	6,42	6,32	7,06	6,42	6,32	7,06	93,58	93,68	92,94	80	95
½"	12,5	235,0	240,3	217,6	16,50	16,88	15,30	22,92	23,20	22,36	77,08	76,80	77,64	67	85
3/8"	9,5	111,4	123,4	130,4	7,82	8,67	9,17	30,74	31,87	31,53	69,26	68,13	68,47	60	77
4	4,75	164,5	179,0	170,3	11,55	12,57	11,97	42,29	44,44	43,50	57,71	55,56	56,50	43	59
10	2	326,5	289,5	290,7	22,93	20,34	20,44	65,22	64,78	63,94	34,78	35,22	36,06	29	45
40	0,425	246,0	250,2	259,3	17,27	17,58	18,23	82,49	82,35	82,17	17,51	17,65	17,83	14	25
80	0,18	115,7	120,4	123,3	8,12	8,46	8,67	90,62	90,81	90,84	9,38	9,19	9,16	8	17
200	0,075	65,0	60,3	61,2	4,56	4,24	4,30	95,18	95,05	95,14	4,82	4,95	4,86	4	8
fondo	fondo	6,7	3,6	4,1	0,47	0,25	0,29	95,65	95,30	95,43					
		1362,2	**1356,6**	**1357,3**											

OBSERVACIONES:
Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,0
Peso del filtro final, grs	14,9
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,1
Contenido de Asfalto, (%)	**5,03**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,5
Peso del filtro final, grs	15,0
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,09**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,8
Peso del filtro final, grs	15,4
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1422,3
Contenido de Asfalto, (%)	**5,17**

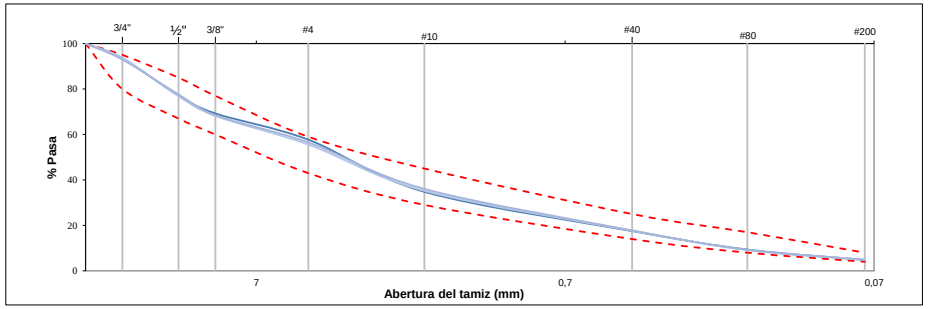

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	23/09/2026
Fecha de Informe:	24/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,19	6,18	6,16	6,20	
Díametro, cm	10,20	10,17	10,17	10,18	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1190,3	1191,7	1188,9	1187,8	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1193,5	1193,2	1191,1	1189,2	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	692,2	693,6	690,5	687,5	
Volumen Briqueta, cm³	501,30	499,60	500,60	501,70	
Peso Específico aparente	2,374	2,385	2,375	2,368	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2367,3	2378,2	2367,8	2360,4	
Peso especifico Teorico,	2478				
Vacios con aire (Va) %	4,5	4,0	4,4	4,7	
Peso Unitario, kN/m³	23,22	23,32	23,22	23,15	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,05	11,46	10,88	11,34	
Estabilidad Marshall leída, kg	1126,77	1168,58	1109,43	1156,34	
Corrección por Altura de Briqueta	1,041	1,043	1,049	1,038	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2585,5	2688,1	2564,8	2646,7	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1172,8	1219,3	1163,4	1200,5	
Flujo, mm	3,15	3,24	3,46	3,30	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,18
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11182,50
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2621,27
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1189,01
Relación estabilidad/flujo	3,40
Promedio Flujo mm	3,29

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,09
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,4
Peso matraz + muestra, g	1800,5
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10506,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,478
PROMEDIO	**2,478**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	6
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	24-sep-26	FECHA Informe:	24-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1422,0	**Después de Lavar=**	**1370,1**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,5	**Después de Lavar=**	**1352,3**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1424,9	**Después de Lavar=**	**1364,8**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	119,7	100,5	95,6	8,42	7,06	6,71	8,42	7,06	6,71	91,58	92,94	93,29	80	95
½"	12,5	204,5	200,6	203,6	14,38	14,09	14,29	22,80	21,15	21,00	77,20	78,85	79,00	67	85
3/8"	9,5	120,3	135,6	143,2	8,46	9,53	10,05	31,26	30,68	31,05	68,74	69,32	68,95	60	77
4	4,75	174,1	167,4	182,0	12,24	11,76	12,77	43,50	42,44	43,82	56,50	57,56	56,18	43	59
10	2	295,5	290,7	286,7	20,78	20,42	20,12	64,28	62,86	63,94	35,72	37,14	36,06	29	45
40	0,425	244,6	265,1	255,4	17,20	18,62	17,92	81,48	81,48	81,87	18,52	18,52	18,13	14	25
80	0,18	131,6	120,3	132,3	9,25	8,45	9,28	90,74	89,93	91,15	9,26	10,07	8,85	8	17
200	0,075	74,3	67,8	60,3	5,23	4,76	4,23	95,96	94,70	95,38	4,04	5,30	4,62	4	8
fondo	fondo	5,5	4,3	5,7	0,39	0,30	0,40	96,35	95,00	95,78					
		1370,1	**1352,3**	**1364,8**											

OBSERVACIONES:
Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,8
Peso del filtro final, grs	15,3
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1422,0
Contenido de Asfalto, (%)	**5,19**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,0
Peso del filtro final, grs	16,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,05**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,2
Peso del filtro final, grs	15,9
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,9
Contenido de Asfalto, (%)	**4,99**

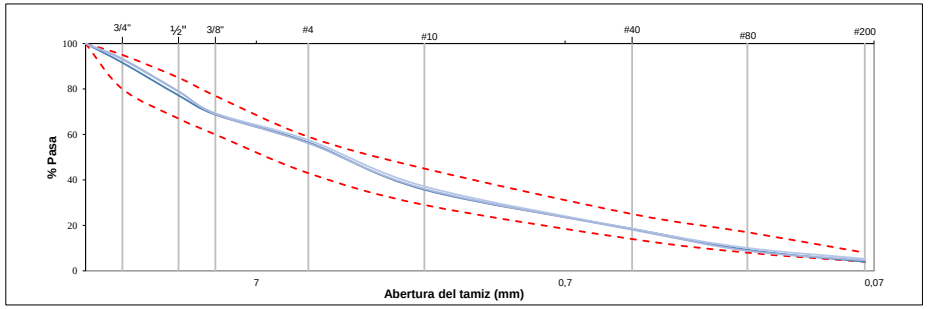

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	24/09/2026
Fecha de Informe:	25/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,24	6,32	6,28	6,25	
Díametro, cm	10,16	10,17	10,18	10,17	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1192,3	1192,2	1189,4	1187,9	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1195,7	1194,3	1191,6	1189,5	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	689,2	685,8	687,4	684,6	
Volumen Briqueta, cm³	506,50	508,50	504,20	504,90	
Peso Específico aparente	2,354	2,345	2,359	2,353	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2346,9	2337,5	2351,9	2345,7	
Peso especifico Teorico,	2452				
Vacios con aire (Va) %	4,3	4,7	4,1	4,3	
Peso Unitario, kN/m³	23,02	22,92	23,06	23,00	
Estabilidad Marshall leida, Kn	10,19	12,00	11,73	11,34	
Estabilidad Marshall leída, kg	1039,07	1223,64	1196,11	1156,34	
Corrección por Altura de Briqueta	1,028	1,008	1,018	1,025	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2354,8	2719,2	2684,1	2614,1	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1068,2	1233,4	1217,5	1185,8	
Flujo, mm	3,07	2,91	3,36	3,10	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,32
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11315,00
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2593,06
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1176,21
Relación estabilidad/flujo	3,64
Promedio Flujo mm	3,11

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,08
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10498,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,452
PROMEDIO	**2,452**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	7
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	25-sep-26	FECHA Informe:	25-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1422,9	**Después de Lavar=**	**1347,6**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,8	**Después de Lavar=**	**1347,1**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1425,9	**Después de Lavar=**	**1348,9**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	89,4	95,6	101,4	6,28	6,71	7,11	6,28	6,71	7,11	93,72	93,29	92,89	80	95
½"	12,5	245,9	223,0	206,5	17,28	15,66	14,48	23,56	22,38	21,59	76,44	77,62	78,41	67	85
3/8"	9,5	117,8	135,9	140,3	8,28	9,54	9,84	31,84	31,92	31,43	68,16	68,08	68,57	60	77
4	4,75	150,3	163,2	169,8	10,56	11,46	11,91	42,41	43,38	43,34	57,59	56,62	56,66	43	59
10	2	309,0	287,8	295,4	21,72	20,21	20,72	64,12	63,60	64,06	35,88	36,40	35,94	29	45
40	0,425	261,3	255,6	249,3	18,36	17,95	17,48	82,49	81,55	81,54	17,51	18,45	18,46	14	25
80	0,18	102,5	121,7	118,2	7,20	8,55	8,29	89,69	90,10	89,83	10,31	9,90	10,17	8	17
200	0,075	67,5	58,9	62,2	4,74	4,14	4,36	94,43	94,23	94,19	5,57	5,77	5,81	4	8
fondo	fondo	3,9	5,4	5,8	0,27	0,38	0,41	94,71	94,61	94,60					
		1347,6	**1347,1**	**1348,9**											

OBSERVACIONES:
Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,3
Peso del filtro final, grs	15,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1422,9
Contenido de Asfalto, (%)	**5,11**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,0
Peso del filtro final, grs	15,9
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,8
Contenido de Asfalto, (%)	**5,05**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,5
Peso del filtro final, grs	16,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1425,9
Contenido de Asfalto, (%)	**4,93**

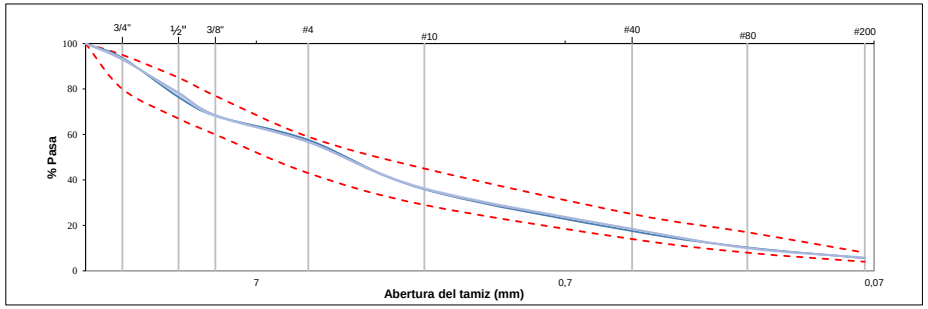

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	25/09/2026
Fecha de Informe:	26/09/2026

Referencia

Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,17	6,18	6,19	6,18	
Díametro, cm	10,18	10,16	10,15	10,17	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1184,9	1185,6	1187,8	1186,5	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1187,4	1188,2	1189,9	1188,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	689,3	689,5	688,7	686,4	
Volumen Briqueta, cm^3	498,10	498,70	501,20	501,90	
Peso Específico aparente	2,379	2,377	2,370	2,364	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m^3	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m^3	2371,7	2370,2	2362,8	2356,9	
Peso especifico Teorico,	2479				
Vacios con aire (Va) %	4,3	4,4	4,7	4,9	
Peso Unitario, kN/m^3	23,26	23,24	23,17	23,11	
Estabilidad Marshall leida, Kn	10,45	11,56	11,18	10,95	
Estabilidad Marshall leída, kg	1065,59	1178,77	1140,02	1116,57	
Corrección por Altura de Briqueta	1,046	1,043	1,041	1,043	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2457,3	2711,5	2615,9	2568,5	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1114,6	1230,0	1186,6	1165,1	
Flujo, mm	3,33	3,04	2,98	3,25	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,04
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11035,00
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2588,29
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1174,05
Relación estabilidad/flujo	3,50
Promedio Flujo mm	3,15

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,03
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10506,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm^3	2,479
PROMEDIO	**2,479**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	8
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	26-sep-26	FECHA Informe:	26-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1422,5	**Después de Lavar=**	**1341,8**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,3	**Después de Lavar=**	**1350,0**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1424,0	**Después de Lavar=**	**1350,1**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	86,8	94,5	90,8	6,10	6,64	6,38	6,10	6,64	6,38	93,90	93,36	93,62	80	95
½"	12,5	254,6	240,5	247,2	17,90	16,90	17,36	24,00	23,54	23,74	76,00	76,46	76,26	67	85
3/8"	9,5	108,5	115,8	112,7	7,63	8,14	7,91	31,63	31,67	31,65	68,37	68,33	68,35	60	77
4	4,75	171,6	193,5	187,8	12,06	13,60	13,19	43,69	45,27	44,84	56,31	54,73	55,16	43	59
10	2	313,4	299,8	293,4	22,03	21,06	20,60	65,72	66,33	65,44	34,28	33,67	34,56	29	45
40	0,425	222,8	216,8	231,6	15,66	15,23	16,26	81,38	81,56	81,71	18,62	18,44	18,29	14	25
80	0,18	112,9	119,5	120,8	7,94	8,40	8,48	89,32	89,96	90,19	10,68	10,04	9,81	8	17
200	0,075	61,5	65,5	60,3	4,32	4,60	4,23	93,64	94,56	94,42	6,36	5,44	5,58	4	8
fondo	fondo	9,7	4,1	5,5	0,68	0,29	0,39	94,33	94,85	94,81					
		1341,8	**1350,0**	**1350,1**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

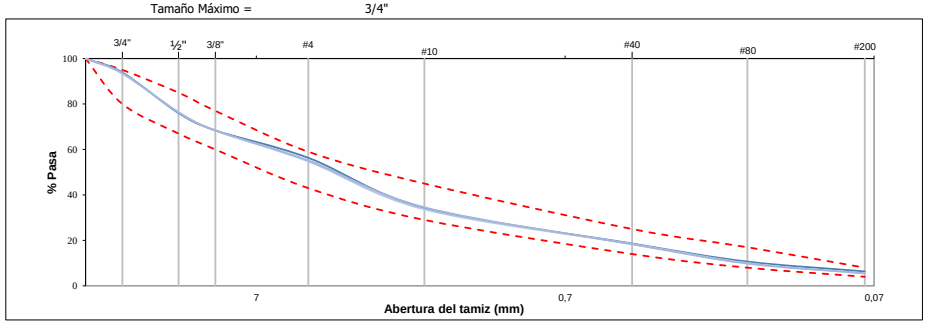

Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,3
Peso del filtro final, grs	15,2
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1422,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,13**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,7
Peso del filtro final, grs	15,5
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,3
Contenido de Asfalto, (%)	**5,09**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,1
Peso del filtro final, grs	16,3
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,0
Contenido de Asfalto, (%)	**5,01**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	26/09/2026
Fecha de Informe:	28/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,20	6,28	6,25	6,24	
Díametro, cm	10,20	10,18	10,19	10,17	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1193,4	1190,1	1190,5	1188,6	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1196,5	1194,0	1194,2	1190,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	690,1	692,3	690,8	688,5	
Volumen Briqueta, cm³	506,40	501,69	503,39	501,80	
Peso Específico aparente	2,357	2,372	2,365	2,369	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2349,6	2365,0	2357,8	2361,6	
Peso especifico Teorico,	2465				
Vacios con aire (Va) %	4,7	4,1	4,4	4,2	
Peso Unitario, kN/m³	23,04	23,19	23,12	23,16	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,77	11,53	12,00	11,39	
Estabilidad Marshall leída, kg	1200,19	1175,71	1223,64	1161,44	
Corrección por Altura de Briqueta	1,038	1,018	1,025	1,028	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2747,1	2638,4	2766,3	2632,1	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1246,1	1196,8	1254,8	1193,9	
Flujo, mm	3,50	3,43	2,98	3,25	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,67
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11672,50
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2695,96
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1222,89
Relación estabilidad/flujo	3,55
Promedio Flujo mm	3,29

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,08
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10502,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,465
PROMEDIO	**2,465**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	9
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	29-sep-26	FECHA Informe:	29-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1424,5	**Después de Lavar=**	**1332,4**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,5	**Después de Lavar=**	**1338,9**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1421,4	**Después de Lavar=**	**1338,4**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.[a]	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	105,0	90,6	92,4	7,37	6,36	6,50	7,37	6,36	6,50	92,63	93,64	93,50	80	95
½"	12,5	168,6	155,3	159,4	11,84	10,91	11,21	19,21	17,27	17,71	80,79	82,73	82,29	67	85
3/8"	9,5	126,2	149,9	135,9	8,86	10,53	9,56	28,07	27,80	27,28	71,93	72,20	72,72	60	77
4	4,75	253,5	243,7	234,4	17,80	17,12	16,49	45,86	44,92	43,77	54,14	55,08	56,23	43	59
10	2	288,3	291,1	292,3	20,24	20,45	20,56	66,10	65,37	64,33	33,90	34,63	35,67	29	45
40	0,425	222,1	230,4	244,1	15,59	16,19	17,17	81,69	81,56	81,50	18,31	18,44	18,50	14	25
80	0,18	106,2	113,5	112,7	7,46	7,97	7,93	89,15	89,53	89,43	10,85	10,47	10,57	8	17
200	0,075	58,9	60,3	63,3	4,13	4,24	4,45	93,28	93,77	93,89	6,72	6,23	6,11	4	8
fondo	fondo	3,6	4,1	3,9	0,25	0,29	0,27	93,53	94,06	94,16					
		1332,4	**1338,9**	**1338,4**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,3
Peso del filtro final, grs	15,2
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,00**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,2
Peso del filtro final, grs	15,5
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,5
Contenido de Asfalto, (%)	**5,04**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,8
Peso del filtro final, grs	15,9
Peso muestra + asfalto, grs	1500,3
Peso muestra después de extracción, grs	1421,4
Contenido de Asfalto, (%)	**5,19**

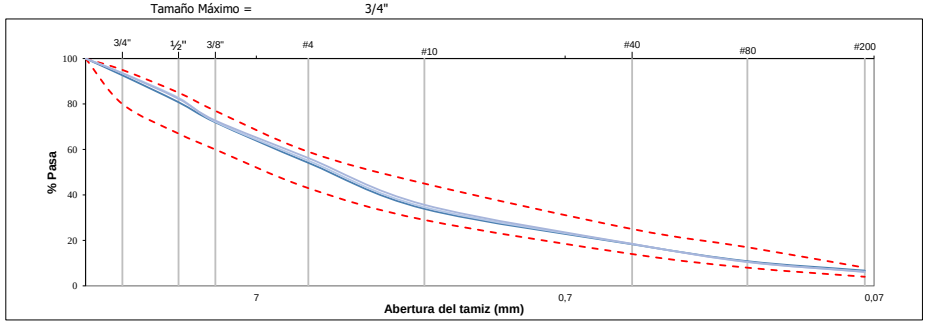

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	29/09/2026
Fecha de Informe:	28/09/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,20	6,28	6,25	6,22	
Díametro, cm	10,20	10,18	10,19	10,16	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1193,4	1190,1	1190,5	1187,8	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1196,5	1194,0	1194,2	1189,4	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	691,1	692,3	692,8	687,5	
Volumen Briqueta, cm³	505,40	501,69	501,39	501,90	
Peso Específico aparente	2,361	2,372	2,374	2,367	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m³	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m³	2354,2	2365,0	2367,2	2359,5	
Peso especifico Teorico,	2465				
Vacios con aire (Va) %	4,5	4,1	4,0	4,3	
Peso Unitario, kN/m³	23,09	23,19	23,21	23,14	
Estabilidad Marshall leida, Kn	11,67	10,56	10,38	11,45	
Estabilidad Marshall leída, kg	1189,99	1076,80	1058,45	1167,56	
Corrección por Altura de Briqueta	1,038	1,018	1,025	1,033	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2723,7	2416,4	2392,8	2659,1	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1235,5	1096,1	1085,4	1206,2	
Flujo, mm	3,47	3,25	3,38	3,02	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	11,02
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	11015,00
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2548,03
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1155,79
Relación estabilidad/flujo	3,36
Promedio Flujo mm	3,28

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,07
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9430,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10502,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm³	2,465
PROMEDIO	**2,465**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS EN CALIENTE PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 732 – 13
ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS I.N.V. E – 782 – 13

SOLICITADO:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	MUESTRA Nº:	10
LOCALIZACION:	GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.	TOMADA POR:	LABORATORIO
OBRA :	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.		
DESCRIPCION :	Mezcla asfaltica tipo MDC-25		
FECHA Ensayo:	30-sep-26	FECHA Informe:	30-sep-26
PROCEDENCIA:	Planta de asfalto Vereda tras el alto tecniasfaltos		
PESO SECO [grs]: M1	**Antes de lavar=** 1424,4	**Después de Lavar=**	**1361,6**
PESO SECO [grs]: M2	**Antes de lavar=** 1423,1	**Después de Lavar=**	**1350,7**
PESO SECO [grs]: M3	**Antes de lavar=** 1422,6	**Después de Lavar=**	**1349,3**

TAMIZ	Diámetro n: U.S.ª	Peso amiz+muestr	Peso Tamiz + muestra	Retenido Peso Muestr	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaj	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Porcentaje que pasa Final	Final	Final	I.N.V. MDC -25	
Nº	mm	grs M1	grs M2	grs M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	% M1	% M2	% M3	450	
1"	25	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100	100
3/4"	19	93,1	88,4	90,5	6,54	6,21	6,36	6,54	6,21	6,36	93,46	93,79	93,64	80	95
½"	12,5	236,7	245,8	236,7	16,62	17,27	16,64	23,15	23,48	23,00	76,85	76,52	77,00	67	85
3/8"	9,5	119,2	115,1	122,5	8,37	8,09	8,61	31,52	31,57	31,61	68,48	68,43	68,39	60	77
4	4,75	187,9	177,3	182,3	13,19	12,46	12,81	44,71	44,03	44,43	55,29	55,97	55,57	43	59
10	2	299,7	302,2	298,4	21,04	21,24	20,98	65,75	65,27	65,40	34,25	34,73	34,60	29	45
40	0,425	236,7	240,5	235,5	16,62	16,90	16,55	82,37	82,17	81,96	17,63	17,83	18,04	14	25
80	0,18	103,1	110,5	119,5	7,24	7,76	8,40	89,61	89,93	90,36	10,39	10,07	9,64	8	17
200	0,075	79,4	65,5	59,9	5,57	4,60	4,21	95,18	94,53	94,57	4,82	5,47	5,43	4	8
fondo	fondo	5,8	5,4	4,0	0,41	0,38	0,28	95,59	94,91	94,85					
		1361,6	**1350,7**	**1349,3**											

OBSERVACIONES: Tamaño Máximo Nominal= 1/2"
Tamaño Máximo = 3/4"

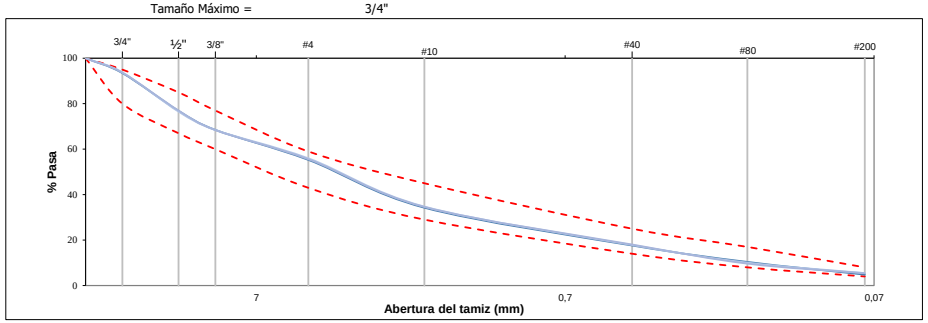

Porcentaje de Asfalto:	**M1**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,3
Peso del filtro final, grs	15,6
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1424,4
Contenido de Asfalto, (%)	**4,98**

Porcentaje de Asfalto:	**M2**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	14,3
Peso del filtro final, grs	15,1
Peso muestra + asfalto, grs	1500,4
Peso muestra después de extracción, grs	1423,1
Contenido de Asfalto, (%)	**5,10**

Porcentaje de Asfalto:	**M3**
Peso del recipiente, grs	0,0
Peso del filtro inicial, grs	15,5
Peso del filtro final, grs	17,5
Peso muestra + asfalto, grs	1500,6
Peso muestra después de extracción, grs	1422,6
Contenido de Asfalto, (%)	**5,06**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

Vo. Bo. JEFE LABORATORIO
ANA MARIA BENITEZ



CONTROL DE MEZCLAS ASFALTICAS EN OBRA

GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIE SECA I.N.V. E – 733 – 13
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA (Gmm) Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS I.N.V. E – 735 – 13
RESISTENCIA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL I.N.V. E – 748 – 13

Solicitado por:	UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
Obra:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO E
Finalidad:	Comprobacion calidad de la mezcla asfaltica
Lugar de Procedencia:	Planta de Asfalto Vereda Tras el Alto
Localización:	TUNJA - BOYACA
Descripción de la muestra:	MDC-25
Muestra tomada por:	Cliente
Fecha de muestreo	30/09/2026
Fecha de Informe:	1/10/2026

Referencia					
Muestra	*1*	*2*	*3*	*4*	*PROMEDIO*
Altura, cm	6,22	6,25	6,25	6,23	
Diámetro, cm	10,20	10,19	10,21	10,20	
Peso de la Canastilla en el aire, g	686,00	686,00	686,00	686,00	
Peso de la Canastilla en el agua, g	606,00	606,00	606,00	606,00	
Peso Briqueta en el aire+canastilla, g	1190,2	1186,6	1185,4	1188,9	
Peso de la Briqueta SSS + canastilla, g	1191,4	1188,5	1187,0	1192,3	
Peso de la Briqueta en agua+ canastilla, g	686,1	685,5	684,8	686,5	
Volumen Briqueta, cm^3	505,30	503,00	502,20	505,80	
Peso Específico aparente	2,355	2,359	2,360	2,351	
Peso Unitario del agua 25°C, kg/m^3	997,00	997,00	997,00	997,00	
Peso Unitario, kg/m^3	2348,4	2352,0	2353,3	2343,5	
Peso especifico Teorico,	2452				
Vacios con aire (Va) %	4,2	4,1	4,0	4,4	
Peso Unitario, kN/m^3	23,03	23,06	23,08	22,98	
Estabilidad Marshall leida, Kn	10,53	10,45	11,06	11,23	
Estabilidad Marshall leída, kg	1073,74	1065,59	1127,79	1145,12	
Corrección por Altura de Briqueta	1,033	1,025	1,025	1,031	
Estabilidad Marshall corregida, lb	2445,5	2409,0	2549,6	2601,6	
Estabilidad Marshall corregida, kg	1109,3	1092,7	1156,5	1180,1	
Flujo, mm	2,99	3,47	3,34	3,16	

Promedio Estabilidad Marshall Leída kN:	10,82
Promedio Estabilidad Marshall Leída N:	10817,50
Promedio Estabilidad Marshall Corregida lb:	2501,41
Promedio Estabilidad Marshall Corregida kg:	1134,64
Relación estabilidad/flujo	3,34
Promedio Flujo mm	3,24

PESO ESPECIFICO TEORICO MAXIMO	
Ensayo No.	1
Contenido de asfalto, (%)	5,05
Peso matraz vació, gm	0,0
Temperatura, °C	25°
Peso muestra, g	1800,0
Peso matraz + muestra, g	1800,0
Peso matraz + agua + tapa, g	9454,0
Peso matraz + muestra + agua + tapa, g	10522,0
Factor de correcion por temperatura *(k)*	0,997
Peso específico máximo medido (Gmm), g/cm^3	2,452
PROMEDIO	**2,452**

Vo. Bo. LABORATORISTA I
FREDY LOPEZ

ING. ANA MARIA BENITEZ
Vo. Bo. ING LABORATORIO

BEINCO LABORATORIO



OLAB-330MT-01

FECHA INFORME:	***14/09/2026***
FECHA MUESTREO:	***9/09/2026***
PROYECTO:	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.
DIRIGIDO	ORBEING SAS
PROCEDENCIA:	BASE GRANULAR - CANTERA AGREGADOS SANTA LUCIA

DESCRIPCION DEL MATERIAL: Material Granular con TM de 1 1/2" color amarillo oscuro con gravas color gris claro y gris oscuro

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO INV E-123. MATERIAL DE BASE GRANULAR.

ANTES DE LAVADO

No. PLATÓN	32
PESO PLATÓN (g)	353
PESO PLATÓN + MUESTRA (g)	5350
PESO MUESTRA (g)	4997

DESPUÉS DE LAVADO

PESO PLATÓN (g)	353
PESO PLATÓN + MUESTRA (g)	4829,3
PESO MUESTRA SECA (g)	4476,3
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	10,42

CORRECCIÓN

PESO TT DE LA MUESTRA (g)	4997
S PESOS RETENIDOS (g)	4131
ERROR (g)	865,6
ERROR (%)	17,32

TAMIZ Nº	DIÁMETRO (mm)	PESO RETENIDO (g)	PESO CORR (g)	%RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	%QUE PASA
3"	76,2	0,0	0,00	0,00	0,00	100,00
21/2"	63,5	0,0	0,00	0,00	0,00	100,00
2"	50,8	0,0	0,00	0,00	0,00	100,00
11/2"	38,1	0,0	0,00	0,00	0,00	100,00
1"	25,4	182,6	214,23	4,42	4,42	95,58
3/4"	19,00	504,0	591,31	12,20	16,62	83,38
3/8"	9,51	468,6	549,78	11,34	27,96	72,04
4	4,76	683,6	802,02	16,55	44,51	55,49
10	2,00	998,6	1171,59	24,17	68,68	31,32
40	0,425	604,2	708,87	14,62	83,30	16,70
200	0,074	612,5	718,57	14,82	98,13	1,87
FONDO		77,30	90,69	1,87	100,00	0,00
S		4131,37	4847			

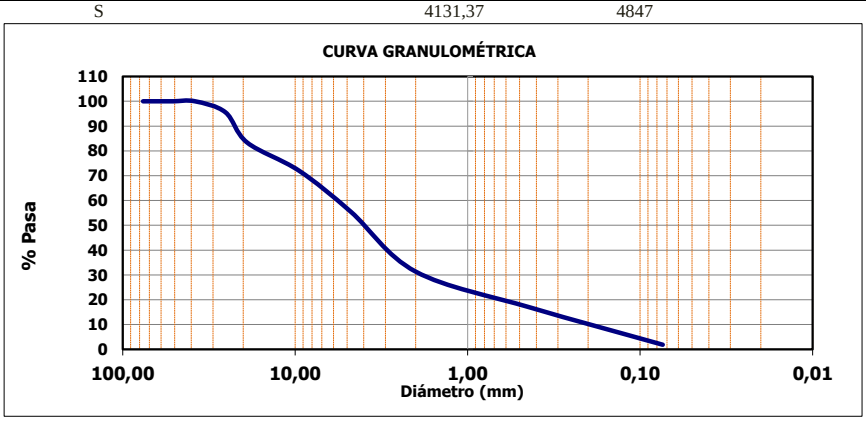

D60	6,00
D30	1,87
D10	0,23

Cc	2,5
Cu	25,9

% Gravas ***44,51*** % Arenas ***53,62*** % Finos ***1,87***

Reviso : ***FREDY LOPEZ***
LABORATORISTA I

Aprobo: ***ING. ANA MARIA BENITEZ***
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

BEINCO LABORATORIO



OLAB-330MT-01

FECHA INFORME:	*14/09/2026*
FECHA MUESTREO:	*9/09/2026*
PROYECTO:	*MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.*
DIRIGIDO	*ORBEING SAS*
PROCEDENCIA:	*BASE GRANULAR - CANTERA AGREGADOS SANTA LUCIA*

FRANJA GRANULOMÉTRICA - BASE GRANULAR INV- 330-22

DESCRIPCION DEL MATERIAL: **Material Granular con TM de 1 1/2" color amarillo oscuro con gravas color gris claro y gris oscuro**

TAMIZ		*PORCENTAJE PASA*				
Diámetro (mm)	*Alterno*	*BG-38*		*BG-25*		*MATERIAL*
76,2	3"	100	100	100	100	100,00
63,5	21/2"	100	100	100	100	100,00
50,80	2"	100	100	100	100	100,00
38,10	1 ½"	100	100	100	100	100,00
25,40	1"	70	100	100	100	95,58
19,00	3/4"	60	90	70	100	83,38
9,53	3/8"	45	75	50	80	72,04
4,75	No.4	30	60	35	65	55,49
2,00	No.10	20	45	20	45	31,32
0,425	No.40	10	30	10	30	16,70
0,075	No.200	5	15	5	15	1,87

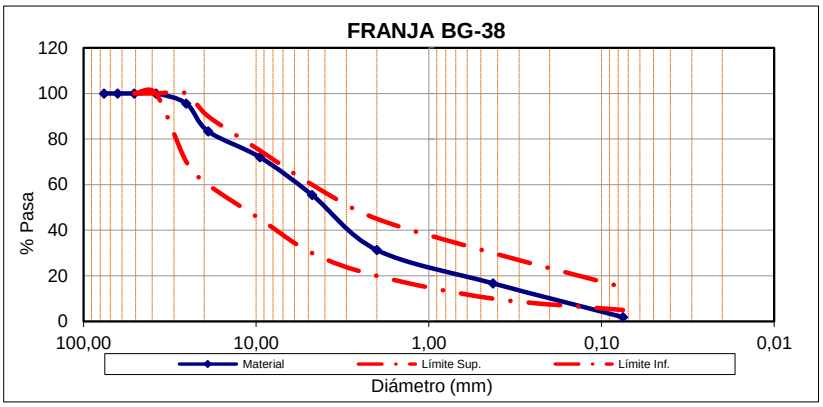

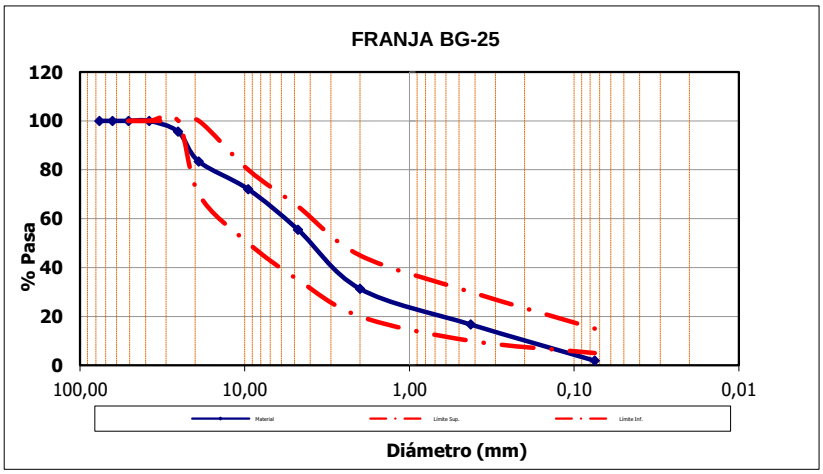

Reviso : *FREDY LOPEZ*
LABORATORISTA I

Aprobo: *ING. ANA MARIA BENITEZ*
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

BEINCO LABORATORIO



OLAB-330MT-02

FECHA INFORME:	***14/09/2026***
FECHA MUESTREO:	***9/09/2026***
PROYECTO:	***MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.***
DIRIGIDO A :	***ORBEING SAS***
PROCEDENCIA:	***BASE GRANULAR - CANTERA AGREGADOS SANTA LUCIA***
MUESTRA:	***BASE GRANULAR***

DESCRIPCION DEL MATERIAL: **Material Granular con TM de 1 1/2" color amarillo oscuro con gravas color gris claro y gris oscuro**

ENSAYO DE LÍMITES INV E-125-126

LÍMITE LÍQUIDO

DETERMINACIÓN Nº	1	2	3
NÚMERO DE GOLPES	30	29	18
RECIPIENTE Nº	7	11	19
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	66,50	63,10	60,70
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	53,10	50,40	49,00
PESO RECIPIENTE (g)	21,60	20,50	19,80
CONTENIDO DE AGUA (%)	42,54	42,47	40,07

LÍMITE PLÁSTICO

DETERMINACIÓN Nº	1	2
RECIPIENTE Nº	4	22
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	15,70	18,40
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	14,10	15,90
PESO RECIPIENTE (g)	4,70	5,80
CONTENIDO DE AGUA (%)	17,02	24,75

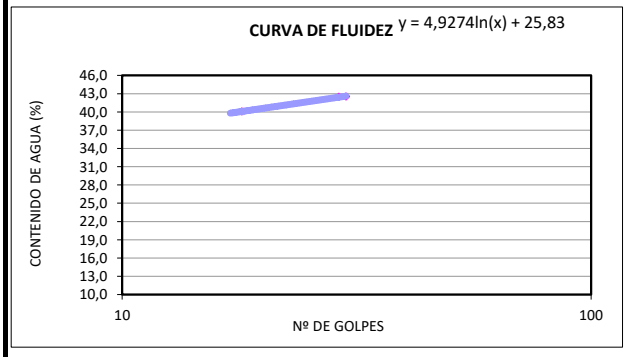

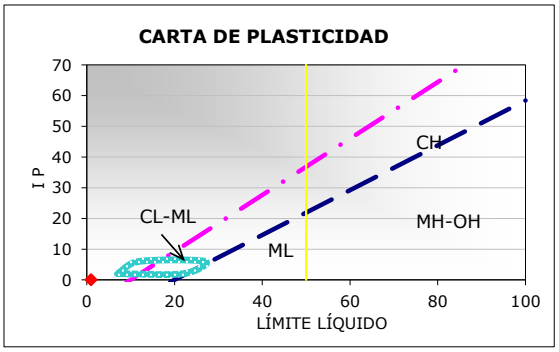

LÍMITE LÍQUIDO:	***NL***	***LÍMITE PLÁSTICO:***			***NP***
	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP):		***NP***		

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

% PASA #4	***55,49***	% PASA #10	***31,32***	% PASA 40	***16,70***	ESPECIFICACION
% FINOS	***1,87***	%ARENAS	***53,62***	% GRAVAS	***44,51***	Minimo 3%

CLASIFICACIÓN

SUCS	***GP - GC (Grava mal gradada con arcilla y arena de nula plasticidad)***	***AASHTO***	***A-1-b***	CUMPLE

Reviso : ***FREDY LOPEZ***
LABORATORISTA I

Aprobo: ***ING. ANA MARIA BENITEZ***
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

BEINCO LABORATORIO



OLAB-330MT-03

FECHA INFORME:	***14/09/2026***
FECHA MUESTREO:	***9/09/2026***
PROYECTO:	***MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.***
DIRIGIDO	***ORBEING SAS***
PROCEDENCIA:	***BASE GRANULAR - CANTERA AGREGADOS SANTA LUCIA***

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **Material Granular con TM de 1 1/2" color amarillo oscuro con gravas color gris claro y gris oscuro**

EQUIVALENTE DE ARENA PARA SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV - E 133

DETERMINACIÓN Nº	***1***	***2***	***3***
LECTURA DE ARCILLA (mm)	312	310	315
LECTURA DE ARENA (mm)	103	105	100
E.A ENSAYO INDIVIDUAL (%)	33	34	32
EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO (%)	***33***		

ESPECIFICACIÓN INVIAS 330 - 22	**≥30%**

OBSERVACIONES: EL MATERIAL ANALIZADO CUMPLE LA ESPECIFICACIÓN EN LO REFERENTE AL % DEL ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA PARA BASES GRANULARES TIPO INVIAS

REVISO: ***FREDY LOPEZ***
LABORATORISTA I

ING. ANA MARIA BENITEZ
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

BEINCO

LABORATORIO



OLAB-330MT-05

FECHA INFORME:	*14/09/2026*
FECHA MUESTREO:	*9/09/2026*
PROYECTO:	*MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.*
DIRIGIDO:	*ORBEING SAS*
PROCEDENCIA:	*BASE GRANULAR - CANTERA AGREGADOS SANTA LUCIA*

ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO I.N.V. E 142

DESCRIPCION: Material Granular con TM de 1 1/2" color amarillo oscuro con gravas color gris claro y gris oscuro

DETERMINACIÓN Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
NÚMERO DE GOLPES	56	56	56	56
PESO SUELO HÚMEDO (g)	5200	5200	5200	5200
HUMEDAD HIGROSCÓPICA (%)	1,60	1,60	1,60	1,60
PESO SUELO SECO (g)	5118	5118	5118	5118
HUMEDAD DESEADA (%)	5,0	8,0	11,0	13,0
HUMEDAD ADICIONAL (%)	3,4	6,4	9,4	11,4
VOLUMEN DE AGUA ADICIONAL (cc)	174	328	481	583
NÚMERO DE MOLDE	1P	1P	1P	1P
PESO DEL MOLDE (g)	6466	6466	6468	6467
PESO DEL MOLDE + SUELO HÚMEDO (g)	10698	11260	11359	11133
PESO DEL SUELO COMPACTO (g)	4232	4794	4891	4666
VOLUMEN DEL MOLDE (cm^3)	2128	2128	2128	2128
DENSIDAD HÚMEDA (g/cm^3)	1,989	2,253	2,298	2,193
HUMEDAD AL HORNO (%)	5,35	8,60	11,00	14,03
DENSIDAD SECA (Kg/m^3)	***1887,7***	***2074,5***	***2070,6***	***1922,9***
HUMEDAD (%)				
RECIPIENTE Nº	15	25	1	147
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	326,80	336,50	350,70	365,20
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	312,50	313,20	320,40	326,00
PESO RECIPIENTE (g)	45,30	42,20	45,00	46,60
HUMEDAD (%)	***5,35***	***8,60***	***11,00***	***14,03***

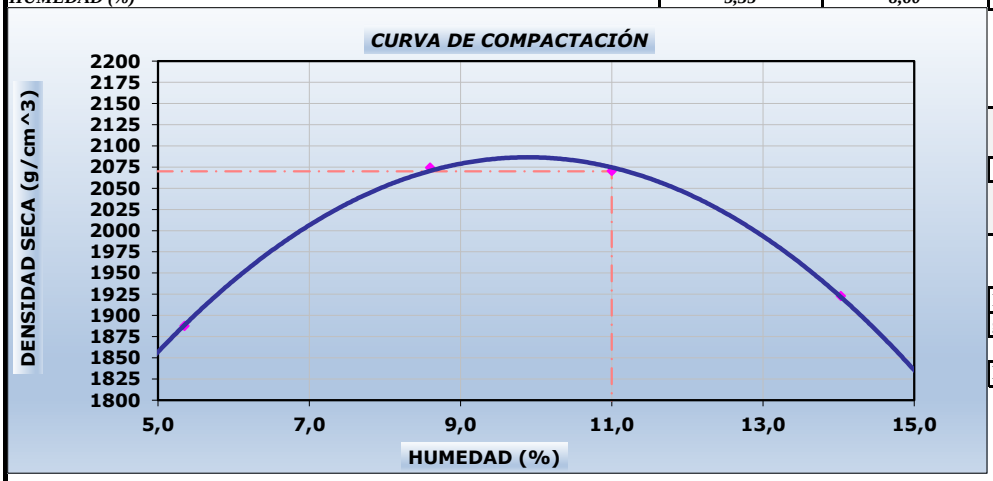

Humedad Óptima	
11,0%	
Densidad Seca Máxima	
Kg/m^3	***2070,0***
g/cm^3	***2,070***
lb/pie^3	**129,23**

Reviso : *FREDY LOPEZ*
LABORATORISTA I

Aprobo: *ING. ANA MARIA BENITEZ*
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

ORBEING S.A.S
CONCRETOS - AUTOBOMBA

Tunja, 01 de octubre de 2026

CALIDAD DEL CONCRETO

FABRICADO POR ORBEING S.A.S.

ORBEING S.A.S. se permite certificar que la calidad del concreto suministrado para el cliente **UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE,** durante el período comprendido entre el **01 de septiembre de 2026** al **30 de septiembre de 2026,** cumple con la normatividad técnica Normas Técnicas Colombianas NTC.

El concreto es fabricado según NTC 3318, y su aceptación se realiza acorde con lo estipulado en la ACI 318 y la Norma NSR-10.

El material suministrado corresponde a la mezcla:

210NF: 3000 PSI Concreto convencional grava fina.
Cantidad total suministrada durante el período certificado: **210 m3**

210A3BF: 3000 PSI Concreto acelerado a 3 días grava fina.
Cantidad total suministrada durante el período certificado: **14 m3**

Cordialmente,

ORBEING S.A.S./NIT. 901.077.546-9
Ing. ANA MARÍA BENÍTEZ CAMARGO
GERENTE ADMINISTRATIVA

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
54		CUNETAS MIXER 1	14-sep-26	28-sep-26	14	3000	33678	**2626**	184	88
55		CUNETAS MIXER 2	14-sep-26	28-sep-26	14	3000	34129	**2662**	186	89
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ARING SUELOS Ingeniería	**ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO** (NORMA INV - E 410 / 96)	CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004 VERSIÓN: 1 FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
56		CUNETAS MIXER 1	14-sep-26	12-oct-26	28	3000	46128	**3597**	252	120
57		CUNETAS MIXER 2	14-sep-26	12-oct-26	28	3000	46581	**3633**	254	121
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
58		CUNETAS MIXER 1	18-sep-26	2-oct-26	14	3000	34058	**2656**	186	89
59		CUNETAS MIXER 2	18-sep-26	2-oct-26	14	3000	33297	**2597**	182	87
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
60		CUNETAS MIXER 1	18-sep-26	16-oct-26	28	3000	46647	**3638**	255	121
61		CUNETAS MIXER 2	18-sep-26	16-oct-26	28	3000	46159	**3600**	252	120
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
62		CUNETAS MIXER 1	19-sep-26	3-oct-26	14	3000	34169	**2665**	187	89
63		CUNETAS MIXER 2	19-sep-26	3-oct-26	14	3000	33973	**2649**	185	88
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
64		CUNETAS MIXER 1	19-sep-26	17-oct-26	28	3000	50523	**3940**	276	131
65		CUNETAS MIXER 2	19-sep-26	17-oct-26	28	3000	45548	**3552**	249	118
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO: ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN: 1
FECHA: 2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA
UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900
INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

NI :
O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
66		CUNETAS MIXER 1	21-sep-26	5-oct-26	14	3000	33581	**2619**	183	87
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
67		CUNETAS MIXER 1	21-sep-26	19-oct-26	28	3000	43992	**3431**	240	114
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
68		CUNETAS MIXER 1	22-sep-26	6-oct-26	14	3000	33258	**2594**	182	86
69		CUNETAS MIXER 2	22-sep-26	6-oct-26	14	3000	33297	**2597**	182	87
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
70		CUNETAS MIXER 1	22-sep-26	20-oct-26	28	3000	46026	**3589**	251	120
71		CUNETAS MIXER 2	22-sep-26	20-oct-26	28	3000	46328	**3613**	253	120
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
72		CUNETAS MIXER 1	24-sep-26	8-oct-26	14	3000	35391	**2760**	193	92
73		CUNETAS MIXER 2	24-sep-26	8-oct-26	14	3000	34677	**2704**	189	90
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
74		CUNETAS MIXER 1	24-sep-26	22-oct-26	28	3000	50747	**3958**	277	132
75		CUNETAS MIXER 2	24-sep-26	22-oct-26	28	3000	49618	**3869**	271	129
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
76		CUNETAS MIXER 1	26-sep-26	10-oct-26	14	3000	34123	**2661**	186	89
77		CUNETAS MIXER 2	26-sep-26	10-oct-26	14	3000	34279	**2673**	187	89
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
78		CUNETAS MIXER 1	26-sep-26	24-oct-26	28	3000	44724	**3488**	244	116
79		CUNETAS MIXER 2	26-sep-26	24-oct-26	28	3000	46016	**3589**	251	120
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
80		CUNETAS MIXER 1	28-sep-26	12-oct-26	14	3000	32545	**2538**	178	85
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
81		CUNETAS MIXER 1	28-sep-26	26-oct-26	28	3000	40171	**3133**	219	104
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
82		CUNETAS MIXER 1	29-sep-26	13-oct-26	14	3000	33271	**2595**	182	86
83		CUNETAS MIXER 2	29-sep-26	13-oct-26	14	3000	33746	**2632**	184	88
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
84		CUNETAS MIXER 1	29-sep-26	27-oct-26	28	3000	40950	**3193**	224	106
85		CUNETAS MIXER 2	29-sep-26	27-oct-26	28	3000	40166	**3132**	219	104
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
86		CUNETAS MIXER 1	30-sep-26	21-oct-26	21	3000	33258	**2594**	182	86
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ENSAYO DE COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

(NORMA INV - E 410 / 96)

CODIGO:	ARINGSUELOS-RE-TE-004
VERSIÓN:	1
FECHA:	2020-11-15

OBRA: PASO URBANO VIA NACIONAL RUTA 6208 TUNJA

UBICACIÓN: PR4+500 - PR4+900 **NI :**

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE O.T. : 2377

CILINDRO	ABSCISADO	PARTE DE LA OBRA	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD	RESISTENCIA	CARGA	RESISTENCIA		%
			DIA	DIA	DIAS	NOMINAL P.S.I	MAX-Kgf	Lb/Pg2	Kg/cm2	
87		CUNETAS MIXER 1	30-sep-26	28-oct-26	28	3000	39159	**3054**	214	102
		KNX7,936X12,82								

los resultados de los ensayos que se presentan en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas

OBSERVACIONES:

MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ELVER O AWAZACKO REYES
M.P. 15502005856BYC
REVISÓ

ELVER AWAZACKO
JEFE DE LABORATORIO

ANEXO 9 Resumen de Seguimiento Topográfico en Campo No. 3 de Interventoría

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."

SEGUIMIENTO TOPOGRÁFICO DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."

RESUMEN DE SEGUIMIENTO TOPOGRÁFICO EN CAMPO No. 3
1 DE OCTUBRE DE 2026 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026

VERSIÓN 1
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Tunja, noviembre de 2026.

CONTROL DE LA NATURALEZA DE LOS CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Resumen de seguimiento topográfico en campo No. 3.

SOLICITUD		NATURALEZA DEL CAMBIO				VERSIÓN	REVISÓ	APROBÓ
		Producto No Conforme		Motivo	Descripción			
Fecha	Nombre/Cargo	SI	NO					
Noviembre de 2026	Hither L. Castillo M. – Topógrafa inspector de interventoría	-	-	-	Emisión inicial	1	Yorlan F. Mojica T. – Residente de interventoría	Yorlan F. Mojica T. – Residente de interventoría

TABLA DE CONTROL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Hither Loraine Castillo Muñoz	Topógrafa inspectora de interventoría	
REVISÓ Y APROBÓ	Yorlan Fabian Mojica Tamayo	Residente de Interventoría	
FECHA	Noviembre de 2026		

1. GENERALIDADES

El presente documento resume el seguimiento topográfico realizado en campo por la Interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 al contrato de obra pública No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 de 2026, ejecutado por la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE (UTVO), e incluye la revisión preliminar del Informe Topográfico No. 3.

Durante el periodo el contratista concluyó la colocación de la carpeta asfáltica en el Tramo 3 (PR 3+500 a PR 4+900) e inició la intervención del Tramo 1, con fresado y colocación de carpeta entre el 19 y el 24 de octubre en el sector K0+000 a K0+351. A partir del 26 de octubre el frente de pavimentación asfáltica del Tramo 1 se encuentra suspendido, situación comunicada mediante el oficio T-006-2026-082-OFC del 27 de octubre de 2026, y continúa activa la cuadrilla de cunetas entre K1+220 y K1+360. El Tramo 2 no se ha iniciado, a la espera de la definición del tránsito de diseño.

2. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN CAMPO

Tabla 1. Actividades del periodo objeto de seguimiento

Semana	Tramo	Sector	Actividad
1 al 3 oct.	3	K3+918 a K3+740	Carpeta asfáltica, fresado, cunetas, excavaciones y demoliciones
5 al 10 oct.	3	K4+477 a K4+048	Carpeta asfáltica y fresado
12 al 17 oct.	3	K4+048 a K3+500	Carpeta asfáltica y fresado
19 al 24 oct.	1	K0+000 a K0+351	Carpeta asfáltica, fresado, cunetas, excavaciones y demoliciones
26 al 31 oct.	1	K1+360 a K1+220	Cunetas, excavaciones y demoliciones

Fuente: elaboración propia, seguimiento de campo de la Interventoría.

La Interventoría acompañó en campo los levantamientos de fresado y de carpeta asfáltica realizados por el contratista en los sectores relacionados, así como el replanteo y la excavación de cunetas en el Tramo 1. Las abscisas reportadas por el contratista corresponden con los frentes observados durante el seguimiento.

3. REVISIÓN DEL INFORME TOPOGRÁFICO No. 3 DEL CONTRATISTA

El informe presentado relaciona las actividades por semana y sector, identifica los equipos empleados (estación total Topcon GTS-236W y nivel Topcon AT-B4) y anuncia como anexos el registro fotográfico, las carteras de campo, los certificados de los equipos y los planos de levantamientos de obra ejecutada. Frente al informe anterior, se observa un avance en la organización de la información por sectores de abscisado.

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL RESUMEN No. 2

Tabla 2. Estado de las recomendaciones formuladas en el periodo anterior

Recomendación (Resumen No. 2)	Estado en el Informe No. 3
Control topográfico durante la extensión de la mezcla para uniformar rasante y espesor.	Se revisa la comparación de levantamientos de fresado y carpeta.
Abscisado de los puntos, consecutivo por levantamiento, equipos con certificados y sistema de referencia	Se reportan abscisas por sector y marca y modelo de los equipos.
Carteras de campo, planos de obra ejecutada y soportes de medición como anexos.	Se reportaron carteras, planos de obra ejecutadas y soportes de equipos topográficos como anexos.

Fuente: elaboración propia, seguimiento de campo de la Interventoría.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. 29 de octubre de 2026, Tramo 1. Levantamiento cunetas fundidas margen derecho y excavaciones margen izquierdo.</td><td>Fotografía 2. 16 de octubre de 2026, Tramo 3, sector K3+600. Levantamiento topográfico sobre la superficie fresada.</td><td>Fotografía 3. 16 de octubre de 2026, Tramo 3, sector K3+600. Levantamiento topográfico sobre la superficie fresada.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 4. 16 de octubre de 2026, Tramo 3, sector K3+600. Levantamiento topográfico sobre la superficie fresada.</td><td>Fotografía 1. 29 de octubre de 2026, Tramo 1. Levantamiento bahía para chequeo de niveles margen derecho.</td><td>Fotografía 1. 29 de octubre de 2026, Tramo 1. Levantamiento bahía para chequeo de niveles margen derecho.</td></tr>
</table>

Coordenadas, altitud y fecha según la marca de georreferenciación de cada fotografía.

6. CONCLUSIONES

Durante el periodo se completó la colocación de la carpeta asfáltica en el Tramo 3 y se intervino el sector K0+000 a K0+351 del Tramo 1. Las abscisas y actividades reportadas por el contratista corresponden con los frentes observados por la Interventoría en el seguimiento de campo.

El Informe Topográfico No. 3 presenta una mejor organización que el anterior, al relacionar las actividades por semana y sector e identificar los equipos utilizados.

7. RECOMENDACIONES PARA EL INFORME DEL CONTRATISTA

8.1. Se sugiere incorporar en la próxima entrega los anexos relacionados en el informe, en particular las carteras de campo, los certificados de calibración de los equipos y los planos de levantamientos de obra ejecutada, con el fin de complementar la información presentada.

8.2. Sería conveniente incluir los resultados de la comparación entre los levantamientos de fresado y de carpeta asfáltica que se menciona en el informe, de manera que puedan apreciarse los espesores obtenidos en cada tramo.

8.3. Se recomienda indicar el sistema de referencia y el BM de amarre utilizados.

ANEXO 10 Bitácora de Obra

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

al PR 47050 en el carril derecho.

Residente Interventoría

Lauro Palencia
UTVO

Septiembre 30/2026 Miercoles.

Tiempo seco y sin presencia de lluvias.
Personal en Obra: Personal administrativo de interventoría, Ing Residente de Obra, Maestro, Ing Residente de asfaltos, 1 cuadrilla de asfaltos, Operador de Retroexcavadora, 2 oficiales, 6 ayudantes, 2 controladores viales, 1 Conductor, 1 almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE SBON, Fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
- Se realizó la fundida de 14m³ de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas.
- Se continua con la excavación para encontrar las cunetas existentes.
- Se realiza fresado de la carpeta existente y se realiza instalación y compactación de mezcla asfaltica MDC-25.

Residente Interventoría

Lauro Palencia
UTVO.

Octubre 01/2026 Jueves.

Sin presencia de lluvias, tiempo seco
Personal en obra: Personal administrativo de Interventoría, Ing Residente de Obra, Maestro, Ing Residente de asfalto, 1 cuadrilla de asfaltos, Operador de Retroexcavadora,

Scanned with CamScanner

2 Oficiales, 6 ayudantes, 2 controladores viales, 1 conductor, 1 almacenista

Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora, Fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.

Actividades ejecutadas:

- Fundido de 7m³ de concreto de 21MPA para la construcción de cunetas.
- Se continua con la excavación mecánica para la localización y recuperación de cunetas existentes, incluyendo el retiro del material producto de la excavación
- Se realiza fresado de la carpeta asfaltica existente.

Laura Palencia. UTVO

Yeka Mojica Ingeniera Interventor

Octubre 02/2026 Viernes.

Durante la jornada se presentaron lluvias fuertes, ocasionando temporalmente la interrupción de actividades.

Personal en Obra: Ing Residente de Interventoria, Ing Residente de Obra, Maestro, Ing Residente de asfaltos, 1 cuadrillo de asfaltos, Operador de retroexcavadora, 6 aydantes, 2 Oficiales, 2 controladoras viales, 1 Conductor, 1 almacensta.

Maquinaria, equipos y herramienta: Retroexcavadora CASE 580N, Fresadora, Finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.

Actividades ejecutadas:

- Se realiza fundido de 7m³ de concreto de 21mpa para la construccion de cunetas en los sectores programados.
- Se continua con la excavación mecánica para localizacion y recuperación de cunetas existentes en el sector programada
- No se realizaron actividades de ejecucion de instalación de mezcla asfaltica, debido a las condicones climáticas y la presencia de lluvias fuertes durante la jornada.

Laura Palencia UTVO

Yeka Mojica Interventor

Octubre 03/2026 Sabado

Condiciones climaticas: Jornada con tiempo seco y sin presencia de lluvias

Personal en Obra: Personal administrativo de interventoria, Ing Residente de Obra, Ing Residente de Asfalto, Maestro, 1 cuadrilla de asfaltos, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 1 Operador de Retroexcavadora, 2 controladores viales, 1 Conductor, 1 Almacenista

Maquina, equipos y herramientas: Retroexcavadora Case 580N, Fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.

Actividades ejecutadas:

- Se realiza fundida de 7m³ de concreto de 21 MPA para la construcción de cunetas.
- Continuacion de la excavacion mecánica para la recuperación de cunetas existentes, incluyendo el retiro del material.
- Se realiza instalación de mezcla asfaltico en el margen derecha de acuerdo con la programación establecido.

Laura Valencia
UTVO

Interventor

Octubre 05/2026 Lunes.

Condiciones climáticas: Jornada sin presencia de lluvias

Personal en obra: Personal administrativo de Interventoria, Ing Residente de Obra, Ing Residente de asfaltos, Maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes, Operador de retroexcavadora, 1 cuadrilla de asfaltos, 2 controladores viales, Conductor, almacenista.

Maquina, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, Fresadora, Finisher, barredora, cilindro compactador, herramento menor.

Actividades ejecutadas:

- Se realizó fundida de 7m³ de concreto de 21MPA para la construccion de cunetas

• Se realiza fresado e instalacion de mezcla asfaltica MDC 25.

• Se radica la documentacion definitivo del modificatorio con items no previstos (INP), requisito para ejecutar el contrato conforme a los diseños aprobados, de no contar con ello, procede la suspension de actividades de obra.

Laura Patencia UTVO — Interventoria

Octubre 06/2026 Martes.

Condiciones climaticas: Jornado sin presencia de lluvias.
Personal en obra: Personal administrativo interventoria, Ing Residente de Obra Ing Residente de asfaltos, maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 1 Cuadrilla de asfaltos, Operador de Retroexcavadora, 2 controladores viales, Conductor, Almacenista.
Maquina, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, Fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
• Se realizo fundido de 7 m^3 de concreto de 21 MPA para la construcción de conetas.
• Se realiza instalacion y compactacion de mezcla asfaltica MDC 25.
• Se radica la documentacion definitiva del modificatorio con items no previstos (INP), requisito para ejecutar el contrato conforme a los diseños aprobados, de no contar con ello, procede la suspensión de actividades de obra.

Laura Patencia. UTVO — Interventoria

Octubre 07/2026 Miercoles

Condiciones climaticas: Se presentaron lluvias durante las horas de la mañana.
Personal en obra: Personal administrativo interventoria, Ing Residente de Obra Ing Residente de asfaltos, maestro, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 1 cuadrilla de asfaltos, Operador de Retroexcavadora, 2 controladores viales, conductor, almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, Fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.

Actividades ejecutadas:

- Se realizó fundida de 14 m³ de concreto de 21 MPA para la construcción de cunetas.
- Se realizó fresado e instalación y compactación de mezcla asfaltica MDC 25.
- Se radico la documentación definitiva del modificatorio con items no previstos, requisito para ejecutar el contrato conforme a los diseños aprobados, de no contar con ello, procede la suspensión de actividades de obra.

Interventoria — Laura Palencia UPAO

Octubre 8 /2026 Jueves.

Condiciones climáticas: Se presentaron lluvias durante el día (mañana y tarde)

Personal en obra: Ing Residente de Asfaltos, Ing Residente de obra, Personal administrativo interventoria, Maestro, 1 cuadrilla de asfaltos, operador retroexcavadora, 2 Oficiales, 6 ayudantes, 2 controladores viales, Conductor, almacenista

Maquina, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor, rana compactadora

Actividades ejecutadas: Se inicia actividades de limpieza y mantenimiento de alcantarillas en Tramo 1.

- Continuan las actividades de fresado e instalación y compactacion de mezcla asfaltica MDC 25.
- Se realizó reunión con interventoria para revisar las actividades relacionadas con la construcción de cunetas. Se dejó establecido que en el Margen Derecho: en la curva de doña limbania aprox PR 1+406 - PR 1+304 se realizará la instalación de acero de refuerzo para la cuneta.
- Se radicó documentación completa definitivo de modificatorio con items no previstos (INP), lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra.
- Se deja la siguiente observación por porte de la interventoria: En el PR 4+400 al PR 4+300 se instaló la carpeta asfaltica bajo lluvia y esta fue compactada con una temperatura superior a 110°C.

Scanned with CamScanner

• Por parte del contratista se deja igualmente la siguiente observación respecto a las condiciones presentadas durante la ejecución: Se presentan lluvias terminando la jornada de extendido de mezcla asfaltica MDC 25, donde la lluvia inicia en la descarga del último viaje ubicado entre las abcisas PR 4+274.1 - PR 4+304.1, se tiene en cuenta las medidas necesarias para el resto de donde se sella inmediatamente toda la carpeta ya extendida y lo mismo para este ultimo viaje a fin de evitar una acumulacion de agua innecesaria dentro de la carpeta.

Interventoria

Laura Palencia
UTVO

Octubre 9/2026 Viernes.

Condiciones climáticas: Durante la jornada de trabajo se presentaron lluvias.

Personal en obra: Personal administrativo de interventoria, Personal administrativo de obra, maestro, Ing Residente de asfaltos, 1 cuadrilla de asfaltos, Operador retroexcavadora, 2 Oficiales, 7 ayudantes, 2 controladores viales, Conductor, almacenista.

Maquina, equipos y herramientas: Retroexcavadora, Fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, rana compactadora, herramienta menor.

Actividades ejecutadas:

• Se continua con la limpieza de alcantarillas en el Tramo 1
• Se realiza fresado e instalación y compactación de mezcla asfaltica MDC 25
• Se radicó documentación completo definitivo de modificatorio con items no previstos (INP), lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra.

Interventoria

Laura Palencia
UTVO

Octubre 10 / 2026 Sabado

Condiciones climáticas: Se presentaron lluvias fuertes en horas de la madrugada y lloviznas durante la mañana.
Personal en Obra: Personal administrativo de Interventoria, Personal administrativo de Obra, Ing Residente de asfaltos, Maestro, 2 Oficiales, 7 ayudantes, 2 controladores viales, 1 cuadrilla de asfaltos, Operador Retroexcavadora, Conductor, Almacenista.
Maquina, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, Rana Compactadora, Fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
- Debido a las fuertes lluvias durante la madrugada no fue posible ejecutar actividades de limpieza de alcantarillas.
- Se realizó instalación y compactación de mezclo asfaltico MDC 25
- Se radicó documentación completa definitivo de modificatorio con items no previstos (INP), lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra.

Interventoria UTVO

Octubre 13 / 2026 Martes

Condiciones climáticas: Se presentaron lluvias fuertes durante la mañana
Personal en Obra: Personal administrativo de Interventoria, Personal administrativo de Obra, Ing Residente de asfaltos, Maestro, 2 Oficiales, 7 ayudantes, 1 cuadrilla de asfaltos, 2 Controladores viales, Operador Retroexcavadora, Conductor, almacenista.

Scanned with CamScanner

Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE SBCN Rana compactadora, Fresadora, Finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
• Debido a la acumulacion de aguas generadas por las lluvias, se limitó la ejecucion de las actividades de limpieza de alcantarillas, logrando intervenir solo 2 alcantarillas.
• Se realiza fresado de la carpeta asfaltica.
• Se radico documentación completa definitiva de modificatorio con Items no previstos (INP) lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra.

Interventoria

Laura Valencia
UTVO

Octubre 14/2026 Miercoles.

Condiciones climaticas: Se presentaron lluvias fuertes en la madrugada y se presentan lluvias durante la jornada.
Personal en Obra: Personal administrativo de Interventoria, Personal administrativo de Obra, Ing Residente de asfaltos, Maestro, 2 Oficiales, 7 ayudantes, 1 cuadrilla de asfaltos, 2 controladores viales, Operador de retroexcavadora, Conductor, almacenista.
Maquinaria, equipos y herramienta: Retroexcavadora CASE SBCN Rana compactadora, fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
• Debido a la presencia de agua acumulado como consecuencia de las lluvias, se realizo limpieza de solo 2 alcantarillas quedando otras pendientes por encontrarse presencia de agua

- Se realizo fresado e instalacion y compactacion de mezcla asfaltica MDC 25.
- Se encuentra en trámite modificatorio con aprobacion de items no previstos, avalado por interventoria desde hoy 14 de octubre, lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra ante la imposibilidad de ejecutarla técnicamente con los diseños establecidos.

Laura Palencia UTVO

Interventoria

Octubre 15/2026 Jueves.

Condiciones climáticas: Jornada sin presencia de lluvias
Personal en obra: Personal administrativo de interventoria, Personal adminustrativo de Obra, Ing Residente de asfaltos, 1 Oficial, 6 ayudantes, 1 cuadrilla de asfaltos, 2 controladores viales, Operador de retroexcavadora, Conductor, almacenista
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N Rana compactadora, fresadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:

- Se continua con actividades de limpieza de alcantarillas.
- Se inicia actividades de limpieza, demolicion y excavación de la batea ubicada en el margen derecho en la curva doña limbania.
- Se realiza instalacion y compactacion de mezcla asfaltica MDC 25.
- Se encuentra en trámite modificatorio con aprobación de items no previstos, avalado por interventoria desde el 14 de octubre, lo cual es necesario para poder ejecutar

Scanned with CamScanner

el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra ante la imposibilidad de ejecutarla técnicamente con los diseños establecidos.

Laura Palencia UTVO Interventoria

Octubre 16 /2026 Viernes

Condiciones climáticas: No se presentan lluvias
Personal en Obra: Personal administrativo de interventoria, Persona l administiotivo de Obra, Ing Residente de Obra, Ing Residente de Asfaltos, Maestro, 1 Oficial, 6 ayudantes, 1 cuadrillo de asfaltos, 2 controladoras viales, Operador de retroexcavadora, Conductor, almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora case 580N, Rana compactadora, fresadora, Finisher, barredora, a lindio compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:

- Se continua con las actividades de limpieza de alcantarillas.
- Se continua con la limpieza, demolicion y excavacion de cunetas.
- Se realiza instalacion y amarre de acero
- Se realiza fundida de 7m³ de concreto de 21 MPA para cunetas.
- Se realiza instalacion y compactacion de mezcla asfaltica MDC 25.
- Se encuentra en tramite modificatorio con aprobacion de items no previstos, avalados por interventoria desde el 14 de octubre, lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra ante la imposibilidad de ejecutarla técnicamente con los diseños establecidos.

Laura Palencia UTVO Interventoria

54

Octubre 17/2026 Sabado.

Condiciones climáticas: Sin presencia de lluvias
Personal en Obra: Personal administrativo de Obra, Personal administrativo de Interventoria, Ing Residente de asfaltos, Maestro, 1 Oficial, 6 ayudantes, 1 cuadrilla de asfaltos, 2 controladoras viales, Operador de retroexcavadora, Conductor, almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, Rana compactadora, frasadora, finisher, barredora, cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:

- Se continuan las actividades de limpieza de alcantarillas.
- Se continua con la limpieza y excavacion de cunetas.
- Se continua con la instalacion y amarre de acero de refuerzo.
- Se realiza instalacion y compactacion de mezcla asfaltica MDC25.
- Se encuentra en trámite modificatorio con aprobación de items no previstos, avalado por interventoria desde el 14 de octubre, lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra ante la imposibilidad de ejecutarlo técnicamente con los diseños establecidos.

Luis Palencia
UTVO

Interventoria

Octubre 19/2026 Lunes

Condiciones climáticas: No se presentan lluvias
Personal en Obra: Personal administrativo de Obra, Personal administrativo de Interventoria, Ing Residente de Asfaltos, Maestro, 1 Oficial, 6 ayudantes, 1 cuadrilla de asfaltos, 2 controladores viales, Operador de retroexcavadora, Conductor, almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora case 580N, Rana Compactadora, Fresadora, finisher, Motoniveladora, Cilindro compactador, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
Se realiza fundida de 14 m³ de concreto de 21 MPA para la construcción de cunetas
- Se realiza demolición de cunetas existentes incluyendo el retiro de material
- Se realiza instalación y amarre de parrillas de acero reforzado
- Se realiza fresado y se realiza instalación y compactación de mezcla asfaltica MDC 25.
- Se encuentra en trámite modificatorio con aprobación de ítems no previstos, avalado por interventoria desde el 14 de octubre, lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra ante la posibilidad de ejecutarlo técnicamente con los diseños establecidos.

Laura Valencia
VTVO

Interventoria

Octubre 20/2026 Martes

Condiciones climáticas: No se presentan lluvias durante la jornada
Personal en obra: Personal administrativo de Interventoria, Personal administrativo de Obra, Ing Residente de Asfaltos, 2 controladores viales. Operador de Retroexcavadora,

Scanned with CamScanner

conductor, almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora case 580, Rana compactadora, fresadora, finisher, cilindro compactador, barredora, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
• Se continuo con la limpieza, excavación de cunetas, amarre de acero e instalación de los parrillas.
• Se realizo fresado e instalación y compactación de mezcla asfaltica MDC 25.
• Se encuentra en trámite modificatorio con aprobación de items no previstos, avalado por interventoria desde el 14 de octubre, lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra ante la imposibilidad de ejecutarla técnicamente con los diseños establecidos.

Paula Palencia
UTVO

Yeli Rojas
Interventoria

Octubre 21/2026 Miercoles.

Condiciones climáticas: Se presentan lluvias durante la jornada.
Personal en Obra: Personal administrativo interventoria, Personal administrativo Obra, Ing Residente Asfaltos, Maestro, 1 Oficial, 6 ayudantes, 1 cuadrilla de Asfaltos, 2 controladores viales, Operador Retroexcavadora, Conductor, almacenista
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, Rana compactadora, fresadora, finisher cilindro compactadora, barredora, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
• Se continua con las actividades de limpieza y excavación para la construcción de cunetas, incluyendo el acero de refuerzo (amarre) y la instalación de parrillas. Durante la

Scanned with CamScanner

ejecución de los trabajos, se identifica la presencia de una tubería de gas en el margen izquierdo, condición que requería ajustar la sección proyectada. Por lo anterior, de común acuerdo con la interventoria, se determinó modificar el diseño de la cuneta triangular a una cuneta en V e incorporar el refuerzo correspondiente, con el fin de adaptar la obra a las condiciones encontradas en campo.

- Se realiza fresado e instalación y compactación de mezcla asfaltico MDC 25.
- Se encuentra en trámite modificatorio con aprobación de items no previstos, avalado por interventoria desde el 14 de octubre, lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra ante la imposibilidad de ejecutarla tecnicamente con los diseños establecidos.

Laura Palencia
UTVO

Yala Rojo
Interventoria

Octubre 22/2026 Jueves.

Condiciones climáticas: No se presentaron lluvias durante la jornada.
Personal en Obra: Personal administrativo de interventoria Personal administrativo de Obra, Ing Residente de Asfaltos, Maestro, 1 Oficial, 6 ayudantes, 1 cuadrilla de Asfaltos, 2 controladores viales, Operador Retroexcavadora, Conductor, almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, rana compactadora, fresadora, finisher, cilindro compactador barredora, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:

- Se continua con la limpieza, excavación de cunetas, anclaje e instalación de parrillas de acero.
- Se realiza fundida de 14 m^3 de concreto de 21 MPA

• Se realiza fresado e instalación y compactación de mezcla asfaltica MDC 25.
• Se encuentra en trámite modificatorio con aprobacion de items no previstos, avalado por interventoria desde el 14 de octubre, lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra ante la imposibilidad de ejecutarla técnicamente con los diseños establecidos.

Interventoria UTVO

Octubre 23/2026 Viernes.

Condiciones climáticas: No se presentaron lluvias durante la jornada.
Personal en obra: Personal Interventoria (Ing Residente de interventoria, Topografo, cadenero), Ing Residente de obra, Ing Residente de asfalto, Maestro, 1 Oficial, 6 Ayudantes, 1 cuadrilla de asfaltos, 2 controladores viales, 1 Operador de Retroexcavadora CASE 580N, Conductor, Almacenista
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, Rana compactadora, finisher, fresadora, cilindro compactador, barredora, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
• Se continua con la limpieza, excavación de cunetas, amarre e instalación de parrillas de acero y se realiza fundido de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas.
• Se realiza fresado e instalación y compactación de mezcla asfaltica MDC 25.
• Se encuentra en trámite modificatorio con aprobación de items no previstos, avalado por interventoria desde el 14 de octubre, lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra ante la imposibilidad de ejecutarla técnicamente con los diseños establecidos.

UTVO INGENIERO

Octubre 24/2026 Sabado.

Condiciones climáticas: No se presentaron lluvias durante la jornada.
Personal en Obra: Personal Interventoria (Ing Residente de Interventoria, Topografo, cadenero), Ing Residente de Obra, Ing Residente de asfaltos, Maestro, 1 Oficial, 6 ayudantes, 1 cuadrilla de asfaltos, 2 controladores viales, 1 Operador de Retroexcavadora CASE 580 N, conductor, almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, Rana compactadora, finisher, fresadora, cilindro compactador, barredora, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
• Se continua con la limpieza, amarre de acero e instalación de parrillas.
• Se realiza instalacion y compactación de mezcla asfaltica MDC-25
• Se encuentra en trámite modificatorio con aprobación de items no previstos, avalado por interventoria desde el 14 de octubre, lo cual es necesario para poder ejecutar el contrato de acuerdo con los diseños aprobados, caso contrario es procedente suspender actividades de obra ante la imposibilidad de ejecutarla técnicamente con los diseños establecidos.

Yeka Mejía IV680CM

Laura Palencia UTVO

Octubre 26/2026 Lunes.

Condiciones climáticas: No se presentan lluvias durante la jornada.
Personal en obra: Personal Interventoria (Ing Residente de Interventoria, Topografo, cadenero), Ing Residente de Obra Ing Residente de asfaltos, maestro, 1 Oficial, 5 ayudante 1 cuadrilla de asfaltos, 2 controladores viales, 1 Operador de Retroexcavadora CASE 580 N, Conductor, almacenista.

Scanned with CamScanner

Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N Rana compactadora, herramienta menor, Martillo electrico.
Actividades ejecutadas:
• Se continua con la limpieza de cunetas, amarre de acero e instalación de las parrillas y se realiza fundida de concreto de 21 MPA para cunetas.
• Dado que no se ha suscrito el modificatorio solicitado y avalado por interventoria no es posible continuar con la ejecución de la obra dado que es imperativo la aprobación del modificatorio y la incorporación de las ítems no previstos y modificación de cantidades. El frente de asfaltos ha suspendido actividades desde el Sabado 24 de octubre y frente de cunetas suspenderá actividades el proximo 31 de Octubre.
•Se realiza corte y demolición de asfalto

Yala Kgio
INGENIERA

Laura Palencia
VISO

Octubre 27/2026 Martes.

Condiciones climáticas: No se presentaron lluvias durante la jornada
Personal en obra: Personal Interventoria (Ing Residente de Interventoria, Topografa, cadenero), Ing Residente de Obra, Ing Director, Maestro, 1 Operador de Retroexcavadora CASE 580N, 1 Oficial, 5 ayudantes, 2 Controladores viales, Conductor, almacenista.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N Rana compactadora, Martillo electrico.
Actividades ejecutados:
•Se continua con la limpieza, amarre de acero e instalación de las parrillas y se realiza fundida de concreto de 21 MPA para cunetas.
•Dado que no se ha suscrito el modificatorio solicitado y avalado por interventoria no es posible continuar con la ejecución de la obra dado que es imperativo la aprobación del modificatorio y la incorporación de los ítems

no previstas y modificación de cantidades. El frente de asfaltos ha suspendido actividades desde el sabado 24 de octubre y frente de cunetas suspenderá actividades el proximo 31 de Octubre. ——

•Se realiza corte y demolicion de asfalto. ——

INGEOCIM JTVO

Octubre 28/2026 Miercoles.

Condiciones climáticas: No se presentan lluvias durante la jornada.

Personal en Obra: Personal Interventoria (Ing Residente de Interventoria, Topografa y cadenero), Ing Residente de Obra, Maestro, 1 Operador Retroexcavadora CASE 580N, 1 Oficial, 5 ayudantes, 2 Controladores viales, Conductor y almacenista.

Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, Rana compactadora, herramienta menor, martillo electrico.

Actividades ejecutados:

- Se continua con la limpieza, amarre e instalación de las parrillas de acero y se realiza fundida de concreto de 21 MPA para cunetas.
- Se realiza corte y demolición de asfalto.
- Dado que no se ha sustrito el modificatorio solicitado y avalado por interventoria no es posible continuar con la ejecucion de la obra dado que es imperativo la aprobación del modificatorio y la incorporación de los items no previstos y modificacion de cantidades. El frente de asfaltos ha suspendido actividades desde el sabado 24 de octubre y frente de cunetas suspendera actividades el proximo 31 de octubre. ——

INGEOCIM JTVO

Octubre 29/2026 Jueves.

Condiciones climaticas. No se presentan lluvias durante la jornada
Personal en obra: Personal de Interventoria (Ing Residente de Interventoria, Topografa, Cadenero), Ing Residente de Obra, Maestro, 1 Oficial, 5 ayudantes, 2 controladores viales, 1 conductor, 1 almacenista. 1 Operador de Retroexcavadora CASE 580N.
Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora case 580N, Rana Compactadora, Martillo electrico, herramienta menor.
Actividades ejecutadas:
- Se continua con la limpieza y se realiza fundido de concreto de 21 MPA para cunetas.
- Se realiza corte y demolición de asfalto.
- Dado que no se ha suscrito el modificatorio solicitado y avalado por interventoria no es posible continuar con la ejecución de obra dado que es imperativo la aprobación del modificatorio y la incorporación de los items no previstos y modificación de cantidades.

El frente de asfaltos ha suspendido actividades desde el sabado 24 de octubre y el frente de cunetas suspenderá actividades el proximo 31 de octubre. ———— INGENIERO ———— UTVO

Octubre 30/2026 Viernes

Condiciones Climaticas: No se presentan lluvias durante la jornada de Trabajo.
Personal en Obra: Personal de Interventoria, Topografo Cadenero), Ing Residente de Obra, Maestro, 1 Oficial 5 ayudantes, 2 controladores viales, 1 Operador de retroexcavadora Case 580N, 1 conductor, 1 almacenista.

Scanned with CamScanner

Maquinaria, equipos y herramientas: Retroexcavadora CASE 580N, Rana compactadora, Martillo electrico, herramienta menor.

Actividades ejecutadas.

- Se realiza fundida de concreto de 21MPA para construcion de cunetas
- Se continua con la demolicion y corte de asfalto.
- Dado que no se ha suscrito el modificatorio solicitado y avalado por interventoria no es posible continuar con la ejecucion de la obra dado que es imperativo la aprobación del modificatorio y la incorporación de los items no previstos y modificación de cantidades. El frente de asfaltos ha suspendido actividades desde el sabado 24 de octubre y el frente de cunetas suspenderá actividades el próximo 31 de Octubre. ———

——— INTERVENTORIA

Luis Palencio
U-VO.

ANEXO 11 Informe de Gerencia No. 3 Unión Temporal Vial de Oriente

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8

INFORME EJECUTIVO DE GERENCIA No. 3 CUYO PERIODO CORRESPONDE DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2026

“MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA”

NOVIEMBRE DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GERENCIA CON ENFOQUE PMI AL INTERIOR DEL PROYECTO Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 5
   2.1. OBJETIVO GENERAL 5
   2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
   2.3. MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 6
3. RESUMEN DEL PROYECTO 6
4. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO 7
   4.1. ESTADO DEL PLAN PARA LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO 7
      4.1.1. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO 8
      4.1.2. DIRIGIR Y GESTIONAR EL TRABAJO DEL PROYECTO 8
      4.1.3. GESTIONAR EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO 9
      4.1.4. MONITOREAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DEL PROYECTO 9
      4.1.5. REALIZAR EL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS. 10
      4.1.6. CERRAR EL PROYECTO 10
   4.2. ESTADO DEL PLAN DE LA GESTIÓN DEL ALCANCE 10
      4.2.1. DEFINICIÓN DEL ALCANCE 10
      4.2.2. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO – EDT 11
      4.2.3. VALIDACIÓN DEL ALCANCE 14
   4.3. ESTADO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CRONOGRAMA 14
      4.3.1. DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES 15
      4.3.2. SECUENCIA DE ACTIVIDADES 15
      4.3.3. ESTIMACIÓN DE LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES 19
      4.3.4. DESARROLLO DEL CRONOGRAMA 20
      4.3.5. CONTROLAR CRONOGRAMA 21
         4.3.5.1. NUMERO DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS 21
         4.3.5.2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 21
         4.3.5.3. GARANTIAS ATENDIDAS 22
         4.3.5.4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS 22
         4.3.5.5. INDICADORES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¡Error! Marcador no definido.
         4.3.5.6. INDICADORES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 23
   4.4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LOS COSTOS 23
      4.4.1. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS 24
      4.4.2. CONTROLAR COSTOS 25

4.5. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 25
4.6. PLAN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS 26
4.6.1. ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS 27
4.6.2. ADQUIRIR LOS RECURSOS 27
4.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES 28
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS 33
4.8.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS 33
4.9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE LA GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES 41
4.10. PLAN DE LA PARTICIPACION DE LOS INTERESADOS 41
4.10.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERESADOS 41
5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES. 42
6. ANEXOS. 42

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estado de avance entregables y objetivos de la primera etapa del proyecto 9
Tabla 2 Actividades del Alcance 11
Tabla 3 EDT – UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE 12
Tabla 4. Duración de actividades 19
Tabla 5 Seguimiento a los objetivos del periodo en evaluación 21
Tabla 6 Indicadores de avance físico y financiero UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE INF 4 23
Tabla 7 Seguimiento Indicadores de desempeño claves - KPI´s 23
Tabla 8 Line base de costos 24
Tabla 9 Personal mínimo Requerido para el contratista 27
Tabla 10 Seguimiento de las comunicaciones generadas y recibidas durante el periodo en evaluación 28
Tabla 11 Formato de correspondencia enviada por parte de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE. 28
Tabla 12 Formato de correspondencia recibida por parte del UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE 30
Tabla 13. Matriz de riesgos del contrato de obra 34

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2. Tipos de relaciones del método de diagramación por precedencia, fuente: (Project Management Institute, Inc., 2017) 16
Ilustración 3 Flujo de caja - UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE 25

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 – ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO
ANEXO 2 – LINEA BASE DE COSTOS Y TIEMPO
ANEXO 3 – REUNIONES DE SEGUIMIENTO
ANEXO 4 – GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES
ANEXO 5 – MATRIZ DE RIESGOS
ANEXO 6 – PÓLIZAS
ANEXO 7 – PLAN DE GERENCIA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe mensual ejecutivo de Gerencia No. 3 del período de ejecución comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, en donde se indican las gestiones realizadas por parte de la UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE, específicamente frente a la implementación del plan de gerencia aprobado, vinculado al desarrollo de las actividades ejecutadas y los procedimientos empleados para mejorar las condiciones funcionales y de servicio de aproximadamente 4,8 km de infraestructura vial, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento sobre pavimento flexible, principalmente bacheo, parcheo y demás intervenciones previstas contractualmente sobre los sectores previamente caracterizados y priorizados.

El corredor objeto de intervención se localiza en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá, y comprende el sector localizado desde la Glorieta Norte hasta el empalme con la vía nacional Tunja–Barbosa, en el PR 64. Su localización y función dentro de la red vial le confieren importancia para la movilidad urbana y regional, al facilitar la conexión de Tunja con corredores de la red vial nacional y con diferentes municipios del departamento de Boyacá.

De acuerdo con la caracterización inicial, el corredor presenta una estructura de pavimento flexible, con sectores cuyo estado varía entre regular y malo y en los cuales se evidencian deterioros que afectan las condiciones de transitabilidad, comodidad y nivel de servicio. En consecuencia, las intervenciones previstas estarán orientadas a atender los deterioros identificados y priorizados, procurando recuperar las condiciones funcionales de la superficie de rodadura y contribuir a la conservación de la infraestructura vial existente.

La ejecución del proyecto se desarrollará en el marco del **Contrato No. CO1.PCCNTR.9545780/2436**, suscrito por la Gobernación de Boyacá, y estará sujeta al alcance, especificaciones técnicas, presupuesto, programación, obligaciones contractuales y demás documentos que integran el contrato.

Para efectos de la gobernanza y gestión de interesados, se identifican como actores principales la **Gobernación de Boyacá**, el **Instituto Nacional de Vías – INVÍAS**, el **Municipio de Tunja**, la **comunidad y usuarios del corredor**, el contratista de obra y la Interventoría GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., esta última en desarrollo del Contrato de Interventoría No. 2461 de 2026.

Para el presente proyecto se ha diseñado un modelo gerencial basado en la metodología del PMBOK, que a su vez se estructurará en cuatro grupos de procesos que permitirán implementar una herramienta de validación que estará conformada por procesos gerenciales, aplicados por los ingenieros que conforman el proyecto con los cuales se validará la coherencia, aplicabilidad, conceptualización, impacto y la suficiencia del modelo propuesto.

2. OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GERENCIA CON ENFOQUE PMI AL INTERIOR DEL PROYECTO Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar un seguimiento periódico del modelo de gerencia de proyectos de infraestructura vial propuesto por el UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE dentro del plan de gerencia sometido a aprobación; lo anterior acorde con lo requerido en el marco del contrato No. **CO1.PCCNTR.9545780/2436** que tiene por objeto el ***MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA***

EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA, basado en estándares internacionales de gestión de proyectos (PMBOK).

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dentro de los objetivos específicos del presente proyecto se encuentra de manera resumida los siguientes entregables y/o actividades de ejecutar:

- PRELIMINARES Y EXCAVACIONES
- BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS
- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS
- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
- SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL

El contrato contempla el mejoramiento de las condiciones funcionales y de servicio de aproximadamente 4,8 km de infraestructura vial, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento sobre pavimento flexible, principalmente bacheo, parcheo y demás intervenciones previstas contractualmente sobre los sectores previamente caracterizados y priorizados.

El corredor objeto de intervención se localiza en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá, y comprende el sector localizado desde la Glorieta Norte hasta el empalme con la vía nacional Tunja–Barbosa, en el PR 64.

2.3. MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE tiene como misión mantener y garantizar la seguridad a cada una de las áreas a intervenir, con el fin de reducir al máximo los riesgos previsibles en el contrato, así como establecer en la zona una mejor calidad de vida; de igual manera, cumplir a cabalidad lo estipulado en el contrato CO1.PCCNTR.9545780/2436, suscrito entre la Gobernación de Boyacá y la UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE.

3. RESUMEN DEL PROYECTO

En términos generales las labores a desarrollar mediante el convenio de obra a suscribir con INVIAS corresponden a la intervención del paso nacional en el municipio de Tunja, en una longitud aproximada de 4,8 kilómetros, específicamente en el tramo comprendido entre la glorieta norte (km 0,0) y el empalme con la vía nacional Tunja - Barbosa (km 4,8), a la altura del PR 64.

Las actividades incluyen: Apertura Mecánica De Caja Y Retiro De Sobrantes. (Incluye Acarreo Libre Hasta 5 Km), Fresado Del Pavimento Existente, Reposición, Extendida Y Compactación De Material De Base Granular Para Reparcheo, Suministro, Instalación Y Compactación De Mezcla Asfáltica Para Parche, Reconstrucción De Cunetas Y Mantenimiento De La Señalización Horizontal.

En cumplimiento de estos objetivos, el presente informe tiene como finalidad resumir y documentar las actividades desarrolladas por el contratista el periodo del presente mes, incluyendo un resumen detallado de las gestiones administrativas, técnicas, ambientales, sociales y financieras realizadas, como parte del proceso de optimización y validación de los documentos base del proyecto.

4. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Un proyecto es un esfuerzo que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único, y tiene la característica de ser naturalmente temporal, es decir, que tiene un inicio y un final establecidos, y que el final se alcanza cuando se logran los objetivos del proyecto, para llegar al cumplimiento de los objetivos del proyecto se debe desarrollar un control constante a través de aquellos procesos requeridos para dar seguimiento, analizar y regular el proceso y el desempeño del proyecto, para identificar áreas en las que el plan requiera cambios y para iniciar los cambios correspondientes.

Los proyectos de obras civiles se desenvuelven en ambientes de gran incertidumbre, donde las expectativas del cliente normalmente van en constante ascenso, implicando grandes inversiones en el uso de gran cantidad de insumos y recursos humanos, involucrando trabajo en colaboración con la perspectiva de cumplir los objetivos propuestos con la calidad deseada, y dentro de un programa y un presupuesto previamente establecido, lo cual en conjunto determina el éxito de los proyectos. Por esta razón, los contratistas de construcción deben definir y ejecutar estrategias de acción mediante las cuales puedan desarrollar una mayor capacidad de respuesta que garantice la completa satisfacción de las necesidades de los clientes, así como el mejoramiento continuo en lo que respecta a la ejecución de los proyectos, y una de esas estrategias debe estar dirigida hacia el control de la gestión.

A través del desarrollo del presente informe evidenciaremos el estado del proyecto través de la aplicación de las diferentes técnicas propuestas permitiendo una visión amplia y profunda de su alcance, dando importancia en el tiempo, costo y calidad requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Por otro lado, de manera breve a continuación se describe el trabajo realizado por parte de la UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE durante el periodo en evaluación, de conformidad con el plan de gerencia presentado para implementar al interior del proyecto.

4.1. ESTADO DEL PLAN PARA LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO

Se implementó el Plan para la Dirección del Proyecto conforme al Plan de Gerencia aprobado por la interventoría, el cual se acoge al marco de referencia del Project Management Institute (PMI). Este plan fue desarrollado y ejecutado para garantizar una gestión integral y eficiente del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de vías, permitiendo una adecuada articulación entre las áreas de conocimiento, el uso óptimo de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos establecidos en cuanto a alcance, cronograma, costos y calidad, asegurando así la operatividad y funcionalidad de las instalaciones intervenidas

De acuerdo con el plan de gerencia elaborado para el desarrollo del proyecto, es importante indicar que para el periodo en evaluación se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Elaboración y definición de diseño hidráulico
2. Entrega de acta parcial de obra No. 2
3. Entrega de documentación contractual para el desarrollo del contrato
4. Elaboración de informes semanales.
5. Elaboración de informes mensuales.
6. Elaboración del estudio de tránsito.

De conformidad con lo anterior, para el periodo en evaluación, el plan para la dirección del proyecto

el cual integra los planes subordinados, se encuentra en implementación constante y es el que articula el enfoque propuesto por la UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE para el desarrollo del proyecto.

4.1.1. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO

Este documento fue elaborado dentro del plan de gerencia propuesto para el desarrollo del proyecto, el cual se encuentra aprobado por medio de oficio de interventoría T-006-2026-007-OFC de fecha 21 de agosto de 2026.

Para efectos del presente informe, el mismo se adjunta dentro del ANEXO 1 – ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO-

4.1.2. DIRIGIR Y GESTIONAR EL TRABAJO DEL PROYECTO

Tal como se ha mencionado en el cuerpo del presente informe, el UNIÓN TEMPORAL VIAL DEL ORIENTE elaboró un plan de gerencia el cual fue sometido para revisión y aprobación de la interventoría, el cual tiene como propósito establecer una serie de procesos gerenciales que mejorarán la dinámica del proyecto y garantizarán el desarrollo de las actividades definidas dentro del anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del proyecto.

Para realizar este proceso “dirigir y gestionar” la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE en cabeza de su director, se tuvo en cuenta el plan de gerencia, el registro de cambios, registro de lecciones aprendidas, la lista de hitos, las comunicaciones del proyecto, las líneas base, el registro de riesgos, pliego de condiciones, contrato con sus adendas y los procesos de las organizaciones.

La dirección y gestión del trabajo a lo largo de todo el proyecto se llevarán a cabo principalmente a través de comités y actividades de seguimiento diarias. Los comités propuestos son:

- Comité interno UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE- semanal.
- Comité UTVO – INGEOCIM S.A.S.- semanal
- Comité UTVO – INGEOCIM S.A.S – Gobernación de Boyacá- Quincenal
- Reuniones con especialistas- De acuerdo con la necesidad

De los comités, reuniones y actividades se seguimiento diarias deberán producirse:

- Entregables del proyecto
- Datos de desempeño para los informes mensuales y validación de rendimientos que alimentan la programación
- Solicitudes de cambios
- Actualizaciones al plan de gerencia
- Actualización de información del proyecto

Para el periodo en cuestión, se realizaron los siguientes comités de seguimiento al contrato:

No.	FECHA	ASUNTO
1	01/10/2026	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO TECNICO No.11
2	08/10/2026	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO TECNICO No.12
3	13/10/2026	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO TECNICO No.13
4	14/10/2026	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO TECNICO No.14
5	22/10/2026	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO TECNICO No.15

4.1.3. GESTIONAR EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

Durante el periodo en cuestión se presentaron los siguientes requerimientos por parte de la interventoría, los cuales fueron atendidos por el contratista, de la siguiente manera:

- Apremio No. 1 por suspensión del frente de pavimentación asfáltica del Tramo 1 (PR 0+000 al PR 1+750) y falta de frentes de trabajo de asfaltos, mediante oficio de interventoría T-006-2026-082-OFC del 21/10/2026. – Lo anterior, fue respondido por atendido por el contratista mediante oficio COM UTVialdeOriente-086-2026 del 27/10/2026.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia una retroalimentación realizada por la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE para mejorar el trabajo ejecutado, con el fin de cumplir y subsanar los requerimientos elevados por la interventoría, los cuales serán relacionados en el repositorio de lecciones aprendidas, de conformidad con el marco de referencia del PMI.

4.1.4. MONITOREAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DEL PROYECTO

De acuerdo con el listado de productos definidos en el proceso gerencial referido en el presente numeral, se presenta la siguiente tabla resumen con el estado de entregas realizadas:

Tabla 1 Estado de avance entregables y objetivos de la primera etapa del proyecto

Producto	Entregado	Observaciones	Estado
Solicitudes de la interventoría	SI	Se han atendido durante el periodo en evaluación los requerimientos realizados por la interventoría.	Atendido
Respuesta a comunicaciones de la interventoría, Entidad o cualquier otra comunicación a la que haya lugar.	SI	Se han atendido durante el periodo en evaluación los requerimientos realizados por la Entidad y la interventoría.	Entregado
Solicitudes de cambio	NO	A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio.	N/A
Actualización a los documentos del proyecto	SI	Se encuentra en revisión de la interventoría los comentarios de observación a los estudios y diseños del contrato de obra	En revisión
Programa de inversiones y su actualización	SI	Se entregó a la interventoría el cronograma de obra mediante comunicado COM UTVialdeOriente-023-2026 del 24/08/2026	Aprobado mediante oficio T-006-2026-011-OFC del 24/08/2026
Informe mensual	SI	Informes mensuales entregados a l interventoría para revisión.	Entregado
Plan SST	SI	Documento entregado a la interventoría para revisión - 18-09-2026 COM-SIG-001	Aprobado - T-006-2026-081-OFC del 21/10/2026
Informe HSSE	SI	Informe entregado a la interventoría para revisión.	Aprobado - T-006-2026-081-OFC del 21/10/2026

Producto	Entregado	Observaciones	Estado
Informes ambientales	SI	Informe entregado a la interventoría para revisión.	El documento se encuentra en revisión de la interventoría
Informe de cierre ambiental	NO	Los informes de cierre no aplican para el presente periodo.	
Indicadores de cumplimiento	SI	Se relacionan en el presente informe.	Presentados

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la tabla anterior, la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE indica que, algunos documentos no aplican y otros ya fueron entregados y aprobados, de tal manera que para el siguiente periodo se relacionará la trazabilidad de los comentarios u observaciones a las que haya lugar.

4.1.5. REALIZAR EL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS.

Durante el periodo que comprende el presente informe no se identificó la necesidad de realizar cambios al contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. Realizar el control integrado de cambios, del Plan de Gerencia del contrato.

4.1.6. CERRAR EL PROYECTO

A la fecha del presente informe, no es aplicable describir gestiones o acciones llevadas a cabo por parte de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE para el cierre del proyecto.

4.2. ESTADO DEL PLAN DE LA GESTIÓN DEL ALCANCE

La gerencia de proyectos es una mezcla de conocimiento, experiencia y habilidad, con visión de metas y cumplimiento por logros. el gerente de proyectos tiene dentro de sus grandes responsabilidades, llevar un proyecto al éxito, bajo unos estándares de calidad, en tiempo y costo establecidos. Para ello, no solo requiere contar con el conocimiento y la experiencia, si no tener y hacer uso de herramientas gerenciales, que le permitan integrar, planear, seguir y controlar todas las actividades

Partiendo de esta premisa, la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE se permite informar que el plan de la gestión del alcance del proyecto, no ha sido objeto de cambios.

4.2.1. DEFINICIÓN DEL ALCANCE

En términos generales las labores a desarrollar mediante el convenio de obra a suscribir con INVIAS corresponden a la intervención del paso nacional en el municipio de Tunja, en una longitud aproximada de 4,8 kilómetros, específicamente en el tramo comprendido entre la glorieta norte (km 0,0) y el empalme con la vía nacional Tunja - Barbosa (km 4,8), a la altura del PR 64.

Las actividades incluyen: Apertura Mecánica De Caja Y Retiro De Sobrantes. (Incluye Acarreo Libre Hasta 5 Km), Fresado Del Pavimento Existente, Reposición, Extendida Y Compactación De Material De Base Granular Para Reparcheo, Suministro, Instalación Y Compactación De Mezcla Asfáltica Para Parche, Reconstrucción De Cunetas Y Mantenimiento De La Señalización Horizontal.

Los ítems de pago son:

MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA						
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
		GENERAL	**PARTICULAR**			
				PRELIMINARES Y EXPLANACIONES		
1,01	**201.15**	201 - 22		Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	m	134,00
1,02	**201,7**	201 - 22		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	1.930,00
Subtotal						
				BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS		
2,01	**330.4**	330 - 22		Base Granular clase A para bacheo	m3	588,00
Subtotal						
				PAVIMENTOS ASFÁLTICOS		
3,01	**420.2**	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	33.485,00
3,02	**450.1P**		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	3.349,00
3,03	**460.1.1**	460 - 22		Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	m2	29.565,00
3,04	**465.1**	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	980,00
Subtotal						
				ESTRUCTURAS Y DRENAJES		
4,01	**630.4.1**	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	28,00
4,02	**640.1**	640 - 22		Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.880,00
4,03	**640.2**	640 - 22		Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.509,00
4,04	**671.3**	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	1.902,00
Subtotal						
				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL		
5,01	**700.1**	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frio	m	19.200,00
5,02	**700.3**	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	1.002,00
5,03	**701.1.1**	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	1.800,00
5,04	**750.2P**	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL		Estoperol de aluminio con espigo	u	630,00

Tabla 2 Actividades del Alcance

El alcance debe obedecer a lo descrito en el anexo técnico 1- Anexo técnico y debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, las cantidades por ejecutar de cada actividad serán el resultado de la fase diagnóstico y levantamiento de información en donde se incluirán el inventario de las áreas, actividades y cantidades a ejecutar durante todo el plazo contractual, conforme a la necesidad y periodicidad requerida, esta fase de diagnóstico será el resultado de un trabajo conjunto entre los especialistas, interventoría y la Gobernación de Boyacá.

4.2.2. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO – EDT

Este producto se encuentra incluido dentro del plan de gerencia presentado para la interventoría.

Componente jurídico	Componente de gestión documental	Componente SST	Componente Ambiental	Componente técnico- civil		
				Componente de pavimentos	Componente obras de drenaje y demás	
Contrato suscrito y perfeccionado	Análisis de precios unitarios	Reporte semanal	Reporte semanal Ambiental	Fresado y reposición de carpeta	Zonas complementarias debidamente señalizadas	Cerramientos en buenas condiciones, que cumplan la normativa
Póliza garantía de cumplimiento	Programa detallado de trabajo	Informe mensual SST	Informe mensual Ambiental	Parcheo	Zonas de intervención definidas en el contrato debidamente podadas	Reconstrucción cunetas existentes
Póliza de estabilidad de la obra y periodo de garantía	Programa de inversiones		Diagnóstico, implementación y mantenimiento rutinario	Bacheo	Reparaciones correctivas	Instalación de materiales granulares para confinamiento de banca de via

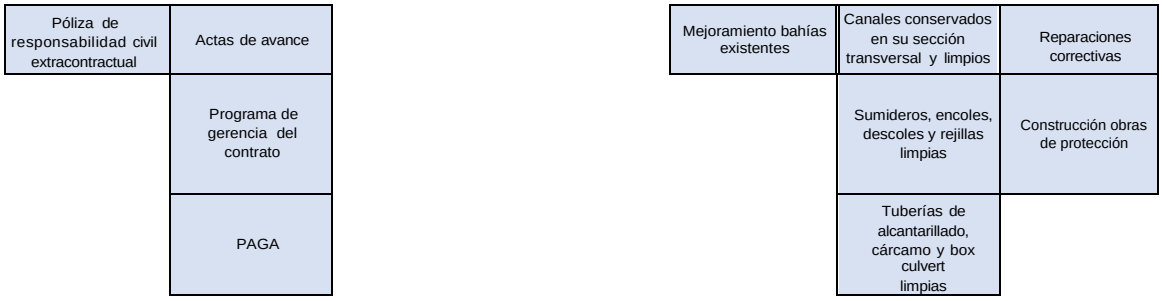

Aunado a lo anterior, y para efectos de las actividades que se deben desarrollar y solo las que se requieren ejecutar, a continuación, se presenta la EDT propuesta para cada tramo vial vinculado al contrato de obra objeto del presente plan de gerencia:

Tabla 3 EDT – UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

EDT	Nombre de tarea
0	**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA**
1	*Trámite acta de inicio*
2	*Entrega de documentos para el inicio de las actividades - Hojas de vida y planes de gestión*
3	*Desarrollo actividades de diagnostico sobre los 4,8 Km a intervenir*
4	**INTERVENCIÓN K0+000 AL K1+200 (INICIO EN LA GLORIETA NORTE - HOTEL BALCON REAL)**
4.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**
4.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"
4.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
4.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**
4.2.1	Base Granular clase A para bacheo
4.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57
4.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25
4.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm
4.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente
4.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**
4.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa
4.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
4.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
4.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo
4.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**
4.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio
4.4.2	Marca vial con pintura en frío
4.4.3	Tacha reflectiva bidireccional
4.4.4	Estoperol de aluminio con espigo
4.5	***FIN FRENTE DE OBRA 1***
5	**INTERVENCIÓN K1+200 AL K2+400 (BAHIA MONTALLANTAS - PARTE ALTA UPTC)**
5.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**
5.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"
5.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
5.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**
5.2.1	Base Granular clase A para bacheo
5.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57
5.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25
5.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm
5.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente
5.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**

EDT	Nombre de tarea
5.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa
5.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
5.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
5.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo
5.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**
5.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio
5.4.2	Marca vial con pintura en frío
5.4.3	Tacha reflectiva bidireccional
5.4.4	Estoperol de aluminio con espigo
5.5	***FIN FRENTE DE OBRA 2***
6	**INTERVENCIÓN K2+400 AL K3+600 (PARTE ALTA UPTC - VILLA TOLEDO)**
6.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**
6.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"
6.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
6.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**
6.2.1	Base Granular clase A para bacheo
6.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57
6.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25
6.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm
6.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes
6.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**
6.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa
6.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
6.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
6.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo
6.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**
6.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio
6.4.2	Marca vial con pintura en frío
6.4.3	Tacha reflectiva bidireccional
6.4.4	Estoperol de aluminio con espigo
6.5	***FIN FRENTE DE OBRA 3***
7	**INTERVENCIÓN K3+600 AL K4+800 (VILLA TOLEDO - EMPATE CON LA VÍA NACIONAL RUTA 62 TUNJA - BARBOSA)**
7.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**
7.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"
7.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
7.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**
7.2.1	Base Granular clase A para bacheo
7.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57
7.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25
7.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm
7.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente
7.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**
7.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa
7.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
7.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)
7.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo
7.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**
7.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio
7.4.2	Marca vial con pintura en frío
7.4.3	Tacha reflectiva bidireccional

EDT	Nombre de tarea
7.4.4	Estoperol de aluminio con espigo
7.5	***FIN FRENTE DE OBRA 4***
8	**PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)**
9	**PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)**
10	**GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)**
11	**FIN DEL PROYECTO**

La EDT propuesta en la tabla anterior, vincula los cuatro frentes de obra disgregados por parte del contratista, dado que la unión temporal desarrollará las actividades de manera paralela y configuró los rendimientos a partir de este plan de trabajo. Lo anterior, fue objeto de aprobación por parte de la interventoría mediante comunicado T-006-2026-011-OFC del 24/08/2026.

4.2.3. VALIDACIÓN DEL ALCANCE

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de ejecución de obra, en la cual se están ejecutando las actividades del alcance contractual definido anteriormente.

En cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, el contratista realizó la estructuración, elaboración y radicación de los documentos precontractuales y contractuales requeridos para la correcta ejecución del proyecto, de la siguiente manera:

- Plan de Trabajo y Cronograma
- Plan de calidad
- Plan de gerencia
- Pólizas actualizadas
- Informes semanales
- Plan de manejo ambiental
- Verificación de cantidades de obra

4.3. ESTADO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CRONOGRAMA

La gestión del tiempo nos permite detallar cómo se identifican las actividades necesarias para producir los productos entregables del proyecto. Para definir las actividades que se deben desarrollar en un tiempo determinado para así lograr los objetivos del proyecto.

Controlar el MS Project cronograma es el proceso de monitorear el estado de las actividades del proyecto para actualizar el avance de este y gestionar los cambios de la línea base del cronograma a fin de cumplir el plan. El beneficio clave de este proceso es que proporciona los medios para detectar desviaciones con respecto al plan y establecer acciones correctivas y preventivas para minimizar el riesgo.

Uno de los principales insumos en la gestión del tiempo es el MS Project Cronograma, el cual toma las actividades identificadas, su secuencia y su duración para la consecución de metas específicas dentro del proyecto; El MS Project cronograma debe ser actualizado en caso se presente algún retraso en el proyecto o se requiera ajustar la duración de alguna actividad. También se debe ir actualizando el avance de cada actividad.

De acuerdo con lo anterior, se informa que para el periodo que comprende el presente informe el plan de gestión del cronograma ha iniciado su implementación, y se espera que el mismo garantice un seguimiento exhaustivo sobre los indicadores clave definidos para el desarrollo del proyecto.

4.3.1. DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Durante el periodo que comprende el presente informe se elaboró la reprogramación al cronograma de las actividades tendientes a realizar, en ese sentido dentro del ANEXO 2 – LINEA BASE DE COSTOS Y TIEMPO, se relaciona el producto final.

Las actividades están definidas y deben desarrollarse de acuerdo con el formato 8 inciso 3.17.1 Especificaciones técnicas de las obras de mantenimiento por favor remitirse al documento para constatar el detalle de cada actividad contratada.

Las actividades inicialmente contratadas de acuerdo con el anexo técnico 1 son las siguientes:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
				PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	
1,01	**201.15**	201 - 22		Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	m
1,02	**201,7**	201 - 22		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3
				BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	
2,01	**330.4**	330 - 22		Base Granular clase A para bacheo	m3
				PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	
3,01	**420.2**	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2
3,02	**450.1P**		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3
3,03	**460.1.1**	460 - 22		Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	m2
3,04	**465.1**	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3
				ESTRUCTURAS Y DRENAJES	
4,01	**630.4.1**	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3
4,02	**640.1**	640 - 22		Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg
4,03	**640.2**	640 - 22		Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg
4,04	**671.3**	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3
				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	
5,01	**700.1**	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frio	m
5,02	**700.3**	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2
5,03	**701.1.1**	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u
5,04	**750.2P**	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL		Estoperol de aluminio con espigo	u

Las actividades definitivas, así como las cantidades finales serán el resultado de planear el mantenimiento conforme al criterio técnico de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, en coordinación con la Interventoría y la Gobernación de Boyacá, en la etapa de diagnóstico y levantamiento de información. Es decir, la entrada principal para este proceso es el plan de mantenimiento. Las actividades deberán cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.

4.3.2. SECUENCIA DE ACTIVIDADES

A continuación, se presenta el diagrama de red establecido para la rehabilitación y mantenimiento de la vía:

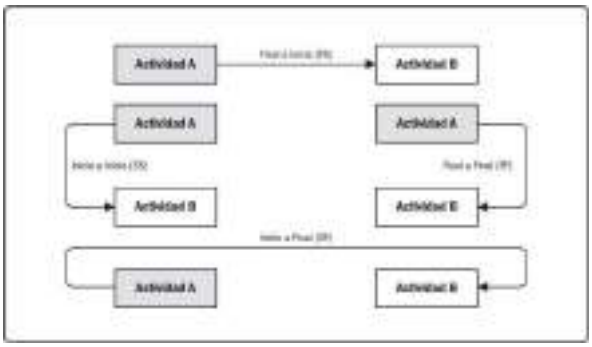

Ilustración 1. Tipos de relaciones del método de diagramación por precedencia, fuente: (Project Management Institute, Inc., 2017)

Todas estas metodologías permiten planificar, organizar y controlar la secuenciación de actividades en un cronograma de manera eficiente, de tal manera que para efectos del presente proyecto la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE adopto el método de la ruta critica **(CPM - Critical Path Method),** identificando el camino más largo a través del cronograma, determinando la duración mínima requerida para ejecutar el proyecto.

De acuerdo con lo anterior a continuación se presenta el diagrama de la ruta critica obtenida de la secuenciación de actividades:

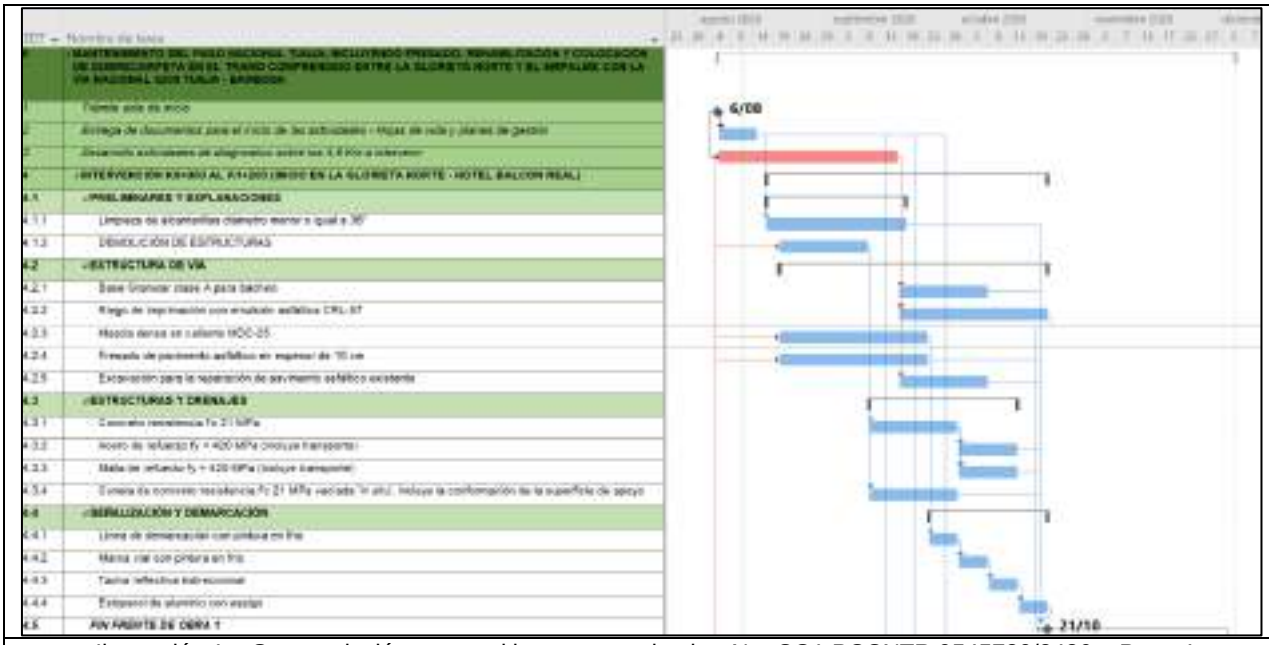

Ilustración 1 – Secuenciación y ruta critica contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 – Parte 1

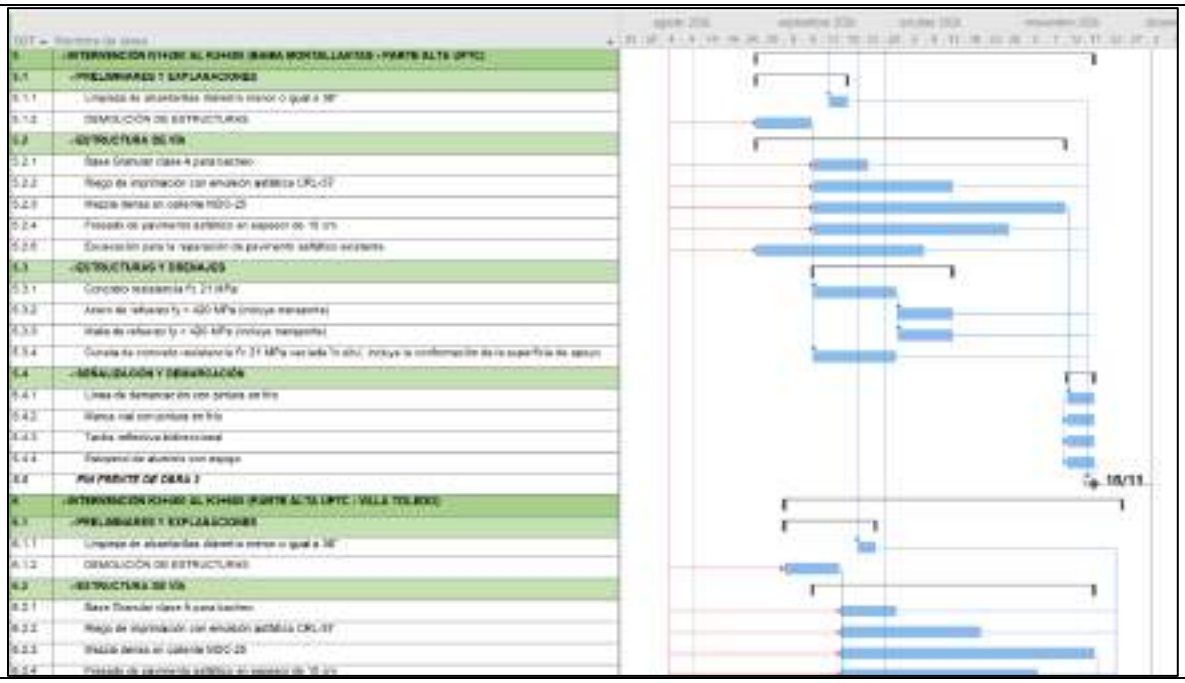

Ilustración 2 – Secuenciación y ruta critica contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 – Parte 2

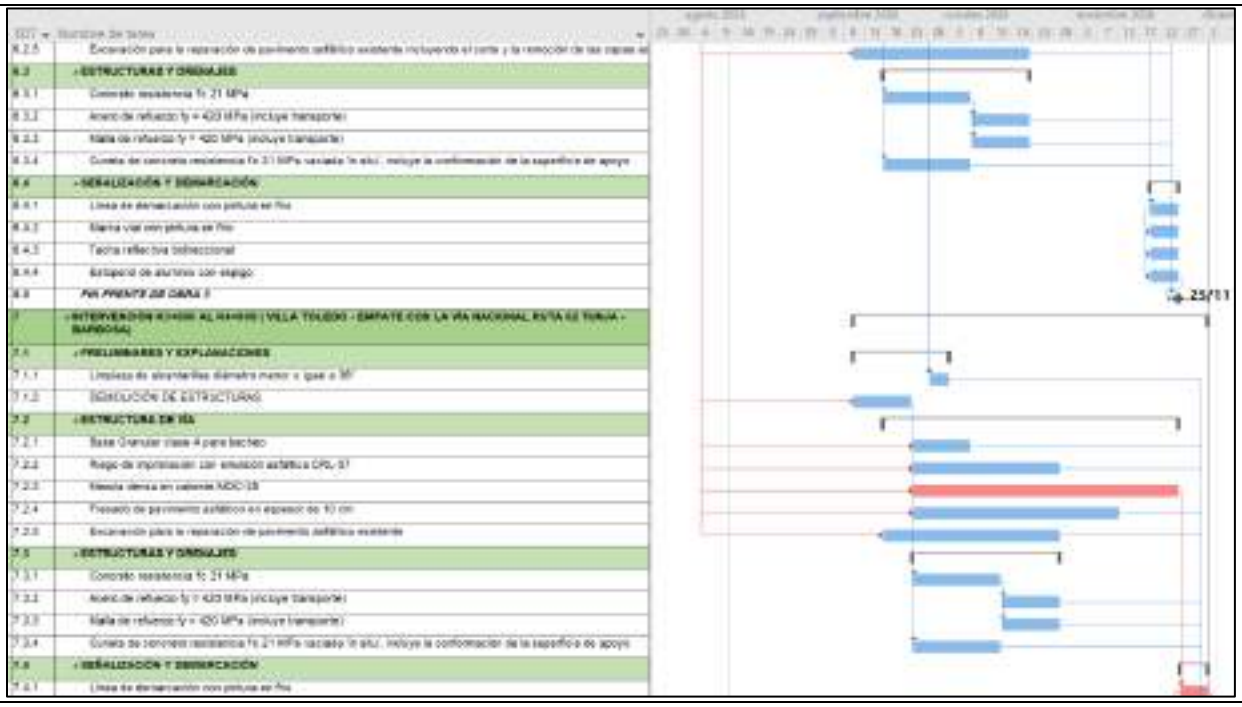

Ilustración 3 – Secuenciación y ruta crítica contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 – Parte 3



Ilustración 4 – Secuenciación y ruta crítica contrato de obra No. . CO1.PCCNTR.9545780/2436 – Parte 4

Finalmente, luego de validar la información exportada por el Ms Project, a continuación, se relaciona la ruta crítica establecida para el cumplimiento del contrato:

EDT	Nombre de tarea
0	**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA**
1	*Trámite acta de inicio*
3	*Desarrollo actividades de diagnostico sobre los 4,8 Km a intervenir*
7	**INTERVENCIÓN K3+600 AL K4+800 (VILLA TOLEDO - EMPATE CON LA VÍA NACIONAL RUTA 62 TUNJA - BARBOSA)**
7.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**
7.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25
7.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**
7.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio
7.4.2	Marca vial con pintura en frío
7.4.3	Tacha reflectiva bidireccional
7.4.4	Estoperol de aluminio con espigo
7.5	***FIN FRENTE DE OBRA 4***
8	**PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)**
9	**PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)**
10	**GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)**
11	**FIN DEL PROYECTO**

De acuerdo con la actualización del cronograma, la ruta crítica del proyecto se encuentra asociada principalmente a la ejecución y terminación del Frente de Obra No. 4, correspondiente al sector K3+600 – K4+800, Villa Toledo – empalme con la Ruta Nacional 62 Tunja–Barbosa. Dentro de esta secuencia adquieren especial relevancia la colocación de mezcla densa en caliente MDC-25 y las actividades posteriores de señalización y demarcación, las cuales conducen al hito de terminación del frente y, posteriormente, a la finalización del proyecto.

En consecuencia, las actividades pertenecientes a este frente deberán ser objeto de seguimiento prioritario, teniendo en cuenta que las desviaciones en sus fechas de inicio, terminación o rendimientos de ejecución podrán repercutir directamente sobre la fecha prevista de terminación contractual. Particularmente, deberá realizarse seguimiento a la disponibilidad de materiales, equipos, personal, liberación de frentes y rendimientos asociados a la colocación de mezcla asfáltica, así como garantizar la ejecución oportuna de las actividades de señalización y demarcación requeridas para el cierre del frente.

4.3.3. ESTIMACIÓN DE LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

A continuación, se presenta la estimación de la duración de las actividades del contrato de obra:

Tabla 4. Duración de actividades

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0	**MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA**	**87 días**	**jue 6/08/26**	**vie 4/12/26**
1	*Trámite acta de inicio*	*0 días*	*jue 6/08/26*	*jue 6/08/26*
2	*Entrega de documentos para el inicio de las actividades - Hojas de vida y planes de gestión*	*7 días*	*jue 6/08/26*	*vie 14/08/26*
3	*Desarrollo actividades de diagnostico sobre los 4,8 Km a intervenir*	*30 días*	*jue 6/08/26*	*mié 16/09/26*
4	**INTERVENCIÓN K0+000 AL K1+200 (INICIO EN LA GLORIETA NORTE - HOTEL BALCON REAL)**	**46 días**	**jue 1/10/26**	**jue 3/12/26**
4.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**25 días**	**jue 1/10/26**	**mié 4/11/26**
4.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	25 días	jue 1/10/26	mié 4/11/26
4.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	15 días	jue 1/10/26	mié 21/10/26
4.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**	**40 días**	**jue 1/10/26**	**mié 25/11/26**
4.2.1	Base Granular clase A para bacheo	15 días	jue 1/10/26	mié 21/10/26
4.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	25 días	jue 1/10/26	mié 4/11/26
4.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	20 días	jue 29/10/26	mié 25/11/26
4.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	20 días	jue 29/10/26	mié 25/11/26
4.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	15 días	jue 1/10/26	mié 21/10/26
4.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**31 días**	**jue 22/10/26**	**jue 3/12/26**
4.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	15 días	jue 22/10/26	mié 11/11/26
4.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 12/11/26	mié 25/11/26
4.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 12/11/26	mié 25/11/26
4.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	11 días	jue 19/11/26	jue 3/12/26
4.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**6 días**	**jue 26/11/26**	**jue 3/12/26**
4.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio	2 días	jue 26/11/26	vie 27/11/26
4.4.2	Marca vial con pintura en frío	2 días	lun 30/11/26	mar 1/12/26
4.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	1 día	mié 2/12/26	mié 2/12/26
4.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	1 día	jue 3/12/26	jue 3/12/26
4.5	***FIN FRENTE DE OBRA 1***	***0 días***	***jue 3/12/26***	***jue 3/12/26***
5	**INTERVENCIÓN K1+200 AL K2+400 (BAHIA MONTALLANTAS - PARTE ALTA UPTC)**	**40 días**	**jue 8/10/26**	**mié 2/12/26**
5.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**10 días**	**jue 8/10/26**	**mié 21/10/26**
5.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	5 días	lun 12/10/26	vie 16/10/26
5.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	10 días	jue 8/10/26	mié 21/10/26
5.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**	**35 días**	**jue 8/10/26**	**mié 25/11/26**
5.2.1	Base Granular clase A para bacheo	10 días	jue 8/10/26	mié 21/10/26
5.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	25 días	jue 8/10/26	mié 11/11/26
5.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	35 días	jue 8/10/26	mié 25/11/26
5.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	35 días	jue 8/10/26	mié 25/11/26
5.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	30 días	jue 8/10/26	mié 18/11/26
5.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**30 días**	**jue 22/10/26**	**mié 2/12/26**
5.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	10 días	jue 22/10/26	mié 4/11/26
5.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 5/11/26	mié 18/11/26
5.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 5/11/26	mié 18/11/26
5.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	10 días	jue 19/11/26	mié 2/12/26
5.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**2 días**	**jue 26/11/26**	**vie 27/11/26**
5.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio	2 días	jue 26/11/26	vie 27/11/26
5.4.2	Marca vial con pintura en frío	2 días	jue 26/11/26	vie 27/11/26
5.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	2 días	jue 26/11/26	vie 27/11/26
5.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	2 días	jue 26/11/26	vie 27/11/26
5.5	***FIN FRENTE DE OBRA 2***	***0 días***	***mié 2/12/26***	***mié 2/12/26***
6	**INTERVENCIÓN K2+400 AL K3+600 (PARTE ALTA UPTC - VILLA**	**61 días**	**jue 10/09/26**	**jue 3/12/26**

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
	TOLEDO)			
6.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**10 días**	**jue 24/09/26**	**mié 7/10/26**
6.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	5 días	jue 24/09/26	mié 30/09/26
6.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	10 días	jue 24/09/26	mié 7/10/26
6.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**	**60 días**	**jue 10/09/26**	**mié 2/12/26**
6.2.1	Base Granular clase A para bacheo	10 días	jue 17/09/26	mié 30/09/26
6.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	25 días	jue 17/09/26	mié 21/10/26
6.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	45 días	jue 1/10/26	mié 2/12/26
6.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	35 días	jue 17/09/26	mié 4/11/26
6.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	30 días	jue 10/09/26	mié 21/10/26
6.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**40 días**	**jue 8/10/26**	**mié 2/12/26**
6.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	15 días	jue 8/10/26	mié 28/10/26
6.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 29/10/26	mié 11/11/26
6.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	jue 29/10/26	mié 11/11/26
6.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	10 días	jue 19/11/26	mié 2/12/26
6.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**1 día**	**jue 3/12/26**	**jue 3/12/26**
6.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio	1 día	jue 3/12/26	jue 3/12/26
6.4.2	Marca vial con pintura en frío	1 día	jue 3/12/26	jue 3/12/26
6.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	1 día	jue 3/12/26	jue 3/12/26
6.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	1 día	jue 3/12/26	jue 3/12/26
6.5	***FIN FRENTE DE OBRA 3***	***0 días***	***jue 3/12/26***	***jue 3/12/26***
7	**INTERVENCIÓN K3+600 AL K4+800 (VILLA TOLEDO - EMPATE CON LA VÍA NACIONAL RUTA 62 TUNJA - BARBOSA)**	**73 días**	**lun 24/08/26**	**mié 2/12/26**
7.1	**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**30 días**	**lun 24/08/26**	**vie 2/10/26**
7.1.1	Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	5 días	lun 28/09/26	vie 2/10/26
7.1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	10 días	lun 24/08/26	vie 4/09/26
7.2	**ESTRUCTURA DE VÍA**	**40 días**	**jue 17/09/26**	**mié 11/11/26**
7.2.1	Base Granular clase A para bacheo	10 días	jue 24/09/26	mié 7/10/26
7.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	25 días	jue 24/09/26	mié 28/10/26
7.2.3	Mezcla densa en caliente MDC-25	35 días	jue 24/09/26	mié 11/11/26
7.2.4	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	35 días	jue 24/09/26	mié 11/11/26
7.2.5	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente	30 días	jue 17/09/26	mié 28/10/26
7.3	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**40 días**	**lun 31/08/26**	**vie 23/10/26**
7.3.1	Concreto resistencia f'c 21 MPa	15 días	lun 21/09/26	vie 9/10/26
7.3.2	Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	lun 12/10/26	vie 23/10/26
7.3.3	Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	10 días	lun 12/10/26	vie 23/10/26
7.3.4	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	15 días	lun 31/08/26	vie 18/09/26
7.4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**	**15 días**	**jue 12/11/26**	**mié 2/12/26**
7.4.1	Línea de demarcación con pintura en frio	15 días	jue 12/11/26	mié 2/12/26
7.4.2	Marca vial con pintura en frío	15 días	jue 12/11/26	mié 2/12/26
7.4.3	Tacha reflectiva bidireccional	15 días	jue 12/11/26	mié 2/12/26
7.4.4	Estoperol de aluminio con espigo	15 días	jue 12/11/26	mié 2/12/26
7.5	***FIN FRENTE DE OBRA 4***	***0 días***	***mié 2/12/26***	***mié 2/12/26***
8	**PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)**	**1 día**	**vie 4/12/26**	**vie 4/12/26**
9	**PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)**	**1 día**	**vie 4/12/26**	**vie 4/12/26**
10	**GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)**	**1 día**	**vie 4/12/26**	**vie 4/12/26**
11	**FIN DEL PROYECTO**	**0 días**	**vie 4/12/26**	**vie 4/12/26**

Fuente: Cronograma de obra

4.3.4. DESARROLLO DEL CRONOGRAMA

Tal como se ha mencionado en el numeral 4, el cronograma propuesto para el desarrollo del proyecto a cargo de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE fue propuesto dentro del plan de

gerencia presentado para aprobación de interventoría, el cual no ha sido objeto de ajustes a la fecha del presente informe.

4.3.5. CONTROLAR CRONOGRAMA

De acuerdo con los entregables requeridos para la etapa de construcción establecida en el contrato de obra, a continuación, se relacionan los indicadores de seguimiento aplicables para el periodo en evaluación:

4.3.5.1. NUMERO DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS

En atención a las comunicaciones COM UTVialdeOriente-050-2026 y COM UTVialdeOriente-053-2026, mediante las cuales el Contratista Unión Temporal Vial de Oriente remitió el ajuste de los análisis de precios unitarios de los ítems INP1 a INP5, el Informe Ejecutivo de Impacto Presupuestal y en el Cronograma, los formatos MEPI-MN1-IN-10-FR-2 y MEPI-MN1-IN-10-FR-4, y las cotizaciones de mercado del insumo geomalla, la interventoría mediante comunicado T-006-2026-033-OFC del 18 de septiembre de 2026, remite a la Gobernación de Boyacá, la aprobación e inclusión de los siguientes ítems no previstos al interior del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
INP-1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	m3	545,21	$ 91.093,11	$ 49.664.874,50
INP-2	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m3	3684,76	$ 31.234,41	$ 115.091.304,59
INP-3	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m3	431,28	$ 126.442,10	$ 54.531.948,89
INP-4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA FORTGRID ASPHALT 700	m2	21024,5	$ 33.267,69	$ 699.436.548,41
INP-5	SELLO DE ARENA-ASFALTO CON EMULSION CRR-65 (Aplica sobre superficie tratada o imprimada. Utiliza emulsión CRR-65 y mezcla arena-asfalto en proporción definida, colocada en caliente. Incluye extendido y compactación.)	m2	12950,00	$ 9.051,51	$ 117.217.054,50

Lo anterior, se encuentra en revisión de la entidad.

4.3.5.2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

De acuerdo con los entregables requeridos para la etapa de diagnóstico y de ejecución de obra, a continuación, se relaciona el cumplimiento o estado de cada uno de los mismos:

Tabla 5 Seguimiento a los objetivos del periodo en evaluación

Objetivo del Proyecto	Meta Programada	Resultado Real	Variación	Observaciones
Inicio de ejecución de obra física	Iniciar excavaciones y explanaciones el 1 de octubre de 2026	Actividad iniciada el 1/09/2026	-	
Avance físico acumulado	40,89% programado al 31/10/2026	33,41% programado al 31/10/2026	-7,48%	Atrasos presentados en la pavimentación del Tramo 1 (PR 0+000 al PR 1+750)
Avance financiero acumulado	40,89% programado al 31/10/2026	33,41% programado al 31/10/2026	-7,48%	Atrasos presentados en la pavimentación del Tramo 1 (PR 0+000 al PR 1+750)

Objetivo del Proyecto	Meta Programada	Resultado Real	Variación	Observaciones
Documentación y planes aprobados	100 %	100%	0 %	Los planes se encuentran revisados y aprobados por la interventoría
Instalación de frentes críticos	40,02%	0,35%	-39,67%	Suspensión parcial de actividades en el Tramo 1 PR 0+000 al PR 0+240 por el carril derecho y del PR 0+000 al PR 0+351 por el carril izquierdo.
Gestión ambiental	Aprobación del PAGA	El documento se encuentra aprobado por interventoría mediante oficio T-006-2026-030-OFC del 15/09/2026	100 %	-
Gestión social y de stakeholders	Socialización inicial con comunidad y actores institucionales	Comité y reunión de inicio realizada el 13/08/2026	100 %	Coordinación con Alcaldía y comunidad cumplida.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el análisis de desempeño en el presente periodo, el proyecto no cumplió con los objetivos establecidos, reflejado en atraso del -**7,48 % en avance físico** y **en avance financiero**, derivados de la necesidad imperativa de materializar el modificatorio y la inclusión de ítems no previstos, dado que las cantidades e ítems contractuales NO PERMITEN la continuidad de las labores en obra. Lo anterior, ha sido puesto en conocimiento del contratista en reiteradas ocasiones y se encuentra en revisión de la entidad contratante.

Desde la perspectiva PMI, la **Gestión de Integración y del Cronograma** demandó acciones de reprogramación y negociación interinstitucional, mientras que la **Gestión del Alcance y de la Calidad** se sostuvo mediante la elaboración, entrega y/o validación de la documentación contractual, planes técnicos y ambientales.

4.3.5.3. GARANTIAS ATENDIDAS

Las pólizas del contrato de obra se encuentran actualizadas conforme al acta de inicio del contrato, suscrita el 6 de agosto de 2026. Las mismas, se encuentran relacionadas en el Anexo 6 del presente documento.

4.3.5.4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS

Durante el periodo en evaluación, se realizaron las siguientes actividades constructivas:

- Excavación y conformación de cunetas.
- Instalación de concreto para cunetas.
- Excavación mecánica y conformación de calzada.
- Fresado, riego de liga e instalación de MDC25 en el tramo 1.

4.3.5.5. INDICADORES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona la línea base inicial con la cual la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE planea cumplir el objeto del proyecto y el estado de las obras ejecutadas de acuerdo con el cronograma:

Durante el periodo en evaluación se contó con el siguiente avance:

Tabla 6 Indicadores de avance físico y financiero UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE INF semanal No. 13

OBRA			
VALOR CONTRATO DE OBRA	$	7.502.281.168,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$	3.067.682.769,60	40,89%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$	2.506.512.138,23	33,41%
AVANCE O ATRASO DE OBRA	$	(561.170.631,37)	-7,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	604.683.862,14	8,06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	8.252.509,28	0,11%
AVANCE O ATRASO EN LA SEMANA	$	(596.431.352,86)	-7,95%
AVANCE FÍSICO PROGRAMADO			40,89%
AVANCE FÍSICO EJECUTADO			33,41%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7 Seguimiento Indicadores de desempeño claves - KPI´s

Vía Casablanca a Humedal Gualí	
INDICADORES CLAVE DEL PROYECTO (KPI´s)	
% Avance físico ejecutado del proyecto	33,41%
% Ejecución presupuestal	33,41%
% Avance o atraso	-7,48%

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores clave del proyecto se irán actualizando mensualmente, de conformidad con las actividades ejecutadas y los avances obtenidos en el contrato.

4.4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LOS COSTOS

La gestión de costos incluye los procesos involucrados en planificar, estimar, presupuestar y controlar los costos de un proyecto, de manera que el proyecto o fase pueda ser completado dentro del presupuesto base. Para lograr esto se deben integrar procesos y herramientas que permitan llevar una gestión de costos eficaz y realista de la situación, de la fase o proyecto. Una forma de controlar los costos es mediante la curva S, la cual, como técnica brinda información relevante del desempeño de un proyecto.

En función de lo anterior, de conformidad con el enfoque propuesto para el desarrollo del proyecto, le resulta dable indicar al contratista que para el periodo en evaluación, el plan de gestión de los costos sometido a consideración dentro del plan de gerencia, se encuentra en proceso de implementación y cumple con los objetivos definidos en el mismo.

A la fecha, el contratista no ha hecho efectiva la facturación en el proyecto.

El acta parcial de obra No. 1 se encuentra en trámite ante la entidad contratante, una vez

atendidas las observaciones presentadas por la misma, revisadas y trasladadas por la interventoría a través del comunicado T-006-2026-079-OFC del 22 de octubre de 2026.

4.4.1. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS

Estimar los Costos es el proceso de desarrollar una aproximación del costo de los recursos necesarios para completar el trabajo del proyecto. (Project Management Institute, Inc., 2017).

La estimación de los costos se dio por parte del contratista en la licitación del proyecto, en la adjudicación del contrato quedo establecido el costo del contrato, el costo por actividades se presenta a continuación:

MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA								
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
				PRELIMINARES Y EXPLANACIONES				
1,01	**201.15**	201 - 22		Limpieza de alcantarillas diámetro menor o igual a 36"	m	134,00	$ 77.000,00	$ 10.318.000,00
1,02	**201,7**	201 - 22		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	1.930,00	$ 197.000,00	$ 380.210.000,00
				BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS				
2,01	**330.4**	330 - 22		Base Granular clase A para bacheo	m3	588,00	$ 177.000,00	$ 104.076.000,00
				PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				
3,01	**420.2**	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	33.485,00	$ 4.900,00	$ 164.076.500,00
3,02	**450.1P**		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	3.349,00	$ 1.234.000,00	$ 4.132.666.000,00
3,03	**460.1.1**	460 - 22		Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 10 cm	m2	29.565,00	$ 9.700,00	$ 286.780.500,00
3,04	**465.1**	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	980,00	$ 77.000,00	$ 75.460.000,00
				ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
4,01	**630.4.1**	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	28,00	$ 1.025.000,00	$ 28.700.000,00
4,02	**640.1**	640 - 22		Acero de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.880,00	$ 7.700,00	$ 14.476.000,00
4,03	**640.2**	640 - 22		Malla de refuerzo fy = 420 MPa (incluye transporte)	kg	1.509,00	$ 7.700,00	$ 11.619.300,00
4,04	**671.3**	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	1.902,00	$ 925.000,00	$ 1.759.350.000,00
				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL				
5,01	**700.1**	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frio	m	19.200,00	$ 3.000,00	$ 57.600.000,00
5,02	**700.3**	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	1.002,00	$ 34.000,00	$ 34.068.000,00
5,03	**701.1.1**	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	1.800,00	$ 7.900,00	$ 14.220.000,00
5,04	**750.2P**	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL		Estoperol de aluminio con espigo	u	630,00	$ 17.000,00	$ 10.710.000,00
Subtotal								**$ 116.598.000,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 7.084.330.300,00**

Tabla 8 Line base de costos

Sin embargo y como resultado del plan de mantenimiento y diagnóstico podrán presentarse variaciones en las cantidades.

Esta unión temporal presentó los APUs del contrato, los cuales fuero revisados y aprobados por la interventoría mediante T-006-2026-015-OFC del 26/08/2026. Actualmente, se encuentra en curso el trámite del Modificatorio contractual en la entidad, para la inclusión de estos ítems no previstos al interior del contrato de obra.

4.4.2. CONTROLAR COSTOS

A continuación, se presenta el flujo de caja exportado de la programación elaborada en Ms Project por parte de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, de acuerdo con la reprogramación presentada en el cronograma de obra:

Ilustración 2 Flujo de caja - UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

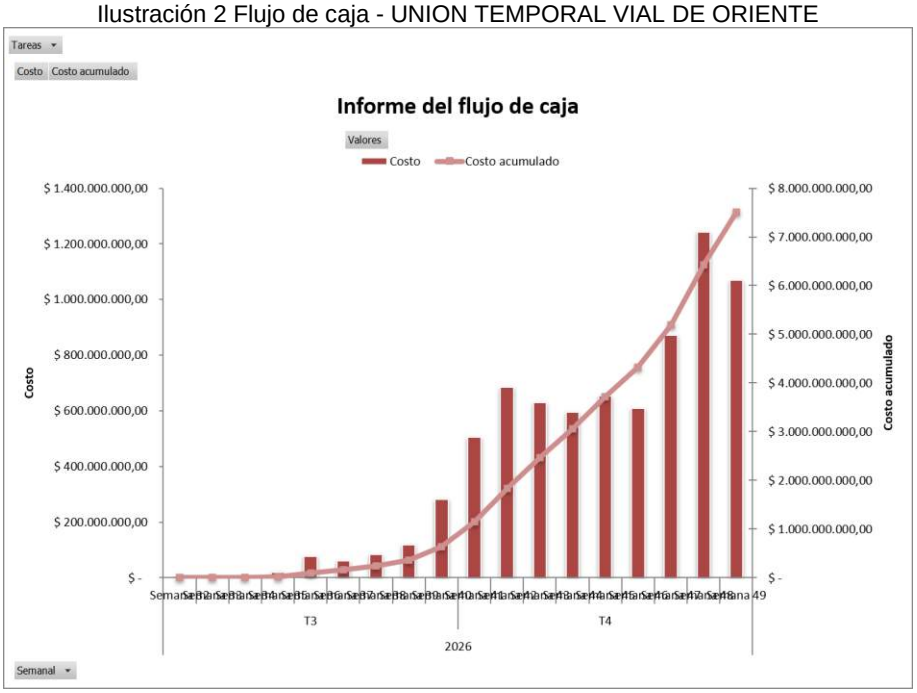

Fuente: Elaboración propia

Tal como se evidencia en el flujo de caja del contrato, a la fecha de corte del presente informe, se proyectó un avance financiero acumulado de $ 3.067.682.769,60, sin embargo, el contratista ha ejecutado un total $ 2.506.512.138,23. Lo anterior, concluye que se ha presentado atraso en cuanto a la ejecución de actividades de obra, cuya justificación ha sido presentada por el contratista de obra, debido a la falta del modificatorio contractual que incluya actividades no previstas, requeridas para la ejecución y finalización de actividades en obra.

4.5. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Gestión de la Calidad del Proyecto incluye los procesos para incorporar la política de calidad de la organización en cuanto a la planificación, gestión y control de los requisitos de calidad del proyecto y el producto, a fin de satisfacer los objetivos de los interesados. (Project Management Institute, Inc., 2017).

Durante el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a las normas y especificaciones técnicas que rigen contractualmente, específicamente las concernientes a

continuación:

- Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia de contratación.
- Ley 9 de 1979: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del SectorTrabajo título III y articulo 80.
- Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Ley 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- RAC 14
- Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones
- Ley 1801 del 29 de julio de 2016 Nuevo Código de Policía.
- Norma FAA P-620
- Norma P 620-2.2 de la FAA
- Norma UNE-E-1436
- FAA Spec.TT-P-1952 y TT-P-110 y la norma técnica colombiana NTC 1360.
- Norma ASTM D-2726 o D-1188 según sea aplicable.
- Norma ASTM D-4791
- Norma ASTM D-242.
- Emulsión asfáltica Norma P-603 FAA.
- Norma ASTM D6690
- ASTM D5329.
- Norma ICONTEC 248 para acero AH63.
- Norma ICONTEC 248 para acero AH63
- NORMA INVIAS
- NTC 2050-RETIE-RETILAP

Durante el periodo del presente informe, se practicaron los ensayos de compresión de cilindros de concreto correspondientes a las cunetas construidas en el Frente 4 (abscisas PR4+900 a PR3+500), con tomas de muestra entre el 25 y el 29 de agosto de 2026 y roturas a los 14, 15, 21 y 28 días, conforme a la norma INV E-410.

Estos ensayos se encuentran conformes con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico de Obra CCE-EICP-IDI-01 V4 y con el Plan de Inspección y Ensayos del Plan de Calidad del contratista. Los ensayos de laboratorio se adjuntan en el anexo 8 del presente informe.

4.6. PLAN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS

La gestión de recursos humanos comprende el proceso de identificar recursos humanos especializados (disciplinas específicas, ya sea en forma individual, o en equipos o grupos) y servicios, que den cumplimiento a las especificidades del proyecto o en este caso se dé cumplimiento a los pliegos de condiciones y al anexo de personal, para el presente mes reportado, se gestionaron las hojas de vida ante la interventoría de los profesionales que el proyecto necesita para continuar con sus actividades.

4.6.1. ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS

El personal requerido de acuerdo con el anexo técnico y con el que la unión temporal cumplirá durante la vigencia del contrato es el siguiente, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra:

a. Un (1) PROFESIONAL CATEGORIA 1 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 12 AÑOS - EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 10 AÑOS) **(DIRECTOR DE OBRA)**
b. Dos (2) INGENIERO RESIDENTE CATEGORIA 2 (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
c. Un (1) ESPECIALISTA EN HIDRAULICA (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
d. Un (1) ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
e. Un (1) ESPECIALISTA GEOTECNIA (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
f. Un (1) ESPECIALISTA AMBIENTAL (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
g. Un (1) PROFESIONAL SISOMA (EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 7 AÑOS).
h. Un (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR (EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS – EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA 1 AÑO).
i. Un (1) CADENERO (EXPERIENCIA MINIMA DE 6 MESES).

Tabla 9 Personal mínimo Requerido para el contratista

El personal cumplirá con los requisitos del anexo, las hojas de vida serán presentadas a la interventoría para su aprobación, el equipo estará en cabeza del director de obra.

La estimación de los materiales se realizará de acuerdo con los APUs entregados a la interventoría.

La sede administrativa de la unión temporal en el campamento designado por la Gobernación de Boyacá dentro del segmento vial de la vía objeto de intervención.

4.6.2. ADQUIRIR LOS RECURSOS

Durante el periodo del presente informe, se han entregado las hojas del contrato de obra, las cuales fueron aprobadas por la interventoría mediante comunicado T-006-2026-014-OFC del 25/08/2026.

El personal requerido de acuerdo con el anexo técnico y con el que la unión temporal cumplirá durante la vigencia del contrato es el siguiente:

- Director de Obra: Robert Schneider Durán Barreiro
- Residente de Obra (1): Jully Fernanda Suárez Moreno
- Residente de Obra (2): José Wilmer Mancipe Martínez
- Especialista en Pavimentos: Ever Bocanegra Prieto

- Especialista en Geotecnia: Ana María Benítez Camargo
- Especialista en Hidráulica: Laura Nieto Henao
- Profesional SISOMA: Carlos Jofred Robayo Berrio
- Especialista Ambiental: Javier A. Rojas Cruz
- Topógrafo Inspector: Robinson Burgos
- Cadenero: Kevin Sarmiento

4.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Durante el periodo que comprende el presente informe, la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE ha implemento el plan de gestión de las comunicaciones, lo anterior considerando la siguiente tabla:

Tabla 10 Seguimiento de las comunicaciones generadas y recibidas durante el periodo en evaluación

Comunicaciones enviadas	Comunicaciones recibidas
112 comunicados	43 comunicados

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, durante el periodo no se realizaron comités de seguimiento al contrato.

A continuación, se relaciona el formato de comunicaciones ENVIADAS y RECIBIDAS durante el periodo en evaluación:

Tabla 11 Formato de correspondencia enviada por parte de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE.

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	RADICACIÓN	
				FECHA	NUMERO
COM UTVialdeOriente-061-2026	1-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega informe de gerencia.	1-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-062-2026	1-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega informe PAGA.	1-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-063-2026	2-oct-26	INGEOCIM SAS	Respuesta al oficio T-006-2026-046-OFC subsanación de la justificación de la prórroga de 45 días calendario.	2-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-064-2026	2-oct-26	INGEOCIM SAS	Respuesta comunicado T-006-2026-043-OFC - Observaciones diseño hidráulico UTVO.	2-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-065-2026	4-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega complemento diseño pavimentos (transito) V4.	4-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-066-2026	5-oct-26	INGEOCIM SAS	Ajuste documentación adicional en valor y tiempo # 1.	5-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-067-2026	5-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega acta parcial 1 para trámite.	5-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-068-2026	7-oct-26	INGEOCIM SAS	Ajuste documentación adicional en valor # 1.	7-oct-26	Por correo electrónico

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	RADICACIÓN	
				FECHA	NUMERO
COM UTVialdeOriente-069-2026	8-oct-26	INGEOCIM SAS	Propuesta anden confinamiento acceso mirador.	8-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-070-2026	8-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega cantidades conciliadas acta parcial 2.	8-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-071-2026	8-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega informe de gerencia mes 2.	8-oct-26	Por correo electrónico
Sin código	10-oct-26	INGEOCIM SAS	Observaciones al Acta de Obra N°01 contrato 2436 de 2026.	10-oct-26	Por correo electrónico
Sin código	10-oct-26	INGEOCIM SAS	Citación a reunión presencial 13 de Octubre de 2026.	10-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-072-2026	12-oct-26	INGEOCIM SAS	Respuesta a observaciones acta parcial 1.	12-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-073-2026	13-oct-26	INGEOCIM SAS	Alcance envió ítems no previstos con formatos Invias y Gobernación con mensaje de urgencia	13-oct-26	Por correo electrónico
COM-UTVialdeOriente-SIG-005-2026	14-oct-26	INGEOCIM SAS	Informe mensual No 2 SST.	14-oct-26	Por correo electrónico
COM-UTVialdeOriente-SIG-006-2026	14-oct-26	INGEOCIM SAS	Informe mensual No 2 área Social.	14-oct-26	Por correo electrónico
S-2026-010654-SECCON	14-oct-26	INGEOCIM SAS	Remisión radicado E-2026-067358-VU – Entrega acta parcial 1 – Contrato CO1.PCCNTR.9545780/2436.	14-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-074-2026	15-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega informe ambiental mes 2.	15-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-075-2026	15-oct-26	INGEOCIM SAS	Respuesta parcial comunicados T-006-2026-065 y T-006-2026-055	15-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-076-2026	16-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega cantidades conciliadas ajustadas acta parcial 2.	16-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-077-2026	16-oct-26	INGEOCIM SAS	Información apertura frente de obra asfaltos en tramo 1.	16-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-078-2026	18-oct-26	INGEOCIM SAS	Respuesta final comunicadosT-006-2026-065 y T-006-2026-055.	18-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-079-2026	19-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega Plan de Flujo de Caja Mensual.	19-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-080-2026	20-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega Plan de Flujo de Caja Mensual.	20-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-081-2026	20-oct-26	INGEOCIM SAS	Envío diseño hidráulico versión final.	20-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-082-2026	20-oct-26	INGEOCIM SAS	Envío actas de comités agosto y septiembre.	20-oct-26	Por correo electrónico

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	REFERENCIA	RADICACIÓN	
				FECHA	NUMERO
S-2026-001999-SECINF	21-oct-26	INGEOCIM SAS	Devolucion de acta parcial de Obra N°021 contrato 2436 de 2026.	21-oct-26	Por correo electrónico
S-2026-002000-SECINF	21-oct-26	INGEOCIM SAS	Contrato 2436 de 2026-Respuesta a documentos de estudio de transito Paso Nacional	21-oct-26	Por correo electrónico
S-2026-011029-SECCON	22-oct-26	INGEOCIM SAS	Respuesta al oficio T-006-2026-066-OFC (Rad. E-2026-069694-VU) – Traslado al contratista del Acta Parcial No. 1 ajustada – Contrato.	22-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-083-2026	22-oct-26	INGEOCIM SAS	Respuesta a observaciones acta parcial 1 T-006-2026-077-OFC.	22-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-084-2026	23-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega subsanación informe ambiental mes 2.	23-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-085-2026	27-oct-26	INGEOCIM SAS	Respuesta oficio T-006-2026-078-OFC traslado Análisis técnico del estudio de tránsito.	27-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-087-2026	27-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega informes semanales 10, 11 y 12.	27-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-086-2026	27-oct-26	INGEOCIM SAS	Información suspensión de actividades contrato 2436 de 2026 y respuesta a oficio T-006-2026-082-OFC Apremio No. 1 por suspensión del frente de pavimentación asfáltica del Tramo 1 (PR 0+000 al PR 1+750) y falta de frentes de trabajo de asfaltos.	27-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-088-2026	27-oct-26	INGEOCIM SAS	Entrega acta parcial 2 para trámite.	27-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-SIG-007-2026	28-oct-26	INGEOCIM SAS	Respuesta oficioT-006-2026-071-OFC Respuesta oficio COM-UTVialdeOriente-SIG-004-2026, Segundo oficio de observaciones generadas al informe mensuales SST N°1 v2 correspondiente al periodo comprendido entre el 6 al 31 de agosto de 2026.	28-oct-26	Por correo electrónico
COM UTVialdeOriente-089-2026	28-oct-26	INGEOCIM SAS	Envío actas de comités octubre.	28-oct-26	Por correo electrónico

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12 Formato de correspondencia recibida por parte del UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

CODIGO INTERNO No	RECIBIDO	CODIGO	EMPRESA O	REFERENCIA
	FECHA	ENTIDAD	ENTIDAD	
OFC044	1/10/2026	T-006-2026-045-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión Informe Mensual de Interventoría No. 1, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.
OFC045	2/10/2026	T-006-2026-046-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta a COM UTVialdeOriente-060-2026. Observaciones a la justificación de la prórroga

CODIGO INTERNO No	RECIBIDO FECHA	CODIGO ENTIDAD	EMPRESA O ENTIDAD	REFERENCIA
OFC046	2/10/2026	T-006-2026-047-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta a los comunicados COM UTVialdeOriente-060-2026 y COM UTVialdeOriente-063-2026. Remisión y aval de la Interventoría a la Modificación No. 1, con adición y prórroga. Alcance a los oficios T-006-2026-033-OFC y T-006-2026-038-OFC.
OFC047	5/10/2026	T-006-2026-048-OFC	INGEOCIM SAS	Concepto del área de pavimentos, según reunión sostenida el 25 de septiembre de 2026 y revisión del informe de pavimentos V4.
OFC048	5/10/2026	T-006-2026-049-OFC	INGEOCIM SAS	Solicitud de adición y prórroga del Contrato de Interventoría No. 2461 de 2026. Alcance al oficio T-006-2026-047-OFC.
OFC049	5/10/2026	T-006-2026-050-OFC	INGEOCIM SAS	Traslado del comunicado COM UTVialdeOriente-065-2026. Informe Final de Tránsito Versión 4.
OFC050	6/10/2026	T-006-2026-051-OFC	INGEOCIM SAS	Alcance al oficio T-006-2026-045-OFC. Remisión del formato A-AD-GC-F-046 Informe de Interventoría de Obra No. 1, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.
OFC051	7/10/2026	T-006-2026-052-OFC	INGEOCIM SAS	Requerimiento de ajuste de la documentación de la Modificación No. 1 (adición en valor) al plazo contractual vigente. Traslado del concepto de Supervisión del 7 de octubre de 2026
OFC052	9/10/2026	T-006-2026-053-OFC	INGEOCIM SAS	Traslado con visto bueno del Acta Parcial de Obra No. 1. Comunicado COM UTVialdeOriente-067-2026.
OFC053	11/10/2026	T-006-2026-054-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión Informes Semanales de Interventoría No. 5, 6, 7, 8 y 9, correspondiente al periodo del 31 de agosto al 4 de octubre de 2026.
OFC054	13/10/2026	T-006-2026-055-OFC	INGEOCIM SAS	Apremio No. 1 por la no entrega de Informes Semanales y Mensual de Obra correspondiente al mes de septiembre de 2026.
OFC055	13/10/2026	T-006-2026-056-OFC	INGEOCIM SAS	Informe No. 2 estado actual del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 y el derivado de interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461.
OFC056	13/10/2026	T-006-2026-057-OFC	INGEOCIM SAS	Aval de la fijación de precios unitarios de los ítems no previstos INP1 a INP5. Alcance a los oficios T-006-2026-033-OFC y T-006-2026-038-OFC.
OFC057	13/10/2026	T-006-2026-058-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión y aval de la Modificación No. 1 del Contrato de Obra No. 2436 de 2026, adición en valor sin prórroga. Alcance a los oficios T-006-2026-047-OFC y T-006- 2026-049-OFC.
OFC058	13/10/2026	T-006-2026-059-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta COM UTVialdeOriente-069-2026. Propuesta anden confinamiento acceso mirador, PR 4+360, margen derecha.
OFC059	14/10/2026	T-006-2026-060-OFC	INGEOCIM SAS	Aval de la fijación de precios unitarios de los ítems no previstos INP1 a INP5, sin adición en valor. Alcance al oficio T-006-2026-057-OFC.
OFC060	14/10/2026	T-006-2026-061-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión y aval de la Modificación No. 1 del Contrato de Obra No. 2436 de 2026, sin adición en valor y sin prórroga. Alcance al oficio T-006-2026-058-OFC.
OFC061	14/10/2026	T-006-2026-062-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión del Informe Semanal de Interventoría No. 10, periodo del 5 al 11 de octubre de 2026.
OFC062	14/10/2026	T-006-2026-063-OFC	INGEOCIM SAS	Traslado del Informe de Gestión Social del contratista de obra, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2026.
OFC063	15/10/2026	T-006-2026-064-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión Informe Mensual de Interventoría No. 2, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.
OFC064	15/10/2026	T-006-2026-065-OFC	INGEOCIM SAS	Apremio No. 2 por la no entrega de Informes Semanales y Mensual de Obra correspondiente al mes de septiembre de 2026.
OFC065	16/10/2026	T-006-2026-066-OFC	INGEOCIM SAS	Traslado del Acta Parcial de Obra No. 1 ajustada y firmada por la Interventoría. Comunicado COM UTVialdeOriente-072-2026. Alcance al T-006-2026-053-OFC.
OFC066	16/10/2026	T-006-2026-067-OFC	INGEOCIM SAS	Requerimiento del Plan de Flujo de Caja Mensual como insumo para el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

CODIGO INTERNO No	RECIBIDO FECHA	CODIGO ENTIDAD	EMPRESA O ENTIDAD	REFERENCIA
OFC067	16/10/2026	T-006-2026-068-OFC	INGEOCIM SAS	Alcance de las obligaciones de la Interventoría frente al Comité de Seguimiento Interinstitucional del Convenio 1760 de 2025.
OFC068	19/10/2026	T-006-2026-069-OFC	INGEOCIM SAS	Traslado del COM UTVialdeOriente-077-2026. Apertura del frente de obra deasfaltos en el Tramo 1.
OFC069	19/10/2026	T-006-2026-070-OFC	INGEOCIM SAS	Alcance al oficio T-006-2026-045-OFC. Informe Mensual de Interventoría No. 1 Versión 2, Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026.
OFC070	19/10/2026	T-006-2026-071-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta oficio COM-UTVialdeOriente-SIG-004-2026, Segundo oficio de observaciones generadas al informe mensuales SST N°1 v2 correspondiente al periodo comprendido entre el 6 al 31 de agosto de 2026.
OFC071	19/10/2026	T-006-2026-072-OFC	INGEOCIM SAS	Observaciones al informe mensual ambiental No. 2 correspondiente al mes de septiembre de 2026. Radicado mediante comunicado COM UT VialdeOriente-074-2026.
OFC072	20/10/2026	T-006-2026-073-OFC	INGEOCIM SAS	Observaciones al informe mensuales SST N°2 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2026.
OFC073	21/10/2026	T-006-2026-074-OFC	INGEOCIM SAS	Traslado del Plan de Flujo de Caja Mensual del contratista de obra.
OFC074	21/10/2026	T-006-2026-075-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión del Informe Semanal de Interventoría No. 11, periodo del 12 al 18 de octubre de 2026.
OFC075	21/10/2026	T-006-2026-076-OFC	INGEOCIM SAS	Alcance al oficio T-006-2026-064-OFC. Remisión del Informe Mensual de Interventoría No. 2, Versión 2.
OFC076	22/10/2026	T-006-2026-077-OFC	INGEOCIM SAS	Traslado de observaciones al Acta Parcial de Obra No. 1.
OFC077	22/10/2026	T-006-2026-078-OFC	INGEOCIM SAS	Traslado del oficio S-2026-002000-SECINF de la Gobernación de Boyacá. Análisis técnico del estudio de tránsito Paso Nacional.
OFC078	22/10/2026	T-006-2026-079-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión del Acta Parcial de Obra No. 1 ajustada. Respuesta al oficio S-2026- 001999-SECINF. Alcance al T-006-2026-053-OFC.
OFC079	26/10/2026	T-006-2026-080-OFC	INGEOCIM SAS	Solicitud de definición del tipo de intervención en las bahías contiguas a la calzada y su incidencia en la garantía de estabilidad de las obras.
OFC080	26/10/2026	T-006-2026-081-OFC	INGEOCIM SAS	Respuesta a oficio COM-UTVialdeOriente-SIG-001-2026 – aprobación del Plan de seguridad y salud en el trabajo v2.
OFC081	27/10/2026	T-006-2026-082-OFC	INGEOCIM SAS	Apremio No. 1 por suspensión del frente de pavimentación asfáltica del Tramo 1 (PR 0+000 al PR 1+750) y falta de frentes de trabajo de asfaltos.
OFC082	28/10/2026	T-006-2026-083-OFC	INGEOCIM SAS	Revisión al diseño hidráulico de obras de drenaje superficial tipo cuentas versión final.
OFC083	28/10/2026	T-006-2026-084-OFC	INGEOCIM SAS	Seguimiento a condiciones geotécnicas del corredor vial y reiteración de recomendaciones para la intervención profunda de sectores críticos.
OFC084	28/10/2026	T-006-2026-085-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión del Informe Semanal de Interventoría No. 12, periodo del 19 al 25 de octubre de 2026.
OFC085	29/10/2026	T-006-2026-086-OFC	INGEOCIM SAS	Pronunciamiento técnico y contractual frente a la solicitud de suspensión, estado del trámite de modificación contractual e ítems no previstos, y definición del estudio de tránsito y diseño de pavimentos del tramo 2. Respuesta a comunicaciones COM-085-2026 y COM-086-2026.
OFC086	29/10/2026	T-006-2026-087-OFC	INGEOCIM SAS	Remisión de la presentación para el Comité de Seguimiento del Convenio 1760 de 2025.

Fuente: Elaboración propia

Las tablas anteriores se encuentran dentro del formato EXCEL establecido para el seguimiento a la trazabilidad por parte de la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE y se adjuntan las mismas en el ANEXO 4 – GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.

Finalmente, y de acuerdo con las explicaciones precedentes, nos permitimos informar que el UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE se encuentra implementando el plan de gestión de las comunicaciones establecido para el desarrollo del proyecto, el cual hasta el momento se ha implementado con éxito, dado que se ha mantenido una comunicación pro activa entre los interesados más relevantes identificados para el proyecto.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS

La Gestión de los Riesgos del Proyecto incluye los procesos para llevar a cabo la planificación de la gestión, identificación, análisis, planificación de respuesta, implementación de respuesta y monitoreo de los riesgos de un proyecto. Los objetivos de la gestión de los riesgos del proyecto son aumentar la probabilidad y/o el impacto de los riesgos positivos y disminuir la probabilidad y/o el impacto de los riesgos negativos, a fin de optimizar las posibilidades de éxito del proyecto. (Project Management Institute, Inc., 2017).

Para el plan de gestión de los riesgos es necesario evaluar la información contenida en el acta de constitución, el plan para la dirección del proyecto, los documentos del proyecto, el pliego de la licitación, el contrato y sus adendas y, los procedimientos de las organizaciones.

Para este proceso se tendrá en cuenta el juicio de expertos, el análisis de ideas y reuniones para la identificación, análisis y plan de respuesta de los riesgos.

Se adjunta procedimiento de evaluación de riesgos previamente presentado a la interventoría.

Para el periodo del presente informe, no se ha materializado ningún riesgo identificado en la matriz de riesgos del contrato de obra.

4.8.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para el periodo del presente informe, no se ha materializado ningún riesgo identificado en la matriz de riesgos del contrato de obra.

Pese a lo anterior, a continuación, se presentan los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del contrato de obra:

Tabla 13. Matriz de riesgos del contrato de obra

MATRIZ DE RIESGOS																									
					Descripción	Consecuencia					Tratamiento	Impacto después del tratamiento						Fecha estimada	fecha estimada	Monitoreo					
1					Estimación Inadecuada de los costos	Deficiencia en la ejecución de los ítems pactados					Establecer precios del mercado o los adoptados por el departamento para la presentación de la propuesta							Presentación propuesta económica	Firma contrato	Análisis de precios unitarios					1 vez
2					desviación del cumplimiento de las exigencias legales del proceso hacia el beneficio propio o de un particular	Sanciones legales con pérdida de cargo por vicios en el proceso					Detectar los actos de corrupción, denunciar, investigar y sancionar							Etapa precontractual	Firma contrato	Revisión y seguimiento de requisitos establecidos en el pliego					1 vez
3					Disponibilidad de materiales o escases de insumos para la ejecución de la obra; o por salida del mercado de insumos o materias primas para la ejecución de las obras objeto del contrato.	Retraso en procesos constructivos					Realizar reservas y compras preliminares de materiales una vez firmado el contrato - El Contratista deberá realizar la Planeación y Programación de Gastos que determine un razonable Flujo de Caja.							Firma de contrato	Liquidación contrato	Verificando disponibilidad de materiales, Con apoyo de la interventoría					cada 15 días o de acuerdo a la programación de la obra

MATRIZ DE RIESGOS

					Descripción	Consecuencia					Tratamiento	Impacto después del tratamiento					Fecha estimada	fecha estimada	Monitoreo	
4					Materiales defectuosos	Deficiencia en calidades de obra					Solicitar certificaciones de calidad de materiales						Firma de contrato	Liquidación contrato	Verificando certificados de calidad	cada 15 días
5					Procesos de ejecución de obra ineficientes	Mayores costos en obra					Control permanente sobre materiales y procesos utilizados cumpliendo con el manual del departamento						Firma de contrato	Liquidación contrato	Cuantificación real de obras a ejecutar	Mensual
6					Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales especializados	Retrasos en procesos constructivos					Contratar personal previo a firmas de actas de inicio. Garantizar la permanecía del personal ofrecido						Firma de contrato	Liquidación contrato	Revisión de personal mano de obra no calificada	cada 15 días

MATRIZ DE RIESGOS																										
					Descripción	Consecuencia					Tratamiento	Impacto después del tratamiento						Fecha estimada	fecha estimada	Monitoreo	
7					Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Retrasos en procesos constructivos					Adoptar medidas de seguridad industrial							Firma de contrato	Liquidación contrato	control del personal	diario
8					Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra.	Retrasos en la ejecución del proyecto					El Contratista hacerse responsable y asumir el riesgo.							Inicio del contrato	Terminación de las obras	Seguimiento por parte de la interventoría	Cuando se presente
9					Avalanchas, inundaciones, tempestades, sequías o temporadas invernales	Retrasos en procesos constructivos					N.A					SI		Firma de contrato	Liquidación contrato	N.A	N.A

MATRIZ DE RIESGOS

					Descripción	Consecuencia					Tratamiento	Impacto después del tratamiento					Fecha estimada	fecha estimada	Monitoreo	
10					variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Impacto y desequilibrio económico					Calculo adecuado de impuestos y estimación de posibles incrementos. proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo					No		Firma de contrato	Liquidación contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual
11					Necesidad de adición de recursos financieros por imprevistos	Incumplimiento de objeto contratado					Reevaluación del presupuesto y proyección de obras faltantes					No		Firma de contrato	Liquidación contrato	Revisión de obras ejecutadas y obras faltantes	quincenal
12					Necesidad de prórroga de plazo por imprevistos	Incumplimiento de objeto contratado					Reevaluación del cronograma en obras ejecutadas y proyección de obras faltantes					No		Firma de contrato	Liquidación contrato	Revisión de obras ejecutadas y obras faltantes	quincenal

| MATRIZ DE RIESGOS | | |

| MATRIZ DE RIESGOS | | |

	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	**Categoría**
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

	Probabilidad del Riesgo	
	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5

Finalmente, para el análisis cuantitativo de riesgos la UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE elaboró la siguiente tabla con un evento hipotético y su respectivo tratamiento:

Situación	Método Recomendado
Calcular impacto financiero de un riesgo específico	Valor Monetario Esperado (EMV)
Evaluar múltiples escenarios posibles	Simulación de Monte Carlo
Identificar qué riesgos tienen mayor impacto	Análisis de Sensibilidad
Elegir entre varias opciones estratégicas	Árbol de Decisión
Definir presupuesto adicional para imprevistos	Reserva de Contingencia
Evaluar la interdependencia de riesgos	Análisis de Correlación

Los métodos recomendados en la tabla anterior, obedecen a los sugeridos por el PMI para el análisis cuantitativo de los riesgos identificados para la ejecución del proyecto, de tal manera que, teniendo la identificación debidamente realizada y los tratamientos previamente planeados, el contratista cuenta con las herramientas necesarias para emprender el proyecto y gestionar los riesgos que se presenten.

4.9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE LA GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES

Durante el periodo que comprende el presente informe se llevó a cabo la adquisición del concreto de 3000 PSI, requerido para las cunetas construidas en el Frente 4 (abscisas PR4+900 a PR3+500) del proyecto.

Los ensayos de laboratorio realizados, consta el cumplimiento de la normatividad vigente.

4.10. PLAN DE LA PARTICIPACION DE LOS INTERESADOS

Durante el periodo que comprende el presente informe se cumplió con el seguimiento a la participación de los interesados más relevantes del proyecto, lo anterior fue llevado a cabo a través de la reunión de socialización del contrato, así como en los comunicados remitidos por parte del contratista a los interesados más relevantes.

En ese sentido, se informa que a la fecha se ha implementado de manera exitosa el plan de involucramiento de los interesados identificados para el proyecto.

4.10.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERESADOS

La identificación de los interesados ya fue llevada a cabo en el plan de gerencia presentado para aprobación de interventoría por parte del contratista, en tal sentido para el presente numeral e informe no se relaciona un análisis para este numeral.

5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

Conclusiones gerenciales — (1 de octubre al 31 de octubre de 2026)

- Estado del proyecto. Durante el periodo del informe el contrato se encuentra en revisión de los estudios y diseños entregados por la entidad y en ejecución de actividades de obra.
- Desempeño. Desviaciones nulas: **físico programado 40,89% vs ejecutado 33,41%** y **financiero programado 40,89% vs ejecutado 33,41%**. Se evidencia un atraso tanto en indicadores físicos como financieros, de acuerdo con las actividades previas realizadas en el contrato.
- Gobernanza y coordinación.
- Alcance y producción futura. Alta **concentración presupuestal en estructura de pavimento.**
- Ambiental y social. **Aprobados los programas respectivos.**
- Contractual y riesgos. No se evidencia materialización de riesgos.
- Flujo y facturación. A corte del periodo **no se cuenta con facturación en el contrato.**

Recomendaciones ejecutivas

1. **Integración y terceros.** Revisar y coordinar con las ESP posibles interferencias en el contrato.
2. **Cronograma.** Dar cumplimiento al cronograma establecidos.
3. **Producción.** Preparar arranque “listo-para-producir” en la construcción de la obra.
4. **Calidad.** Activar **PIE** y control de insumos desde el día 1 de campo para evitar reprocesos en la rampa de aceleración.
5. **Riesgos.** Registrar riesgos de **interferencias y clima** con umbrales de gatillo y respuestas predefinidas; revisar contingencia y reservas de gestión.
6. **Ambiental/social.** Sincronizar el **PAGA** con el plan de obra y el **PMT**; fijar calendario de socialización y manejo de residuos/ruido/polvo alineado a los frentes.
7. **Comunicaciones.** Mantener **comités semanales** con actas ejecutivas enfocadas en decisiones críticas.
8. **Financiero.** Alinear **PAC** con hitos de medición temprana para sostener caja durante la ejecución del proyecto.
9. **Control.** Control de variaciones físico-financieras, productividad por frente y curva S rebasada vs. reprogramada, actualizado semanalmente.

6. ANEXOS.

Los anexos mencionados en el presente documento.

ANEXO 12 Informe Mensual SST No. 3 de Interventoría

CONTROL DE LA NATURALEZA DE LOS CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Informe mensual SISOMA - octubre 2026

SOLICITUD		NATURALEZA DEL CAMBIO				VERSIÓN	REVISÓ	APROBÓ
		Producto No Conforme		Motivo	Descripción			
Fecha	Nombre/Cargo	SI	NO					
09-nov-26	Maritza Coronado Gutierrez – Profesional SISOMA	-	-	-	Primera edición	1	Ing. Yorlan Fabian Mojica Residente	Ing. Carlos Mojica Director

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."

INFORME SST DE INTERVENTORÍA PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026 PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO1.PCCNTR.9545780/2436, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA"

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Tunja, 09 de noviembre de 2026

CONTENIDO

1. GENERALIDADES 12
1.1. OBJETIVOS 12
1.2. PERSONAL VIGENTE DEL CONTRATISTA 12
1.3. REPORTE NOVEDAD DE INGRESO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA 12
1.4. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA VINCULADO DURANTE EL PERIODO 13
2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERIODO **13**
3. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO1.PCCNTR.9545780/2436 ..... **13**
3.1. VERIFICACIÓN DE AFILIACIONES Y PAGOS DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA, AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES. 13
3.2. RELACIÓN DE EQUIPOS MAQUINARIA Y VEHÍCULOS UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO. 13
3.3. OFICIO DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS INFORMES MENSUALES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 13
3.4. CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA 14
3.5. ESTADO DE PRODUCTOS DEL CONTRATISTA 14
4. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA **14**
4.1. ACCIDENTALIDAD LABORAL 14
4.2. AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA 15
5. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA DEL MANEJO SST **16**
5.1. INSPECCIONES 16
5.2. COMITÉS DEL SG-SST 16
5.3. ACCIDENTALIDAD LABORAL 16
5.4. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA 17
6. CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL REVISOR FISCAL DE LA INTERVENTORÍA **17**

INFORME MENSUAL SST

PERIODO: 01 A 31 DE OCTUBRE DE 2026		
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS		
No. CONTRATO: CO1.PCCNTR.9545780/2436	**FECHA ACTA INICIO:** 6 agosto 2026	**REPORTO:** Profesional SISOMA

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades de promoción y prevención establecidas por la empresa contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE mediante las cuales da cumplimiento al SG-SST establecido en el periodo de octubre de 2026.
- Verificar y validar los documentos de vinculación del personal presentado por el contratista para el desarrollo de las actividades de obra aplicables para el periodo.
- Presentar el cumplimiento de las actividades de promoción y prevención establecidas por la interventoría mediante las cuales se da cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo establecido.

1.2. Personal vigente del contratista

Durante el periodo del informe el contratista reporta un total de 45 trabajadores de los cuales 43 son antiguos, 2 ingresos y cinco retiros en el periodo; se realiza la revisión y verificación de documentos de vinculación y se remiten observaciones, solicitando documentos de vinculación y soportes de paz y salvo del personal retirado.

1.3. Reporte novedad de ingreso de personal del contratista

El contratista reporta 2 ingresos durante el periodo, se realiza la verificación de documentos y se genera observación mediante el oficio.

1.3.1. Novedad de retiro de personal durante el periodo del contrato

Durante el periodo el contratista reporta cinco retiros, en las observaciones al informe se solicita los registros de paz y salvo firmados por los trabajadores.

1.4. Personal de la interventoría vinculado durante el periodo

Durante el periodo del informe no se presentan novedades de ingreso por parte de la interventoría.

1.4.1. Retiros personal Interventoría:

Durante el periodo del informe no se presentaron novedades de retiros por parte de la interventoría.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERIODO

Durante el periodo del informe se realizaron las siguientes actividades:

a. Verificación de cumplimiento de normas SST durante el desarrollo de actividades de obra.
b. Verificación de cumplimiento de documentos de vinculación del personal reportado como ingreso.
c. Revisión, generación de observaciones del informe mensual No 03 SST del contratista.
d. Elaboración del informe mensual SST No 3 de interventoría correspondiente a agosto.

3. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO1.PCCNTR.9545780/2436

Durante el periodo presentado se realizaron las siguientes actividades de seguimiento al contrato de obra:

3.1. Verificación de afiliaciones y pagos del personal del contratista, al sistema general de seguridad social integral con los respectivos soportes.

Se realiza verificación de planillas de aporte del personal reportado por el contratista verificando el cumplimiento de las obligaciones laborales.

3.2. Relación de equipos maquinaria y vehículos utilizados durante el periodo.

Se realiza la verificación de documentación de la relación de equipos y maquinaria reportada en el periodo.

3.3. Oficio de revisión y verificación de los contenidos de los informes mensuales por parte de la interventoría

Se genera oficio de observación al informe SST, una vez el contratista de respuesta completa se procederá a generar oficio de aprobación.

3.4. Certificaciones emitidas por el revisor fiscal de la empresa contratista

Se realiza revisión y verificación del vertificado de revisor fiscal enviado por el contratista y se solicita el listado de personal reportado como vigente dentro de la ertificación.

3.5. Estado de productos del contratista

DOCUMENTO	ESTADO	NUMERO DE OFICIO	FECHA DE OFICIO
Informe SST #1 V1 agosto 26	OBSERVADO	T-006-2026-040-OFC	28-sep-2026
Informe SST # 1 V2 agosto 26	OBSERVADO	T-006-2026-071-OFC	19-oct-2026
Informe SST # 2 V1 septiembre 26	OBSERVADO	T-006-2026-073-OFC	20-oct-2026
Informe SST # 3 V1 octubre 2026	OBSERVADO	T-006-2026-073-OFC	09-NOV-2026

4. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA

Se realiza seguimiento y verificación de actividades reportadas por el contratista en el informe SST, el cual se adjunta en el anexo 2.

4.1. Accidentalidad laboral

Durante el periodo no se recibió reporte de accidentes laborales por parte del contratista

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	ACUMULADO EN EL MES
Índice de frecuencia (IF)	(# accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/# de trabajadores en el mes) * 100	0
Índice de severidad (IS)	(# días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + #días cargados en el mes/# trabajadores en el mes) * 100	0
Índice de lesiones incapacitantes (ILI)	(índice de frecuencia*índice de severidad) /1000	0
Ausentismo por causa medica	(# días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / # de días de trabajo programados en el mes) *100	0
Incidencia	*(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el período / Promedio de trabajadores en el período) * 100.000*	0
Prevalencia	*(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el período / Promedio de trabajadores en el período) * 100.000*	0
Mortalidad	(Número de accidentes mortales/ total de accidentes) *100	0

4.2. Ausentismo por causa medica

En el periodo el contratista no presento reporte de ausentismo por incapacidad médica de origen laboral o común.

4.3. Entrega y reposición de elementos de protección personal

Durante el periodo el contratista reporta en el informe la entrega de EPP al personal de obra, sin embargo, en los anexos del informe no se evidencia registros de entrega firmados por el personal por lo que se genera oficio con observaciones al informe solicitando dichos registros.





4.4. Inspecciones de seguridad y preoperacionales

Durante el periodo el contratista realiza las inspecciones programadas y los preoperacionales realizados durante el periodo.





5. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA DEL MANEJO SST

A continuación, se presenta el reporte de las actividades realizadas por la interventoría para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

5.1. Inspecciones

Durante el periodo son se tenían programadas en el cronograma del proyecto.

5.2. Comités del SG-SST

COPASST: Se realiza la reunión mensual COPASST de acuerdo con la programación del cronograma de actividades establecido para el contrato.

5.3. Accidentalidad laboral

Durante el periodo reportado en el presente informe, no se presentaron incidentes o accidentes calificados como laborales, por parte de la interventoría.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	ACUMULADO
Índice de frecuencia (IF)	*(# accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/# de trabajadores en el mes) * 100*	0
Índice de severidad (IS)	*(# días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + #días cargados en el mes/# trabajadores en el mes) * 100*	0
Ausentismo por causa medica	*(# días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / # de días de trabajo programados en el mes) *100*	0

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	ACUMULADO
Incidencia enfermedad laboral	*(# casos nuevos de enfermedad laboral en el período/promedio de trabajadores en el periodo) * 100.000*	El cálculo del indicador es anual, a la fecha se mantiene en 0
Prevalencia Enfermedad Laboral	*(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el período / Promedio de trabajadores en el período) * 100.000*	El cálculo del indicador es anual, a la fecha se mantiene en 0
Mortalidad	(Número de accidentes mortales/ total de accidentes) *100	El cálculo del indicador es anual, a la fecha se mantiene en 0

5.4. Ausentismo por causa médica

Durante el periodo no se presentó ausentismo por causa medica de origen común o laboral.

6. CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL REVISOR FISCAL DE LA INTERVENTORÍA

En el ***anexo 4*** se incluye la Certificación de cumplimiento de pagos SSI y parafiscales de la empresa interventora del periodo.

ANEXOS

ANEXO 1
Certificado revisión informe contrato de obra

ANEXO 2
Informe SST contratista

UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE NIT. 902.074.974-8

Contrato CO1.PCCNTR.9545780/2436

Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

3 INFORME DE GESTIÓN SST

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2026

Elaborado por:			
Nombre:	Cargo:	Firma:	Versión
Carlos Jofred Robayo Berio	Profesional SISOMA	Jofred Robayo	01

Contenido

1. PERSONAL CONTRATADO....4

2. SEGURIDAD SOCIAL 10

3. SOPORTES LEGALES 11

3.1 CERTIFICACIONES REVISOR FISCAL..... 11

4. INDUCCION, CAPACITACION Y ENTRANAMIENTO CHARLAS 11

4.2 REGISTROFOTOGRAFICO..... 12

5. ACCIDENTALIDAD....13

6. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) 15

7. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA 15

8. REGISTROS DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)....15

9. DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS 16

10. PREOPERACIONALES VEHICULOS....16

11. INSPECCIONES DE SEGURIDAD....17

12. OTRAS ACTIVIDADES 17

13. ANEXOS....18

14. CONCLUSIÓN....19

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA
TABLA 2 TRABAJADORES EN EL PERIODO
TABLA 3 SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS
TABLA 4 INDUCCIONES, CAPACITACIONES Y CHARLAS SST

INFORME MENSUAL DE CONTRATISTA DE SST

En este informe se darán a conocer las actividades de gestión en seguridad, salud en el trabajo desarrolladas durante la ejecución de las actividades de la Unión Temporal Vial de Oriente.

1. PERSONAL CONTRATADO

Para la correcta ejecución del trabajo, se contó con mano de obra calificada y no calificada que ingresó cumpliendo los requerimientos de la legislación colombiana para contratación de personal, realización de examen de ingreso y afiliación a Seguridad Social A continuación, en la Tabla 1 se describe personal antiguo, Tabla No. 2 personal nuevo, Tabla No. 3 personal retirado, durante el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de octubre

Anexo 1. Vinculación de trabajadores: Carpeta del personal (afiliaciones, inducción, examen médico ocupacional, recomendaciones y paz y salvo (cuando aplique) planilla de SS

TABLA 1: RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA ANTIGUO

RELACION DEL PERSONAL								
EMPRESA	**Tipo de contrato (S es laboral o prestación de servicio)**	**CARGO**	**NOMBRE**	**ARL**	**EPS**	**AFP**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
UTVO	Obra labor	1. Director de obra	Robert Schneider Durá Barreiro	SURA	Sanitas	Proteccion	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	2. Residente de obra (reemplazo)	Adriana Rocio Benítez Camargo	SURA	Sanitas	Colpensiones	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	3. Residente de obra 2	José Wilmer Mancipe Martíne	SURA	Salud Total	Porvenir	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	4. Especialista ambiental	Javier Antonio Rojas Cruz	SURA	Sanitas	Colpensiones	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	5. Especialista e geotecnia	Ana María Benítez Camargo	SURA	Sanitas	Colpensiones	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	6. Profesional sisoma	Carlos Jofred Robayo Berrio	SURA	Sanitas	Colpensiones	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	7. Topógrafo	Robinson Erbey Burgo Molano	SURA	Nueva EPS	Porvenir	11/08/2026	
ORBEING	Obra labor	8. Cadenero 1	Kevin Esteban Sarmient Álvarez	SURA	Famisar	Colpensiones	11/08/2026	
Independiente	Obra labor	9. Especialista e pavimentos	Ever Bocanegra Prieto	SURA	Sanitas	Proteccion	11/08/2026	
Independiente	Obra labor	10. Especialista e hidráulica	Laura Nieto Henao	SURA	EPS SURA	Skandia	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	11. Profesional social	Laura Nathalia Palenci Paredes	SURA	Sanitas	Porvenir	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	12. Maestro de obra	Gustavo Avila Huertas	SURA	Nueva EPS	Colpensiones	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	13. Oficial de obra	Roque Celio Mendoza Amado	SURA	Nueva EPS	Porvenir	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	14. Oficial de obra	Giovanny Mandón	SURA	Nueva	Porvenir	11/08/2026	

					EPS			
VLAMPER	Obra labor	15. Ayudante d construcción	Diego Armando García	SURA	Nueva EPS	Porvenir	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	16. Ayudante d construcción	Deivis Rolando Contreras	SURA	Salud Total	Porvenir	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	17. Ayudante d construcción	Héctor Orlando Rozo Pernía	SURA	Capital Salud	Colpensione s	11/08/2026	
VLAMPER	Obra labor	18. Almacenista	Yoleida Rojas Pernía	SURA	Nueva EPS	Colpensione s	11/08/2026	
UTVO	Obra labor	19. Controladora de trafico	Leidy Viviana Castillo González	SURA	Nueva EPS	Colpensione s	11/08/2026	
UTVO	Obra labor	20. Conductor	Yefer Javier López Gamboa	SURA	Sanitas	Colpensione s	11/08/2026	
UTVO	Obra labor	21. Ayudante d construcción	Luis Alixon Ávila Medina	SURA	Coosalu d	Porvenir	11/08/2026	
INGDECOL	Obra labor	22. Operador d retroexcavadora	Jose María Guaraca	SURA	Famisa ar	Porvenir	11/08/2026	
UTVO	Obra labor	23. Controladora d trafico	Jhonjaira Alejandra Luna Rojas	SURA	Sanitas	Colpensione s	22/09/2026	
UTVO	Obra labor	24. Ayudante de obra	Wilmer Uriel Valbuena Rojas	SURA	Nueva EPS	Porvenir	25/09/2026	

TABLA 2: RELACIÓN DE PERSONAL NUEVO

No	**EMPRESA**	**Tipo de contrato (Si es laboral o prestación de servicio)**	**CARGO**	**NOMBRE**	**ARL**	**EPS**	**AFP**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
1									
2									

No	**Empresa**	**Tipo de contrato (Si es laboral o prestación de servicio)**	**Cargo**	**Nombres y apellidos**	**ARL a la que está afiliado**	**EPS a la que está afiliado**	**AFP a la que está afiliado**	**Fecha de ingreso**	**Fecha de retiro**
1	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	AMADO DIAZDANILO	SURA	SANITAS	PORVENIR	4-feb-26	
2	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR DOBLETROQUE	BAUTISTA NIÑOPABLO ANDRES	SURA	COOSALUD EPS	COLFONDOS	13-ene-26	
3	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR DE DOBLE TROQUE	BONILLA GONZALEZCARLOS ANDRES	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	17-sept-26	
4	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR DOBLETROQUE	CUY GONZALEZ JOSE JAIME	SURA	SANITAS	PORVENIR	13-ene-26	
5	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR TRACTOMULA	ECHEVERRIA ROJASWILIAN ALBERCIO	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	13-ene-26	
6	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE DE OBRA	BAUTISTA CASTIBLANCOFERNANDO JOSE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION	9-feb-26	
7	ORBEING	Obra labor	NIVELETERO	BERMUDES QUIROGAYEISON ARMANDO	SURA	SANITAS	PORVENIR	10-mar-26	
8	ORBEING	Obra labor	ING PASANTE	BURGOS MOLANOROBINSON ERBEY	SURA	NUEVA EPS	NO TIENE	1-sept-26	
9	ORBEING	Obra labor	CONTROLADOR VIAL	CELY RUBIOANGY SOFIA	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	10-mar-26	

10	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE DE OBRA	ECHEVERRIA GUTIERREZLUIS ALBERTO	SURA	FAMISANAR	PROTECCION	13-ene-26	
11	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE DE OBRA	HERNANDEZ MALAVER EDGAR FABIAN	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	16-sept-26	
12	ORBEING	Obra labor	CONTROLADOR VIAL	INFANTE FLOREZDIANA MILENA	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	10-mar-26	
13	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE DE OBRA	MALAVER CARONELSON ENRIQUE	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	15-ene-26	
14	ORBEING	Obra labor	INGENIERO	MANCIPE MARTINEZ JOSE WILMER	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	7-ene-26	
15	ORBEING	Obra labor	CONDUCTOR DOBLETROQUE	MENDEZYEISON HUMBERTO	SURA	SANITAS	PORVENIR	8-abr-26	
16	ORBEING	Obra labor	OPERARIO FINISHER	MORENO BERNAL JOSE EFRAIN	SURA	SANITAS	PROTECCION	15-ene-26	
17	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE PLANTA	NEVA RAQUIRA DAVID SANTIAGO	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	13-ene-26	
18	ORBEING	Obra labor	AYUDANTE DE OBRA	PUIN CONTRERASVICTOR MANUEL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	7-ene-26	
19	ORBEING	Obra labor	ING SISO SST	ROBAYO BERRIO CARLOS JOFRED	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	4-feb-26	
20	ORBEING	Obra labor	INGENIERO	ROJAS CRUZJAVIER ANTONIO	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	1-ene-26	
21	ORBEING	Obra labor	INGENIERO	SARMIENTO ALVAREZKEVIN ESTEBAN	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES	13-ene-26	

TABLA 3: RELACIÓN DE PERSONAL RETIRADO

No	**EMPRESA**	**Tipo de contrato (Si es laboral o prestación de servicio)**	**CARGO**	**NOMBRE**	**ARL**	**EPS**	**AFP**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
1	UTVO	Obra labor	Controladora de trafico	Yazmin Paola Dulce Pinzón	SURA	Nueva EPS	Porvenir	13-08-2026	5-09-2026
2	UTVO	Obra labor	Ayudante	Jefferson Santiago Dia Espinel	SURA	Nueva EPS	Porvenir	11-08-2026	15-10-2026
3	VLAMPER	Obra labor	Oficial	Roque Celio Mendoza Amadc	SURA	Nueva EPS	Porvenir	11-082026	16-10-2026

4	VLAMPER	Obra labor	Ayudante	Diego Fernando Hernande Jiménez	SURA	Nueva EPS	Porvenir	11-08-2026	17-10-2026
5	VLAMPER	Obra labor	Almacenista	Yoleida Rojas Pernia	SURA	Nueva EPS	Colpensiones	11-08-2026	17-10-2026

2. SEGURIDAD SOCIAL

Se cumple con lo dispuesto por la entidad por concepto de aportes de la seguridad social integral de cada uno de sus trabajadores sin importar la modalidad de contratación para el mes de **octubre de 2026.**

Durante el mes de **octubre de 2026**, se contó con la participación de las **empresas vinculadas al proyecto**, relacionadas a continuación:

TABLA 2 TRABAJADORES EN EL PERIODO

REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.9545780/2436		
T/ TRABAJADORES	**OCTUBRE**	**OBSERVACIONES**
TOTAL, TRABAJADORES MES ANTERIOR	**29**	
PERSONAL ANTIGUO	24	
INGRESOS EN EL PERIODO	21	
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	5	
INGRESOS RETIROS	0	
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	**45**	
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	45	

2.1 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta la **tabla de control y seguimiento de los pagos de Seguridad Social** correspondientes al mes de **octubre de 2026**, tanto del contratista como de las empresas subcontratistas vinculadas al proyecto. Esta información permite verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social durante el periodo evaluado.

Los soportes y registros correspondientes se encuentran relacionados en el **Anexo 2** del presente informe.

TABLA 3 SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS

SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**NUMERO DE PLANILLA**
UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE	902074974	26-10-2026	96228935
VLAMPER	901565858	19-10-2026	96063273
INGDECOL SAS	900899867	19-10-2026	95667837
ORBEING	901077546	04-09-2026	9510801338

Anexo 2: Seguridad Social

3. SOPORTES LEGALES

3.1 CERTIFICACIONES REVISOR FISCAL

Para el mes de **octubre de 2026** los contratistas hacen entrega de la certificación de revisor fiscal o representante legal.
En el **Anexo 3 Certificaciones del revisor fiscal** se presenta los soportes tanto del contratista de obra como de sus subcontratistas.
Anexo 3 Certificaciones del revisor fiscal

4. INDUCCION, CAPACITACION Y ENTRANAMIENTO CHARLAS

La inducción permite que el trabajador conozca desde el inicio los peligros específicos de su puesto y del entorno laboral, conoce las políticas, procedimientos que hacen parte del SG-SST, Esto reduce la probabilidad de accidentes, enfermedades laborales y pérdidas económicas para la empresa.
Previene accidentes y enfermedades laborales: ayuda a identificar peligros y saber cómo controlarlos.
Informa sobre los riesgos del cargo: cada trabajador conoce los peligros a los que puede estar expuesto y cómo actuar frente a ellos.
Enseña los procedimientos seguros: explica el uso correcto de herramientas, equipos y elementos de protección personal (EPP).
Prepara para situaciones de emergencia: permite conocer rutas de evacuación, puntos de encuentro, alarmas y procedimientos de respuesta.
Fortalece la cultura de prevención: promueve que todos asuman la seguridad como una responsabilidad diaria.
Facilita el cumplimiento de las normas de SST: demuestra que la organización informa y capacita a sus trabajadores sobre los riesgos laborales.
Protege al trabajador y a la empresa: una adecuada inducción contribuye a reducir incidentes, ausentismo, daños materiales y costos asociados a accidentes

4.1 CHARLAS DE SEGURIDAD: Una de las medidas preventivas es la ejecución de charlas semanales en temas SST donde se dan a conocer aspectos propios de la actividad y que ayudan a inculcar en los trabajadores comportamientos seguros y de esta manera reducir los riesgos de accidentes durante el trabajo.

TABLA 4 INDUCCIONES, CAPACITACIONES Y CHARLAS SST

Inducciones, capacitaciones y charlas SST		
	Programadas	Ejecutadas
Inducciones UTVO	2	2
Inducciones ORBEING	6	
Charlas	2	2

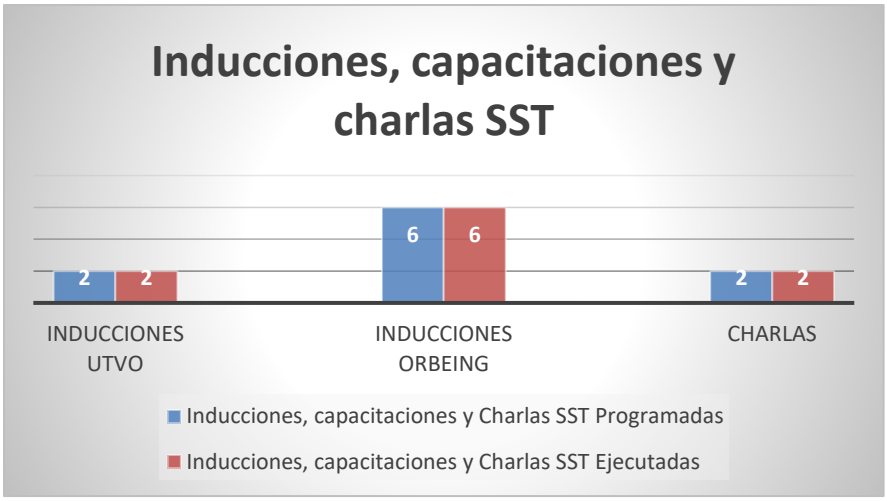

En la Figura 1 se resumen los temas por área (seguridad, salud en el trabajo) así **Anexo 4.** Inducciones, capacitaciones, charlas.

4.2 REGISTROFOTOGRAFICO

Dentro de las actividades realizadas, charlas de 5 minutos, análisis de trabajo seguro y preoperacionales a la maquinaria diario; al igual se inspecciona la señalización dando cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.





Foto No. 1-2 Inducción y charlas de seguridad Fuente: (UTVO)





Foto 4-5-6Se diligencia ATS diario antes de iniciar labores. Fuente: (UTVO 2026)

5. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de octubre de 2026**, en el desarrollo de las actividades de la **Unión Temporal Vial de Oriente**, **no se presentaron accidentes de trabajo** reportados durante la ejecución del proyecto.
El seguimiento y registro de la accidentalidad correspondiente al periodo se encuentra consignado en la **Matriz de Accidentalidad – Anexo 5** del presente informe.

AÑO 2026				
NOMBRE DEL INDICADOR	**DEFINICIÓN**	**FORMULA**	**INTERPRETACIÓN**	**PERIOCIDAD MINIMA**
Frecuencia de accidentalidad	Numero de veces que ocurre un accidente en el mes	No de accidentes que se presentaron en el mes / No de trabajadores en el mes x 100	Por cada (100) trabajadores que laboraron en el mes se presentaron accidentes de trabajo	Mensual
Severidad de la accidentalidad	Numero de dias perdidos por accidentes en el mes	No de dias de incapacidad x AT en el mes+ No de dias cargados en el mes / No de trabajadores en el mes X 100	Por cada (100) trabajadores que laboraron en el mes se presentaron accidentes de trabajo	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Numero de AT mortales en el año.	No de Accidentes mortales que se presentaron en el año / Total deaccidentes que se presentaron en el año x100	En el año X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Numero d casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	No de casos nuevos EL en el periodo Z / Promedio de trabajadores en el periodo Z x100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Numero de casos nuevos de enfermedad en una población determinada en un periodo de tiempo	No de casos nuevos EL en el periodo Z / Promedio de trabajadores en el periodo Z x100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Ausentismo por causas medicas	Ausentismo es la no ausencia al trabajo con incapacidad medica	No de dias de ausencia incapacidad laboral o comun en el mes / Dias de trabajo programado en el mes x100	En el mes se perdio X% de dias programados de trabajo por incapacidad medica	Mensual

Anexo 5: Matriz de accidentalidad.

6. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Durante el desarrollo del proyecto, se realizó la **entrega y reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación** requeridos por los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades ejecutadas, los peligros identificados y las necesidades de protección asociadas a cada labor.
Esta actividad tiene como finalidad garantizar que el personal cuente con los elementos necesarios para desarrollar sus funciones de manera segura y acorde con las condiciones de trabajo.
Como evidencia de la gestión realizada, se cuenta con **registros y soportes de entrega de EPP y dotación**, los cuales se encuentran relacionados en el **Anexo 6** del presente informe.





Foto: 7-8 Inspección y entrega de EPP. Fuente: (UTVO)

Anexo 6: Entrega de dotación y EPP

7. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

7.1 Reunión mensual COPASST: Se realiza elección y conformación del comite

Anexo 7: Acta de conformación Copasst

7.2 Reunión Comité de Convivencia Laboral: Se realiza elección y conformación del comite

Anexo 8: Acta de conformación CCL

8. REGISTROS DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

Durante el periodo correspondiente al mes de octubre de 2026, se realizó el diligenciamiento de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS**)** asociados a las actividades desarrolladas en el proyecto, como herramienta para la identificación de peligros, valoración de riesgos y establecimiento de medidas de control previo al desarrollo de las labores.

Los registros correspondientes al periodo se encuentran **debidamente diligenciados y se incluyen en el anexo 9 del presente informe**, constituyendo evidencia de la gestión realizada en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Anexo 9: ATS

9. DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

Durante el periodo correspondiente a octubre de 2026, se realizó la recopilación y verificación de la documentación relacionada con la maquinaria y los vehículos vinculados a la ejecución del proyecto, como parte del seguimiento y control de las condiciones requeridas para su operación.
Los documentos y soportes correspondientes se encuentran incluidos en el Anexo 10 del presente informe.

Anexo 10: Documentos maquinaria y vehículos

10. PREOPERACIONALES VEHICULOS

Antes de utilizar cualquier herramienta, equipo y/o vehículo, se le realiza su inspección diaria para verificar su estado y funcionalidad. Durante el mes de octubre del 2026. El área SST de la UTVO, realiza preoperacionales a maquinara y herramienta con el fin de identificar condiciones de peligro o posibles riesgos de impactos y tomar las medidas de corrección oportunamente.

el contratista realizo inspecciones referentes al control preoperacional en base a lo ofertado en el SG SST de la siguiente forma:
Anexo 11: Pre operacional

- Inspecciones de retro excavadora
- Inspecciones a la volqueta

10.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

En la Fotografía 9 Y 10 se deja evidencia de los preoperacionales realizados para el desarrollo de la actividad.



Foto No. 9-10 Diligenciamiento de preoperacional Fuente: (UTVO)

11. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Durante el periodo correspondiente a octubre de 2026, se realizaron inspecciones de seguridad a las áreas, equipos, herramientas y condiciones de trabajo, con el fin de identificar oportunamente posibles actos o condiciones inseguras y establecer las medidas de control correspondientes.
Los registros y soportes de las inspecciones realizadas se encuentran incluidos en el Anexo 12 del presente informe.

Anexo 12: Inspecciones de seguridad

12. OTRAS ACTIVIDADES

Adicional a las actividades contractuales, comprometido con el bienestar de sus trabajadores, realiza las siguientes actividades en los diferentes frentes de trabajo:

- **Calistenia**: En conjunto con los trabajadores, se realizan una serie de ejercicios suaves antes de iniciar las actividades laborales con el fin de eliminar la rigidez muscular del reposo y evitar lesiones osteomusculares y se le realizan pausas activas en el intermedio de la labor.

- **Señalización:** Dentro del tramo se instala señalización según plan manejo del tránsito.

En la Fotografía 11-12-13-14 se deja evidencia de las realizadas en obra.



Foto No. 11-12-13-14 actividades generales en obra Fuente: (UTVO)

13. ANEXOS Certificaciones

Anexo 1. Vinculación de trabajadores
Anexo 2. Seguridad Social
Anexo 3. Certificado revisor fiscal
Anexo 4: Inducciones, capacitaciones y charlas
Anexo 5: Matriz de accidentalidad
Anexo 6: Entrega de dotación y EPP
Anexo 7: Acta del COPASST
Anexo 8: Acta CCL
Anexo 9: Anexo ATS
Anexo 10: Documentos maquinaria y vehículos
Anexo 11: Preoperacional vehículos
Anexo 12: Inspecciones de seguridad
Anexo 13. Certificaciones del SG-SST 2025

14. CONCLUSIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2026, se realizó seguimiento a la gestión de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** en el desarrollo de las actividades de la **Unión Temporal Vial de Oriente**, verificando la implementación de las medidas de prevención y control establecidas para el proyecto.

Durante el periodo evaluado **no se presentaron accidentes de trabajo**, manteniéndose el seguimiento a las condiciones de seguridad mediante la ejecución de inspecciones, diligenciamiento de ATS, control de entrega de EPP, seguimiento a la Seguridad Social y verificación de la documentación correspondiente a maquinaria y vehículos.

De acuerdo con las actividades y soportes recopilados, se evidencia continuidad en la gestión preventiva y en el seguimiento de las condiciones de seguridad del proyecto, dejando como respaldo documental los registros relacionados en los anexos del presente informe.

CONTRATO No. 01 de 2026
CELEBRADO ENTRE: UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE Y ORBEING SAS

CONTRATANTE: **UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**
NIT 902.074.974-8
REP. LEGAL ROBERT DURAN BARREIRO
C.C 7.706.555 de Neiva
DIRECCIÓN: CALLE 9 No. 10-58 Villa de Leyva
TELÉFONO: 3103193970

CONSTRATISTA: **ORBEING SAS**
NIT 901.077.546-9
REP.LEGAL JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
DIRECCIÓN: CALLE 27 9 30 TUNJA-BOYACA
TELÉFONO 3104815714

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

VALOR: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 4.472.623.680,00).

PLAZO: CUATRO (4) MESES

Entre los suscritos, **ROBERT DURAN BARREIRO,** mayor de edad identificado con C.C 7.706.555 de Neiva, actuando en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE** con **NIT. 902.074.974-8**, por una parte, quien en adelante y para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y, por otra parte, **JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ**, mayor de edad, identificado con C.C 7.183.489 de Tunja, actuando en Representación legal de **ORBEING SAS** con **NIT. 901077546-9** quien en adelante se designará como **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente Contrato de Obra Civil, previas las siguientes Cláusulas**: PRIMERA**. - **OBJETO.** El objeto del presente subcontrato es MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA. **SEGUNDA**. - Las cantidades de obra a ejecutar serán las relacionadas en el siguiente cuadro; sin embargo, estas podrán variar y serán definitivamente las que resulten del recibo final a satisfacción, por parte del Contratista, la interventoría y la supervisión de la entidad contratante, para corroborar cantidades se tendrán las cantidades despachadas en planta y recibidas en obra.

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	M2	33.485	$ 4.704,00	$ 157.513.440,00
Mezcla densa en caliente MDC-25	M3	3.349	$ 1.184.640,00	$ 3.967.359.360,00
Fresado de pavimento asfáltico en espesor 10 cm	M2	29.565	$ 9.312,00	$ 275.309.280,00
Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3	980	$ 73.920,00	$ 72.441.600,00
			TOTAL	$ 4.472.623.680,00

TERCERA. - **VALOR.** El valor del presente contrato para todos los efectos legales, se establece en la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 4.472.623.680,00) (Incluido valor de IVA.) El valor final será el que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad de obra ejecutada por el CONTRATISTA y recibida a satisfacción tanto por la entidad contratante, la interventoría del proyecto y el CONTRATANTE. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA declara expresamente que los precios unitarios fijos pactados en el presupuesto del presente contrato incluyen todos los gastos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra, y por lo tanto será su única remuneración por las obras contratadas. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Los ítems Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 son susceptibles de ajustes siempre y cuando se demuestre mediante comunicación de circular de Ecopetrol que se tiene variación positiva en el precio del insumo del asfalto para lo cual se presentara respectivo precio unitario en el que refleje la variación solo de este insumo. **CUARTA**. - **FORMA DE PAGO.** A) Pagos contra entrega una vez terminada parcialmente la obra, tramitada el acta parcial correspondiente y recibido el pago de la entidad contratante por las cantidades de obra conciliadas por parte del contratista con interventoría y la entidad contratante de manera mensual. **PARÁGRAFO INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO**. Las partes reconocen y aceptan que el presente contrato y las facturas que se generen del mismo presta merito ejecutivo para la exigencia judicial del cumplimiento de toda, alguna o algunas de las obligaciones de dar, hacer o no hacer que de él se derivan **QUINTA. - PLAZO.** El plazo para la ejecución de las obras del presente contrato es de CUATRO (4) MESES. **SEXTA.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a: 1) Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él. 2) Mantener una planta de personal suficiente e idónea para la ejecución de las obras.3) Programar conjuntamente con la Interventoría y EL CONTRATANTE un plan de trabajo adecuado y ajustado al plazo del contrato. 4) Atender las sugerencias presentadas por EL CONTRATANTE o por su delegado, por la Interventoría y por la entidad contratante del proyecto 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos 6) EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de la normatividad laboral y al pago de salarios, y prestaciones sociales que ellas establezcan en relación con los trabajadores y empleados. 7) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato 8) Los materiales suministrados deben cumplir normas INVIAS 9) Relacionar y entregar las especificaciones particulares de los materiales utilizados. 10) El pago de parafiscales del personal que labora en el subcontrato en el término del periodo correspondiente a liquidar. Las planillas deber ser enviadas al contratante parea tramite de cuenta ante la Gobernación de Boyacá. 11) Realizar una visita previa con el contratante con el fin de verificar condiciones de compactación y visualmente revisar si los niveles son conformes para el inicio del proceso de pavimentación. **SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. En virtud del presente contrato EL CONTRATANTE se obliga a: 1) Cancelar a EL CONTRATISTA las sumas contempladas en la Cláusula Tercera en la oportunidad y forma allí estipulada. 2) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA. 3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que de él formen parte. 5) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos contemplados por la Ley. **OCTAVA. - CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** La dirección de la ejecución de las obras objeto del presente contrato, será ejercida por EL CONTRATISTA a través de un Ingeniero Residente; quien evaluará periódicamente el cumplimiento de las labores impuestas con el Director, Residente e Interventoría del Proyecto**. NOVENA. CUMPLIMIENTO DE OBRA:** El contratista se compromete a dar garantía sobre:

COBERTURA	VALOR	VIGENCIAS.
Cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Por el 10% por ciento del valor del contrato.	Duración del contrato y dos meses más.
Estabilidad y calidad de la obra.	Por el 10 % del valor del presente contrato.	Cinco años contados desde la fecha de suscripción del acta de terminación de la obra.

DECIMA CLAUSULA PENAL PECUNARIA. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por alguna de las partes se podrá imponer a título de sanción el equivalente al CINCO (5%) del valor total del presente contrato, a quien incumpliere**. DECIMA PRIMERA. FORMA DE TERMINACIÓN**. —El presente contrato podrá darse por terminado 1) Por mutuo acuerdo entre las partes, 2) o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, por cualquiera de las partes, 3) o por la terminación de la obra. 4) el incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones descritas. **DÉCIMO SEGUNDA. CESIÓN DEL CONTRATO**. — Queda prohibido al CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DECIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL**. Para todos los efectos, las partes contratantes deberán dirigirse a la siguiente dirección: Calle 27 No. 9-30, teléfono 3104815714. Tunja, Boyacá.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Tunja a los **seis (6)** días del mes de **agosto** de **2026**.

CONTRATANTE:



UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT 902.074.974-8
ROBERT DURAN BARREIRO
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA:



ORBEING S.A.S.
NIT. 901.077.546-9
JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR CONTRATADA

Entre los suscritos, a saber, **[UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE]**, identificado(a) con NIT No. **[902.074.974-8]**, con domicilio en **[Tunja]**, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, y **[GUSTAVO AVILA HUERTAS]**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **[13.388.896]**, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR CONTRATADA**, regido por el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas laborales vigentes, previas las siguientes cláusulas:

PRIMERA. CARGO Y OBJETO
EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar el cargo de **OBRERO DE CONSTRUCCIÓN**, quien se obliga a prestar sus servicios de manera personal, bajo la subordinación y dependencia de EL EMPLEADOR, ejecutando las actividades propias del cargo y aquellas que sean conexas o complementarias a la obra contratada.
Entre otras, EL TRABAJADOR podrá desarrollar las siguientes actividades:
a) Realizar labores de construcción, demolición, adecuación, mantenimiento y reparación que le sean asignadas.
b) Cargar, descargar, transportar y organizar materiales, herramientas y elementos propios de la obra.
c) Realizar excavaciones, mezclas, preparación de materiales, fundidas, pañetes, enchapes, mampostería y demás actividades propias de la construcción, de acuerdo con sus conocimientos y las instrucciones impartidas.
d) Apoyar las labores de oficiales, maestros de obra y demás personal encargado de la ejecución del proyecto.
e) Mantener en adecuado estado de orden y aseo el área de trabajo.
f) Utilizar correctamente las herramientas, equipos y elementos de protección personal suministrados por EL EMPLEADOR.
g) Cumplir las instrucciones impartidas por sus superiores y las normas de seguridad y salud en el trabajo.
h) Ejecutar las demás actividades relacionadas directamente con la obra para la cual fue contratado, siempre que sean compatibles con su cargo y condiciones laborales.

SEGUNDA. OBRA O LABOR CONTRATADA
El presente contrato se celebra para la ejecución de la siguiente obra o labor determinada: **"[DESCRIPCIÓN CONCRETA DEL PROYECTO U OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DEL PASO NACIONAL TUNJA ubicado en [TUNJA], correspondiente al proyecto [MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA]."]**
EL TRABAJADOR permanecerá vinculado mientras sea necesaria la ejecución de las actividades para las cuales fue contratado y **el contrato terminará cuando finalice la obra o labor determinada que constituye su objeto**, sin que sea necesario establecer una fecha fija de terminación.



La duración del contrato estará determinada exclusivamente por la duración de la obra o labor contratada, de conformidad con las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
EL TRABAJADOR prestará sus servicios principalmente en **[PASO NACIONAL TUNJA]**, o en aquellos lugares donde EL EMPLEADOR requiera razonablemente su presencia para la ejecución de actividades directamente relacionadas con la obra contratada, respetando en todo caso las condiciones laborales y de seguridad aplicables.

CUARTA. REMUNERACIÓN
EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR, como remuneración por sus servicios, un salario de **$1.750.905 M/CTE**, más el subsidio de transporte legal por valor de **$249.095** para una Valor Total de **$2.000.000 M/CTE** con periodicidad mensual, mediante **[transferencia bancaria/efectivo/otro medio autorizado]**.
El salario se ajustará a las disposiciones legales vigentes y en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente, cuando resulte aplicable.
Además del salario, EL TRABAJADOR tendrá derecho al reconocimiento y pago de las prestaciones sociales, vacaciones, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás conceptos laborales a que haya lugar conforme a la ley.

QUINTA. JORNADA DE TRABAJO
EL TRABAJADOR cumplirá la jornada laboral que sea establecida por EL EMPLEADOR, de conformidad con las necesidades de la obra y dentro de los límites establecidos por la legislación laboral vigente.
La jornada podrá distribuirse de acuerdo con las necesidades del proyecto, respetando los límites legales, los descansos obligatorios y las disposiciones sobre trabajo suplementario, nocturno, dominical y festivo.

SEXTA. PERÍODO DE PRUEBA
Se establece como período de prueba el término de **[60] días**, sin exceder los límites establecidos legalmente.
Durante este período, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato en los términos establecidos por la legislación laboral.

SÉPTIMA. SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES SOCIALES
EL EMPLEADOR afiliará a EL TRABAJADOR al Sistema de Seguridad Social Integral, en los componentes que legalmente correspondan, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, y efectuará los respectivos aportes de conformidad con la legislación vigente.
Igualmente, EL EMPLEADOR reconocerá y pagará las prestaciones sociales, vacaciones y demás derechos laborales causados durante la vigencia del contrato.

OCTAVA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL EMPLEADOR suministrará a EL TRABAJADOR los elementos de protección personal que correspondan a los riesgos identificados para las actividades que deba desarrollar.
EL TRABAJADOR se obliga a utilizar de manera adecuada y permanente los elementos de protección personal suministrados, cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo, participar en las capacitaciones programadas y atender las instrucciones impartidas por EL



EMPLEADOR o por los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
EL TRABAJADOR deberá informar inmediatamente cualquier condición insegura, accidente, incidente o situación que pueda poner en riesgo su integridad o la de sus compañeros.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR
Además de las obligaciones establecidas en la ley, EL TRABAJADOR se compromete a:

1. Cumplir personalmente las labores propias del cargo.
2. Cumplir las instrucciones impartidas por EL EMPLEADOR y sus superiores.
3. Cuidar las herramientas, equipos, materiales y elementos entregados para el desarrollo de sus funciones.
4. Utilizar correctamente los elementos de protección personal.
5. Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo.
6. Mantener buenas relaciones laborales con sus compañeros y superiores.
7. Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar el desarrollo de la obra.
8. Abstenerse de presentarse al trabajo bajo los efectos del alcohol o sustancias que puedan afectar su capacidad para desarrollar las labores de manera segura.
9. Cumplir los horarios establecidos.
10. Ejecutar las actividades asignadas con diligencia, cuidado y responsabilidad.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR
Son obligaciones de EL EMPLEADOR, además de las establecidas legalmente:

1. Pagar oportunamente el salario pactado.
2. Realizar las afiliaciones y aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social.
3. Reconocer las prestaciones sociales y demás derechos laborales.
4. Suministrar los elementos de protección personal requeridos.
5. Garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo.
6. Informar al trabajador sobre los riesgos asociados a las actividades que desarrollará.
7. Cumplir las demás obligaciones derivadas de la legislación laboral colombiana.

DÉCIMA PRIMERA. HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE TRABAJO
EL EMPLEADOR suministrará, cuando corresponda, las herramientas, equipos y elementos necesarios para la ejecución de las labores contratadas.
EL TRABAJADOR deberá utilizarlos exclusivamente para el desarrollo de sus funciones y conservarlos en adecuado estado, sin perjuicio del desgaste normal derivado de su utilización.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO
El presente contrato terminará por la finalización de la obra o labor contratada descrita en la cláusula segunda, además de las demás causales legalmente establecidas para la terminación del contrato de trabajo.
La terminación por finalización de la obra o labor deberá encontrarse debidamente soportada y corresponder efectivamente a la culminación de la actividad para la cual fue contratado EL TRABAJADOR.
Al finalizar el vínculo laboral, EL EMPLEADOR realizará la correspondiente liquidación de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y demás conceptos laborales que se encuentren causados.



DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL
Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de **[CIUDAD]**.

DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO
El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada una de ellas.

En constancia, se firma en **[TUNJA]**, a los **[06]** días del mes de **[AGOSTO]** de **[2026]**.

EL EMPLEADOR



UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
NIT. 902.074.974-8
Robert Duran Barreiro
C.C. No. [7.706.555]
Representante Legal

EL TRABAJADOR



GUSTAVO AVILA HUERTAS
C.C. No. [13.388.896]
Teléfono: [310 3452848]

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	830033710-4	FRESAR INGENIEROS SAS	☑ ☐ ☐ ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2026	11	2026	9649202

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CALLE 86 No 24-45	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	6915658		fresar@fresaringenieros.co	4210	77.105.536	24	2026/11/03	795521595

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS001	830113831-0	589.200	0		0		0	589.200	0	0	0	589.200	0		0	0	589.200	4
EPS002	800130907-4	667.000	0		0		0	667.000	0	0	0	667.000	0		0	0	667.000	4
EPS005	800251440-6	773.500	0		0		0	773.500	0	0	0	773.500	0		0	0	773.500	5
EPS008	860066942-7	712.300	0		0		0	712.300	0	0	0	712.300	0		0	0	712.300	3
EPS010	800088702-2	184.400	0		0		0	184.400	0	0	0	184.400	0		0	0	184.400	1
EPS017	830003564-7	634.600	0		0		0	634.600	0	0	0	634.600	0		0	0	634.600	5
EPS037	900156264-2	150.100	0		0		0	150.100	0	0	0	150.100	0		0	0	150.100	1
EPS041	900156264-2	375.000	0		0		0	375.000	0	0	0	375.000	0		0	0	375.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230201	800229739-0	3.978.900	0	0	0	0	0	0	3.978.900	7

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF22	860007336-1	3.085.500	0	0	3.085.500	24

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	353.400	0	0	353.400	5
SENA					
1	235.700	0	0	235.700	5

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	4.020.400		0	0	4.020.400

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	4.020.400		0	40.204	4.020.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	4
SALUD	8
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	2
TOTAL	16

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	9.736.400	9.736.400
SALUD	4.086.100	4.086.100
RIESGOS LABORALES	4.020.400	4.020.400
CCF	3.085.500	3.085.500
SENA	235.700	235.700
ICBF	353.400	353.400
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	21.517.500	21.517.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																		VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1024507524	CRUZ JAIBER IVAN	EPS005	230301	CCF22																			6.210.000	6.210.000	6.210.000	6.210.000	0			993.600	0	0	248.400	0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																		VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COL.OMISIVO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES															VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0

Documento Protegido

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0

PAGO APORTES

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0

PAGO APORTES

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0

PAGO PLANILLA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
14	CC	437714	NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
14	CC	437714	NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
15	CC	52332294	TORRES MEDINA LUZ ASTRID	EPS017	25-14	CCF22																			2.920.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	0			467.200	0	0	116.800	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																		VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
14	CC	437714	NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
15	CC	52332294	TORRES MEDINA LUZ ASTRID	EPS017	25-14	CCF22																			2.920.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	0			467.200	0	0	116.800	0
16	CC	77102975	ROYERO CABALLERO EDGAR ENRIQUE	EPS002	25-14	CCF22									X										3.935.524	3.935.524	3.935.524	3.935.524	0			629.700	0	0	157.500	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
14	CC	437714	NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
15	CC	52332294	TORRES MEDINA LUZ ASTRID	EPS017	25-14	CCF22																			2.920.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	0			467.200	0	0	116.800	0
16	CC	77102975	ROYERO CABALLERO EDGAR ENRIQUE	EPS002	25-14	CCF22									X										3.935.524	3.935.524	3.935.524	3.935.524	0			629.700	0	0	157.500	0
17	CC	78108584	GONZALEZ ALEMAN DAIRO LUIS	EPS002	231001	CCF22									X										4.620.571	4.620.571	4.620.571	4.620.571	0			739.300	0	0	184.900	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
14	CC	437714	NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
15	CC	52332294	TORRES MEDINA LUZ ASTRID	EPS017	25-14	CCF22																			2.920.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	0			467.200	0	0	116.800	0
16	CC	77102975	ROYERO CABALLERO EDGAR ENRIQUE	EPS002	25-14	CCF22									X										3.935.524	3.935.524	3.935.524	3.935.524	0			629.700	0	0	157.500	0
17	CC	78108584	GONZALEZ ALEMAN DAIRO LUIS	EPS002	231001	CCF22									X										4.620.571	4.620.571	4.620.571	4.620.571	0			739.300	0	0	184.900	0
18	CC	79405303	PONGUTA DAZA ALVARO	EPS008	230201	CCF22									X										3.425.357	3.425.357	3.425.357	3.425.357	0			548.100	0	0	137.100	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
14	CC	437714	NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
15	CC	52332294	TORRES MEDINA LUZ ASTRID	EPS017	25-14	CCF22																			2.920.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	0			467.200	0	0	116.800	0
16	CC	77102975	ROYERO CABALLERO EDGAR ENRIQUE	EPS002	25-14	CCF22									X										3.935.524	3.935.524	3.935.524	3.935.524	0			629.700	0	0	157.500	0
17	CC	78108584	GONZALEZ ALEMAN DAIRO LUIS	EPS002	231001	CCF22									X										4.620.571	4.620.571	4.620.571	4.620.571	0			739.300	0	0	184.900	0
18	CC	79405303	PONGUTA DAZA ALVARO	EPS008	230201	CCF22									X										3.425.357	3.425.357	3.425.357	3.425.357	0			548.100	0	0	137.100	0
19	CC	79783559	MEDINA LEIVA ANDRES	EPS017	231001	CCF22																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	218.900	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
14	CC	437714	NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
15	CC	52332294	TORRES MEDINA LUZ ASTRID	EPS017	25-14	CCF22																			2.920.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	0			467.200	0	0	116.800	0
16	CC	77102975	ROYERO CABALLERO EDGAR ENRIQUE	EPS002	25-14	CCF22									X										3.935.524	3.935.524	3.935.524	3.935.524	0			629.700	0	0	157.500	0
17	CC	78108584	GONZALEZ ALEMAN DAIRO LUIS	EPS002	231001	CCF22									X										4.620.571	4.620.571	4.620.571	4.620.571	0			739.300	0	0	184.900	0
18	CC	79405303	PONGUTA DAZA ALVARO	EPS008	230201	CCF22									X										3.425.357	3.425.357	3.425.357	3.425.357	0			548.100	0	0	137.100	0
19	CC	79783559	MEDINA LEIVA ANDRES	EPS017	231001	CCF22																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	218.900	0
20	CC	79918488	MEDINA LEIVA FELIPE	EPS005	230201	CCF22																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	218.900	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
14	CC	437714	NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
15	CC	52332294	TORRES MEDINA LUZ ASTRID	EPS017	25-14	CCF22																			2.920.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	0			467.200	0	0	116.800	0
16	CC	77102975	ROYERO CABALLERO EDGAR ENRIQUE	EPS002	25-14	CCF22									X										3.935.524	3.935.524	3.935.524	3.935.524	0			629.700	0	0	157.500	0
17	CC	78108584	GONZALEZ ALEMAN DAIRO LUIS	EPS002	231001	CCF22									X										4.620.571	4.620.571	4.620.571	4.620.571	0			739.300	0	0	184.900	0
18	CC	79405303	PONGUTA DAZA ALVARO	EPS008	230201	CCF22									X										3.425.357	3.425.357	3.425.357	3.425.357	0			548.100	0	0	137.100	0
19	CC	79783559	MEDINA LEIVA ANDRES	EPS017	231001	CCF22																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	218.900	0
20	CC	79918488	MEDINA LEIVA FELIPE	EPS005	230201	CCF22																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	218.900	0
21	CC	80049365	GARCIA GARCIA EDWIN OSWALDO	EPS037	25-14	CCF22									X										3.751.166	3.751.166	3.751.166	3.751.166	0			600.200	0	0	150.100	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
14	CC	437714	NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
15	CC	52332294	TORRES MEDINA LUZ ASTRID	EPS017	25-14	CCF22																			2.920.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	0			467.200	0	0	116.800	0
16	CC	77102975	ROYERO CABALLERO EDGAR ENRIQUE	EPS002	25-14	CCF22									X										3.935.524	3.935.524	3.935.524	3.935.524	0			629.700	0	0	157.500	0
17	CC	78108584	GONZALEZ ALEMAN DAIRO LUIS	EPS002	231001	CCF22									X										4.620.571	4.620.571	4.620.571	4.620.571	0			739.300	0	0	184.900	0
18	CC	79405303	PONGUTA DAZA ALVARO	EPS008	230201	CCF22									X										3.425.357	3.425.357	3.425.357	3.425.357	0			548.100	0	0	137.100	0
19	CC	79783559	MEDINA LEIVA ANDRES	EPS017	231001	CCF22																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	218.900	0
20	CC	79918488	MEDINA LEIVA FELIPE	EPS005	230201	CCF22																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	218.900	0
21	CC	80049365	GARCIA GARCIA EDWIN OSWALDO	EPS037	25-14	CCF22									X										3.751.166	3.751.166	3.751.166	3.751.166	0			600.200	0	0	150.100	0
22	CC	80140821	GUZMAN RODRIGUEZ JOSE JAVIER	EPS002	230201	CCF22									X										4.554.210	4.554.210	4.554.210	4.554.210	0			728.700	0	0	182.200	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																		VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
14	CC	437714	NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
15	CC	52332294	TORRES MEDINA LUZ ASTRID	EPS017	25-14	CCF22																			2.920.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	0			467.200	0	0	116.800	0
16	CC	77102975	ROYERO CABALLERO EDGAR ENRIQUE	EPS002	25-14	CCF22									X										3.935.524	3.935.524	3.935.524	3.935.524	0			629.700	0	0	157.500	0
17	CC	78108584	GONZALEZ ALEMAN DAIRO LUIS	EPS002	231001	CCF22									X										4.620.571	4.620.571	4.620.571	4.620.571	0			739.300	0	0	184.900	0
18	CC	79405303	PONGUTA DAZA ALVARO	EPS008	230201	CCF22									X										3.425.357	3.425.357	3.425.357	3.425.357	0			548.100	0	0	137.100	0
19	CC	79783559	MEDINA LEIVA ANDRES	EPS017	231001	CCF22																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	218.900	0
20	CC	79918488	MEDINA LEIVA FELIPE	EPS005	230201	CCF22																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	218.900	0
21	CC	80049365	GARCIA GARCIA EDWIN OSWALDO	EPS037	25-14	CCF22									X										3.751.166	3.751.166	3.751.166	3.751.166	0			600.200	0	0	150.100	0
22	CC	80140821	GUZMAN RODRIGUEZ JOSE JAVIER	EPS002	230201	CCF22									X										4.554.210	4.554.210	4.554.210	4.554.210	0			728.700	0	0	182.200	0
23	CC	80207741	GARCIA GARCIA JAIVER ALVEIRO	EPS017	230301	CCF22									X										1.843.661	1.843.661	1.843.661	1.843.661	0			295.000	0	0	73.800	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COL.OMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	1030589759	CARDENAS PORRAS ISRAEL	EPS010	230201	CCF22									X										4.607.633	4.607.633	4.607.633	4.607.633	0			737.300	0	0	184.400	0
3	CC	1090533256	VALERA BERMON LIZETH CAROLINA	EPS041	230201	CCF22																			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0			480.000	0	0	375.000	0
4	CC	1102795243	FONSECA PESTANA JUAN CARLOS	EPS008	230201	CCF22									X										3.378.952	3.378.952	3.378.952	3.378.952	0			540.700	0	0	135.200	0
5	CC	11443763	LOPEZ JOSE URIEL	EPS017	231001	CCF22									X										3.873.155	3.873.155	3.873.155	3.873.155	0			619.800	0	0	155.000	0
6	CC	16460486	ANGEL MUÑOZ ORLANDO	EPS008	25-14	CCF22																			3.520.000	3.520.000	3.520.000	3.520.000	0			563.200	0	0	440.000	0
7	CC	17149546	PEDRAZA URIBE LUIS HERNANDO	EPS017		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
8	CC	19146573	RAMIREZ VILLAMIZAR FERNANDO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
9	CC	19155654	SARMIENTO PIÑEROS JORGE HERNAN	EPS001		CCF22																			5.750.905	0	5.750.905	5.750.905	1			0	0	0	230.100	0
10	CC	19164582	MACIAS SIERRA GUILLERMO ALFONSO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
11	CC	19183704	ARBELAEZ BURAGLIA LUIS FELIPE	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	218.900	0
12	CC	3171103	GARCIA VASQUEZ LUIS ALFONSO	EPS002	25-14	CCF22									X										3.557.911	3.557.911	3.557.911	3.557.911	0			569.300	0	0	142.400	0
13	CC	396849	ROJAS BERRIO ALFREDO	EPS005		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
14	CC	437714	NIETO VELEZ JUAN GUILLERMO	EPS001		CCF22																			1.750.905	0	1.750.905	1.750.905	1			0	0	0	70.100	0
15	CC	52332294	TORRES MEDINA LUZ ASTRID	EPS017	25-14	CCF22																			2.920.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	0			467.200	0	0	116.800	0
16	CC	77102975	ROYERO CABALLERO EDGAR ENRIQUE	EPS002	25-14	CCF22									X										3.935.524	3.935.524	3.935.524	3.935.524	0			629.700	0	0	157.500	0
17	CC	78108584	GONZALEZ ALEMAN DAIRO LUIS	EPS002	231001	CCF22									X										4.620.571	4.620.571	4.620.571	4.620.571	0			739.300	0	0	184.900	0
18	CC	79405303	PONGUTA DAZA ALVARO	EPS008	230201	CCF22									X										3.425.357	3.425.357	3.425.357	3.425.357	0			548.100	0	0	137.100	0
19	CC	79783559	MEDINA LEIVA ANDRES	EPS017	231001	CCF22																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	218.900	0
20	CC	79918488	MEDINA LEIVA FELIPE	EPS005	230201	CCF22																			1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	218.900	0
21	CC	80049365	GARCIA GARCIA EDWIN OSWALDO	EPS037	25-14	CCF22									X										3.751.166	3.751.166	3.751.166	3.751.166	0			600.200	0	0	150.100	0
22	CC	80140821	GUZMAN RODRIGUEZ JOSE JAVIER	EPS002	230201	CCF22									X										4.554.210	4.554.210	4.554.210	4.554.210	0			728.700	0	0	182.200	0
23	CC	80207741	GARCIA GARCIA JAIVER ALVEIRO	EPS017	230301	CCF22									X										1.843.661	1.843.661	1.843.661	1.843.661	0			295.000	0	0	73.800	0
24	CC	92541891	FONSECA PESTANA REINALDO JOSE	EPS005	230201	CCF22									X										4.149.251	4.149.251	4.149.251	4.149.251	0			663.900	0	0	166.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES ORBEING	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	803986834	9513991389	Y	2026/11/12	2026/11/05	BANCOLOMBIA	0	$487,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1050607870	ACOSTA RIOS JUAN DAVID																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
2	CC	40043680	BENITEZ CAMARGO ADRIANA ROCIO																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
3	CC	33376474	BENITEZ CAMARGO ANA MARIA																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
4	CC	7160817	BRAVO MONROY TELMO JAVIER	X																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,906	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total	**Afiliados(4)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,003,621	$487,600		$0	$0		$487,600

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROFESIONALES ORBEING	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	803986834	9513991389	Y	2026/11/12	2026/11/05	BANCOLOMBIA	0	$487,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$487,600	$0					$0	$487,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$487,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$487,600
TOTAL				4	$487,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$487,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ORBEING SAS 02	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-11	803780745	9513986107	E	2026/11/12	2026/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	$15,933,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ORBEING SAS 02 (20 Afiliados)																								$53,297,881	$8,528,100			$53,297,881	$2,132,400			$53,297,881	$2,132,400			$53,297,881		$3,140,800		$0	$0		$15,933,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (4 Afiliados)																								$8,850,000	$1,416,000			$8,850,000	$354,000			$8,850,000	$354,000			$8,850,000		$46,400		$0	$0		$2,170,400
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																								$8,850,000	$1,416,000			$8,850,000	$354,000			$8,850,000	$354,000			$8,850,000		$46,400		$0	$0		$2,170,400
1	CC	1049651269	ALBERTO CASTIBLANCO LAURA MILENA																			230201	30	$2,250,000	$360,000	EPS002	30	$2,250,000	$90,000	CCF10	30	$2,250,000	$90,000	14-11	30	$2,250,000	0.522%	$11,800	30	$0	$0	Si	$551,800
2	CC	40034537	CAMACHO QUIMBAYA LIDA CONSTANZA																			230201	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF10	30	$2,100,000	$84,000	14-11	30	$2,100,000	0.522%	$11,000	30	$0	$0	Si	$515,000
3	CC	1049614451	GALEANO BARRERA ELIANA CAROLINA																			230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF10	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$637,600
4	CC	1049656655	GARZON CASTILLO CAMILO ANDRES																			230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS037	30	$1,900,000	$76,000	CCF10	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	0.522%	$10,000	30	$0	$0	Si	$466,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (16 Afiliados)																								$44,447,881	$7,112,100			$44,447,881	$1,778,400			$44,447,881	$1,778,400			$44,447,881		$3,094,400		$0	$0		$13,763,300
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (16 Afiliados)																								$44,447,881	$7,112,100			$44,447,881	$1,778,400			$44,447,881	$1,778,400			$44,447,881		$3,094,400		$0	$0		$13,763,300
5	CC	4045217	ACOSTA SAAVEDRA JOHN FREDY									X										230301	30	$2,870,171	$459,300	EPS017	30	$2,870,171	$114,900	CCF10	30	$2,870,171	$114,900	14-11	30	$2,870,171	6.960%	$199,800	30	$0	$0	Si	$888,900
6	CC	1051240457	ACOSTA LARGO YHON ALEXANDER									X										230301	30	$2,320,000	$371,200	EPS037	30	$2,320,000	$92,800	CCF10	30	$2,320,000	$92,800	14-11	30	$2,320,000	6.960%	$161,500	30	$0	$0	Si	$718,300
7	CC	1049611655	AMADO DIAZ BUENAVENTURA									X										230301	30	$3,715,250	$594,500	EPS005	30	$3,715,250	$148,700	CCF10	30	$3,715,250	$148,700	14-11	30	$3,715,250	6.960%	$258,600	30	$0	$0	Si	$1,150,500
8	CC	7184772	AMADO DIAZ DANILO									X										230301	30	$2,220,000	$355,200	EPS005	30	$2,220,000	$88,800	CCF10	30	$2,220,000	$88,800	14-11	30	$2,220,000	6.960%	$154,600	30	$0	$0	Si	$687,400
9	CC	1010108111	BARON PEREZ MARLON EDUARDO									X										230301	30	$2,769,469	$443,200	EPS037	30	$2,769,469	$110,800	CCF10	30	$2,769,469	$110,800	14-11	30	$2,769,469	6.960%	$192,800	30	$0	$0	Si	$857,600
10	CC	7186248	BAUTISTA NIÑO PABLO ANDRES									X										231001	30	$2,357,500	$377,200	ESSC24	30	$2,357,500	$94,300	CCF10	30	$2,357,500	$94,300	14-11	30	$2,357,500	6.960%	$164,100	30	$0	$0	Si	$729,900
11	CC	1049640308	BERNAL FONSECA DAVIAN ALBERTO									X										230301	30	$3,027,183	$484,400	EPS037	30	$3,027,183	$121,100	CCF10	30	$3,027,183	$121,100	14-11	30	$3,027,183	6.960%	$210,700	30	$0	$0	Si	$937,300
12	CC	7180540	BONILLA GONZALEZ CARLOS ANDRES									X										230301	30	$2,316,250	$370,600	EPS037	30	$2,316,250	$92,700	CCF10	30	$2,316,250	$92,700	14-11	30	$2,316,250	6.960%	$161,300	30	$0	$0	Si	$717,300
13	CC	7162610	CHACON JIMENEZ MARIO ALFONSO									X										25-14	30	$3,170,518	$507,300	EPS005	30	$3,170,518	$126,900	CCF10	30	$3,170,518	$126,900	14-11	30	$3,170,518	6.960%	$220,700	30	$0	$0	Si	$981,800
14	CC	7165677	CUY GONZALEZ JOSE JAIME									X										230301	30	$2,417,500	$386,800	EPS005	30	$2,417,500	$96,700	CCF10	30	$2,417,500	$96,700	14-11	30	$2,417,500	6.960%	$168,300	30	$0	$0	Si	$748,500
15	CC	7176521	ECHEVERRIA ROJAS WILIAN ALBERCIO																			230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS037	30	$2,100,000	$84,000	CCF10	30	$2,100,000	$84,000	14-11	30	$2,100,000	6.960%	$146,200	30	$0	$0	Si	$650,200
16	CC	4097691	GARCIA SUAREZ GERMAN AUGUSTO		X							X										230201	30	$2,210,000	$353,600	EPS005	30	$2,210,000	$88,400	CCF10	30	$2,210,000	$88,400	14-11	30	$2,210,000	6.960%	$153,900	30	$0	$0	Si	$684,300
17	CC	7170139	NIÑO MARTINEZ FREDY GIOVANNI									X										230301	30	$2,767,452	$442,800	EPS037	30	$2,767,452	$110,700	CCF10	30	$2,767,452	$110,700	14-11	30	$2,767,452	6.960%	$192,700	30	$0	$0	Si	$856,900
18	CC	1002331146	PEREZ GARCIA GABRIEL ALEJANDRO									X										230301	30	$2,591,607	$414,700	EPS005	30	$2,591,607	$103,700	CCF10	30	$2,591,607	$103,700	14-11	30	$2,591,607	6.960%	$180,400	30	$0	$0	Si	$802,500
19	CC	1049604351	SOSA WILCHES LUIS ALEJANDRO									X										230301	30	$3,957,007	$633,200	EPS005	30	$3,957,007	$158,300	CCF10	30	$3,957,007	$158,300	14-11	30	$3,957,007	6.960%	$275,500	30	$0	$0	Si	$1,225,300
20	CC	7182036	VARGAS ARENAS OSCAR FERNANDO									X										231001	30	$3,637,974	$582,100	EPS017	30	$3,637,974	$145,600	CCF10	30	$3,637,974	$145,600	14-11	30	$3,637,974	6.960%	$253,300	30	$0	$0	Si	$1,126,600
Total			**Afiliados(20)**																					$53,297,881	$8,528,100			$53,297,881	$2,132,400			$53,297,881	$2,132,400			$53,297,881		$3,140,800		$0	$0		$15,933,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$8,528,100	$0	$0	$8,528,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$959,300	$0	$0	$959,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$507,300	$0	$0	$507,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$6,011,900	$0	$0	$6,011,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,049,600	$0	$0	$1,049,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$3,140,800	$0	$0	$3,140,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$3,140,800	$0	$0	$3,140,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$2,132,400	$0	$0	$2,132,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	20	$2,132,400	$0	$0	$2,132,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				20	$2,132,400	$0	$0	$2,132,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$94,300	$0	$0	$94,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$260,500	$0	$0	$260,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$688,100	$0	$0	$688,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$90,000	$0	$0	$90,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$999,500	$0	$0	$999,500
TOTAL				**20**	**$15,933,700**	**$0**	**$0**	**$15,933,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077546	9	ORBEING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEOPERATIVOS	Calle 27 No. 9-30	TUNJA-BOYACA	7404698	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-11	803955084	9513990621	E	2026/11/12	2026/11/05	BANCOLOMBIA	0	$22,230,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NEOPERATIVOS (31 Afiliados)																							$71,057,187	$11,365,800			$73,395,520	$2,932,300			$72,699,066	$2,904,400			$73,395,520		$5,027,800		$0	$0		$22,230,300
Centro de Trabajo: PERSONAL OPERATIVO (31 Afiliados)																							$71,057,187	$11,365,800			$73,395,520	$2,932,300			$72,699,066	$2,904,400			$73,395,520		$5,027,800		$0	$0		$22,230,300
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (31 Afiliados)																							$71,057,187	$11,365,800			$73,395,520	$2,932,300			$72,699,066	$2,904,400			$73,395,520		$5,027,800		$0	$0		$22,230,300
1	CC	1049632316	BAKER RODRIGUEZ HECTOR JAIR									X									25-14	30	$3,052,926	$488,500	EPS005	30	$3,052,926	$122,200	CCF10	30	$3,052,926	$122,200	14-11	30	$3,052,926	6.960%	$212,500	30	$0	$0	Si	$945,400
2	CC	7164868	BAUTISTA CASTIBLANCO FERNANDO JOSE									X									230201	30	$2,268,609	$363,000	EPS037	30	$2,268,609	$90,800	CCF10	30	$2,268,609	$90,800	14-11	30	$2,268,609	6.960%	$157,900	30	$0	$0	Si	$702,500
3	CC	1049638088	BERMUDES QUIROGA YEISON ARMANDO										X								230301	1	$63,334	$10,200	EPS005	1	$63,334	$2,600	CCF10	1	$63,334	$2,600	14-11	1	$63,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$15,400
4	CC	1049638088	BERMUDES QUIROGA YEISON ARMANDO									X									230301	29	$2,477,371	$396,400	EPS005	29	$2,477,371	$99,100	CCF10	29	$2,477,371	$99,100	14-11	29	$2,477,371	6.960%	$172,500	29	$0	$0	Si	$767,100
5	CC	1002697667	BURGOS MOLANO ROBINSON ERBEY									X									230301	30	$2,121,409	$339,500	EPS037	30	$2,121,409	$84,900	CCF10	30	$2,121,409	$84,900	14-11	30	$2,121,409	6.960%	$147,700	30	$0	$0	Si	$657,000
6	CC	6762866	CASTELBLANCO PEREZ ISIDRO									X									25-14	29	$1,924,167	$307,900	EPS005	29	$1,924,167	$77,000	CCF10	29	$1,924,167	$77,000	14-11	29	$1,924,167	6.960%	$134,000	29	$0	$0	Si	$595,900
7	CC	6762866	CASTELBLANCO PEREZ ISIDRO										X								25-14	1	$63,334	$7,700	EPS005	1	$63,334	$0	CCF10	1	$63,334	$0	14-11	1	$63,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,700
8	CC	6012301	CASTRO MARIN JOSE ERUBIN									X										0	$0	$0	EPS037	30	$2,338,333	$93,600	CCF10	30	$2,338,333	$93,600	14-11	30	$2,338,333	6.960%	$162,800	30	$0	$0	Si	$350,000
9	CC	1049658949	CELY RUBIO ANGY SOFIA									X									25-14	30	$2,121,409	$339,500	EPS037	30	$2,121,409	$84,900	CCF10	30	$2,121,409	$84,900	14-11	30	$2,121,409	6.960%	$147,700	30	$0	$0	Si	$657,000
10	CC	6772230	CELY CALDAS CARLOS ALBERTO									X									230301	30	$1,834,678	$293,600	EPS037	30	$1,834,678	$73,400	CCF10	30	$1,834,678	$73,400	14-11	30	$1,834,678	6.960%	$127,700	30	$0	$0	Si	$568,100
11	CC	1007517906	DIAZ ESTUPIÑAN KAREN YURANNI																		25-14	27	$2,070,000	$331,200	EPS041	27	$2,070,000	$82,800	CCF10	27	$2,070,000	$82,800	14-11	27	$2,070,000	6.960%	$144,100	27	$0	$0	Si	$640,900
12	CC	1007517906	DIAZ ESTUPIÑAN KAREN YURANNI													X					25-14	3	$230,000	$36,800	EPS041	3	$230,000	$9,200	CCF10	3	$230,000	$9,200	14-11	3	$230,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$55,200
13	CC	1049621171	ECHEVERRIA GUTIERREZ LUIS ALBERTO									X									230201	27	$2,425,200	$388,100	EPS017	27	$2,425,200	$97,100	CCF10	27	$2,425,200	$97,100	14-11	27	$2,425,200	6.960%	$168,800	27	$0	$0	Si	$751,100
14	CC	1049621171	ECHEVERRIA GUTIERREZ LUIS ALBERTO										X								230201	3	$175,091	$28,100	EPS017	3	$175,091	$7,100	CCF10	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$42,300
15	CC	4046857	GONZALEZ ARIAS VICTOR MANUEL									X									230301	30	$2,375,550	$380,100	EPS037	30	$2,375,550	$95,100	CCF10	30	$2,375,550	$95,100	14-11	30	$2,375,550	6.960%	$165,400	30	$0	$0	Si	$735,700
16	CC	7171861	GUERRERO ACEVEDO GERMAN HERNANDO									X									230301	20	$2,168,948	$347,100	EPS037	20	$2,168,948	$86,800	CCF10	20	$2,168,948	$86,800	14-11	20	$2,168,948	6.960%	$151,000	20	$0	$0	Si	$671,700
17	CC	7171861	GUERRERO ACEVEDO GERMAN HERNANDO										X								230301	10	$583,635	$93,400	EPS037	10	$583,635	$23,400	CCF10	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$140,200
18	CC	1118550226	HERNANDEZ MALAVER EDGAR FABIAN									X									230301	30	$2,121,409	$339,500	EPS037	30	$2,121,409	$84,900	CCF10	30	$2,121,409	$84,900	14-11	30	$2,121,409	6.960%	$147,700	30	$0	$0	Si	$657,000
19	CC	1049653637	INFANTE FLOREZ DIANA MILENA									X									230301	30	$2,121,409	$339,500	EPS017	30	$2,121,409	$84,900	CCF10	30	$2,121,409	$84,900	14-11	30	$2,121,409	6.960%	$147,700	30	$0	$0	Si	$657,000
20	CC	7161459	INFANTE MOLINA JOSE DOMINGO									X									230201	30	$2,155,774	$345,000	EPS002	30	$2,155,774	$86,300	CCF10	30	$2,155,774	$86,300	14-11	30	$2,155,774	6.960%	$150,100	30	$0	$0	Si	$667,700
21	CC	4081371	JIMENEZ SUSPES JOSE LUIS									X									230301	29	$2,207,331	$353,200	EPS037	29	$2,207,331	$88,300	CCF10	29	$2,207,331	$88,300	14-11	29	$2,207,331	6.960%	$153,700	29	$0	$0	Si	$683,500
22	CC	4081371	JIMENEZ SUSPES JOSE LUIS										X								230301	1	$63,334	$7,700	EPS037	1	$63,334	$0	CCF10	1	$63,334	$0	14-11	1	$63,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,700
23	CC	1051568694	LOPEZ BERNAL JHON FREDY									X									230301	30	$2,068,264	$331,000	EPS017	30	$2,068,264	$82,800	CCF10	30	$2,068,264	$82,800	14-11	30	$2,068,264	6.960%	$144,000	30	$0	$0	Si	$640,600
24	CC	1049647912	MALAVER CARO NELSON ENRIQUE									X									230301	30	$2,268,609	$363,000	EPS037	30	$2,268,609	$90,800	CCF10	30	$2,268,609	$90,800	14-11	30	$2,268,609	6.960%	$157,900	30	$0	$0	Si	$702,500

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				30	$11,365,800	$0	$0	$11,365,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,274,500	$0	$0	$3,274,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$6,180,000	$0	$0	$6,180,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,911,300	$0	$0	$1,911,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$5,027,800	$0	$0	$5,027,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	31	$5,027,800	$0	$0	$5,027,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$2,904,400	$0	$0	$2,904,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	31	$2,904,400	$0	$0	$2,904,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				31	$2,932,300	$0	$0	$2,932,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$398,500	$0	$0	$398,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$1,104,800	$0	$0	$1,104,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$336,700	$0	$0	$336,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$304,100	$0	$0	$304,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$788,200	$0	$0	$788,200
TOTAL				**31**	**$22,230,300**	**$0**	**$0**	**$22,230,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS	CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PASO URBANO	002569	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96063055	19/10/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$12,256,336	$3.659.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	44.400	0		0		0	4	200	0	44.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	4	300	0	70.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	266.400	0		0		0	4	800	0	267.200	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	70.100	0		0		0	4	300	0	70.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	4	900	0	281.100	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.120.900	0	0	0	0	4	3.300	0	1.124.200	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	560.500	0	0	0	0	4	1.700	0	562.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	784.200				784.200	4	2.300	786.500			7.842	786.500	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	451.000	4	1.400	452.400	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	451.000	452.600
Pensión	3	1.961.600	1.967.500
Riesgos Laborales	1	784.200	786.500
CCF	1	451.000	452.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.647.800	3.659.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS		CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PASO URBANO	002569	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96063055	19/10/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$12,256,336	$3.659.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Suspendido	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1090993264	CONTRERAS HERNANDEZ DEIVIS ROLANDO	1	0			S																	25-14	1.108.907	19	177.500	0	0	0	0	EPS002	1.108.907	19	44.400	14-11	1.108.907	19	5	77.200	CCF40	1.108.907	19	44.400	0	0	0	0	0
2	CC 1090993264	CONTRERAS HERNANDEZ DEIVIS ROLANDO	1	0			S									X								25-14	641.999	11	102.800	0	0	0	0	EPS002	641.999	11	0	14-11	641.999	11	5	0	CCF40	641.999	11	0	0	0	0	0	0
3	CC 1092644368	GARCIA ACEVEDO DIEGO ARMANDO	1	0			S																	230301	1.400.724	24	224.200	0	0	0	0	EPS037	1.400.724	24	56.100	14-11	1.400.724	24	5	97.500	CCF40	1.400.724	24	56.100	0	0	0	0	0
4	CC 1092644368	GARCIA ACEVEDO DIEGO ARMANDO	1	0			S									X								230301	350.181	6	56.100	0	0	0	0	EPS037	350.181	6	0	14-11	350.181	6	5	0	CCF40	350.181	6	0	0	0	0	0	0
5	CC 1098151573	PALENCIA PAREDES LAURA NATHALIA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 13377656	MANDON HARO YOVANI	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 13388896	AVILA HUERTAS GUSTAVO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 2686386	ROZO PERNIA HECTOR ORLANDO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSC34	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
9	PT 5034703	ROJAS PERNIA YOLEIDA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF40	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS	CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96063273	19/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$933,816	$230.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	37.400	0		0		0	4	200	0	37.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	149.500	0	0	0	0	4	500	0	150.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.900				4.900	4	100	5.000			49	5.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	37.400	4	200	37.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	37.400	37.600
Pensión	1	149.500	150.000
Riesgos Laborales	1	4.900	5.000
CCF	1	37.400	37.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	229.200	230.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901565858-5	GRUPO VLAMPER SAS	CLL 152 B 59-54 LT 12	3144269796	afiliacionesingdecol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96063273	19/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$933,816	$230.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvalo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80773605	PERALTA GUTIERREZ CIRO MAURICIO	1	0			5	X																25-14	933.816	16	149.500	0	0	0	0	EPS008	933.816	16	37.400	14-11	933.816	16	1	4.900	CCF24	933.816	16	37.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900899867-1	INGDECOL SAS	CALLE 152 B 59-54 C-12	3103417790	ingdecolhseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95667837	19/10/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$3,501,810	$1.087.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	3	200	0	70.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	3	200	0	70.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	3	700	0	280.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	3	700	0	280.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	243.800				243.800	3	600	244.400			2.438	244.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	140.200	3	400	140.600	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	140.200	140.600
Pensión	2	560.400	561.800
Riesgos Laborales	1	243.800	244.400
CCF	1	140.200	140.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.084.600	1.087.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900899867-1	INGDECOL SAS	CALLE 152 B 59-54 C-12	3103417790	ingdecolhseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95667837	19/10/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$3,501,810	$1.087.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenuado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1118025627	GUARACA CUEVAS JOSE MARIA	1	0			S																	23030 1	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 80773605	PERALTA GUTIERREZ CIRO MAURICIO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

902074974-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, SEGÚN ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICA:

Que UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, identificado con el Nit. 902074974-8, certifica que a la fecha del presente documento se encuentra al día con el Pago de Aportes a la Seguridad Social en SALUD - PENSION, RIESGOS PROFESIONALES y APORTES PARAFISCALES (COMFABOY, ICBF y SENA), respecto a la totalidad de sus Trabajadores, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos en lo referente al Contrato No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 Objeto: MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.

Que UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, en el evento que se requiera puede allegar las copias correspondientes a los citados pagos.

La presente Certificación se hace bajo gravedad de juramento, y se expide en Bogotá D.C., a los (2) días del mes de octubre de 2026, planilla No 96228935 con destino al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, como documento integrante para el pago del acta No 1 del presente periodo del 1 al 31 de octubre.

Se anexa CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA



ING. Robert Schneider Durán Barreiro
NIT 902074974-8
REP. LEGAL UNION TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

	PALMAS DEL CASTILLO S.A.S. PALMAS ASOCIADAS FORMATO	
VERSIÓN 001	FECHA DE VIGENCIA 21/06/2012	PÁGINA 1 DE 1

Fecha: Lugar:

Tema:

Hora de inicio: 06:30 Hora de terminación: 09:00

TIPO DE FORMACIÓN

Capacitación:	X	Charla:		Inducción/Reinducción:	
Entrenamiento:		Reunión:		Otro:	

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita:		Oral:		Lúdica:		Otra:	

OBJETIVO

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]		[illegible]
4	[illegible]	[illegible]		[illegible]
5	[illegible]	[illegible]		[illegible]
6	[illegible]	[illegible]		[illegible]
7	[illegible]	[illegible]		[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]		[illegible]
10	[illegible]	[illegible]		[illegible]
11	[illegible]	[illegible]		[illegible]
12	[illegible]	[illegible]		[illegible]
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre: CARLOS JORGE ZAMORA SUAREZ

Cargo: "PASA" SSGGT

Firma:

VERSIÓN 000		PÁGINA 1 DE 1

Fecha 03/10/2026 Lugar: TAMO U.E.

Tema RIESGO QUÍMICO - USO EPP

Hora de inicio	07:00	Hora de terminación	07:45

TIPO DE FORMACIÓN:

Capacitación	X	Charla		Inducción/Reinducción	
Entrenamiento		Reunión		Otro	

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita		Oral	X	Lúdica		Otra	

OBJETIVO

EXPONER FACTORES DEL RIESGO QUÍMICO EN LAS RESPIRADORES, MANOS Y MUCOSAS.

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre CARLOS J. [illegible]

Cargo TESP SST

Firma

Fecha: 10/10/2026 Lugar: TRANSOT

Tema: PAUSAS ACTIVAS – PREVENCIÓN DME

Hora de inicio: 10:05 Hora de terminación: 10:35

TIPO DE FORMACIÓN

Capacitación: Charla Inducción/Reinducción

Entrenamiento: X Reunión Otro:

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita: Oral: Juicio: 1 2 Otra:

OBJETIVO

PREVENIR DME EN EXTREMIDADES SUPERIORES.

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	KEVIN SARMIENTO	1049650062	AUXILIAR	
2	[illegible]	1062497687	TECNOLOGO	
3	NELSON [illegible]	1094[illegible]088	OPERARIO	
4	FERNANDO [illegible]	7154868	AUXILIAR	
5	EDWIN MARTINEZ	1094[illegible]439	OPERARIO	
6	SANTIAGO [illegible]	1094[illegible]016	AUXILIAR	
7	[illegible]	1094[illegible]912	OPERARIO	
8	FABIAN [illegible]	1[illegible]550226	AUXILIAR	
9	VICTOR [illegible]	1094[illegible]048	AUXILIAR	
10	LUIS [illegible]	1094[illegible]141	OPERARIO	
11	ALVARO [illegible]	1[illegible]3007	OPERARIO	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre: CARLOS JORGE RODRIGO

Cargo: COP SST

Firma:

Fecha: 06/10/2020 Lugar: TRAMO U.T.

Tema: SEGURIDAD VIAL

Hora de inicio: 06:30 Hora de finalización: 07:15

TIPO DE FORMACIÓN:

Ordinaria: X Charla: Inducción/Reinducción:

Extraordinaria: Rango: Uno:

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrito: Oral: Lúdica: X Otra:

OBJETIVO

PROVEEDOR PARA AREAS SEGURAS Y CORRECTAMENTE DEMARCADAS

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	KEVIN SARMIENTO	1094255662	AUXILIAR	
2	RICARDO SORZON	1002091667	TOPOGRAFO	
3	NELSON RODRIGUEZ	1094638088	OPERADOR	
4	FERNANDO BARRETO	3162 886	AUX OBRA	
5	EDWIN MORENO	1061939	OPERADOR	
6	SERGIO ALSO	1050462046	AUX OBRA	
7	WILSON MACHUCA	1094443913	OPERADOR	
8	FABIAN HERNANDEZ	1065503216	AUX OBRA	
9	VICTOR POLO	1094921145	AUX OBRA	
10	LUIS CARVAJALINO	1094861791	OPERADOR	
11	ALONZO PINEDA	94905303	OPERADOR	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre: CARLOS SEPEDA PEDRAZA

Cargo: RESA SOST

Firma:

PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 13/01/2026 Lugar: TERMO UT...

Tema: CUIDADO DE MANOS

Hora de inicio: 09:00 Hora de terminación: 09:45

TIPO DE FORMACIÓN:

Capacitación: X Charla: Inducción/Reinducción:

Entrenamiento: Reunión: Otro:

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita: Oral: X Lúdica: Otra:

OBJETIVO

PROPENDER POR CUIDADO MANOS INCENTIVAR USO EPP TERMO RESPUESTA A UNA ACCION PREVENTIVA. ARLO SAIME COY

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	KEVIN SARMIENTO	1014265462	AUXILIAR	
2	EDINSON ACEVEDO	1052693694	TECNICO	
3	NELSON RODRIGUEZ	1094078968	OPERARIO	
4	FERNANDO JIMENEZ	3160 866	AUX. OBRA	
5	JEFFERSON MORENO	1004693	OPERARIO	
6	JUAN DAVID [illegible]	1039467040	AUX. OBRA	Santiago Arias
7	JORGE MARQUEZ	1064694912	OPERARIO	
8	FABIAN HERNANDEZ	1085 90220	AUX OBRA	
9	VICTOR POLO	1064 960548	AUX OBRA	
10	LUIS CARRILLO	1004021791	OPERARIO	
11	ALVARO PANTOJA	1124053012	OPERARIO	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre: CARLOS JAVIER ROMERO BRETO

Cargo: RESP SGSST

Firma:

PROTECCION

VERSION 02 | PAGINA 1 DE 1

Fecha: 23/10/2026 | Lugar: TRAMO PR.

Tema: HIGIENE POSTURAL

Horario: 06:45 | Hora de finalización: 07:30

TIPO DE FORMACION:

Capacitación: X | Charla: | Inducción/Reinducción: | Entrenamiento: | Reunión: | Otro:

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita: | Oral: X | Lúdica: | Otra:

OBJETIVO

MEJORAR POSTURAS Y MANIPULACIÓN DE CARGAS

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	KEVIN SARMIENTO	1043656662	AUX TOPOGRAFO	
2	WILMER BURGOS	1062697607	TOPOGRAFO	
3	NELSON RODRIGUEZ	1064632038	OPERARIO	
4	FERNANDO BARRIOS	7164863	AUX OBRA	
5	ERWIN MORENO	1064439	OPERARIO	
6	SANTIAGO ACOSTA	1193052006	AUX OBRA	
7	DIEGO MACHADO	1064629812	OPERARIO	
8	FABIAN HERNANDEZ	1193502?0	AUX OBRA	
9	VICTOR POLO	1064627?46	AUX OBRA	
10	LUIS VALENZUELA	1064?4114?	OPERARIO	
11	ALVARO PEÑUELA	77?1?5?0?3	OPERARIO	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre: CARLOS J ROMERO OTERO

Cargo: RESPONSABLE SST

Firma:

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S

LISTADO DE ASISTENCIA

RR9H-FOR-001

VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PAGINA:1 DE 1

Fecha: 30 octubre 2026 Lugar: Tunja. Oficina obra

Tema: Mochila 72 horas

Hora de inicio: Hora de terminación:

TIPO DE FORMACION:

Capacitación		Charla	✓	Inducción/Reinducción	
Entrenamiento		Reunión		Otro:	

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita		Oral	✓	Ludica		Otra:	

OBJETIVO

Estar preparados para cualquier emergencia ques se presenta en el momento menos indicado y que no esten preparados

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	deivis contreras	1090993964	ayudante	deivis.C
2	Jovanny Mondon	13774636	oficial	
3	Jhonjaira Luna	60425537	Paletera	Jhonjaira L
4	DIEGO ARMANDO GARCIA A.	1092643628	AYUDANTE	DIEGO G.
5	Hector Rojo	9686386	Ayudante	Hector Rojo
6	Gustavo Avila H	13983946	maestro	
7	Alexon Avila	1116819105	ayudante	Alexon Avila
8	Jorge GARCIA.	1118027617	bodeguero	
9	Diana patricia Aguilera G	1059679856	Auxiliar	Diana Aguilera
10	Javier Lopez	4243926	conductor	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre: Leidy Viviana Castillo González

Cargo: Almacenista

Firma:

Powered by CamScanner

INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S

LISTADO DE ASISTENCIA

RISHS-FOR-001

VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 23-04-2022	PAGINA 1 DE 1

Fecha: 29 octubre 2026 Lugar: Tunja, oficina obra

Tema: pausa Activa

Hora de Inicio: Hora de terminación:

TIPO DE FORMACION

Capacitación		Charla		Inducción/Reinducción	
Entrenamiento		Reunión		Otro:	Actividad física

TIPO DE EVALUACIÓN

Escrita		Oral		Lúdica	✓	Otra:	

OBJETIVO

Mantener concentración al momento de recibir instrucciones para realizar un ejercicio

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	DENIS contreras	1090993264	ayudante	denis. C
2	JHonjaira Lunca	6042537	Paletera	Jhonjaira L.
3	Dane patricia Aguilera G	1054679356	A. trafico	Dane Aguilera
4	Hector Rojo	26863866	Ayudante	Hector Rojo
5	Nixon Ruiz	1116591066	Ayudante	Nixon Nixon
6	Diego Armando cocia Acevedo	1072644368	Ayudante	Diego C.
7	Yovanny Manjon	13377656	Oficial	Yovanny Manjon
8	Gustavo Avila H	13783840	Maestro	
9	Javier Lopez	4243926	Conductor	
10	Jose Cacerca	1118065882		
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Nombre: Leidy Viviana Castillo González

Cargo: Almacenista

Firma:

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN: BENITEZ C. SERVICIOS INTEGRALES

FORMATO DE GESTIÓN
SEGURIDAD & SALUD EN EL TRABAJO Y CONTROL AMBIENTAL

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O EPP

CODIGO:	FO-GHH-XXX-05
VERSIÓN:	001
FECHA:	16/10/2025

No.	FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	ELEMENTO ENTREGADO	CANTIDAD	FIRMA QUIEN RECIBE
1	16/10/2025	Jaime Alexander Martinez	GUANTES NITRILO, TAPABOCA, TAPABOCAS, GAFAS SEGURIDAD	1 C/U	
2	16/10/2026	Yesid Fernandez	GUANTES, TAPABOCAS, TAPABOCAS, GAFAS SEGURIDAD	1 C/U	
3	16/10/2026	Victor Polo	GUANTES NITRILO, GAFAS, TAPABOCAS, TAPABOCAS	1 C/U	
4	16/10/2026	Fernando Bautista	TAPABOCA, GAFAS SEGURIDAD, PANTALON - GUANTES	1 C/U	
5	16/10/2026	Edwar Leon Ortiz	GUANTES, TAPABOCAS, GUANTES, GAFAS SEGURIDAD, TAPABOCAS	1 C/U	
6	16/10/2026	Victor M Gonzalez	GAFAS SEGURIDAD, GUANTES, TAPABOCAS - TAPABOCAS	1 C/U	Santiago Vega
7	16/10/2026	Jhon Acero	GAFAS, TAPABOCAS, TAPABOCAS, GUANTES NITRILO	1 C/U	
8	16/10/2026	Victor Jose Cuello Jimenez	TAPABOCAS, TAPABOCAS, GAFAS, GUANTES NITRILO, GAFAS, GUANTES, TAPABOCAS	1 C/U	
9	16/10/2026	Nelson Mancera	GUANTES NITRILO, GAFAS, TAPABOCAS	1 C/U	
10	16/10/2026	Victor M Gonzalez		1 C/U	
11	16/10/2026	Jose Alberto Echenique	GUANTES NITRILO, GAFAS, TAPABOCAS.	1 C/U.	
12					
13					
14					
15					
16					

El trabajador certifica que ha tomado conocimiento y ha recibido capacitación sobre el uso y mantenimiento adecuado de los elementos de protección personal EPP y de ropa de trabajo, entendiendo la importancia y comprometiéndose a cumplir las instrucciones dadas por el empleador durante el periodo laboral.

ORBEING S.A.S	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y EPP

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA DE ENTREGA: 13 de Octubre de 2026

NOMBRE DEL TRABAJADOR: YEISON ARMANDO BERMUDEZ QUIROGA
IDENTIFICACION CC: 1.049.636.028
CARGO: OPERARIO/ NIVELADERO

Hago constar que he recibido de la empresa ORBEING S.A.S la siguiente dotación:

ITEM	DESCRIPCION	TALLA	CANT.
1	OVEROL BIOSEGURIDAD TAFETA BLANCO	L	1
2	FILTROS 3M REFERENCIA 2097 ANTIPARTICULAS		2
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del Trabajador:

Responsable:

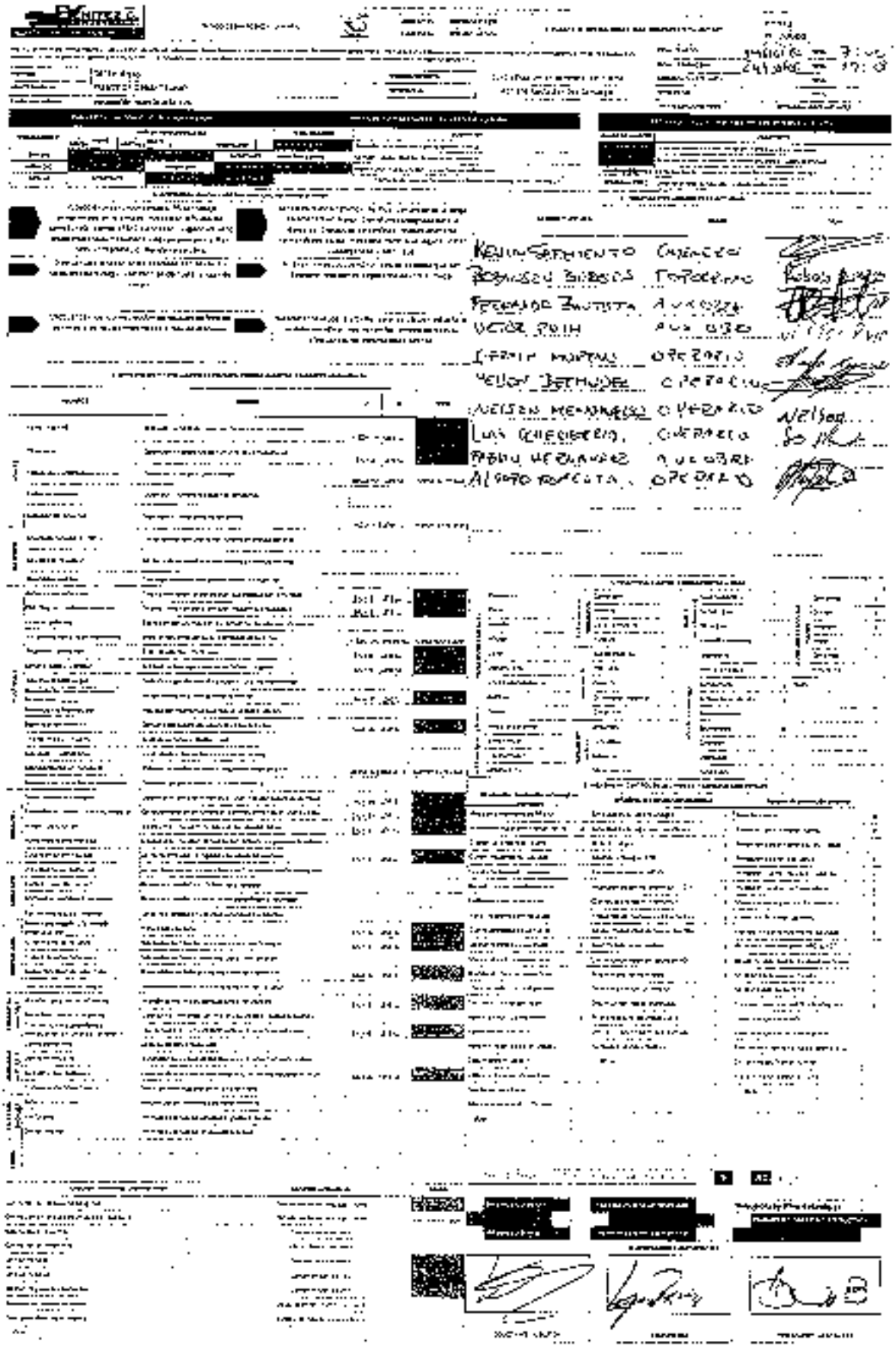

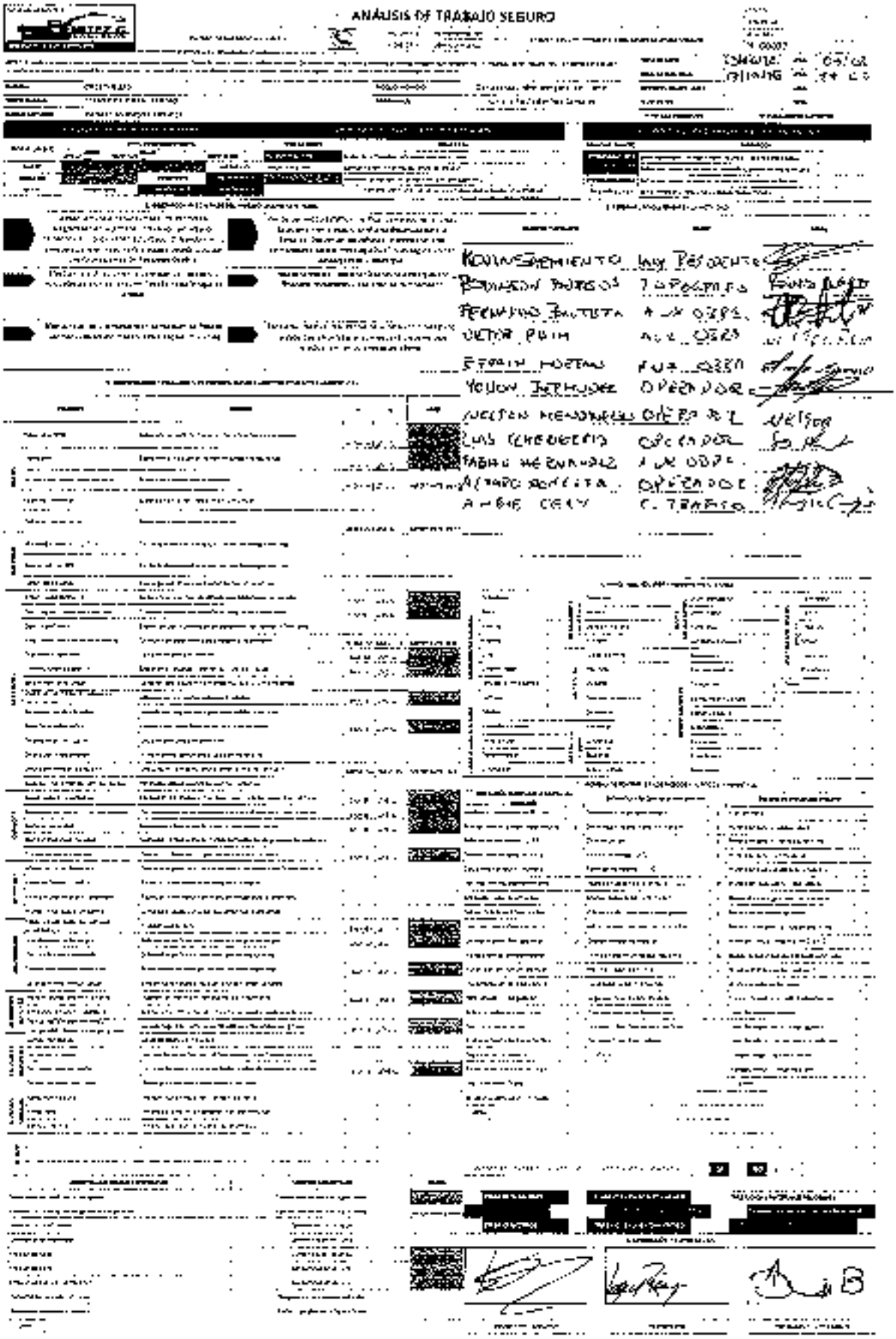
ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Kevin Sarmiento	Ing Residente
Rosendo Barbos	Topografo
Nelson Hernandez	Operacion
Luis Enriquez	Operario
Fernando Zapata	Aux Oper.
Pedro Mejia	Operario
Santiago Mejia	Aux Oper.
Nelson Marquez	Aux Oper.
Fabian Hernandez	Aux Oper.
Diana Tapiaute	Civil
Angie Cely	Residente
Alvaro Peñuela	Sobrestante

ORGANIZACION BENITEZ C. INGENIEROS TEODULO BENITEZ C. 901077546-9	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO	
		CODIGO: F-HVM-01-2019	
		VERSION: 01	Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	TTM319
No DE SERIAL:	LJN0KB525EX299042
LINEA:	CABSTAR
MARCA:	NISSAN
CLASE DE VEHICULO:	CAMION
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	
No. MOTOR:	ZD30D13-4ND1000437
MODELO:	2013
TIPO DE CARROCERIA:	ESTACAS

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING SAS
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	901077546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	7,183,489 DE TUNJA

ORBEING SAS 901077548-9	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO CODIGO: F-HVM-01-2019 VERSION: 01 / Página: 1 de 1

- **INFORMACIÓN EX- PROPIETARIO**

NOMBRE:	LEASING BANCOLOMBIA S.A.
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	860,059,294

- **EXPERIENCIA LABORAL**

EMPRESA:	ORBEING SAS
TELEFONO:	7437221
DIRECCIÓN.	CARRERA 10 No. 5-55
FECHA DE INGRESO:	CARRERA 10 No. 5-55
FECHA FINAL:	NOVIEMBRE DE 2020
MOTIVO DE RETIRO:	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10005405621

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TYM819	NISSAN	CABSTAR	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2,953	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD CARGA/PASAJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	2540 - 5

NÚMERO DE MOTOR
ZD30DI3-4ND1C00437

BLQ N

VIN
LJN0KB525EX299042

NÚMERO DE SERIE	BLQ	NÚMERO DE CHASIS	BLQ
LJN0KB525EX299042	N	LJN0KB525EX299042	N

PROPIETARIO(S) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
LEASING BANCOLOMBIA S.A COMPAÑIA DE

IDENTIFICACIÓN
NIT 900059294

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

PESAJE (Kilos)

POTENCIA HP
122

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352013000123059

DE

FECHA IMPORT.
25/04/2013

POLICIAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

(Kilos)

FECHA MATRÍCULA
17/05/2013

FECHA EXP. DOCTO
17/05/2013

FECHA VENCIMIENTO
(Kilos)

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2026-04-09	2026-04-10	2027-04-09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/KILOS	MODELO
10564100203410	TTM319	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2953	2013

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
5	MARCA	NISSAN	ESTACAS
	LÍNEA VERSIÓN	CABSTAR	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZD30D134ND1000437	LJN0KB525EX299042	LJN0KB525EX299042	2.54

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INVERSIONES ALCOM SAS	3104815714	NIT	9011451396	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	39	4013	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
310	$ 582900	$ 303100	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 888400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
-Recuerde portar siempre su SOAT, los autoridades de tránsito no le pueden solicitar en ningún momento.
-Recuerde validar que su póliza sea registrada en el RUNT.
-Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:
-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente aunque este tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:
SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; elaborar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; emitir información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, así usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Terceras y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de subestima gastos médicos
• Para las siguientes tarifas: 180, 110, 120, 140, 150,711, 710, 721, 722, 731, 730, 910, 930,810.
Decreto 2644 de 2022.
• Para las demás tarifas no aplica en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189016654

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/04/14

Fecha de vencimiento: 2027/04/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TTM319	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2953	**NRO. MOTOR:**	ZD30DI3-4ND1000437
NRO. CHASIS:	LJN0KB525EX299042	**VIN:**	LJNDKB525EX299042
LÍNEA:	CABSTAR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: INVERSIONES ALCOM S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020455802

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SXX254	NISSAN	D22	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.953	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	870 - 4

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
ZD30266962K	N	JN1CNUD22Z0020730

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JN1CNUD22Z0020730	N	JN1CNUD22Z0020730	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

ORBEING S.A.S.

IDENTIFICACIÓN

NIT 901077546

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 150

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352010000206196

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	16/11/2010	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
07/01/2011	09/03/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT0700025694

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

22

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2026-01-29	2026-01-31	2027-01-30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2308004109798000	SXX254	CAMPEROS O CAMIONE"	PARTICULAR	2953	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
4	NISSAN	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: D22

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
130266962K	JN1CNUD22Z0020730	JN1CNUD22Z0020730	0.87

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 836600	$ 435000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1274000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria.** Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deberá regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

23

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190087696

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/06/16

Fecha de vencimiento: 2027/06/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SXX254

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2011

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2953

NRO. MOTOR: ZD30266962K

NRO. CHASIS: JN1CNUD22Z0020730

VIN: JN1CNUD22Z0020730

LÍNEA: D22

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ORBEING S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING S.A.S	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO CODIGO: F-HVM-0 VERSION: 01 / Página



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	SOR 197
No DE SERIAL:	
LINEA:	7600
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT3CN551111
No. MOTOR:	35281899
MODELO:	2012
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	NIT 901077546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	7,183,489 de Tunja

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021293511

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SOR197	INTERNATIONAL	7600	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580

NÚMERO DE MOTOR: 35281899

REG: N — VIN: 3HTWYAHT3CN551111

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT3CN551111 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ORBEING S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 901077546

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482011000098080

IE: I

FECHA IMPORT: 29/03/2011

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 14/04/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.: 05/10/2020

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE



LT07000351904

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2026-01-29	2026-01-31	2027-01-30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV/TONS	MODELO
2308004109799000	SOR197	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: 7600

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
5281899	3HTWYAHT3CN551111	3HTWYAHT3CN551111	16.58

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1065500	$ 554000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1621900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS — HASTA 263,13[1] 701,68[2] 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE — HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- **Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.**
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, al cual concedo y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de Internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187437487

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/02/03

Fecha de vencimiento: 2027/02/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SOR197

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35281899

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT3CN551111

VIN: 3HTWYAHT3CN551111

LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ORBEING S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSUS1000000052-DICI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS1000000053-DICI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360277	No. de Certificado	1805147619	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D14 / M 12 / A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D14 / M12 / A 2026		

Tomador	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Asegurado	CONALVIAS CONSTRUCCIONES SAS			Nº. Doc. identidad	890318278
Dirección	CALLE 94A	Ciudad	BOGOTA DISTRITO	Teléfono	4411700
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	03626087	Modelo	2012	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO	Placa	SOR197	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 WORKSTAR [305HP] [STD] MT
Tipo de vehículo	VOLQUETA	Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	16580	No. Motor	35281899
No. Chasis / Serie	3HTWYAHT3CN551111	Dpto/Municipio	BOGOTA DISTRITO	Valor comercial	$179,000,000.00
Valor accesorios	$0.00	Valor comercial total	$179,000,000.00		

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado	Fecha límite de pago	2025-12-31		
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 770,490.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00	TOTAL A PAGAR	$ 922,833.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO	
		CODIGO: F-HVM-01-2019	
		VERSION 01	Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	SMK 771
No DE SERIAL:	3HTWYAHT18N687583
LINEA:	7600
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT18N687583
No. MOTOR:	35212543
MODELO:	2008
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING SAS
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	901,077,546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	C.C. 7,183,489



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015891655

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SMK771	INTERNATIONAL	7600	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16000

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
35212543	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT18N697583	N	3HTWYAHT18N697583	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

ORBEING S.A.S. — NIT 901077546



RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACION DE IMPORTACION	NE	FECHA IMPORT	PUERTAS
13423010828800	I	18/02/2008	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/04/2008	12/04/2018	******

ORGANISMO DE TRANSITO

ITBOY - DIST DE TTO SANTA ROSA DE VITERBO

LT01007608480

SOAT

PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2026-08-14	2026-08-18	2027-08-17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV/TON	MODELO
2306004117090000	SMK771	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10.800	2008

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	7600	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35212543	3HTWYAHT18N687583		18

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******046	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1.065.500	$ 554.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.621.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 103, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #045 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3447000, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 191669271

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA FENIX

NIT: 901668428

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-018

Fecha de expedición: 2026/08/18

Fecha de vencimiento: 2027/08/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SMK771

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 35212543

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT18N687583

VIN:

LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ORBEING S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NOHORA ALICIA ALCARCEL CEPEDA

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPRUS108R00000052-DRCI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS108R00000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360281	No. de Certificado	1805147605	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D14 / M 12 / A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D14 / M12 / A2026		

Tomador	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Asegurado	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	03626080	Modelo	2008	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO	Placa	SMK771	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]
Tipo de vehículo	VOLQUETA	Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	18000	No. Motor	35212543
No. Chasis / Serie	3HTWYAHT18N687583	Dpto/Municipio	TUNJA BOYACA	Valor comercial	$168,400,000.00
Valor accesorios	$0.00	Valor comercial total	$168,400,000.00		

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado	Fecha límite de pago	2025-12-31		
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 770,490.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00	TOTAL A PAGAR	$ 922,833.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil 0935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co**.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Monar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORGEINGSAS	HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	FORMATO	
		CODIGO: F-HVM-01-2019	
		VERSION: 01	Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	SOO 009
No DE SERIAL:	3HTWYAHT17N439252
LINEA:	7600
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT17N439252
No. MOTOR:	35172166
MODELO:	2007
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ADRIANA ROCIO BENITEZ CAMARGO Y OTROS
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	C.C. 40043680
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	
No. DOCUMENTO R/L	



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013607828

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SOO009	INTERNATIONAL	7600	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PASAJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16573

NUMERO DE MOTOR: 35172166 — REG: N — VIN: ******

NUMERO DE SERIE: 3HTWYAHT17N439252 — REG: N — NUMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT17N439252 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BENITEZ CAMARGO ADRIANA ROCIO Y OTRO(S) — IDENTIFICACION: C.C. 40043680



RESTRICCION MOVILIDAD: ******

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACION DE IMPORTACION: 23830013416241 — IE: I — FECHA IMPORT.: 18/12/2006 — PUERTAS: 2

LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 21/12/2006 — FECHA EXP. LIC. TTO.: 14/03/2017 — FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE

LT01007123599

SOAT

PREVISORA SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN (Día / Mes / Año)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026-03-05	2026-03-06	2027-03-05

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2306004111350000	SOO009	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
7600	35172166	3HTWYAHT17N439252		16.57

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	989923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYAT	TASA RUNT
330	$ 1065500	$ 554000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1621900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68[2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

Decreto 2444 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 103, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS); o Físico: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #545 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia retroactiva del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Está alerta al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A, enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3457555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190525991

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/07/01

Fecha de vencimiento: 2027/07/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SOO009

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35172166

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT17N439252

VIN:

LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ADRIANA R. BENITEZ C. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSUS10R00000052-DICI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS10R00000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360306	No. de Certificado	1805147561	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2026		

Tomador	ADRIANA ROCIO BENITEZ CAMARGO			Nº. Doc. Identidad	40043680
Dirección	CARRERA 10 NRO 5 - 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3112157046
Asegurado	ADRIANA ROCIO BENITEZ CAMARGO			Nº. Doc. Identidad	40043680
Dirección	CARRERA 10 NRO 5 - 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3112157046
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	03626080	Modelo	2007	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO				
Placa	SOO009	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Tipo de vehículo	VOLQUETA
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	16570	No. Motor	35172166	No. Chasis / Serie	3HTWYAHT17N439252
Dpto/Municipio	TUNJA BOYACA	Valor comercial	$158,300,000.00	Valor accesorios	$0.00
Valor comercial total	$158,300,000.00				

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado	Fecha límite de pago	2025-12-31		
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 770,490.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00	TOTAL A PAGAR	$ 922,833.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bté (601)3274712-13 Opc 1. Asistencias – 2. Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co**.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizado
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO
		CODIGO: F-HVM-01-2019
		VERSION: 01 / Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	UQY 967
No DE SERIAL:	3HTWYAHT88N688164
LINEA:	7600 SBA
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT88N688164
No. MOTOR:	35212939
MODELO:	2008
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING SAS
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	901,077,546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	C.C. 7,183,489



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015878987

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UQY967	INTERNATIONAL	7600 SBA	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.500	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	18000

NÚMERO DE MOTOR: 35212939 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: 3HTWYAHT88N688164 — REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT88N688164 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ORBEING S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 901077546



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 01204080668772

MI	FECHA IMPORT	PUERTAS
I	13/02/2008	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
29/02/2008	10/04/2018	******

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA DE TTOYTTE TUNJA

LT0200477060G

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2026-06-05	2026-06-09	2027-06-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/KG	MODELO
2308004114446000	UQY967	CARGA O MIXTO	PUBLICO	4500	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: 7600 SBA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35212939	3HTWYAHT88N668164		18.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYDA	TASA RUNT
330	$ 1065500	$ 554000	$ 2400

TOTAL A PAGAR: $ 1621900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2044 de 2023: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la **póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de ECGF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Está atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta lesionado, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3485555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 1853/8211

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	VERIFICAR CDA TUNJA		
NIT.	901229068	No. de Certificado de Acreditación:	20 CIN-021
Fecha de expedición:	2021/12/15	Fecha de vencimiento:	2026/12/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UCZ957	CLASE:	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	MODELO:	2008
SERVICIO:	Pública	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	4500	NRO. MOTOR:	35212939
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT89N688364	VIN:	
LÍNEA:	7600 SBA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ORBFING S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSLIS10800000052-DICI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASLIS10800000003-DICI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360267	No. de Certificado	1805147638	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D14 / M 12/ A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12/ A2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D14 / M12 / A2026		

Tomador	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. Identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Asegurado	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. Identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cód. Fasecolda	03626080	Modelo	2008	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO				
Placa	UQV967	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Tipo de vehículo	VOLQUETA
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	18000	No. Motor	35212939	No. Chasis / Serie	3HTWYAHT89N688164
Dpto/Municipio	TUNJA BOYACA	Valor comercial	$168,400,000.00	Valor accesorios	$0.00
Valor comercial total	$168,400,000.00				

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado			Fecha límite de pago	2025-12-31
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 770,490.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00	TOTAL A PAGAR	$ 922,833.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose al Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3214713-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, ndell #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que le asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Consulta las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO	
		CODIGO: F-HVM-01-2019	
		VERSION: 01	Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	TDL 394
No DE SERIAL:	
LINEA:	7600 SBA
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT1CN595317
No. MOTOR:	35287072
MODELO:	2012
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	NIT 901077546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	7,183,489 de Tunja

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021347603

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TDL394	INTERNATIONAL	7600 SBA	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	17714

NUMERO DE MOTOR: 35287072

REG: N

VIN: 3HTWYAHT1CN595317

NUMERO DE SERIE: ******

REG: N

NUMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT1CN595317

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ORBEING S.A.S.

IDENTIFICACION: NIT 901077546

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482011000335108

IIE: I

FECHA IMPORT: 13/09/2011

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******



FECHA MATRÍCULA: 04/10/2011

FECHA EXP. LIC. TTO: 13/10/2020

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07000364362

SOAT

PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2026-01-29	2026-01-31	2027-01-30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/NATIOS	MODELO
2308004109797000	TDL394	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: 7600 SBA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
5287072	3HTWYAHT1CN595317	3HTWYAHT1CN595317	17.71

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1065500	$ 554000	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1621900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2544 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, tomando como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 8-67 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187521559

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/02/06

Fecha de vencimiento: 2027/02/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TDL394	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35287072
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT1CN595317	**VIN:**	3HTWYAHT1CN595317
LÍNEA:	7600 SBA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ORBEING S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

seguros mundial
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSLIS10R00000012-DRCI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASLIS10R00000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360270	No. de Certificado	1805147634	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D14 / M 12/ A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D14 / M12 / A2026		

Tomador	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Asegurado	CONALVIAS CONSTRUCCIONES SAS			Nº. Doc. identidad	890318278
Dirección	CALLE 94A	Ciudad	BOGOTA DISTRITO	Teléfono	4411700
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	03626087	Modelo	2012	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO				
Placa	TDL394	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 WORKSTAR [305HP] [STD] MT	Tipo de vehículo	VOLQUETA
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	17714	No. Motor	35287072	No. Chasis / Serie	3HTWYAHT1CN595317
Dpto/Municipio	BOGOTA DISTRITO	Valor comercial	$179,000,000.00	Valor accesorios	$0.00
Valor comercial total	$179,000,000.00				

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado			Fecha límite de pago	2025-12-31		
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 770,490.00		
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00	TOTAL A PAGAR	$ 923,833.00		

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil: 8935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. ORBEING SAS	**HOJA DE VIDA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**	FORMATO
		CODIGO: F-HVM-01-2019
		VERSION: 01 / Página: 1 de 1



- **INFORMACIÓN GENERAL**

PLACA:	UQY 967
No DE SERIAL:	3HTWYAHT88N688164
LINEA:	7600 SBA
MARCA:	INTERNATIONAL
CLASE DE VEHICULO:	VOLQUETA
COLOR	BLANCO
No. CHASIS:	3HTWYAHT88N688164
No. MOTOR:	35212939
MODELO:	2008
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON

- **INFORMACIÓN PROPIETARIO**

NOMBRE:	ORBEING SAS
No. IDENTIFICACIÓN CC o NIT:	901,077,546-9
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 5-55
CIUDAD:	TUNJA
TELEFONO:	7437221
REPRESENANTE LEGAL.	JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ
No. DOCUMENTO R/L	C.C. 7,183,489



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015878987

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UQY967	INTERNATIONAL	7600 SBA	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.500	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	18000

NÚMERO DE MOTOR: 35212939 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: 3HTWYAHT88N688164 — REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT88N688164 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ORBEING S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 901077546



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 01204080668772

MI	FECHA IMPORT	PUERTAS
I	13/02/2008	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
29/02/2008	10/04/2018	******

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA DE TTOYTTE TUNJA

LT0200477060G

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2026-06-05	2026-06-09	2027-06-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/KG	MODELO
2308004114446000	UQY967	CARGA O MIXTO	PUBLICO	4500	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: 7600 SBA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35212939	3HTWYAHT88N668164		18.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORBEING SAS	*******714	NI	9010775469	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYDA	TASA RUNT
330	$ 1065500	$ 554000	$ 2400

TOTAL A PAGAR: $ 1621900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2044 de 2023: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la **póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de ECGF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Está atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta lesionado, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3485555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 1853/8211

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	VERIFICAR CDA TUNJA		
NIT.	901229068	No. de Certificado de Acreditación:	20 CIN-021
Fecha de expedición:	2021/12/15	Fecha de vencimiento:	2026/12/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UCZ957	CLASE:	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	MODELO:	2008
SERVICIO:	Pública	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	4500	NRO. MOTOR:	35212939
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT89N688364	VIN:	
LÍNEA:	7600 SBA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ORBFING S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21-03-2025-1317-P-03-PPSLIS10800000052-DICI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASLIS10800000003-DICI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	BY 2000360267	No. de Certificado	1805147638	No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2025-12-01	Suc. expedidora	AGENCIA BOYACA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 14 / M 12 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D14 / M 12/ A 2026	Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 14 / M 12/ A2025	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D14 / M12 / A2026		

Tomador	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. Identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Asegurado	ORBEING S.A.S			Nº. Doc. Identidad	901077546
Dirección	CR 10 5 55	Ciudad	TUNJA BOYACA	Teléfono	3102788802
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS			CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cód. Fasecolda	03626080	Modelo	2008	Servicio	PUBLICO
Color	BLANCO				
Placa	UQV967	Marca y clase	INTERNATIONAL VOLQUETA - 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Tipo de vehículo	VOLQUETA
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	18000	No. Motor	35212939	No. Chasis / Serie	3HTWYAHT89N688164
Dpto/Municipio	TUNJA BOYACA	Valor comercial	$168,400,000.00	Valor accesorios	$0.00
Valor comercial total	$168,400,000.00				

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$100,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS	$200,000,000.00	20.0 %	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado			Fecha límite de pago	2025-12-31
PRIMA BRUTA	$ 770,490.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 770,490.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 147,343.00	TOTAL A PAGAR	$ 922,833.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
JAIME SUAREZ Y CIA LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose al Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3214713-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, ndell #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que le asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Consulta las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035726685

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JWX185	FORD	RANGER	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	753 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
SA2Q NJ239520	N	8AFAR23L5NJ239520

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFAR23L5NJ239520	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GRUPO VLAMPER SAS	NIT 901565858

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48202100034272l

VE
I

FECHA IMPORT.
15/06/2021

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRICULA
23/06/2021

FECHA EXP. LIC TTO.
13/08/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Servicios Integrales 95908.1.0-6 03/25

LT03009174365

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026 9 22	2026 9 24	2027 9 23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
98664306 - 617995367	JWX185	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	3198	2022

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	FORD	RANGER	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2QNJ239520	8AFAR23L5NJ239520	8AFAR23L5NJ239520	0,75

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GRUPO VLAMPER SAS	3103193970	NIT	901565858	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	98664306	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
23	$ 728,900	$ 379,000	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 1,110,300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que cenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el Fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

seguros mundial®



Seguro lo hacemos *diferente*

Conoce más soluciones
para proteger lo que más te importa

- Seguros de Salud
- Seguros de Autos
- Seguros de Arriendos
- Seguro de Hogar
- Seguro para Mascotas

#935
Desde tu celular

01 8000 111 935
Línea gratuita nacional

@SegurosMundial





www.segurosmundial.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190331117

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS LTDA.

NIT: 900135344

Fecha de expedición: 2026/06/23

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-033-001

Fecha de vencimiento: 2027/06/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JWX185

MARCA: FORD

SERVICIO: Particular

CILINDRAJE: 3198

NRO. CHASIS: 8AFAR23L5NJ239520

LÍNEA: RANGER

COLOR: PLATA METALICO

CLASE: CAMIONETA

MODELO: 2022

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: SA2Q NJ239520

VIN: 8AFAR23L5NJ239520

NOMBRE PROPIETARIO: GRUPO VLAMPER SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

Powered by CamScanner

INGENIERA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S

PRE OPERACIONAL DE VEHÍCULO

HSEQ-FOR-014

VERSIÓN: 002	FECHA DE VIGENCIA: 04-04-2022	PÁGINA: 1 DE 1

Propietario: Grupo Vgamper SAS	**Vehículo:** Camioneta		**Placa:** JWS185
Modelo: 2022	**Año:**	**Localización:** OBRA	
Fecha: 31-10-22	**Kilometraje:**	**Nombre del Conductor:** Javier Lopez	

Tarjeta de operación	Si	X	No		Numero 1003547366 85	Vence
Pase conductor	Si	X	No		Numero 42134226	Vence categoría 2643
Estado técnico mecánico	Si	X	No		Numero	Vence
SOAT	Si	X	No		Numero	Vence
Póliza de automóviles Contra todo riesgo	Si		No		Numero	Vence

DESCRIPCION	Lunes B	Lunes M	Martes B	Martes M	Miercо B	Miercо M	Jueves B	Jueves M	Vier B	Vier M	Sabs B	Sabs M	Domi B	Domi M	OBSERVACIONES
Estado mecánico															
Motor, fugas	X		X		X		X		X		X		X		
Dirección	✓		X		X		X		X		✓		✓		
Encendido	X		X		X		X		X		X		X		
Estado de manómetros/indicadores	X		X		X		X		X		X		X		
Limpia brisas	X		X		X		X		X		X		X		
Tubo de escape	X		X		X		X		X		X		X		
Carrocería	X		X		X		X		X		X		X		
Niveles de fluidos (Frenos)	X		X		X		X		X		X		X		
Niveles de fluidos (Aceite)	X		X		X		X		X		X		X		
Niveles de fluidos (Refrigerante)	X		X		X		X		X		X		X		
Condiciones de las mangueras	X		X		X		X		X		X		X		
Sistema Eléctrico															
Luces delanteras (altas y bajas)	X		X		X		X		X		X		X		
Luces traseras	X		X		X		X		X		X		X		
Luces de parqueo	X		X		X		X		X		X		X		
Direccionales (delanteras/traseras)	X		X		X		X		X		X		X		
Luces de freno	X		X		X		X		X		X		X		
Luz de reversa	X		X		X		X		X		X		X		
Luces internas (cabina)	X		X		X		X		X		X		X		
Pito normal/corneta	X		X		X		X		X		X		X		
Pito reversa	X		X		X		X		X		X		X		
Exploradoras laterales	X		X		X		X		X		X		X		
Sistema eléctrico en general	X		X		X		X		X		X		X		
Llantas															
Labrado llantas delanteras	X		X		X		X		X		X		X		
Labrado llantas traseras	X		X		X		X		X		X		X		
Estado de rines delanteros y traseros	X		X		X		X		X		X		X		
Estado de tuercas-grapas aro de seguridad	X		X		X		X		X		X		X		
Condiciones de llantas de repuesto	X		X		X		X		X		X		X		
Accesorios															
Cinturones de seguridad	X		X		X		X		X		X		X		
Estado general de latonería y pintura	X		X		X		X		X		X		X		
Vidrios (ventanas)	X		X		X		X		X		X		X		
Espejos Laterales	X		X		X		X		X		X		X		
Parabrisas	X		X		X		X		X		X		X		
Vidrio trasero	X		X		X		X		X		X		X		
Radio	X		X		X		X		X		X		X		
Aire Acondicionado	X		X		X		X		X		X		X		
Elementos de seguridad															
Botiquín primeros auxilios	X		X		X		X		X		X		X		
Linterna	X		X		X		X		X		X		X		
Extintor multipropósito	dia/ mes / año						Capacidad:								
Conos, chaleco, triángulos, tacos	X		X		X		X		X		X		X		
Herramientas	X		X		X		X		X		X		X		
Gato, Palanca, Cruceta	X		X		X		X		X		X		X		
Mantenimiento															
Cambio de Aceite	dia/ mes / año														
Sincronización	dia/ mes / año														
Alineación- Balanceo	dia/ mes / año														
Cambio de Llantas	dia/ mes / año														

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA DEL HALLAZGO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE DEL HALLAZGO

Powered by CamScanner

ANEXO 3
Registros interventoría SG-SST

	CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES 2026		
	SGI	Version 4	13-ene-26

Fecha actualizacion 13-ene-26

OBJETIVO: Establecer el plan de trabajo del periodo 2026 para la empresa INGEOCIM S.A.S para el contrato CO1.PCCNTR.9715046/ 2461, en el cual se integren y desarrollen todas las actividades establecidas del sistema de gestion integral con el proposito de garantizar el cumplimiento legal, contractual y eventos adversos o hallazgos, proporcionando los Recursos Técnicos, Humanos, Financieros necesarios para ejecutar, mantener y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	DIRIGIDO A	REGISTROS	CRONOGRAMA 2026						OBSERVACIONES
					oct-26		nov-26		dic-26		
					P	E	P	E	P	E	
ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
Revisión cumplimiento cronograma mensual	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	GERENCIA, COPASST Area SIG	NA	Acta de copasst Actas reunion gerencial	1	1	1		1		
GESTIÓN DE CALIDAD											
Actualizacion listado de proveedores	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Area SIG	NA	Documento							
COPASST											
Reuniones mensuales COPASST o VIGIA (cuando aplique	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Miembros del COPASST	NA	Acta de reunion COPASST	1	1	1		1		
SEGURIDAD VIAL											
Actualización de matriz de identificación de riesgos viales	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Lider del PESV	NA	Documento					1		
Seguimiento a indicadores PESV 2026	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Lider del PESV	NA	Documento	1	1	1		1		
EMERGENCIAS											
Actualización plan emergencias de proyectos	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Area SIG	NA	Documento							
Actualización formato MEDEVAC	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Area SIG	NA	Documento							
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO											
Actualización de matriz Salud Publica del proyecto de acuerdo a cada region	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería, Transporte,HH	Area SIG	NA	Matriz de salud publica							
PVE OSTEOMUSCULAR											
Pausas Activas / Pausas cognitivas/ acondicionamiento fisico / gimnasia laboral	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería, Transporte,HH	Area SIG	A todo el personal	Registro de asistencia / registro fotografico	1	1	1		1		
PREVENCIÓN DE RIESGO PÚBLICO											
Diseñar el protocolo de actuación ante una emergencia de riesgo publico	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería, Transporte,HH	Area SIG	NA	Documento					1		
ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS SST Y MA											
Actualizacion de la matriz IPVR del proyecto	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería, Transporte,HH	Area SIG	NA	Matriz de riesgo actualizada							
Actualización matriz de Identificación aspectos e impactos ambientales del proyecto	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería,	Area SIG	NA	matriz de riesgo ambiental							
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL											
Inspecciones locativas en campo	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Registro fotográfico, formatos diligenciados	1	1			1		
Inspecciones de seguridad HSEQ en proyectos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Registro fotográfico, formatos diligenciados	1	1			1		
Inspección orden y aseo en proyectos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Registro fotográfico, formatos diligenciados	1	1			1		
Inspección botiquín y extintores en proyectos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Registro fotográfico, formatos diligenciados					1		
Inspección EPP en proyectos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Registro fotográfico, formatos diligenciados	1	1	1		1		
RIESGO QUIMICO											
Actualización del listado de sustancias quimicas, hojas de seguridad bajo el SGA, rotulos del SGA para las sustancias quimicas	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería, Transporte,HH	Gerencia Area SGI	NA	Documentos o formatos							

	INDUCCIONES, CAPACITACIONES, CONSULTA Y COMUNICACIÓN												
ASPECTOS GENERALES DEL SGI	Inducción y reinducción al SIG (cuando se requiera) Socialización políticas, objetivos y metas	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	Al personal que se requiere	Soportes de los formatos de inducción debidamente diligenciados								
MEDICINA PREVENTIVA	Estilos de vida saludable	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG / ARL	A todo el personal	Listado de asistencia			1					
	Flayer informativos sobre salud publica en las ciudades donde se tienen proyectos vigentes 2026	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Evidencia del envío masivo por correo y ws	1	1			1			
	Prevencion riesgo visual y auditiva	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG / ARL	A todo el personal	Listado de asistencia								
	Prevención de consumo de sustancia psicoactivas	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia								
PVE OSTEOMUSCULAR	Capacitación manejo adecuado de cargas	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG / ARL	A todo el personal	Listado de asistencia	1	1						
	Capacitación en higiene postural	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG / ARL	A todo el personal	Listado de asistencia								
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Divulgación del Reglamento de higiene y seguridad industrial	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia								
	Capacitación en uso adecuado de los elementos de protección personal	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia	1	1						
	capacitacion de riesgo fisico (radiaciones temperaturas extremas y ruido)	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia					1			
	Capacitacion prevencion riesgo publico robos y atracos asonadas y manifestaciones, como actuar	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia								
RIESGO PSICOSOCIAL	Control y manejo de estrés	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Agencia Nacional De Seguridad Vial	A todo el personal	Listado de asistencia Certificación								
	Resolución de conflictos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Agencia Nacional De Seguridad Vial	A todo el personal	Listado de asistencia Certificación								
	Manejo adecuado del tiempo	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Agencia Nacional De Seguridad Vial	A todo el personal	Listado de asistencia Certificación	1	1						
	Comunicación asertiva	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Agencia Nacional De Seguridad Vial	A todo el personal	Listado de asistencia Certificación								
SEGURIDAD VIAL	Simulacro de emergencias viales	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Lider del PESV	A conductores	Informe de simulacro					1			verificar con diana el de diciembre 2026
	Capacitación en los programas de seguridad vial, politica, objetivos y emergencias viales	Medios Electronicos, Recurso Humano, Papeleria	Lider del PESV	A todo el personal	Listas de asistencia								se programa para el 26 de enero de 2026
	Capacitación en manejo defensivo	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Buscar proveedor	Personal con cargo y rol de conductor	Listado de asistencia Certificación								
	Capacitación actores viales	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Buscar proveedor	A todo el personal	Listado de asistencia Certificación								
R. QUIMICO	Capacitación en sistema globalmente armonizado	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SGI - ARL	A todo el personal	Listados de asistencia								
	Capacitacion en manejo seguro de ssutancias quimicas	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SGI - ARL	A todo el personal	Listados de asistencia								
EMERGENCIAS	Divulgación del plan de emergencias	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia								
	Pista de entrenamiento a brigada de emergencias	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG - ARL	Personal brigadista de la sede principal	Listado de asistencia Registro fotografico								
	Capacitación en atención de primeros auxilios	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	Personal brigadista en proyectos	Listado de asistencia								
	Capacitación en manejo y control de incendios y evacuacion y rescate	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	Personal brigadista en proyectos	Listado de asistencia								
	Simulacro de emergencias (evacuacion, primeros auxilios incendios)	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	En losproyectos y oficina principal	Registro fotografico, Informe del simulacro	1	1						
AMBIENTAL	Simulacro ambiental	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	En losproyectos y oficina principal	Registro fotografico, Informe del simulacro	1	1						
	Caminatas ambientales/siembra de arboles	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	En losproyectos y oficina principal	Registro fotografico								
	Capacitacion en manejo de residuos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia								
	Capacitación en los programas de uso eficiente del agua, energia y papel	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia								
	Capacitacion en aspectos en impactos ambientales	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	A todo el personal	Listado de asistencia								
CALIDAD	Capacitación en gestión documental	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG / Coordinadora Administrativa	A todo el personal	Listado de asistencia					1			

AUDITORIAS												
Auditoria a proyectos	Medios Electrónicos, Recurso Humano, Papelería	Area SIG	NA	Informe de auditoria emitido por el AREA SIG								

RECURSOS NECESARIOS					OBSERVACIONES		
Personal que desarrolle las actividades					Actividad de ejecución		
INDICADOR					**oct-26**	**nov-26**	**dic-26**
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES					**14**	**6**	**15**
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES					**14**	**0**	**0**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES					**100%**	**0%**	**0%**

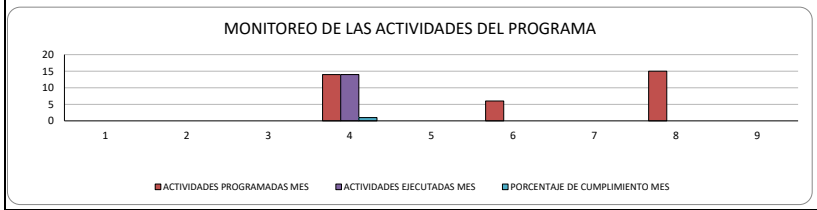

Total de actividades programadas

Total de actividades ejecutadas

INDICADOR - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE MEDICIÓN	RESULTADO	META		ANÁLISIS	PLAN DE ACCIÓN
Primer Trimestre		90%			
Segundo Trimestre		90%			
Tercer Trimestre		90%			
Cuarto Trimestre		90%			

ANEXO 4
Certificado revisor fiscal interventoría

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y PAGO DE SALARIOS

Yo, **ADRIANA MARÍA ALDANA AGUIRRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.056.303 de Bogotá D. C., y con Tarjeta Profesional No. 59277-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisora Fiscal de **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – INGEOCIM S.A.S**., identificada con NIT 800.155.100-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D. C., certifico que de conformidad con los requerimientos legales vigentes, durante el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2026, la sociedad **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.** se encuentra a paz y salvo por concepto de las obligaciones laborales, las cuales incluyen el pago de salarios y/o honorarios, liquidaciones, pago de los aportes de los empleados y la verificación de los aportes de los especialistas a los sistemas de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), lo anterior correspondientes al Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA".

La presente certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Bogotá D. C., a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2026.

FIRMA Adriana M. Aldana A.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **ADRIANA MARÍA ALDANA AGUIRRE**

REVISOR FISCAL

No. TARJETA PROFESIONAL **59277-T**

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842
Móvil: 321 448 8308
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

ANEXO 5
Soportes seguridad social interventoría

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-11-04, 04:03:09 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88559868

Periodo Cotización 202610 **Periodo Servicio** 202611

PAGADA 2026-11-04 14:18:06.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	63
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 33377650		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BUITRAGO MEDINA NATHALIA FERNANDA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.751.000	230201		16 %	$ 1.751.000	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS001		4 %	$ 1.751.000	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.751.000	$ 121.900	CCF22	4 %	$ 1.751.000	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ALIANSALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-11-04, 04:05:08 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88559868

Periodo Cotización 202610 **Periodo Servicio** 202611

PAGADA 2026-11-04 14:18:06.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	63
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79858440		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CANO GARCIA JOHN OSWALDO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 9.000.000	25-14		16 %	$ 9.000.000	$ 1.440.000	$ 45.000	$ 45.000	EPS005		4 %	$ 9.000.000	$ 360.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.000.000	$ 626.400	CCF22	4 %	$ 9.000.000	$ 360.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.440.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 360.000	$ 626.400	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.876.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-11-04, 04:08:37 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88559868

Periodo Cotización 202610 **Periodo Servicio** 202611

PAGADA 2026-11-04 14:18:06.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	63
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1102372040		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTILLO MUÑOZ HITHER LORAINE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.285.000	230301		16 %	$ 3.285.000	$ 525.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.285.000	$ 131.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.285.000	$ 228.700	CCF22	4 %	$ 3.285.000	$ 131.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 525.600	$ 0	$ 0	$ 131.400	$ 228.700	$ 131.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.017.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-11-04, 04:06:46 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88559868

Periodo Cotización 202610 **Periodo Servicio** 202611

PAGADA 2026-11-04 14:18:06.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	63
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52763815		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CORONADO GUTIERREZ MARITZA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					F	$ 8.000.000	25-14		16 %	$ 8.000.000	$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	EPS005		4 %	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.000.000	$ 556.800	CCF22	4 %	$ 8.000.000	$ 320.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 320.000	$ 556.800	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-11-04, 04:12:41 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88559868

Periodo Cotización 202610 **Periodo Servicio** 202611

PAGADA 2026-11-04 14:18:06.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	63
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 25664286		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	03					MENDEZ PECHUCUE BERTHA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												X			0	0	18	18	18			F	$ 1.750.905	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS001		4 %	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	14-25		0,000 %	$ 1.050.543	$ 0	CCF22	4 %	$ 1.050.543	$ 42.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	0	12	12	12			F	$ 1.750.905	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS001		4 %	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 700.362	$ 48.800	CCF22	4 %	$ 700.362	$ 28.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ALIANSALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.200	$ 48.800	$ 70.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 189.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**, identificada con **NI** número **800155100**, aportó por **CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS** identificado(a) con **CC** número **1093746342** quien se encuentra registrado (a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2026 y 11 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$10,400,000	0.04000	$416,000	$0	$0	Octubre - 2026	96475103	03/11/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$10,400,000	0.04000	$416,000	$0	$0	Noviembre - 2026	96475103	03/11/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$10,400,000	0.16000	$1,664,000	$52,000	$52,000	Octubre - 2026	96475103	03/11/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$10,400,000	0.06960	$723,900	$0	$0	Octubre - 2026	96475103	03/11/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Noviembre**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-11-04, 03:59:26 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88559868

Periodo Cotización 202610 **Periodo Servicio** 202611

PAGADA 2026-11-04 14:18:06.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	63
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1090481451		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MOJICA TAMAYO YORLAN FABIAN	19001000 - 19		CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 6.500.000	230301		16 %	$ 6.500.000	$ 1.040.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.500.000	$ 452.400	CCF14	4 %	$ 6.500.000	$ 260.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACAUCA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 260.000	$ 452.400	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.012.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-11-04, 04:10:36 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88559868

Periodo Cotización 202610 **Periodo Servicio** 202611

PAGADA 2026-11-04 14:18:06.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	63
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 4179028		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RINCON SOCHA JORGE ALBERTO	15001000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.850.000	230301		16 %	$ 1.850.000	$ 296.000	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 1.850.000	$ 74.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.850.000	$ 128.800	CCF10	4 %	$ 1.850.000	$ 74.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 296.000	$ 0	$ 0	$ 74.000	$ 128.800	$ 74.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**, identificada con **NI** número **800155100**, aportó por **JUAN SEBASTIAN VILLAMIL DUARTE** identificado(a) con **CC** número **1090481882** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2026 y 11 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,000,000	0.04000	$360,000	$0	$0	Octubre - 2026	96475103	03/11/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$9,000,000	0.04000	$360,000	$0	$0	Noviembre - 2026	96475103	03/11/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$9,000,000	0.16000	$1,440,000	$45,000	$45,000	Octubre - 2026	96475103	03/11/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$9,000,000	0.06960	$626,400	$0	$0	Octubre - 2026	96475103	03/11/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Noviembre**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-11-04, 04:01:26 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88559868

Periodo Cotización 202610 **Periodo Servicio** 202611

PAGADA 2026-11-04 14:18:06.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM CONSULTORES				
Documento	NI 800155100	**Dirección**	CR 15 #98 - 26 OFICINA 503		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107782508		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	63
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	NAGED RODRIGUEZ CAMILO ADOLFO	**Identificación**	CC 79149315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1090399645		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VILLAMIZAR AREVALO GINO OMAR	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 8.000.000	230301		16 %	$ 8.000.000	$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	EPS005		4 %	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.000.000	$ 556.800	CCF22	4 %	$ 8.000.000	$ 320.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 320.000	$ 556.800	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

ANEXO 13 Informe Mensual Ambiental No. 3 de Interventoría

Boyacá

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 3 DE INTERVENTORÍA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. CO1.PCCNTR.9715046/2461

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."

PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE

INITERVENTORIA: INGEOCIM SAS

NOVIEMBRE 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1. Objetivo general 6
1.2. Objetivos específicos 6
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3. LOCALIZACIÓN 8
4. ACTIVIDAEDES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DE REPORTE 9
5. PERMISOS Y LICENCIAS O AUTORIZACIONES 10
5.1. CONCESION DE AGUA SUPERFICIAL 11
5.2. CONCESION DE AGUA SUBTERRANEA 11
5.3. PERMISO DE VERTIMIENTOS 11
5.4. PERMISO OCUPACION DE CAUCE 12
5.5. PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL 12
5.5.1. PERMISO DE RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA BIODIVERSIDAD 12
5.6. FUENTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 12
5.6.1. PERMISO DE EMISIONES PARA FUENTES FIJAS 13
5.7. BIODIVERSIDAD 13
6. RELACIÓN FRENTES DE OBRA INTERVENIDOS DURANTE EL MES 13
7. SEGUIMIENTO PLAN DE IMPLEMENTACION PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA). 13
7.1. PROGRAMA 1 GESTIÓN DEL PROYECTO 14
7.1.1. Subprograma Conformación del grupo de gestión ambiental y social 14
7.1.2. Subprograma Capacitación y concientización del personal de obra 15
7.1.3. Subprograma cumplimiento de requisitos legales 16
7.2. PROGRAMA 2 MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 18
7.2.1. Subprograma manejo integral de materiales de construcción 18
7.2.2. Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 19
7.2.3. Subprograma Seguimiento manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición-RCD 20

7.2.4. Subprograma 5. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales..... 22

7.3. PROGRAMA 3: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS......23

7.3.1. Subprograma 1. Manejo de aguas superficiales.....24

7.3.2. Subprograma 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 25

7.4. Programa 4: Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos.....26

7.5. Programa 5: Manejo de instalación temporales, de maquinaria y equipos 26

Subprograma 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.…26

8. PMA RCD.....28

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORIA.....29

10. EVALUACIÓN DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL PERIODO.....30

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....33

11.1. Conclusiones.....33

11.2. Recomendaciones.....34

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos de la Entidad.....7
Tabla 2. Datos de interventoría.....7
Tabla 3. Datos del Contratista.....7
Tabla 4.Listado de permisos aplicables al contrato.....11
Tabla 5. Cronograma de actividades de gestión ambiental del periodo.....14
Tabla 6. Capacitaciones realizadas en el periodo.....16
Tabla 7. Permisos ambientales proveedores de materiales.....17
Tabla 8. Permisos ambientales – gestores de residuos.....18
Tabla 9. Materiales de construcción.....19
Tabla 10. Materiales RCD generados en el periodo.....21
Tabla 11. Manejo de residuos convencionales.....23
Tabla 12. Suministro de agua para actividades de obra.....24
Tabla 13. Maquinaria y equipo de obra.....27
Tabla 14. Aprovechamiento material RCD de demolición.....29
Tabla 15. Desempeño ambiental del periodo.....31

INTRODUCCIÓN

El presente informe relaciona las actividades de seguimiento realizado por la Interventoría desde el componente Ambiental establecido en el contrato de Interventoría **No. CO1.PCCNTR.9715046/2461**, cuyo objeto es **"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Contable Y Ambiental Al Contrato De Obra Cuyo Objeto Es Mantenimiento Del Paso Nacional Tunja, Incluyendo Fresado, Rehabilitación Y Colocación De Sobrecarpeta En El Tramo Comprendido Entre La Glorieta Norte Y El Empalme Con La Vía Nacional 6209 Tunja - Barbosa."**; para el periodo comprendido entre el **01 de octubre y el 31 de octubre de 2026**, teniendo en cuenta la gestión desarrollada y los compromisos adquiridos por el contratista **UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE**, enmarcados en el Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental según contrato de obra No. **LP-GB-006-2026** la Guía de manejo Ambiental Sector Construcción y las normas técnicas relacionadas con la gestión ambiental establecidas por la Gobernación de Boyacá.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos ambientales, por el contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, según contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2026.

1.2. Objetivos específicos

- Realizar recorrido de obra en el área de influencia directa para la ejecución del contrato de obra **NO. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA".**

- Revisar en campo las áreas sensibles y las más vulnerables desde el punto de vista ambiental.

- Verificar in situ manejo y disposición de escombros, estado de drenajes y fuentes de agua, estado de campamentos y fuentes de materiales para la ejecución de la obra.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el desarrollo del presente contrato en materia ambiental.

- Verificar en campo las necesidades mínimas que debe cumplir el PAGA para su implementación durante la ejecución del presente contrato.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona la información relevante del contrato de obra e interventoría.

Tabla 1. Datos de la Entidad.

DATOS DE LA ENTIDAD	
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ F.

Fuente: INGEOCIM SAS.

Tabla 2. Datos de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CO1.PCCNTR.9715046/ 2461 DE 2026
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA."
CONTRATISTA	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ADOLFO NAGED
VALOR INICIAL	QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($560.000.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR	JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ F.
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

Fuente: INGEOCIM SAS.

Tabla 3. Datos del Contratista.

CONTRATO DE OBRA No	CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026
OBJETO	MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA – BARBOSA.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO

VALOR INICIAL	SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 ($7.502.281.168,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2026
INTERVENTOR	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

Fuente: INGEOCIM SAS.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ubica geográficamente en el municipio de Tunja, específicamente en el corredor vial que comunica desde la glorieta Norte hasta el empalme con la vía Nacional Tunja – Barbosa en el Pr 64, municipio de Tunja del departamento de Boyacá. El municipio fue fundado 1539 con el nombre de Santiago de Tunja, reconocido como monumento nacional en 1959, siendo considerado la capital más alta de Colombia, debido a que está localizado a una altitud promedio de 2820 metros sobre el nivel del mar. El cual, se encuentra ubicado en la cordillera Oriental de la región Andina a 115 km al noreste de Bogotá. Se caracteriza por ser un gran centro histórico y cultural del país; Tunja es la capital del departamento de Boyacá y uno de los municipios con mayor relevancia histórica, cultural y administrativa de Colombia. Se encuentra ubicada en la región Andina, sobre el Altiplano Cundiboyacense, su ubicación estratégica la convierte en un importante centro de conexión entre el centro y el oriente del país, además de ser un referente en educación, comercio, turismo y prestación de servicios.

Desde el punto de vista ecológico, Tunja posee un clima frío de montaña, con una temperatura promedio cercana a los 13 °C. Su territorio hace parte de ecosistemas altoandinos que albergan una importante diversidad de flora y fauna, además de recursos hídricos que abastecen a la población y contribuyen al equilibrio ambiental de la región.
En sus alrededores se encuentran áreas de conservación y paisajes naturales que favorecen la protección de la biodiversidad y el desarrollo de actividades de turismo ecológico. Entre las principales cualidades del municipio se destaca su invaluable patrimonio histórico y arquitectónico, reflejado en iglesias, plazas, museos y edificaciones coloniales que conservan la memoria de la independencia y del legado cultural de la región. Asimismo, Tunja es reconocida como una ciudad universitaria gracias a la presencia de importantes instituciones de educación superior que impulsan la investigación, la innovación y el desarrollo del talento humano.

En el ámbito económico, el municipio desempeña un papel fundamental como centro administrativo y comercial de Boyacá, ofreciendo una amplia variedad de servicios en los sectores de educación, salud, comercio, turismo y administración pública. Su crecimiento urbano ha estado acompañado por iniciativas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura, la movilidad y la sostenibilidad ambiental. En conjunto, Tunja se caracteriza por combinar su riqueza histórica y cultural con un entorno natural privilegiado y una sólida

vocación académica y administrativa, consolidándose como una ciudad clave para el desarrollo económico, social y ambiental del departamento de Boyacá y de la región centro-oriental de Colombia.

Ilustración 1. Localización general del proyecto.



Fuente: Unión Temporal de Oriente.

4. ACTIVIDAEDES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DE REPORTE

Durante el periodo objeto de reporte se adelantaron actividades relacionadas con el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial, incluyendo limpieza de obras de drenaje, demolición de estructuras de concreto deterioradas, excavaciones, construcción de cunetas, fresado de pavimento asfáltico y extendido de mezcla asfáltica. A continuación, se describen las principales actividades ejecutadas y su localización.
Fresado de la carpeta asfáltica existente:Se realizaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente entre las abscisas K4+730 y K3+763, así como entre K4+900 y K3+873. Esta intervención comprendió la remoción controlada de la capa superficial del pavimento mediante equipos especializados, con el propósito de preparar la superficie para las posteriores actividades de rehabilitación vial.
Extendido de mezcla asfáltica MDC-25: Se adelantaron actividades de extendido de mezcla asfáltica tipo MDC-25 mediante pavimentadora, entre las abscisas K4+789 y K3+918, así como entre K4+900 y K4+948. Estas labores consistieron en la colocación de la mezcla asfáltica sobre los sectores preparados, como parte de las actividades de rehabilitación de la estructura del pavimento.

5. PERMISOS Y LICENCIAS O AUTORIZACIONES

A continuación, se relacionan las licencias y permisos requeridos para la ejecución del contrato.

Tabla 4.Listado de permisos aplicables al contrato.

	Permiso y/o autorización	Aplica	No aplica
A	Concesión de agua superficial		X
B	Concesión de agua subterránea		X
C	Permiso de vertimientos		X
D	Ocupación de Cauce		X
E	Aprovechamiento Forestal		X
F	Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la biodiversidad		X
G	Aprovechamiento de materiales de construcción	X	
H	Permiso de emisiones para fuentes fijas		X
I	Biodiversidad		X

Fuente: Unión Temporal de Oriente.

5.1. CONCESION DE AGUA SUPERFICIAL

Captación de agua para procesos constructivos: No se requieren gestionar permisos o concesiones de aguas superficiales, dado que no se harán captaciones para uso y/o aprovechamiento industrial.

Compra a terceros: El agua para uso industrial se hace a través de la Empresa de Servicios Públicos de Tunja y se soporta a través del pago del recibo de acueducto y alcantarillado municipal.

Para el periodo de reporte el contratista adquirió un volumen de 18 m3 agua en bloque para actividades de obra.

5.2. CONCESION DE AGUA SUBTERRANEA

El contrato no requiere adquisición de este tipo de recurso.

5.3. PERMISO DE VERTIMIENTOS

El contrato no requiere permiso de vertimientos. Únicamente se contemplan vertimientos provenientes por el uso de unidades sanitarias, bien sean portátiles o estáticas en vivienda cercana.

Actualmente se cuenta con una vivienda que funciona como oficina/bodega, donde se garantiza el servicio de baño al personal de obra, predio que se encuentra ubicado en la vereda Roble bajo Alto, bajo modalidad de alquiler o convenio de arrendamiento con cuenta de cobro mensual del Sr. Luis Alarcón. En esta locación, se garantiza el servicio de baño, que está conectado correctamente a la red de alcantarillado sanitario del Municipio.

5.4. PERMISO OCUPACION DE CAUCE

No hay interacción con cauces naturales de cuerpos de agua. De acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Código Ley 2811 de 1974 y el artículo 2.2.3.2.12.1. del Decreto 1076 de 2015, efectivamente toda obra que ocupe el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización.

Por no intervenir cruces de agua de corrientes naturales que atraviesen la vía. No es necesario solicitar permiso de Ocupación de Cauce ante CORPOBOYACÁ.

5.5. PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

No se requiere permiso de Aprovechamiento Forestal para el cumplimiento del objeto contractual.

5.5.1. PERMISO DE RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA BIODIVERSIDAD

El contrato no requiere gestionar este permiso.

5.6. FUENTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Los materiales de construcción requeridos para la ejecución de las obras civiles, se debe identificar y localizar (georreferenciar) los sitios que respondan a la demanda del proyecto y que cuenten con las autorizaciones vigentes de la Agencia Nacional Minera (ANM) y las autoridades ambientales competentes, incluyendo el título minero registrado y la licencia

ambiental, respectivamente, sin que el proyecto se encuentre en su fase de abandono y recuperación.

En la tabla 7 se relacionan los proveedores de materiales con sus respectivos permisos ambientales.

5.6.1. PERMISO DE EMISIONES PARA FUENTES FIJAS

El contratista informa que el proveedor de material asfaltico para el mejoramiento de la carpeta de rodadura es la empresa ORBEING SAS.

5.7. BIODIVERSIDAD

El contratista dentro del documento PAGA adjunto la solicitud de concepto donde se indique que el proyecto se está ejecutando fuera de áreas de protección de acuerdo con lo indicado en la Ley 2da de 1959.

6. RELACIÓN FRENTES DE OBRA INTERVENIDOS DURANTE EL MES

Durante el periodo objeto de reporte se adelantaron actividades relacionadas con el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial, incluyendo limpieza de obras de drenaje, demolición de estructuras de concreto deterioradas, excavaciones, construcción de cunetas, fresado de pavimento asfáltico y extendido de mezcla asfáltica. A continuación, se describen las principales actividades ejecutadas y su localización.

Fresado de la carpeta asfáltica existente:Se realizaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente entre las abscisas K4+730 y K3+763, así como entre K4+900 y K3+873. Esta intervención comprendió la remoción controlada de la capa superficial del pavimento mediante equipos especializados, con el propósito de preparar la superficie para las posteriores actividades de rehabilitación vial.

Extendido de mezcla asfáltica MDC-25: Se adelantaron actividades de extendido de mezcla asfáltica tipo MDC-25 mediante pavimentadora, entre las abscisas K4+789 y K3+918, así como entre K4+900 y K4+948. Estas labores consistieron en la colocación de la mezcla asfáltica sobre los sectores preparados, como parte de las actividades de rehabilitación de la estructura del pavimento.

7. SEGUIMIENTO PLAN DE IMPLEMENTACION PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA).

El Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) es el instrumento de gestión ambiental mediante el cual se establecen y adaptan, de acuerdo con las características particulares del proyecto y de su área de influencia, los programas, medidas y acciones orientadas a la prevención, mitigación, corrección y control de los impactos ambientales y sociales asociados a la ejecución de las actividades constructivas. Este documento constituye la herramienta de referencia para la implementación y seguimiento de las medidas de manejo ambiental durante el desarrollo del proyecto.

En el marco del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 de 2026, la primera versión del PAGA fue remitida a la interventoría mediante el oficio COM UTVialdeOriente-020-2026, de fecha 22 de agosto de 2026, para su correspondiente revisión.

Como resultado de dicha revisión, la interventoría remitió observaciones al documento mediante el oficio T-006-2026-027-OFC, de fecha 10 de septiembre de 2026. En atención a los requerimientos formulados, la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE realizó los ajustes correspondientes y presentó la versión ajustada mediante el oficio COM UTVialdeOriente-051-2026, de fecha 15 de septiembre de 2026.
Posteriormente, una vez verificados los ajustes y la atención de las observaciones formuladas, la interventoría, mediante el oficio T-006-2026-030-OFC, de fecha 15 de septiembre de 2026, emitió la aprobación del PAGA, quedando este documento como instrumento de gestión ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.

7.1. PROGRAMA 1 GESTIÓN DEL PROYECTO

7.1.1. Subprograma Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Con el fin de garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA, se implementaron las siguientes actividades en el mes de septiembre de 2026:

- Se entrego el PAGA ajustado en su versión 2, para la revisión y aprobación de la interventoría del contrato. Este fue aprobado mediante el oficio T-006-2026-030-OFC, de fecha 15 de septiembre de 2026.

- Para este periodo no se desarrollaron capacitaciones ambientales al personal operativo y administrativo del contrato.

- En el mes no se generaron quejas, inquietudes o reclamos por parte de la comunidad al componente ambiental.

- Se realiza la entrega de este informe mensual de etapa de obra indicando el cumplimiento y actividades implementadas en cada programa que conforma el PAGA.

- No se reporta operación de la brigada BOAL que dan cuenta de las actividades de orden, aseo y limpieza del tramo y el campamento.

- En el mes de septiembre de 2026 se garantizó la disponibilidad de los insumos necesarios para implementar las actividades del PAGA, como puntos ecológicos, kit de derrames, dique de sustancias químicas, kits de aseo, plástico, señalización, entre otros.

Tabla 5. Cronograma de actividades de gestión ambiental del periodo.

N.	Actividad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Responsable	Producto / Evidencia
1	Visitas técnicas con la Gobernación de Boyacá para la verificación y autorización de predios destinados a la disposición de RCD.				X	Profesional Ambiental/ director de obra	Registro fotográfico, Oficio de respuesta
2	Seguimiento y control al ingreso y uso de material pétreo en obra.	X	X	X	X	Profesional Ambiental/Residente de obra	Formato control de materiales
3	Implementación de medidas de control de material particulado mediante seguimiento a la precipitación y humectación de la vía.	X	X	X	X	Profesional Ambiental	Formato control horas de lluvia, registro fotográfico
4	Capacitación al personal					Profesional Ambiental	No se ejecutaron en el periodo
5	Instalación y mantenimiento de señalización preventiva en las áreas de trabajo.	X	X	X	X	Profesional Ambiental/HSE	Registro fotográfico
6	Disposición de rcd en predios autorizados	X	X	X	X	Profesional Ambiental	Acta u oficio de aprobación, registro fotográfico
7	Punto ecológico y acopio temporal de residuos instalado	X	X	X	X	Profesional Ambiental	Registro fotográfico
8	Entrega de residuos				X	Profesional Ambiental	Registro fotográfico y manifiesto de entrega
9	Recolección, verificación y actualización de la documentación de vehículos y maquinaria vinculados al proyecto.	X	X	X	X	Profesional Ambiental/ HSE	Documentación vehículos y maquinaria
10	Jornadas informativas con la comunidad y gestión de autorizaciones con propietarios de predios a intervenir.				X	Profesional Ambiental	Actas de autorización/ registro fotográfico

11	Convocatorias para contratación de mano de obra local	X	X	X	X	Profesional Ambiental/ Residente de obra	Registro fotográfico
12	jornada de sensibilización frente a la equidad de género y convivencia laboral.	X				Profesional Ambiental	Listas, registro fotográfico

Fuente: Unión Temporal de Oriente.

7.1.2. Subprograma Capacitación y concientización del personal de obra.

Para lograr la concienciación del personal de obra es necesario implementar un proceso continuo de capacitación y sensibilización, orientado a promover buenas prácticas ambientales y prevenir acciones que puedan afectar el equilibrio ecológico del área de influencia. Como actividad prioritaria del PAGA, el contratista deberá establecer un cronograma de capacitación que defina las fechas, los temas y el público objetivo de cada jornada.

Acciones desarrolladas: Para el presente periodo se desarrollaron las capacitaciones en protección de flora y fauna y protección de ecosistemas sensibles o manejo ambiental.

Tabla 6. Capacitaciones realizadas en el periodo.

fecha	capacitacion	convocados	asistentes	% de participación
08/10/2026	Manejo de materiales de construcción y concreto	30	12	40
14/10/2026	Manejo de residuos RCD y residuos líquidos	30	13	43,3

Fuente: INGEOCIM SAS

Ver Anexo 1. Capacitaciones.

	

7.1.3. Subprograma cumplimiento de requisitos legales

La justificación y estado de Los permisos y autorizaciones que requiere el contrato han sido enunciados en el **capítulo 3. Permisos y licencias o autorizaciones.**

- **Permisos contractuales:**

A continuación, se relacionan los permisos contractuales que aplican para el contrato y la vigencia de estos:

- **Permisos de proveedores de materiales:**

A continuación, se relacionan los permisos ambientales de los proveedores de materiales:

Tabla 7. Permisos ambientales proveedores de materiales.

Recurso y /o material requerido	**Proveedor**	**Permiso ambiental y/o anotación.**
Material Pétreo	La Roca	Concesión Minera HHEM-05 Resolución CORPOBOYACÁ 1398 de 2009. Con vigencia hasta el 13 de marzo de 2037.
Concreto Premezclado	ORBEING SAS	No aplica.
Mezcla Asfáltica	ORBEING SAS	Resolución 00459 del 31 de marzo de 2022.

Agua uso industrial	ORBEING SAS	Resolución 0535 del 24/12/2018.
Agua uso doméstico (baños para el personal de obra).	Predio denominado "Curva de la Virgen – Carpintería", en el área de intervención del Paso Nacional Tunja.	
Campamento	Predio denominado "Curva de la Virgen – Carpintería", en el área de intervención del Paso Nacional Tunja.	

Ver anexo 2 – Permisos ambientales proveedores

- **Permisos sitios de disposición final:**

A continuación, se relacionan los permisos ambientales de los gestores de residuos ordinarios, peligrosos y RCD:

Tabla 8. Permisos ambientales – gestores de residuos.

Recurso y /o material requerido	Gestor	Permiso ambiental y/o anotación.
Material de Excavación	Predios privados autorizados por la gobernación de Boyacá.	Certificación expedida por la gobernación de Boyacá.
	Predios privados autorizados por la gobernación de Boyacá.	Certificación expedida por la gobernación de Boyacá.
Residuos especiales y/o peligrosos	MAREES	Certificación expedida por la gobernación de Boyacá.
Residuos solidos	Empresa municipal de servicios públicos de Tunja.	Los residuos sólidos ordinarios serán entregados a la empresa de aseo acorde con las rutas de recolección que estén definidas para la zona.

7.2. PROGRAMA 2 MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

7.2.1. Subprograma manejo integral de materiales de construcción

Durante el periodo evaluado, se realizó el ingreso de materiales de construcción necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.

A continuación, se relacionan los materiales ingresados durante el periodo de reporte.

Tabla 9. Materiales de construcción.

Periodo	Proveedor	Tipo de material	Cantidad (m³)
Agosto 20026	ORBEING	Concreto	98
Septiembre 2026	ORBEING	Concreto	244,00
	ORBEING	Mezcla asfáltica MDC-25	691
	Agregados santa lucia	Base granular	41,7
Octubre	ORBEING	Mezcla asfáltica MDC-25	929,49
TOTAL			2004,19

Fuente: INGEOCIM SAS

Durante el periodo reportado se registró el suministro de un total de 929,49 m³ de materiales de construcción, correspondientes a 929,49m³ de mezcla asfáltica El material suministrado cuenta con su respectivo certificado de calidad, en el cual el proveedor señala que su fabricación cumple con la NTC 3318 y que los criterios de aceptación corresponden a lo establecido en la ACI 318 y la NSR-10. El certificado se presenta en el Anexo 1 del presente informe, como soporte del suministro y de las características técnicas del concreto utilizado en el proyecto.





Ver anexo 3. Certificación de materiales.

7.2.2. Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Será necesario cumplir con lo dispuesto en el Manual de Señalización, donde se detallan las señales que deben instalarse para regular el tránsito en las carreteras durante la ejecución

de trabajos en la vía pública, así como el procedimiento requerido para solicitar la autorización de cierre vial.

se implementaron las señalizaciones viales provisionales incluidas en el plan de manejo de tránsito, para intervenir un frente de trabajo de 200 m aproximadamente, documento enviado a la secretaría de movilidad del Municipio de Tunja, obteniendo aprobación correspondiente y posteriormente se actualizó conforme solicitud de la secretaría de movilidad en comité de seguimiento conjunto Invias – Gobernación de Boyacá – Municipio de Tunja.





7.2.3. Subprograma Seguimiento manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición-RCD.

Los RCDs tendrán un manejo adecuado, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1257 de 2021 por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones, del MADS, para luego ser dispuestos en las zonas autorizadas o que cuenten con los permisos correspondientes.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, se desarrollaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente, excavaciones manuales y mecánicas, demolición de estructuras de concreto deterioradas y adecuación de obras de drenaje, las cuales generaron materiales sobrantes provenientes de los procesos constructivos.

En las actividades de fresado se realizó la remoción de la carpeta asfáltica existente y el cargue del material resultante. Posteriormente, se efectuó la limpieza de las superficies

intervenidas mediante barrido mecánico con minicargador barredora y limpieza manual con cepillo industrial y soplador de mochila, retirando el material suelto y los residuos generados durante la intervención.

Para el manejo de los materiales sobrantes provenientes de las excavaciones, demoliciones y demás actividades constructivas, se cuenta con tres (3) lotes destinados a la disposición de escombros, los cuales disponen de los permisos y autorizaciones correspondientes, según los registros del proyecto.

Adicionalmente, se adelantaron gestiones con las organizaciones comunales para definir la entrega del material proveniente del fresado, de acuerdo con las directrices de la entidad contratante, con el propósito de promover su aprovechamiento.

Como parte de las medidas de manejo ambiental, se desarrollaron capacitaciones dirigidas al personal de obra sobre el manejo de los materiales resultantes de las actividades de demolición, excavación, fresado y construcción.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, se realizó el seguimiento a la generación y manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD), en el marco de la implementación del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD).

Se registró la generación de 531 m³ de material de fresado asfáltico, proveniente de las actividades de rehabilitación de la carpeta asfáltica existente. Este material fue entregado en donación a diferentes beneficiarios, con el propósito de promover su aprovechamiento y reducir la cantidad de residuos destinados a disposición final.

A continuación, se presenta la cuantificación de los RCD generados durante el periodo, de acuerdo con su clasificación y el porcentaje de aprovechamiento reportado, en concordancia con lo establecido en la Resolución 1257 de 2021.

Tabla 10. Materiales RCD generados en el periodo.

Clasificación de RCD	Tipo de material	Volumen generado (m³)	Densidad (t/m³)	Cantidad (t)	Aprovechamiento (%)
RCD susceptible de aprovechamiento	Material de fresado asfáltico	531,00	2,20	1.168,20	100 %
TOTAL		**531,00**		**1.168,20**	**100 %**

Fuente: INGEOCIM SAS

Nota: *Para la conversión de metros cúbicos a toneladas se empleó una densidad de referencia estimada de 2,20 Kg/m³.*

En relación con la gestión del material de fresado asfáltico generado durante la ejecución del proyecto, se realizó la entrega de 215 m³ a la Alcaldía Mayor de Tunja, en un predio de propiedad del municipio ubicado en el barrio Patriotas. El volumen restante fue entregado en los predios previamente identificados y autorizados por la Gobernación de Boyacá, mediante las respectivas actas de autorización y registros de donación, en los cuales se relacionan las fechas de entrega, los volúmenes y los beneficiarios correspondientes.

Como parte del seguimiento y control documental, se remitió a la Alcaldía Mayor de Tunja la solicitud formal de certificación de recepción de los 215 m³ de material de fresado entregados. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra pendiente la expedición de dicha certificación por parte de la administración municipal.

La trazabilidad de las entregas se encuentra respaldada mediante las actas de autorización, los registros de donación y los soportes documentales correspondientes, los cuales permiten identificar las cantidades entregadas, las fechas y los beneficiarios, como parte del seguimiento a la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) del proyecto.
Las actas de autorización y los registros de entrega y la solicitud de certificación radicada ante la Alcaldía Mayor de Tunja se incluyen en el Anexo 4.



Ver Anexo 4. Certificación de entrega de fresado.

7.2.4. Subprograma 5. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

Durante el mes de octubre de 2026, se realizó el seguimiento a la gestión integral de los residuos sólidos generados durante la ejecución de las actividades del proyecto, mediante la implementación y utilización de puntos ecológicos destinados a facilitar la separación de residuos en la fuente y promover su adecuado manejo.

En este sentido, el personal de obra dispuso de puntos ecológicos en los diferentes sectores de intervención, con el propósito de garantizar la recolección y separación de los residuos convencionales generados durante la jornada laboral. La ubicación y las condiciones de estos puntos se encuentran documentadas mediante evidencias fotográficas incluidas en el Anexo 8. Registro Fotográfico.

Los residuos sólidos convencionales son recolectados por la empresa prestadora del servicio público de aseo del municipio de Tunja, cuya frecuencia de recolección en el sector es semanal. Esta actividad se desarrolla dentro de la prestación habitual del servicio público de aseo, por lo que no se generan certificados individuales de recolección o disposición final para los residuos entregados.

A continuación, se presenta la clasificación de los residuos sólidos correspondiente al periodo de reporte y su respectivo manejo:

Tabla 11. Manejo de residuos convencionales.

Clasificación	Tipo de residuo	Manejo y disposición
Residuos convencionales aprovechables	Papel, cartón	Separación en la fuente mediante los puntos ecológicos instalados en obra.
Residuos convencionales no aprovechables	Empaques contaminados con alimentos, servilletas y residuos ordinarios	Recolección semanal mediante el servicio público de aseo del municipio de Tunja, para su disposición final conforme al sistema municipal.

Fuente: INGEOCIM SAS

El seguimiento a la gestión de residuos sólidos durante octubre de 2026 se soporta mediante el registro fotográfico de los puntos ecológicos implementados en los frentes de obra, como evidencia de las medidas de separación en la fuente y manejo de residuos convencionales adicional a esto el formato de separación y gestión de residuos se encuentra en el anexo 5.





7.3. PROGRAMA 3: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

7.3.1. Subprograma 1. Manejo de aguas superficiales

- **Captación de agua para procesos constructivos:**

Durante el mes de octubre de 2026, el suministro de agua para las actividades de obra se realizó a través del servicio público de acueducto disponible en los dos campamentos del proyecto, sin requerir la contratación de proveedores externos ni el suministro mediante carrotanques.

El agua fue tomada directamente de las conexiones de acueducto de los campamentos y almacenada en isotanques para su posterior utilización en las actividades constructivas, principalmente en el curado de las estructuras de concreto y la humectación de las superficies viales para el control de material particulado.

Los campamentos utilizados para el suministro y almacenamiento del recurso hídrico se encuentran ubicados en:

- Campamento 1: Carretera Principal vía Tunja–Barbosa, predio Curva de La Virgen – Carpintería, Tunja.

- Campamento 2: Carrera 9A # 56-44, Tunja.

El consumo de agua corresponde al servicio público de acueducto de cada uno de los campamentos y su pago se realizará conforme a las facturas emitidas por la empresa prestadora del servicio, una vez sean recibidas.

Como evidencia del sistema de almacenamiento utilizado, en el Anexo 6. Registro Fotográfico se encuentran las fotografías de los isotanques instalados en los campamentos, visibles en los registros correspondientes a los puntos ecológicos.

Tabla 12. Suministro de agua para actividades de obra.

Fuente de suministro	Ubicación	Uso del recurso	Volumen (m^3)
Servicio público de acueducto	Campamento 1 – Curva de La Virgen	Curado de concreto y humectación de vías	18
Servicio público de acueducto	Campamento 2 – Carrera 9A # 56-44	Curado de concreto y humectación de vías	
Total			18

Fuente: INGEOCIM SAS

Nota: Los soportes de facturación del servicio público de acueducto se encuentran pendientes de recepción. Una vez disponibles, permitirán verificar los consumos facturados de los campamentos durante el periodo correspondiente.

7.3.2. Subprograma 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

- **Permisos de vertimientos:**

No se requieren gestionar permisos de vertimientos para ejecutar el contrato, dado que no se van a realizar descargas de aguas residuales o sustancias liquidas a cuerpos de agua.

- **Los residuos líquidos domésticos**

Se garantiza la disponibilidad de unidades sanitarias para el personal vinculado al proyecto, mediante el arrendamiento de baños existentes en establecimientos o predios ubicados a lo largo de los 4,8 km del corredor vial objeto de intervención, de manera que se facilite su acceso desde los diferentes frentes de obra.

- **Relación de unidades sanitarias disponibles para el proyecto**

A continuación, se presenta la relación de las unidades sanitarias que serán utilizadas durante la ejecución del proyecto, mediante acuerdos de arrendamiento con establecimientos o predios ubicados a lo largo del corredor vial. La información permitirá identificar su localización, disponibilidad y condiciones de manejo de las aguas residuales domésticas.

No.	Establecimiento o predio	No. de unidades sanitarias	Sistema de manejo de aguas residuales	Soporte de arrendamiento
1	Carretera Principal vía Tunja–Barbosa, predio Curva de La Virgen – Carpintería, Tunja	2	si	si
2	Carrera 9A # 56-44, Tunja	1	si	si

Ver anexo 5. Permiso para uso de baños del personal de obra.

- **Aguas residuales industriales:**

No se generan aguas residuales de zona de talleres o plantas procesadoras de materiales, dado que estos serán adquiridos de canteras legalmente constituidas.

Cuando se requieran almacenar combustibles y lubricantes, o hacer reparaciones en sitio se debe garantizar suelo en concreto o implementación de algún material impermeable como plástico.

Los residuos líquidos o de aceites y combustibles deben ser almacenados en pimpinas, sellados y rotulados para ser entregador a gestores autorizados de RESPEL. En el mes no se generaron este tipo de residuos.

Durante las actividades de abastecimiento de combustible para la maquinaria y/o equipos en el frente de obra, no se generaron derrames.

Cuando se requiera preparar concreto en sitio se hará en bateas o carretillas; y cuando se adquiera concreto premezclado no se autoriza el lavado de canaletas en zonas verdes, sumideros o vallados artificiales. En el mismo sentido, se garantizará la no disposición de residuales de concreto al vallado artificial.

7.4. Programa 4: Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

7.4.1. Subprograma. Manejo del descapote y la cobertura vegetal

Las actividades del proyecto se ejecutarán principalmente sobre la infraestructura vial existente; sin embargo, durante la ejecución de obras de drenaje, excavaciones, manejo de materiales y adecuación de áreas laterales podrán presentarse afectaciones puntuales sobre cobertura vegetal herbácea localizada inmediatamente adyacente a los frentes de obra.

Durante el periodo no se realiza afectación a las áreas verdes aledañas al sitio de intervención próximo.

7.5. Programa 5: Manejo de instalación temporales, de maquinaria y equipos

Subprograma 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

El campamento se ubica en la vereda Roble bajo Alto de propiedad de la señora Yudi Andrea Castro Velásquez. bajo modalidad de alquiler o convenio. En el campamento se instalaron las oficinas y en costado anterior la bodega para el resguardo de maquinaria y equipos.

No se realizó instalación de campamentos, ni acopios de materiales en zonas de protección ambiental, ni sitios o suelos inestables, ni se requirió hacer cortes de taludes, ni remoción de vegetación existente.

El campamento está dotado de los elementos y kits correspondientes al área SST (botiquín, camilla, extintores, punto de hidratación) y ambiental (puntos ecológicos, kit para control de derrames, dique de sustancias químicas), y un contenedor para el acopio de equipos menores y otros materiales de menor volumen.

El almacenamiento de sustancias químicas se realizó en pimpinas herméticas debidamente rotuladas, sobre un dique aislado del suelo y con material absorbente (aserrín).

Ver Anexo 6. Contratos de arrendamiento.

Subprograma 3. Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

- **Manejo de maquinaria**

Previo al ingreso de cada vehículo o maquinaria, el UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE remitió a interventoría la documentación de cada uno de ellos vía correo electrónico. Se verifica previo al ingreso que cuenten con la revisión tecno mecánica y SOAT vigentes y que garanticen como mínimo buen funcionamiento de frenos, sistema de dirección, sistemas de suspensión, estado adecuado de llantas, vidrios y espejos. Para ello, cada conductor u operador realiza periódicamente la inspección preoperacional validada por el profesional SST del contrato.

Adicionalmente desde el área SST se remite la hoja de vida de cada maquinaria y vehículo, donde registra el mantenimiento preventivo y/o correctivo que se ha realizado a cada uno.

- **Medidas para el almacenamiento y abastecimiento de combustible:**

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, se contó con la maquinaria, equipos y vehículos necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto. A continuación, se relacionan los equipos utilizados, sus respectivas referencias y el personal operador asignado.

Tabla 13. Maquinaria y equipo de obra.

N.º	Maquinaria, equipo o vehículo	Referencia, marca o placa
1	Retroexcavadora de llanta	CASE 580
2	Camioneta Ford Ranger	JWX185, modelo 2022 diésel
3	Minicargador barredora	BOBCAT
4	Pavimentadora	BARBER GREENE BG-131
5	Vibro compactador doble rodillo	DYNAPAC
6	Compactador neumático	CATERPILLAR
7	Fresadora	WIRTGEN
8	Retroexcavadora de llanta	CASE 580
9	Camioneta Ford Ranger	JWX185, modelo 2022 diésel
10	Minicargador barredora	BOBCAT
11	Pavimentadora	BARBER GREENE BG-131
12	Vibro compactador doble rodillo	DYNAPAC
13	Compactador neumático	CATERPILLAR
14	Vibro compactador doble rodillo	DYNAPAC
15	Irrigador de asfalto	Genérico
16	Soplador de mochila	SHINDAIWA

Fuente: INGEOCIM SAS.

- **Mantenimientos:**

Durante el mes de septiembre de 2026, no se registraron mantenimientos correctivos en el frente de obra de ninguno de los vehículos, maquinaria o equipos asignados al contrato.

Ver Anexo 7. Mantenimientos.

8. PMA RCD

Para el proyecto se implementará el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), mediante el cual se realizará el seguimiento y control de los RCD generados durante las actividades de fresado, excavación, demolición, reconstrucción de cunetas y demás actividades constructivas. Se efectuará la cuantificación, separación y clasificación de los residuos desde el punto de generación, así como su almacenamiento temporal en sitios adecuados y su posterior retiro.

Se priorizará el aprovechamiento de los RCD técnicamente aptos, garantizando la trazabilidad desde su generación hasta su utilización o entrega al receptor. Para ello, se mantendrán los respectivos registros de generación, transporte, cantidades aprovechadas y soportes de recepción y destino. Asimismo, se realizará seguimiento al cumplimiento de la meta mínima de aprovechamiento del 30 % aplicable al proyecto y, en caso de generarse materiales no susceptibles de aprovechamiento, estos serán entregados únicamente a gestores o sitios autorizados para su disposición final.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, se realizó el seguimiento a la generación y manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD), en el marco de la implementación del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD).

Se registró la generación de **531 m³ de material de fresado asfáltico**, proveniente de las actividades de rehabilitación de la carpeta asfáltica existente. Este material fue entregado en donación a diferentes beneficiarios, con el propósito de promover su aprovechamiento y reducir la cantidad de residuos destinados a disposición final.

A continuación, se presenta la cuantificación de los RCD generados durante el periodo, de acuerdo con su clasificación y el porcentaje de aprovechamiento reportado, en concordancia con lo establecido en la Resolución 1257 de 2021.

Tabla 14. Aprovechamiento material RCD de demolición.

Clasificación de RCD	Tipo de material	Volumen generado (m³)	Densidad (t/m³)	Cantidad (t)	Aprovechamiento (%)
RCD susceptible de aprovechamiento	Material de fresado asfáltico	531,00	2,20	1.045,00	100 %
TOTAL		**531,00**		**1.045,00**	**100 %**

Fuente: INGEOCIM SAS

La entrega del material se encuentra soportada mediante los respectivos registros de donación, en los cuales se relacionan las fechas, los volúmenes entregados y los beneficiarios correspondientes.

Los soportes documentales de entrega del material de fresado permiten evidenciar los volúmenes entregados, los beneficiarios y las fechas correspondientes, como parte del seguimiento a la gestión de RCD del proyecto. Ver anexo 4.

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORIA

En cumplimiento del Contrato No. CO1.PCCNTR.9715046/2461, la firma de Interventoría **INGEOCIM SAS** cuyo objeto corresponde a la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA",** durante el período ejecuto las siguientes actividades de gestión ambiental:

- Revisión de las obligaciones ambientales del Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.9715046/2461.
- Revisión de las obligaciones ambientales del Contrato de obra No. LP-GB- 006 - 2026.
- Seguimiento a la ejecución del PAGA como instrumento ambiental para la ejecución de las obras.
- Revisión de los informes ambientales, como instrumento de seguimiento de las actividades ejecutadas en el periodo. Para el mes de octubre, el contratista entregó informe mensual ambiental como evidencia de la implementación del PAGA aprobado condicionalmente por interventoría para el seguimiento ambiental del contrato de obra.
- Verificación documental de las escombreras y canteras cerca al área de influencia del proyecto.
- Verificación documental de certificados de material correspondiente al mes de octubre de 2026.
- Recorridos para verificar las condiciones ambientales en el campamento y zonas de acopio.
- Se realizó verificación documental de las inducciones ambientales realizadas al personal de obra que ingresa.
- Se verificó el orden y aseo en el campamento instalado por el contratista de obra.
- Se realiza verificación documental de las sensibilizaciones ambientales llevadas a cabo por el contratista en el presente periodo.
- Se verificaron los acopios de material y RCD realizados por el contratista.
- Se verificó la protección con cinta y delineadores tubulares realizada por el contratista en el periodo.
- Se realizó la verificación de la implementación de las campañas ambientales.
- Verificación sobre la necesidad de solicitar permisos ambientales ante la CORPOBOYACÁ para el cumplimiento del objeto contractual.

10. EVALUACIÓN DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL PERIODO

Con el fin de evaluar el desempeño ambiental del proyecto durante el periodo reportado, se realiza el seguimiento al cumplimiento de los programas y subprogramas aplicables establecidos en el PAGA, mediante los indicadores definidos en la matriz de seguimiento y monitoreo. Estos indicadores permiten verificar cuantitativamente la implementación de las medidas de manejo relacionadas con la gestión del proyecto, capacitación del personal, cumplimiento de requerimientos ambientales, manejo de materiales de construcción, señalización, RCD, residuos sólidos y líquidos, recurso hídrico, biodiversidad, maquinaria y equipos, así como los componentes de gestión social. Los resultados se determinan a partir de la información verificable generada durante el periodo y de los respectivos soportes documentales y de campo, comparando el resultado obtenido con la meta establecida para cada indicador. A continuación, se presentan los indicadores definidos para el seguimiento del desempeño ambiental y social del proyecto.

Tabla 15. Desempeño ambiental del periodo.

Programa / Subprograma	Mecanismo de control y monitoreo	Indicador de seguimiento	Meta
P1. Gestión del proyecto – Conformación del grupo de gestión ambiental y social	Disponibilidad del equipo socioambiental requerido	N.° de profesionales disponibles / N.° de profesionales requeridos × 100	**100 %**
2/2*100=100% **Se cuenta con la cont5ratacion del personal ambiental y social para el proyecto.**			
P1. Capacitación y concientización	Cumplimiento del cronograma de capacitación	N.° de jornadas ejecutadas / N.° de jornadas programadas × 100	**100%**
2/2*100=100			
P1. Capacitación y concientización	Cobertura de capacitación	N.° de asistentes / N.° de personal convocado × 100	**43,3 %**
12/30*100=43,3%			
P1. Cumplimiento de requerimientos legales	Verificación previa de requerimientos ambientales	N.° de actividades verificadas / N.° de actividades que requieren revisión × 100	**N/A**
P2. Manejo integral de	Materiales	Cantidad de material con soporte / Cantidad total adquirida ×	**100 %**

materiales de construcción	adquiridos con soporte de procedencia legal	100	
929,49 / 929,49*100=100%			
P2. Señalización ambiental en frentes y sitios temporales	Frentes con señalización requerida implementada	N.° de frentes conformes / N.° de frentes activos verificados × 100	**100 %**
1/41*100=100%			
P2. Manejo de RCD y lodos	RCD gestionado con trazabilidad	Cantidad de RCD aprovechada y/o entregada a gestor o sitio autorizado / Cantidad total de RCD retirada × 100	**100%**
531/531*100=100%			
P2. Residuos sólidos convencionales y especiales	Residuos entregados mediante canales definidos	N.° de entregas soportadas / N.° total de entregas× 100	**100%**
4/4*100=100%			
P3. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	Gestión adecuada de residuos líquidos	N.° de unidades sanitarias / Total de unidades requeridas × 100	**100 %**
2/2*100=100%			
P3. Recurso hídrico – uso eficiente	Registro del agua utilizada y/o lluvia recolectada, cuando aplique	Volumen registrado y destinación documentada durante el periodo	**0 %**
P4. Manejo de vegetación / cobertura vegetal	Áreas intervenidas con medidas de protección aplicables	N.° de áreas conformes / N.° de áreas con intervención de cobertura × 100	**0 %**
P4. Protocolos de fauna en obra	Eventos de fauna atendidos conforme al protocolo	N.° de eventos atendidos conforme al protocolo / N.° total de eventos registrados × 100	**0 %**
P4. Protección de fauna en vías	Aplicación de medidas preventivas en	N.° de frentes con medidas implementadas / N.° de frentes donde aplican × 100	**0 %**

	frentes con riesgo		
P5. Maquinaria, equipos y vehículos	Equipos con documentación y controles requeridos	N.° de equipos conformes / N.° de equipos activos verificados × 100	**100 %**
16/16*1000100%			
P6. Mano de obra con enfoque de género, derechos y diferencial	Seguimiento a vinculación de mano de obra	N.° de mujeres contratadas / N.° total de trabajadores × 100	**100 %***
4/9*100=44.44%			
Gestión social – Atención a la comunidad	PQRS atendidas dentro del procedimiento establecido	N.° de PQRS cerradas o atendidas / N.° de PQRS recibidas con plazo cumplido × 100	**0 %**
Gestión social – Información y divulgación	Cumplimiento de actividades de información programadas	N.° de actividades ejecutadas / N.° de actividades programadas × 100	**N/A**

Fuente: INGEOCIM SAS.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. Conclusiones

- Se realizó el seguimiento de las actividades ambientales conforme al PAGA del contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, según contrato de Obra No. LP-GB- 006 - 2026., teniendo en cuenta los procedimientos que se establecieron en él, para así cumplir con los requerimientos de la Gobernación de Boyacá.

- Las actividades realizadas por la interventoría durante el presente periodo se encaminaron con base al seguimiento realizado al contratista durante la ejecución a las actividades constructivas ejecutadas para el presente corte.

- El plan de adaptación de la guía ambiental PAGA, está elaborado con el contenido establecido para una complejidad media baja, y cumple con todos los ítems establecidos.

- El contratista realizó el proceso de inducción al 100% en los empleados que ingresaron al proyecto.

- Los materiales de construcción están siendo adquiridos con proveedores que cuentan con sus permisos tanto ambientales como mineros para el desarrollo de esta actividad.

- Los RCD generados en obra corresponden a material de demolición producto de las actividades de fresado de la capa asfáltica que se encuentra en mal estado; este residuo por indicaciones de la gobernación de Boyacá quién es la propietaria de este material autorizó al contratista a disponer temporalmente estos residuos en predios privados para su posterior aprovechamiento y redireccionamiento por parte de la Gobernación de Boyacá; por lo tanto, se realiza aprovechamiento de acuerdo con lo establecido en la resolución 472 de 2017 y su modificatoria, la resolución 1257 de 2021.

11.2. Recomendaciones

- Solicitar el Cierre ambiental al contrato de obra.

- Adjuntar certificación expedida por CORPOBOYACÁ donde conste que no existen procesos sancionatorios a nombre del contratista como consecuencia del desarrollo del presente contrato de obra.

ANEXO 14 Certificaciones de la interventoría (calidad de materiales, Plan de Calidad y revisión de soportes de seguridad social)

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

ANEXO 14. CERTIFICACIONES DE LA INTERVENTORÍA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO

(Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3, numeral 13, Información Técnica, ítem 13)

El suscrito CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.149.315, en calidad de Representante Legal de GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., NIT 800.155.100-6, firma interventora del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, NIT 902.074.974-8, en ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026 y en cumplimiento del numeral 13 del Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3,

CERTIFICA

Que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 el contratista empleó en los Tramos 3 (PR 3+500 a PR 4+900) y 1 (PR 0+000 a PR 1+750) concreto premezclado de 3.000 psi (21 MPa) para cunetas, mezcla densa en caliente MDC-25 suministrada por ORBEING S.A.S. en un volumen de 929,49 m³, emulsiones asfálticas, base granular clase A y geomalla Fortgrid Asphalt 700 de Geomatrix S.A.S.

Que el contratista aportó con el Informe Mensual de Obra No. 3 los resultados a 28 días de los cilindros de concreto tomados entre el 14 y el 30 de septiembre de 2026, con resistencias entre el 102 % y el 132 % de la especificada, sin tomas del concreto de cunetas colocado en octubre en el Tramo 1. Las muestras de verificación de la interventoría M1 y M2, falladas a 10 días con el 65 % y el 98 % de la resistencia especificada, se encuentran pendientes de los resultados a 28 días.

Que para la mezcla MDC-25 el contratista reportó los controles de extracción, granulometría y ensayo Marshall de septiembre de 2026, sin ensayos sobre la mezcla colocada en octubre, y que el certificado de calidad del concreto aportado corresponde a los despachos de septiembre, por lo que la interventoría requiere los ensayos y certificados de calidad de los materiales colocados en octubre como condición para el recibo de las cantidades correspondientes.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2026, con destino a la Gobernación de Boyacá, como soporte del Informe Mensual de Interventoría No. 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026.

CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ
Representante Legal
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Elaboró. Ing. Yorlan F. Mojica Tamayo, Residente de Interventoría.
Revisó y Aprobó. Ing. Carlos E. Mojica Contreras, Director de Interventoría.

ANEXO 14. CERTIFICACIONES DE LA INTERVENTORÍA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD

(Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3, numeral 13, Información Técnica, ítem 14)

El suscrito CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.746.342, en calidad de Director de Interventoría de GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., NIT 800.155.100-6, firma interventora del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, NIT 902.074.974-8, en ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026 y en cumplimiento del numeral 13 del Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3,

CERTIFICA

Que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 la interventoría dio cumplimiento a su Plan de Calidad, remitido a la Gobernación de Boyacá mediante el oficio T-006-2026-009-OFC del 24 de agosto de 2026, en lo relativo a control de documentos y registros, seguimiento semanal del avance, revisión de diseños por los especialistas, medición de cantidades, emisión de conceptos técnicos y elaboración de informes.

Que la interventoría verificó el cumplimiento del Plan de Calidad del contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, según lo ofertado en el aspecto de calidad de su propuesta, en los puntos de inspección de las actividades ejecutadas en el periodo, esto es, cunetas de concreto, fresado, sello de fisuras, instalación de geomalla y colocación de mezcla asfáltica MDC-25, con base en los soportes aportados en el Informe Mensual de Obra No. 3 y en los ensayos de verificación de la interventoría.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2026, con destino a la Gobernación de Boyacá, como soporte del Informe Mensual de Interventoría No. 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026.



CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Elaboró. Ing. Yorlan F. Mojica Tamayo, Residente de Interventoría.

ANEXO 14. CERTIFICACIONES DE LA INTERVENTORÍA

CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE LOS SOPORTES DE PAGOS SALARIALES Y DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

(Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3, numeral 13, Información Ambiental y SST, ítem 16)

El suscrito CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.746.342, en calidad de Director de Interventoría de GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., NIT 800.155.100-6, firma interventora del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.9545780/2436 DE 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE, NIT 902.074.974-8, en ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9715046/2461 DE 2026 y en cumplimiento del numeral 13 del Anexo Técnico de Interventoría CCE-EICP-IDI-22 V3,

CERTIFICA

Que la interventoría revisó los documentos soporte de pagos salariales y de afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral remitidos por la UNIÓN TEMPORAL VIAL DE ORIENTE con su Informe Mensual SST No. 3 (COM-UTVialdeOriente-SIG-008-2026 del 9 de noviembre de 2026), correspondientes al personal reportado durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, esto es, cuarenta y cinco (45) trabajadores, de los cuales cuarenta y tres (43) son antiguos y dos (2) corresponden a ingresos, y cinco (5) retiros.

Que como resultado de dicha revisión la interventoría formuló observaciones en las que solicitó al contratista los registros firmados de entrega de elementos de protección personal, los documentos de vinculación del personal, los paz y salvo firmados por el personal retirado y la inclusión del listado de personal vigente en la certificación del revisor fiscal.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2026, con destino a la Gobernación de Boyacá, como soporte del Informe Mensual de Interventoría No. 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026.



_____

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Elaboró. Ing. Yorlan F. Mojica Tamayo, Residente de Interventoría.